BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2da. SECCION
JUDICIALES

3ra. SECCION
COMERCIALES y CIVILES

Buenos Aires, lunes 17 de enero de 1972

NUMERO 22.342

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Columbia

SOCIEDAD ANONIMA
DE COMERCIO INTERNACIONAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: "Columbia S.A. de Comercio Internacional". — Escritura Número: Dos mil Doscientos Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autori zante, comparece el señor Alberto Eduardo Berisso Obejero, casado, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y dos, domiciliado en Avenida Casares tres mil quinientos cincuenta y uno, de esta Capital, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de: Francisco Agustín Soldati, domiciliado en Copérnico dos mil trescientos setenta y uno, Capital Federal; Silvio José Merlo, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta tres mil seiscientos veintidós, Capital Federal; Enrique Inocencio Pini domiciliado en Gelly y Obes dos mil doscientos noventa y nueve, piso dieciséis, Capital Federal; Angel José Pini, domiciliado en Cerrito mil doscientos veintidós piso sexto, Capital Federal; Luis María Defferrari, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil setecientos treinta y dos, sexto piso, Capital Federal; Eugenio María Blanco, domiciliado en Cerrito trescientos ochenta y ocho, segundo piso, Capital Federal; Juan Pedro Eduardo Castelli, domiciliado en Arroyo mil ciento sesenta, quinto piso, Capital Federal; Francisco Pío Soldati, domiciliado en Copérnico dos mil trescientos setenta y uno, Capital Federal; Enrique Angel Pini, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña mil setenta y cuatro, Capital; Susana Clotilde Pini de Hinsch, domiciliada en Serrano ochocientos cuarenta y cinco, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Raúl Eduardo Pini, domiciliado en Gelly y Obes dos mil doscientos noventa y nueve, piso dieciséis, Capital Federal; Santiago Tomás Soldati, domiciliado en Copérnico dos mil trescientos setenta y uno, Capital Federal; y Columbia Sociedad Anónima de Seguros, con domicilio en Cangallo seiscientos noventa, Capital Federal; a mérito del Poder Especial que le otorgaran ante mí al folio cinco mil veintitrés, de este mismo registro, protocolo corriente que he tenido a la vista, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que con fecha veinticinco de noviembre del corriente año, constituyó provisoriamente juntamente con sus mandantes la sociedad "Columbia Sociedad Anónima de Comercio Internacional". Que sometidos sus Estatutos a la consideración del Poder Ejecutivo se tramitó ante la Inspección General de Personas Jurídicas el expediente número A cuarenta y dos mil ochocientos treinta y uno, recayendo resolución aprobatoria del Inspector General de Personas Jurídicas con fecha catorce de diciembre del corriente año, bajo el número seis mil ciento ochenta y seis. Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos de la sociedad que representa y la referida Resolución Aprobatoria, instrumentos que copiados en su texto definitivo por su orden dicen: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Francisco Agustín Soldati, Alberto Eduardo Berisso Obejero, Silvio José Merlo, Enrique Inocencio Pini, Angel José Pini, Luis María Defferrari, Eugenio María Blanco, Juan Pedro Eugenio Castelli, Francisco Pío Soldati, Enrique Angel Pini, Susana Clotilde Pini de Hinsch, Raúl Eduardo Pini, Santiago Tomás Soldati, Eduardo Augusto Bonneu; todos por sus propios derechos a excepción del último nombrado, que lo hace en nombre y representación de "Columbia Sociedad Anónima de Seguros", a mérito del poder especial que pasó al folio 5.020 del registro 254, protocolo corriente y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO INTERNACIONAL". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto: realizar por su cuenta o la de terceros, o asociada con terceros, toda clase de negocios de exportación o importación de bienes y servicios y, asimismo, llevar a cabo todas las actividades conexas con estas operaciones, realizar tanto en el país como en el exterior, estudios de mercado y campañas publicitarias para la promoción de productos o de técnicas especiales; desarrollar toda clase de estudios especiales sobre mercaderías y requerir la realización de análisis cualitativos de las mismas; participar en toda clase de licitación públicas o privadas en el mercado interno o en el internacional; prestar servicios de consultoría y efectuar toda clase de estudios de factibilidad técnica, comercial, económica y financieras de proyectos de inversión y para la radicación de empresas y|o capitales, tanto en la República Argentina, como en otros países. Todo asesoramiento que, en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas, será prestado por profesionales con título habilitante. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 1.500.000, representado por 15.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, dividido en 5 series de pesos 300.000 cada una. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso quien(es) tienen(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite 1 serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Francisco A. Soldati 135 Ord. $ 4.050. — Alberto Berisso 225 " $ 6.750. — Silvo J. Merlo 225 " $ 6.750. — Enrique I. Pini 165 " $ 4.950. — Angel J. Pini 225 " $ 6.750. — Luis M. Defferrari 225 " $ 6.750. — Eugenio M. Blanco 225 " $ 6.750. — Juan P. E. Castelli 225 " $ 6.750. — Francisco P. Soldati 45 " $ 1.350. — Enrique A. Pini 20 " $ 600. — Susana Pini de Hinsch 20 " 600. — Raúl Pini 20 " $ 600. — Santiago T. Soldati 45 " $ 1.350. — Columbia S. A. de Seg. 1.200 " $ 36.000. — 3.000. — 90.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, un 30 o|o en este acto, un 26 o|o a los 90 días, un 25 o|o a los 180 días y un 20 o|o a los 270 días, cada uno de los accionistas constituyentes. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Alberto Berisso. Vicepresidente a Angel J. Pini. Vocales a Enrique I. Pini, Silvio J. Merlo, Luis María Defferrari, Eugenio M. Blanco, Francisco P. Soldati. Suplentes a Enrique A. Pini. Síndico titular a Juan Pedro E. Castelli y Síndico suplente a Santiago I. Soldati.—Cuarto: Autorizar al Sr. Alberto Eduardo Berisso Obejero y Angel José Pini a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen toda las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Siguen las firmas y certificación notarial. Buenos Aires, 14 Dic. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.831; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas ,resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Columbia Sociedad Anónima de Comercio Internacional", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 25 de noviembre de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. Regístrese diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.186. — Hay una firma y un sello. — Pedro Mario Girardi, Inspector General de Personas Jurídicas"... — Alberto Berisso. — Hay un sello. — Ante mí: E. Labayen (Escribano).

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 231.— e.17|1-Nº 98.560-v.17|1|72

Mario Lirman

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA
Y MANDATARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION Estatutos. — Mario Libre, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Mandataria. — Escritura número cuatro mil quinientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Mario Lirman, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.228.148; domiciliado en Bulnes 1875 séptimo piso, departamento 15 de esta ciudad; Ana Cablinsky de Lirman, argentina, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.690.493, domiciliado en Bulnes 1874, séptimo piso, departamento 15 de esta ciudad; Isidoro Lirman, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.855.819, domiciliado en Santa Fe 3344, primer piso, departamento 5 de esta ciudad; don Roberto Lirman, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.773.221, domiciliado en la calle Vidt 2052 tercer piso departamento A. de esta ciudad; don Salomón Uninovsky, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número

CONCESION Nº 808

19720117

149.303, domiciliado en la calle Díaz Vélez número 4320, quinto piso, departamento B, de esta ciudad; doña Rebeca Urinovsky de Blejer, argentina, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.925.887, domiciliada en Cangallo 3957 de esta ciudad; don Marcos Abraham Cwik, polaco, viudo, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.360.171, domiciliado en Triunvirato 5328, primer piso, departamento B, de esta ciudad; don Mauricio Natalio Cwil, uruguayo, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.437.049, domiciliado en José Mármol 227 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad; José Chivik, casado, uruguayo, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.424.819, domiciliado en Neuquén 526, quinto piso, departamento C, de esta ciudad; Miguel Angel Cammisa, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.747.178, domiciliado en Oro 2727 de esta ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, que girará en esta plaza bajo la denominación de "Mario Lirman, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria", cuyos documentos me exhibe y que copiados literalmente dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Mario Lirman, Ana Cablinsky de Lirman, Isidoro Lirman, Roberto Lirman, Salomón Urinovsky, Rebeca Urinovsky de Blejer, Jose Chivie, Abraham Marcos Cwik, Mauricio Natalio Cwik y Miguel Angel Cammisa, y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "MARIO LIRMAN, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y MANDATARIA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compraventa, locación, construcción de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Constructora: Construcción de calle, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energéticas. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 300.000.— representado por treinta mil acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una, dividido en treinta series de mil acciones cada una; e) el directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuya mandato durará tres años; f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente quienes tienen el uso de la firma social; g) el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción acciones. — Integración. — Monto. — Mario Lirman 19.000. — $ 190.000. — Ana Cablinsky de Lirman 200. — $ 200. — Isidoro Lirman 100. — $ 100. — Roberto Lirman 100. — $ 100. — Salomón Urinovsky. — 100. — $ 100. — Rebeca Urinovsky de Blejer 100. — $ 100. — Abraham Marcos Cwik 100. — $ 100. — Mauricio Natalio Cwik 100. — $ 100. — José Chivik 100 — $ 100. — Miguel Angel Cammisa 100. — $ 100. — La integración se efectúa en un inmueble aportado por el accionista señor Mario Lirman, ubicado en la calle Vidt 2052, Capital Federal, compuesto de dieciséis unidades, partida Municipal Nº 424.412, Inscripción de dominio Zona Norte, Tomo 1620, Folio 127, finca número 98025. — Superficie del terreno 329,87 metros cuadrados, reconociéndosele un valor de aporte de pesos ciento noventa mil pesos y el resto de los accionistas integran su parte en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Mario Lirman. — Vicepresidente a: Ana Cablinsky de Lirman. — Vocales a: Salomón Urinovsky. — Suplentes a: Síndico Titular a: Oscar Verba y Síndico Suplente a: Jose Chivik. — Cuarto: Autorizar a los señores Edgar Verba, José Chivik y Mauricio Natalio Cwik a fin de que en forma conjunta o separada, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aproabción del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Mario Lirman. — Isidoro Lirman. — Miguel Angel Cammisa. — Roberto Lirman. — Ana Cablinsky de Lirman. — Rebeca Urinovsky de Brejer. — José Chicik. — Mauricio Natalio Cwik. — Salomón Urinovsky. — Abraham Marcos Cwik. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Mario Lirman con C. I. 1.228.148, don Isidoro Lirman con C. I. 2.855.819, don Miguel Angel Cammisa con C. I. 1.747.178, don Roberto Lirman con C. I. 377.221, doña Ana Cablisky de Lirman con C. I. 1.690.493, doña Rebeca Urinovsky de Blejer con C. I. 1.925.887, don José Chivik con C. I. 4.424.819, don Mauricio Natalio Cwik con C. I. 4.437.049, don Salomón Urinovsky con C. I. 149.303 y don Abraham Marcos Swik con C. I. 4.360.171. — Las que fueron puestas en mi presencia, siendo personas de mi conocimiento. Conste. Buenos Aires, 24 de agosto de 1971. — Hay un sello. — Una firma: Rafael F. Murano. — Estatuto — 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Mario Lirman, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Mandataria", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea General de Accionistas. — 3. Tiene por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, locación, construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Constructora: Construcción de calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energéticas. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en pesos 300.000. representado por acciones de $ 10 (diez) valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por ters días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, declarado por asamblea, en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, ad referéndum de aquélla. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación, a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Mario Lirman. — Miguel Angel Cammisa. — Ana Cablinsky de Lirman. — José Chivik. — Salomón Urinovsky. — Isidoro Lirman. — Roberto Lirman. — Rebeca Urinovich de Blejer. — Mauricio Natalio Cwik. — Abraham Marcos Cwik. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Mario Lirman, con C. I. 1.228.148; don Isidoro Lirman, con C. I. 2.855.319; don Miguel Angel Cammisa, con C. I. 1.747.178; don Roberto Lirman, con C. I. 3.773.221; doña Ana Cablinsky de Lirman, con C. I. 1.690.493; doña Rebeca Urinovsky de Blejer, con C. I. 1.925.887; don José Chivik, con C. I. 4.423.819; don Mauricio Natalio Cwik, con C. I. 4.437.049; don Salomón Urinovsky, con L. E. 149.303 y don Abraham Marcos Cwik, con C. I. 4.306.171. Las que fueron puestas en mi presencia, siendo personas de mi conocimiento. — Conste. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1971. — Hay una firma y un sello: Juan Carlos Ferraria Acosta, Escribano Nacional. — Buenos Aires, 27 Set. 1971. — Visto: El Expediente Nº 41.583; atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mario Lirman Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Mandataria', constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 24 de agosto de 1971, y presentada en esta Inspección General el 31 de agosto de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 17 y vta. (diecisiete y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de oficio de fs. 18 (dieciocho). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución, debiendo demostrar en el plazo indicado los bienes inmuebles aportados. — Hay una firma: Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 4566." — Lo transcripto es copia fiel de los documentos obrantes en el expediente número A 41.583, de la Inspección General de Personas Jurídicas, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan d i c i e n d o que: De acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan constituida definitivamente la sociedad "Mario Lirman Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Mandataria", solicitando de mí el autorizante, expida testimonio de la presente a los efectos de su inscripción respectiva. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido, firmando como acostumbran hacerlo por ante mí, de lo que doy fe. — Siguen las firmas. — Ante mí: Juan Carlos Ferraria Acosta (Escribano). Registro 566, Capital Federal. — Enmendado: Primero de Octubre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 444 e.17|1 Nº 98.605 v.17|1|72

Aurelio M. Rodríguez y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil trescientos setenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires. Capi-

tal de la República Argentina a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Ante mí, el autorizante comparecen los señores Aurelio Manuel Rodríguez, argentino, industrial, de 52 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.855.814; doña Delia Lydia Viegas de Rodríguez, argentina, casada, de 47 años de edad, industrial, con Cédula de Identidad Policía Federal número 2.823.157, ambos domiciliados en la Avenida Lidoro Quinteros número 1179 de esta ciudad; don Orencio Emilio Ernesto Mateo López, casado, argentino naturalizado, de 67 años de edad, periodista, con Céd. de Identidad de la Policía Federal núm. 354.023, domiciliado en la calle Peña número 2019, 6º, departamento B. de esta ciudad; don Enrique Rodríguez, argentino, casado, de 55 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.856.291, empleado, domiciliado en la calle Arribeños número 2631, 4º piso de esta ciudad; don Francisco Omar Navares, soltero, argentino, de 28 años de edad, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.798.592, domiciliado en la calle Callao número 848, 2º piso, departamento A. de esta ciudad; don Ernesto Bautista Miorelli, casado, argentino, de 23 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.364.791, domiciliado en la calle Espinosa número 3584, 2º piso, departamento B. de esta ciudad; don Romualdo Zenón López, casado, argentino, comerciante, de 50 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.966.212, domiciliado en la calle Pedro Morán número 2815 de esta ciudad; don Atilio Agustín Massut, casado, argentino, comerciante, de 61 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.209.635 domiciliado en la calle Billinghurst número 2162 de esta ciudad; don Juan Carlos Dangiolo, casado, argentino, de 36 años de edad, contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.555.168, domiciliado en la calle French número 2364, 4º piso, departamento C. de esta ciudad y doña María Nélida Cornejo de Mastrodoménico, casada, argentina, de 27 años de edad, empleada, con Libreta Cívica número 4.130.716, domiciliada en la calle Daract número 2083, departamento 3 de esta ciudad; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas y disposiciones que se especifican a continuación: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Aurelio Manuel Rodríguez, Delia Lydia Viegas de Rodríguez, Orencio Emilio Ernesto Mateo López, Enrique Rodríguez, Francisco Omar Navares, Ernesto Bautista Miorelli, Romualdo Zenón López, Atilio Agustín Massut, Juan Carlos Dángiolo y María Nélida del Valle Cornejo de Mastrodomenico y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AURELIO M. RODRIGUEZ Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación y compraventa general de conservas de todo tipo, frutas desecadas y secas, productos comestibles en general y artículos afines, extranjeros y del país, dar o tomar consignaciones y representación de los mismos. — Exportación e importación de Actividades Conexas. — Industriales: Elaboración de conservas de todo tipo frutas desecadas, jugos de frutas, aderezos para comestibles y encurtidos. — Financieras: Realización de toda clase de operaciones financieras y de inversiones, préstamos con o sin garantía, a corto plazo, aportes de capitales a empresas, personas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como para la compraventa, negociación y administración de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos doscientos mil, representado por (200.000) doscientas mil acciones de pesos un peso (1) valor nominal cada una dividido en veinte (20) series. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por Aurelio Manuel Rodríguez y Delia Lydia Viegas de Rodríguez, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro (4) series de acciones. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto — Aurelio M. Rodríguez, 21.000 "A" — 2.100. — Delia V. de Rodríguez — 15.000 — A — 1.500. — Orencio Emilio López — 500 — A — 50. — Atilio A. Massut — 500 — A — 50. — Francisco A. Navares — 500 — A — 50. — Enrique Rodríguez — 500 — A — 50. — Ernesto B. Miorelli — 500 — A — 50. — Romualdo Z. L. López — 500 — A — 50. — Juan Carlos Dangiolo — 500 — A 50. — Nélida de Mastrodomenico — 500 — A — 50. — La integración se efectúa en dinero efectivo a razón del diez por ciento (10 o/o) del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Aurelio Manuel Rodríguez. — Vicepresidente a Delia Lydia Viegas de Rodríguez. — Vocales a Atilio Agustín Massut, Romualdo Zenón López, Orencio Emilio Ernesto Mateo López. — Suplentes a Ernesto Bautista Miorelli, Francisco Omar Navares. — Síndico titular a Juan Carlos Dangiolo y Síndico suplente a Enrique Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a Aurelio Manuel Rodríguez y Juan Carlos Dangiolo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Quinta: La totalidad de los accionistas constituyentes prestan desde ya su conformidad para que el Directorio disponga, en el momento que lo considere conveniente a los intereses de la sociedad, la adquisición del activo y pasivo que componen el fondo de comercio de la sociedad de responsabilidad limitada que funciona en esta Capital Federal bajo la denominación de "Aurelio M. Rodríguez y Cía., S. R. L." cuyo precio será abonado en acciones liberadas de la sociedad o en dinero efectivo a plazos, según lo considere el Directorio, una vez que la sociedad se halle constituida definitivamente. — La sociedad hará conocer tal operación a la Inspección General de Personas Jurídicas, acompañando al efecto la documentación pertinente. — Aurelio Rodríguez. — Delia L. V. de Rodríguez. — Ernesto Mateo López. — F. Navarro. — N. B. Miorelli. — R. López. — A. A. Massut. — J. C. Dangiolo. — M. N. C. de Mastrodomenico. — E. Rodríguez. — Buenos Aires, 8 Nov. 1971. — Visto el Expediente número 41.564, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Aurelio M. Rodríguez y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 25 de agosto de 1971 y presentada en este Organismo, el 27 de agosto de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta) y sus Estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 13 vta. (trece vuelta) a fs. 14 (catorce). — 2) Regístrece, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — I. G. P. J. Nº 5.424. — Alberto G. Pico. — Hay un sello". — Es copia fiel del Decreto de referencia, doy fe. — Los comparecientes declaran: Que habiendo cumplido todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas constituyen definitivamente la sociedad Anónima que funcionará bajo la denominación de "Aurelio M. Rodríguez y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" que se regirá por los Estatutos precopiados. — Previa lectura en la que se ratifican, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Aurelio Rodríguez. — Delia L. V. de Rodríguez. — Ernesto Mateo López. — Enrique Rodríguez. — F. Navanes. — E. B. Miorelli. — R. Z. López. — A. A. Massut. — J. C. Dangiolo. — M. C. de Mastrodomenico. — Hay un sello. — Ante mí. J. M. Marchesi. — S|R: y sus Estatutos fs. — Vale. — Enmendado: Financiera. Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 210 e.17|1 Nº 98.680 v.17|1|72

Antonella

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FOLIO 1409. — Año 1971. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante comparece el señor José Imparato, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y tres, domiciliado en la calle De las Artes número mil doscientos cincuenta y uno, al igual que sus mandantes, Capital Federal, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre por sí y en nombre y representación de los señores Fernando Imparato; Egidio Imparato; Felipe Luis Imparato; Francisco Imparato; María Angela Josefa Imparato de Ramírez; Dora Virginia Imparato de Purita; Antonia Romanelli de Imparato; Dionisio Alcántaro Ramírez; Ercilia Elena Fussi de Imparato, Marta Celia Sotomayor de Imparato; Leonor Palmira Armentano de Imparato; Lucía Haydée Armentano de Imparato y Dominga Moreno de Imparato, a mérito del mandato otorgado por ante mí el siete de octubre del corriente año al folio mil ciento once de este protocolo y registro a mi cargo. — Y el compareciente continúa diciendo que, conjuntamente con sus mandantes, por acta del veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de Antonella Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria. — Que a los efectos de obtener la correspondiente personería jurídica, iniciaron los trámites pertinentes ante la Inspección General de Personas Jurídicas de acuerdo al expediente número A cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y tres, que me exhiben y del cual resulta: De fojas uno a cinco, corren agregados el acta constitutiva y los estatutos sociales; a fojas once, por resolución número cinco mil seiscientos siete del Inspector General de Personas Jurídicas, se autoriza a funcionar como sociedad anónima a Antonella Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria. — Y el compareciente agrega: Que habiéndose cumplido los requisitos previos exigidos por la ley, por sí y por la representación invocada, eleva a escritura pública los estatutos sociales de Antonella Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria, cuyo texto definitivo, así como el acta constitutiva y autorización del Poder Ejecutivo son los siguientes: Fojas uno a cinco: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 22 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores José Imparato; Fernando Imparato; Egidio Imparato; Felipe Luis Imparato; Francisco Imparato; Antonia Romanelli vda. de Imparato; María Angela Josefa Imparato de Ramírez; Dora Virginia Imparato de Purita; Dionisio Alcántaro Ramírez; Dominga Moreno de Imparato; Lucía Haydée Armentano de Imparato; Leonor Palmira Armentano de Imparato; Marta Celia Sotomayor de Imparato y Ercilia Elena Fussi de Imparato y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ANTONELLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve años). — c) Tendrá por objeto: a) Comerciales. Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías y en especial la comercialiazción de calzado de cuero en todos sus tipos y de vulcanizados y|o plástico en general, realizando todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización de calzado en general y afines al ramo, fabricación de artículos de caucho, goma, plásticos, neumáticos y repuestos, accesorios y equipos para vehículos como la fabricación de máquinas, útiles, elementos y accesorios para las industrias indicadas y afines. — c) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, aunque sean anónimas, en comanditas, de responsabilidad limitada y|o todo tipo societario y negocios realizados o a realizarse, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y las que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — e) Constructora: Mediante la realización de proyectos, direcciones y|o construcciones civiles, públicas y|o privadas, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — f) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos y agrícolas y la forestación. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000,00 (pesos Ley 18.188 ciento cincuenta mil) representado por 15.000 (quince mil) acciones de $ 10,00 (pesos Ley 18.188 diez) valor nominal cada una dividido en 15 (quince) series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada acción. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y|o el Vicepresidente en forma indistinta, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 3 (tres) series de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto: José Imparato. — 300. — Ord. 5 voto. — $ 300.00. — Fernando Imparato. — 300. — " " " $ 300. — Egidio Imparato. — 300. — " " " $ 300,00. Felipe Luis Imparato. — 300 — " " " $ 300,00. — Francisco Imparato — 300. — " " " $ 300,00. — María Angélica Josefa Imparato de Ramírez. — 300. — " " " — $ 300,0 — Antonia Romanelli Vda. de Imparato. — 300. — " " " — $ 300.00. — Dionisio Alcántaro Ramírez. — 100. — " " " $ 100,00 — Dominga Moreno de Imparato — 100. — " " " $ 100,00. — Lucía Haydée Armentano de Imparato. — 100. — " " " $ 100,00. — Leonor Palmira Armentano de Imparato. — 100. — " " " $ 100,00. — Marta Celia Sotomayor de Imparato. — 100. — " " " $ 100.00. — Ercilia Elena Fussi de Imparato. — 100 — " " " $ 100,00. — La integración se efectúa en... Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a José Imparato; Vicepresidente a Egidio Imparato; Vocales a Fernando Imparato, Felipe Luis Imparato, Francisco Imparato; Dora Virginia Imparato de Purita, María Angélica Josefa Imparato de Ramírez; Síndico titular a Dionisio Alcántaro Ramírez y Síndico Suplente a Ercilia Elena Fussi de Imparato. — Cuarto: Autorizar al señor José Impa-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|1|72 (48 págs.)

SEGUNDA SECCION

rato . a la Srta. Cecilia T. Musso a fin de que en forma conjunta o por separado realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmas: José Imparato. — Fernando Imparato. — Egidio Imparato. — Felipe L. Imparato — Francisco Imparato — Antonia R. de Imparato. — Angela I. de Ramírez. — Dora V. Imparato de Purita. — Dionisio A. Ramírez. — Dominga Moreno de Imparato. — Lucía de Imparato. — Leonor P. A. de Imparato. — Marta Celia S. Imparato. — Ercilia E. Fussi de Imparato". — "Certifico en mi carácter de titular del Registro 282 que las firmas que anteceden son auténticas de José Imparato, Dora Virginia Imparato de Purita. Fernando Imparato, Dionisio Alcántaro Ramírez, Egidio Imparato, Dominga Moreno de Imparato, Felipe Luis Imparato. Lucía Haydée Armentano de Imparato. Francisco Imparato, Leonor Palmira Armentano de Imparato, Antonia Romanelli de Imparato, Marta Celia Sotomayor de Imparato, María Angela Josefa Imparato de Ramírez, y Ercilia Elena Fussi de Imparato, por haber sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires. 22 de octubre de 1971. — Francisco S. Fornieles. — Hay un sello. — Francisco S. Fornieles. — Escribano. — Buenos Aires. 19 Nov 1971. — Visto, el expediente Nº 42.343. atento lo solicitado . teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Antonella. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera. Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria"; constituida en formulario especial I. G. P. J., el 22 de octubre de 1971. y presentada en esta Inspección General el 4 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs 5 vta. (cinco vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien debera comunicar su domicilio real dentro de los quince (15 días) de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.607 — Entre líneas: al igual que sus mandante Vale. — Fdo.: Francisco S. Fornieles. Escribano. — Buenos Aires. 6 de Diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 267.— e.17|1-Nº 98.614-v.17|1|72

Beu

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 7 de Diciembre de 1971, otorgada ante el escribano Jacobo Lucasovsky, al folio 2483 del Registro Nº 470, a su cargo, se elevó a escritura pública el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "BEU" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS, celebrada el 30 de junio de 1971, que resolvió la modificación de los artículos 4º y 7º del Estatuto social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en Setecientos cincuenta mil pesos, representado por acciones de un peso valor nominal caad una y dividida en series. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelve la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionara con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes". — La modificación aludida fue aprobada mediante la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 Nov. 1971, Visto: el expediente 39.677|125.374, en el que la sociedad "Beu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 21 vta. a 22 la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Beu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" por la asamblea celebrada el 30 de junio de 1971. — Artículo 2º — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible. — Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5537". — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1971. — Tatiana Schi[illegible], secretaria.

$ 75.— e.17|1-Nº 98.602-v.17|1|72

Origril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos treinta y tres — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mi, escribana autorizante, comparecen don Benjamín Enrique Fernández, argentino. casado, comerciante. Libreta de Enrolamiento número 463.366, domiciliado en la calle Pasaje Güemes Torrino 145, Morón; don Santiago Matezans, español, casado, comerciante Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.845.732, domiciliado en la calle José María Moreno 331, Haedo; don Manuel Fernández. español, casado, comerciante. Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.720.512. domiciliado en la calle Pedro Goyena 3039, Castelar; don José Pérez, español. casado, comerciante. Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.561.957 domiciliado en la calle La Roche 473, Morón; don Francisco Sánchez. español. casado, comerciante. Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.839.461, domiciliado en la calle Basualdo número 355. Capital Federal; don Pablo Roberto De La Fuente. argentino casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.868.964. domiciliado en la calle Almirante Brown 368, Ramos Mejía; don Luis Macho, español, soltero, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.354.066, domiciliado en la calle Sarmiento número 1402, Castelar: don Juan Sánchez, español, casado. comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.411.922, domiciliado en la calle Cuenca número 3199. Capital Federal; don José Manuel Alvarez, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.810.830, domiciliado en la calle Güemes número 3456, planta baja, departamento C, Capital Federal; don Romualdo Del Mazo, argentino, casado. comerciante, Libreta de Enrolamiento número 1.231.531, domiciliado en la calle Suipacha número 428, Haedo. y don Roberto López, argentino, casado, abogado. Libreta de Enrolamiento número 4.813.190. domiciliado en la calle Alberti número 322. Ituzaingó. todos los comparecientes. hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen por sí y dicen: Que por instrumento privado de fecha 17 de junio de 1971, constituyeron provisoriamente la sociedad Origril Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y aprobaron y redactaron los estatutos que la rigen de acuerdo al decreto número 3329 del 3 de mayo de 1963, los que fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución número 4858 de fecha 14 de octubre de 1971, recaidas en el expediente número 40.913, de la citada Inspección General de Personas Jurídicas que tengo a la vista para este acto y que transcriptas íntegramente, introducida la modificación dispuesta por la citada Inspección, dicen. Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Fernandez Benjamín Enrique, Matezans Santiago Fernández Manuel; Pérez José; Sánchez Francisco; De la Fuente Pablo Roberto; Macho Luis; Sánchez Juan; Alvarez José Manuel; Del Mazo Romualdo; López Roberto. — Y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al formulario especial I. G. P. J y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ORIGRIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: En general, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — En especial tendrá por objeto principal la explotación del ramo confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos en los ramos metalúrgicos, eléctricos. textiles, químicos, medicinales y de la alimentación. — Financiera: Operaciones en general mediante aportes de capital a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras. terrenos y fincas y también mediante la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, licitaciones públicas y privadas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél directa o indirectamente. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 500.000 representado por 500.000 acciones de $ un (1) valor nominal cada una, dividido en 100 series de pesos 5.000 cada una. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente, en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año — Segundo. Del capital autorizado se emiten 33 series de acciones ordinarias al portador, clase B. 1 voto, valor nominal $ 1 cada una. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Benjamín E. Fernández 15.000 B 1 voto 1.500. — Santiago Matezaus 15.000 B 1 voto 1.500. — Manuel Fernández 15.000 B 1 voto 1.500. — José M. Alvarez 15.000 B 1 voto 1.500. — Jose Perez 15.000 B 1 voto 1.500. — Francisco Sánchez 15.000 B 1 voto 1.500. — Pablo R. de la Fuente 15.000 B 1 voto 1.500. — Luis Macho 15.000 B 1 voto 1.500. — Juan Sánchez 15.000 B 1 voto 1.500. — Roberto López 15.000 B 1 voto 1.500. — Romualdo del Mazo 15.000 B 1 voto 1.500 — 165.000 — 16.500. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercera: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Romualdo del Mazo: vicepresidente a Manuel Fernández; vocales a Benjamín Enrique Fernández. José Pérez, Roberto López, Luis Macho, José Manuel Alvarez, Santiago Matezans; suplentes a Pablo Roberto de la Fuente. Juan Sánchez, Francisco Sánchez; síndico titular a Horacio Antonio Fernández y síndico suplente a Benjamín Manuel Fernández — Cuarto: Autorizar a Romualdo del Mazo, a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación — B. E Fernández. — S. Matezans. — M. Fernández. — José Pérez — F. Sánchez. — P. R. de La Fuente. — Juan Sánchez. — J. M. Alvarez. — R. Del Mazo. — Luis Macho. — R. López. — La escribana titular del registro Nº 45 de la Capital Federal que suscribe certifica que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Benjamín Enrique Fernández; Santiago Matezans. — Manuel Fernández. — José Pérez. — Francisco Sánchez. — Pablo Roberto de la Fuente. — Juan Sánchez. — José Manuel Alvarez. — Basualdo Del Mazo. — Luis Macho. — Y Roberto López, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, junio 17 de 1971. — H. E. Carballal. — Hada Edith Carballal, escribana. — Buenos Aires, 14 oct. 1971. — Visto: el expediente Nº 40.913, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Origril Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en Formulario Especial I. G. P. J., el 17 de junio de 1971 y presentado en esta Inspección General el 30 de junio de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) con la indicación de oficio de fs. 15 (quince). — 2º Regístrese, dirijase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolucion I. G. P. J. Nº 4858. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que mediante la transcripción preinserta dejan definitivamente constituida la sociedad Origril Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para la sociedad. — Yo, la escribana autorizante, dejo constancia que retengo el importe correspondiente a la omisión de treinta y tres series de acciones ordinarias al portador, clase B, 1 voto, valor nominal de un peso cada una, por un total de ciento sesenta y cinco mil pesos. — Leo esta escritura a los comparecientes quienes prestan su consentimiento y firman ante mi, doy fe. — B. E. Fernández. — S. Matezans. — M. Fernández. — José Pérez. — F. Sánchez. — P. R. de la Fuente. — Luis Macho. — Juan Sánchez. — J. M. Alvarez. — R. del Mazo. — R. López. — Hay un sello. — Ante mí: H. E. Carballal. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi y queda en el Registro 45 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cero doce millones novecientos diecisiete mil novecientos diecinueve al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.. Hada Edith Carballal, escribana.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1971. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210 e. 17|1 Nº 98.689 v. 17|1|72

Bruay

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secertaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto::

"PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Nº 1493. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 de diciembre de 1971, ante mí, escribano autorizante, comparece: doña Esperanza Gloria Casabé, argentina, soltera, empleada, L. C. Nº 5 929.936. domiciliada en Helguera Nº 161, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de: Gladys Alicia García Rabadan. Nazca 46, C. F.; Lydia Esther Cué. Méjico 1320, C. F.; Susana Noemí Milstajn, Echeverría 4035. C. F.; María Otilia Ullua. Caseros 1390, Merlo (B. A.); Marcos Pipman. Arenales 3825, C. F.; María del Carmen Cebral, Gallo 1671. C. F.; Angélica Amengual, Ayacucho 1116. C. F.; Ester Iglesias, Cánning 2364. C. F.; Isabel Ana Kristiaan, Calle 206. Los Robles 62, Don Bosco (B. A.); Alberto Rafael Bonavide, Lerma 490. C. F.; a mérito del poder especial que éstos le confirieran por escritura otorgada ante mí con fecha 29 de octubre de 1971 al Fº 5218 en este mismo registro a mi cargo, protocolo corriente el cual contiene facultades suficientes para este acto. Y la compareciente, en nombre y representación continúa diciendo: Que por acta privada celebrada en esta ciudad, **con fecha 28 de octubre de 1971, constitu-**

yeron él y sus representados, una sociedad anónima bajo el rubro de "Bruay" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución I.G.P.J. Nº 5786, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha 26 de noviembre de 1971, y en consecuencia viene en nombre y representación de sus mandantes a elevar a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada a cuyo fin me exhibe el expediente administrativo Nº A. 42.445 caratulado "Brüay" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, que tramita ante dicha repartición y en el cual a fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 vta. y 12 consta la citada documentación, la cual íntegramente transcripta por su orden, dice textualmente así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de octubre de 1971 se reúnen los señores: Gladys Alicia García Rabadan, Lydia Esther Cué, Susana Noemí Milsztajn, María Otilia Ullua, Marcos Pipman, María del Carmen Cebral, Angélica Amenguai, Ester Iglesias, Isabel Ana Kristiaan, Alberto Rafael Bonavide, y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BRUAY" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto: Actividades Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, químicos, textiles o madereros; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley número 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas; Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales: d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1 v|n. c|u., dividido en 10 series de $ 5.000 c|u.; e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente ó el vicepresidente en su caso, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de c|año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones. Las acciones son ordinarias, al portador y de 1 voto. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Gladys Alicia García Rabadan: 1.000. 1.000. 100. — Lydia Esther Cue: 1.000. 1.000. 100. — Susana Noemí Milsztajn: 1.000. 1.000. 100. — María Otilia Ullua: 1.000. 1.000. 100. — Marcos Pipman: 1.000. 1.0000. 100. — María del Carmen Cebral: 1.000. 1.000. 100. — Angélica Amengual: 1.000. 1.000. 100. — Ester Iglesias. 1.000. 1.000. 100. — Isabel Ana Kristiaan: 1.000. 1.000. 100. — Alberto Rafael Bonavide: 1.000. 1.000. 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Isabel Ana Kristiaan; Vicepresidente a Marcos Pipman; Síndico titular a Lydia Esther Cué; Síndico suplente a Alberto Rafael Bonavide. — 4º) Autorizar al Dr. Marcos Pipman y|o Matilde Berta Kors de Pipman y|o Esperanza Gloria Casabé a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Gladys A Rabadan. — Lydia Esther Cué. — Susana N. Milsztajn. — María O. Ullua. — M. Pipman. — María del C. Cebral. — A. Amengual. — E. Iglesias. — Isabel A. Kristiaan. — A. R. Bonavide. — En Bs. As., 28 de octubre de 1971. — C. E. de Parkansky - Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Bs. As., 26 de noviembre de 1971. — Visto el Exp. Nº 42.445; atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Bruay" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituida conforme al "Form. Esp. I.G.P.J.", el 28 de octubre de 1971 y presentada en esta I.G. el 12 de noviembre de 1971, apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a fs. 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vta.). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Bco. Nac. Arg. y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditará ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — I.G.P.J. Resolución Nº 5786, lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Previa lectura que le doy ratifica su contenido y firma ante mí en prueba de conformidad. — G. Casabé. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Fº 5833 del Reg. Nº 485, a mi cargo, doy fe. — A. Levin - Escribano. — Testado: No Vale. — E|l.: C. E. de Parkansky. Vale. E|l.: M. Giraldi. Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180 e.17|1 Nº 98.637 v.17|1|72

Portofin

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: "Portofín, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios". — Escritura Número Dos Mil Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, del Registro de Contratos Públicos ciento sesenta y uno, comparecen los señores: Alfonso Mario Lago, argentino, soltero, de treinta años de edad, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.305.766, domiciliado en Libertador ochocientos cuarenta y cuatro, Capital; don Héctor Amadeo Farinati, argentino, casado, de treinta años de edad, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número 5.249.887, domiciliado en calle Junín setecientos treinta y tres, octavo piso "A", Capital; don Pascual Carlos Simonetti, argentino, soltero, de treinta y tres años de edad, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.870.094, domiciliado en calle Ramón L. Falcón dos mil quinientos setenta y uno Capital; doña Mirtha Inés Mazza de Farinati, argentina, casada, de veintiocho años de edad, maestra, con Libreta Cívica número 4.258.925, domiciliada en calle Junín setecientos treinta y tres, octavo piso, "A", Capital; don Tomás Edgardo Flight, argentino casado, de sesenta y un años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 778.409, domiciliado en calle Quintana sesenta y tres, Adrogué Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Manuel Mazza, argentino casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 925.444, domiciliado en calle Olazábal tres mil seiscientos cincuenta, piso once, "K", Capital; don Jorge Luis Oria, argentino, soltero, de veintiocho años de edad, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 4.394.794, domiciliado en calle Florida mil sesenta y cinco, Capital; don Ignacio Andrés Lafuente, argentino, divorciado, veintinueve años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 3.149.994, domiciliado en Avenida Alvear mil setecientos ocho, Capital; don Jorge Sergio Devoto Stocker, argentino, soltero, de veintinueve años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.419.734, domiciliado en calle Tagle dos mil ochocientos sesenta, octavo piso, Capital; don Arturo Esteban Santillán, argentino, casado, de treinta años de edad abogado, con Cédula de Identidad número 4.788.158 domiciliado en calle Tucumán ochocientos once, tercer piso, Capital; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que vienen por la presente a constituir definitivamente la entidad jurídica "Portofín, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios" aprobada por resolución número cinco mil trescientos ochenta y tres del señor Inspector General de Personas Jurídicas, dictada el día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, a cuyo fin me hacen entrega del expediente número cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco, originado en la Dirección General de Personas Jurídicas, que tengo a la vista, lo que certifico, del cual procedo a protocolizar en este instrumento el Acta de Constitución que obra a fojas uno y dos respectivamente, los Estatutos Sociales que corren a fojas tres, cuatro y cinco inclusive, y la respectiva resolución que obra a fojas quince, los que por su orden transcribo a continuación: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Alfonso Mario Lago, Héctor Amadeo Farinati, Pascual Carlos Simonetti, Mirtha Inés Mazza de Farinati, Tomas Edgardo Flight, Manuel Mazza, Jorge Luis Oria, Jorge Sergio Devoto Stocker, Ignacio A. Lafuente y Arturo Santillán, constituyendo domicilio especial en Florida 229, oficina 705, Capital, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PORTOFIN, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: a) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones; créditos en general, sin garantía o con ella; constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — b) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — c) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. — d) Agropecuaria: Explotación directa e indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase. — e) De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial, administrativo, contable, técnico y financiero. — No se realizarán actividades de asesoramiento que hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.— representado por mil acciones de $ cien valor nominal cada una dividido en tres series; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representacón legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: El capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, suscriptas totalmente integradas en su diez por ciento. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionista — Aciones — Clase — Monto: Alfonso Mario Lago, 20 — A — 200; Héctor A. Farinati, 20 — A — 200; Pascual C. Simonetti, 20 — A — 200; Mirtha Inés Mazza de Farinati, 20 — A — 200; Tomás Edgardo Flight, 20 — A — 200; Manuel Mazza, 20 — A — 200; Jorge Luis Oria, 20 — A — 200; Jorge Sergio Devoto Stocker, 20 — A — 200; Ignacio A. La Fuente, 20 — A — 200; Arturo Santillán, 20 — A — 200. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Alfonso Mario Lago; vicepresidente a Héctor Amadeo Farinati; vocales a Mirtha Inés Mazza de Farinati, Ignacio A. La Fuente; suplentes a...; Síndico titular a Jorge Sergio Devoto Stocker y Síndico suplente a Manuel Mazza. — Cuarto: Autorizar a Héctor Amadeo Farinati y|o Alfonso Mario Lago a fin de que en forma conjunta y|o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobacón del estatuto de la sociedad y autorzación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Hay diez firmas. Como escribano adscripto del Registro Notaría 441, certfico que las firmas que anteceden son auténticas de: Alfonso Mario Lago, Héctor Amadeo Farinati, Pascual Carlos Simonetti, Mirtha Inés Mazza de Farinati, Tomás Edgardo Flight, Manuel Mazza, Jorge Luis Oria, Jorge Sergio Devoto Stocker, Ignacio Andrés Lafuente y Arturo Santillán; siendo así puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1971. — Conste. — Hay una firma y un sello: Roberto Condomí Alcorta (h.). Escribano Nacional. — Buenos Aires, 5 Nov. 1971. — Visto el Expediente Nº 41.855, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Códgo de Comercio, a la sociedad "Portofin Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios" constituida en Formulario Especial I. G. P. J. el 26 de agosto de 1971 y presentada en esta Inspección General el 23 de setiembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) a fs. 13 (trece). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.383. — Hay una firma y un sello. — Alberto C. Pico, Subinspector General Legal a|c. Inspector General. — Fdo.: Antonio Cafferata (h.). Escribano.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 249.— e.17|1 Nº 98.618 v.17|1|72

Pecuaria

SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 4278. — CONSTITUCION definitiva. — Pecuaria Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. — Número dos mil trescientos cuarenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí escribano autorizante, comparece el señor Enrique Teófilo Tomás Mathet, argentino, nacido el 16 de junio de 1938, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.013.057, domiciliado en la calle Zabala 164, primer piso, departamento B, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y en nombre y representación de doña Susana Luisa Mitre de Pereyra Iraola, argentina nacida el 5 de octubre de 1918, viuda, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 834.439, domiciliada en la calle Juncal 721, de esta Capital, don Ricardo Martín Pereyra Iraola, argentino, nacido el 26 de marzo de 1932, casado, con Cédula de Identidad de la

Policía Federal número 2.149.477, domiciliado en la calle Leandro N. Alem 465, de esta Capital; don Jorge Emilio Mariano Enrique Castex, argentino, nacido el 1º de mayo de 1939, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.948.071, domiciliado en la calle Arroyo 881, de esta Capital; doña María del Socorro Ana Ocampo de Bullrich, argentina, nacida el 21 de julio de 1946, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.775.977, domiciliada en la Avenida Roque Sáenz Peña 1164, cuarto piso, de esta Capital; don Samuel Miguel Casares, argentino, nacido el 13 de mayo de 1909, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 742.645, con domicilio en la Avenida Callao 1046, de esta Capital; don Alberto Nicolás Vela, argentino, nacido el 30 de mayo de 1935, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.755.489, con domicilio en la Avenida Corrientes 378, séptimo piso, de esta Capital; don Eduardo Delfín Elizalde, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1918, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.712.015, domiciliado en la calle Esmeralda 135, séptimo piso, de esta Capital; don Alberto Jorge Elizalde, argentino, nacido el 26 de julio de 1916, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.528.787, domiciliado en la calle Esmeralda 135, séptimo piso, de esta Capital; don Hortensio Manuel Ibarguren, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1940, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.357.943, domiciliado en la calle Mansilla 885, localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires; don Luis Eugenio Dekleva, argentino, nacido el 16 de octubre de 1934, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.060.853, domiciliado en la calle Paseo Colón 317, primer piso, de esta Capital, y don Manfred Hinsch, argentino, nacido el 9 de julio de 1935, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.176.646, domiciliado en la calle Paseo Colón 317, primer piso, de esta Capital, a mérito del poder especial irrevocable, otorgado ante mí, con fecha veintiocho de julio del corriente año, al folio 2490, de este mismo Registro, doy fe. Y el compareciente por sí y en nombre de sus representados dice: Que habiendo dado cumplimiento a las exigencias del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del mencionado Código, viene por la presente a dejar definitivamente constituida la Sociedad "Pecuaria Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión", de conformidad al Acta de Constitución y proyectos de Estatutos, aprobados en el Expediente número A-41111, del corriente año, de la Inspección General de Personas Jurídicas, con las modificaciones impuestas por dicha Inspección, los que copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete (7) días del mes de julio de 1971, se reúnen los señores Susana Luisa Mitre de Pereyra Iraola, Ricardo Martín Pereyra Iraola, Jorge Emilio Mariano Enrique Castex, María del Socorro Ana Ocampo de Bullrich, Samuel Miguel Casares, Alberto Nicolás Vela, Eduardo Delfín Elizalde, Alberto Jorge Elizalde, Hortensio Manuel Ibarguren, Enrique Teófico Tomás Mathet, Luis Eugenio Dekleva y Manfred Hinsch, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará 'PECUARIA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION"; b) Su término de duración será de 100 años; c) Tendrá por objeto ejercer la administración de fondos comunes de inversión con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en lo futuro; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 60.000.— representada por 60.000 acciones de $ 1.— valor nominal, cada una y dividido en 6 series de $ 10.000.— cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tre sa doce miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) La Asamblea designará anualmente un Síndico titular y uno suplente, con título de Contador Público Nacional, inscriptos en la Matrícula respectiva; g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 6 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto, de las cuales se suscriben 12.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una por un total de 12.000.— en la forma siguiente: Accionista: Suscripción, Integración: Susana L. Mitre de Pereyra Iraola, $ 1.000.— pesos 100.—; Ricardo Martín Pereyra Iraola, $ 1.000.— $ 100.—; Jorge E. M. Enrique Castex, $ 1.000.— $ 100.—; M. del Socorro A. Ocampo de Bullrich, $ 1.000.— $ 100.—; Samuel Miguel Casares, $ 1.000 $ 100.—; Alberto Nicolás Vela, $ 1.000.— $ 100.—; Eduardo Delfín Elizalde, $ 1.000 $ 100.—; Alberto Jorge Elizalde, $ 1.000.— $ 100.—; Hortensio Manuel Ibarguren, $ 1.000.— $ 100.—; Enrique Teófilo Tomás Mathet, $ 1.000.— $ 100.—; Luis Eugenio Dekleva, $ 1.000.— $ 100.—; Manfred Hinsch, $ 1.000.— $ 100. — La integración del diez por ciento mencionado se efectúa se dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo cuando lo disponga el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador fiscalizado: Presidente: Samuel Casares; vicepresidente: Ricardo Martín Pereyra Iraola; director: Enrique Teófilo Tomás Mathet; Síndico titular: Roberto Alfonso Cúpolo; Síndico suplente: Luis A. Gamba. El Directorio así nombrado tendrá y usará todas las facultades que la ley y el estatuto le acuerda, a cuyo efecto los constituyentes otorgan a sus componentes y éstos entre sí, el mandato legal correspondiente. — Cuarto: Autorizar a los directores señores Samuel Casares, Ricardo Martín Pereyra Iraola y Enrique Teófilo Tomás Mathet, para que actuando conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. Pereyra Iraola. — Susana L. de Pereyra Iraola. — J. Castex. — María Ocampo de Bullrich. — S. N. Casares. — Alberto N. Vela. — A. J. Elizalde. — E. D. Elizalde. — H. M. Ibarguren. — E. Mathet. — L. E. Dekleva. — M. Hinsch". — "Estatutos. — Artículo primero: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Pecuaria, Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo segundo: Su duración es de cien años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Artículo tercero: Tiene por objeto ejercer la administración de fondos comunes de inversión sometiéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 60.000.— (sesenta mil pesos), representado por acciones de $ 1.— (un peso), valor nominal cada uno y dividido en series. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el rembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, declarado por Asamblea, debiendo tal cuestión ser incluida como un punto especial del Orden del Día, l sotenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un (1) año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determinen la Asamblea General. Para asumir sus funciones cada director deberá formular de manera fehaciente manifestación con alcance de declaración jurada sobre su situación en relación a los impedimentos establecidos por el Art. 38 de la Ley 15.885, lo que se hará conocer a la Inspección General de Personas Jurídicas. Igualmente cada director deberá hacer conocer a la sociedad, inmediatamente después de producida, cualquier situación sobreviniente que lo coloque entre las previsiones del citado Art. 38 de la Ley 15.385, lo que se comunicará también a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ansencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por dos (2) cualesquiera de los Directores, en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — Las facultades a que se refiere este artículo sólo podrán ser ejercidas en cuanto guarden correspondencia con el objeto único de la sociedad y con sujeción a las disposiciones legales y|o reglamentarias específicas y normas que se adopten por intermedio de las autoridades administrativas de control. — El Directorio podrá encomendar a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad y con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio ad referéndum de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y las del Art. 30 de la Ley 15.885 y su decreto reglamentario y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Tanto el Síndico Titular como el Suplente, deberán poseer títulos de Contador Público Nacional, inscriptos en la Matrícula Profesional respectiva. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por Resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Susana M. de Pereyra Iraola. — R. Pereyra Iraola. — J. Castex. — María Ocampo de Bullrich. — S. N. Casares. — Alberto N. Vela. — E. D. Elizalde. — A. J. Elizalde. — H. M. Ibarguren. — E. Mathet. — L. E. Dekleva. — M. Hinsch". — Es copia fiel, doy fe. — Dicha Acta de Constitución y proyecto de estatutos fueron aprobados por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que copiada dice así: "Buenos Aires, 3 Dic. 1971. — Visto el expediente A-41.111; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requistos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pecuaria, Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión", constituida el 7 de julio de 1971 y presentada ante este Organismo el 19 de agosto de 1971 y apruébase su estatuto de fojas 4 a 7 vta., con la modificación de fs. 17 y vta. — Artículo 2º. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. Giraldi. — Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.011. — Todo lo transcripto es copia fiel de sus originales que para este acto tengo a la vista, doy fe. — Leída que le fué, se ratifica y firma, doy fe. — Alberto A. de Anchorena - Escribano. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 501. e.17|1. — Nº 98.695 v.17|1|72

Rocarial

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA REFORMA al Artículo 12º del Estatuto de "ROCARIAL SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA", sancionada en la Asamblea Extraordinaria del día 14 de Setiembre de 1971, fué aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 5150 del 26 de Octubre de 1971. — Las actuaciones se transcribieron en escritura pública el 3 de Diciembre de 1971, al folio 3116 del Registro 276, ante el Escribano don Luis María Tissone. — El nuevo texto del Artículo modificado es el siguiente: "Artículo 12º — La representación legal que corresponde al

Directorio será ejercida por el Presidente del mismo quien tiene el uso de la firma social. — Sin perjuicio de lo cual la representación legal que obligue a la Sociedad podrá ser delegada por el Directorio en uno o más Directores y.o Apoderados generales o especiales con las atribuciones que en cada caso surjan de las facultades otorgadas". — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.— e.17|1-Nº 98.622-v.17|1|72

Mondragon

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
IMPORTADORA EXPORTADORA
Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos noventa y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Martín Víctor Abarrategui, argentino, médico, soltero; don Isaías Abarrategui Mujica argentino médico, soltero; don Isaías Abarrategui Mujica, español, comerciante, casado; doña María Mercedes Magdalena Redondo de Abarrategui, paraguaya, comerciante, casada, domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen número mil doscientos ochenta y cuatro; don Francisco Agustín Redondo, paraguayo, perito mercantil, casado domiciliado en la calle Pergamino número setecientos ochenta y tres; don Fernando de la Santísima Trinidad Cordón, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número dos mil ciento treinta y cuatro; don Luis Ezcurra y Bedia, argentino naturalizado, comerciante, casado, domiciliado en la calle Luzuriaga número trescientos treinta y cuatro, doña Elisa Redondo Segado, española, comerciante soltera domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número mil doscientos setenta y siete; don Guillermo José Eumann, argentino, abogado, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, y don Edgardo Laureiz Barrios argentino, contador público, casado, domiciliado en la calle Lavalle número mil quinientos cuarenta y seis: todos los comparecientes son personas mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe así como de que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos haciéndolo la señora María Mercedes Magdalena Redondo de Abarrategui además de por sí, en nombre y representación de don Luis Moretti, italiano contador viudo domiciliado en la calle Oro número tres mil cincuenta y tres de esta Ciudad, en su carácter de apoderada del mismo con facultades suficientes para este acto, lo que justifica con el poder que le fuera conferido por escritura de fecha dos de agosto del año en curso ante mí, al folio ochocientos setenta y nueve de este Registro asegurándome la mandataria que dicho poder no le ha sido suspendido revocado ni limitado en forma alguna doy fe, y los comparecientes en el carácter que concurren dicen: Que son los únicos constituyentes de la sociedad "Mondragón, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y de Mandatos", constituida en esta Capital Federal con fecha veinticinco de octubre del corriente año; que el Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justicia por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número cinco mil seiscientos ochenta y tres de fecha veinticinco de noviembre próximo pasado, ha autorizado a la misma para funcionar como sociedad anónima y ha aprobado su estatuto. — Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva el estatuto social y la mencionada resolución aprobatoria, que en sus originales corren agregados en el Expediente de la Inspección precitada, número cuarenta y dos mil trescientos noventa y siete, todo lo cual tengo para este acto a la vista y transcripto por su orden íntegramente es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Martín Víctor Abarrategui, Isaías Abarrategui Mujica María Mercedes Magdalena Redondo de Abarrategui, Luis Moretti, Francisco Agustín Redondo, Fernando de la Santísima Trinidad Cordon, Luis Ezcurra y Bedia, Elisa Redondo Segado, Guillermo José Euman, Edgardo Laurenz Barrios y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MONDRAGON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DE MANDATOS"; Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tendrá por objeto: Comerciales: En general la compraventa y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes y de cualquier artículo, sin restricción ni limitación alguna. — 2) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, madereros, plásticos del cuero y textiles. — 3) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público (Art. 3º). — 4) Inmobiliarias: Compraventa, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos y|o rurales, así como también su construcción, explotación, arrendamiento y administración, realización de loteos, urbanizaciones y fraccionamiento, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen y en general toda clase de operaciones sobre inmuebles (Art. 3º; d) 5) — Importadora y Exportadora Mediante la importación y exportación de mercadrías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general, materia prima, bienes y mercaderías en general. — 6) Mandatos: Ejercer representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, aceptación de cargos de fideicomisarios, de albacea y para dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros, depositarios de acciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000.— (pesos Ley 18.188, doscientos mil), representado por 200.000 (doscientas mil) acciones de $ 1.— (un peso Ley 18.188) valor nominal cada una, dividido en 20 (veinte) series; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y en su defecto por el Vicepresidente, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 (cuatro) series de acciones clase "A" ordinarias al portador de cinco votos — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración. — Monto — 1. Martín Victor Abarrategui 4.000 — A. 400 — 2. Isaías Abarrategui Mujica. 4.000 — A 400. — 3. María Mercedes Magdalena Redondo de Abarrategui. 4.000. — A. 400. — 4. Luis Moretti. 4.000. — A. 400 — 5. Francisco Agustín Redondo. 4.000. — A. 400. — 6. Fernando de la Santísima Trinidad Cordon. — 4.000. — A. 400. — 7. Luis Ezcurra y Bedia. 4.000. — A. 400. — 8. Elisa Redondo Segado. — 4.000. — A. 400. — 9. Guillermo José Eumann. 4.000. — A. 400. — 10. Edgardo Laurenz Barrios. 4.000. — A. 400. — 40.000. — 4.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente: a Martín Victor Abarrategui, Vicepresidente. a Isaías Abarrategui Mujica; Vocales: a María Mercedes Redondo de Abarrategui, Luis Moretti, Edgardo Laurenz Barrios; Suplentes: a Francisco Agustín Redondo, Fernando de la Santísima Trinidad Cordon; Síndico Titular a: doctor Guillermo José Eumann; y Síndico Suplente: a Luis Ezcurra y Bedia. — Cuarto: Autorizar al señor Edgardo Laurenz Barrios y a la señora María Esther Anselmi de Martucci, a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Buenos Aires, 25 Nov. 1971. — Visto: El expediente Nº 42397, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. el Inspector General de Personas Jurídicas. resuelve. 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mondragón, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y de Mandatos", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 25 de Octubre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 9 de Noviembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fojas uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con la modificación de oficio de fs. 9 (nueve). — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 5683. — Pedro Giraldi. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — L. A. Lezica. (Escribano)

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 264.— e.17|1-Nº 98.694 v.17|1|72

Vallaguer

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto

PRIMER TESTIMONIO. — Número novecientos veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Guerino Caputo, italiano, casado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones doscientos veinticinco mil trescientos treinta, domiciliado en la calle Fray Mamerto Esquiú número cuatrocientos sesenta y dos, de la Ciudad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta doña Juana Vallata de Caputo, italiana, casada ocupada en quehaceres del hogar, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones ciento veintidós mil novecientos cincuenta y seis domiciliada en la calle Fray Mamerto Esquiú, número cuatrocientos sesenta y dos, de la Ciudad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: doña Dora Haydée Bote, argentina, soltera, empleada titular de la libreta cívica matrículo número cuatro millones seiscientos veintiséis mil doscientos cincuenta y dos, domiciliada en la calle Ferre número ciento veinticuatro, de la localidad de Villa Tesei, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: doña Elena Luisa Elsie Leiro Feijóo argentina, soltera, empleada titular de la libreta cívica matrícula número seis millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos veinticuatro, domiciliada en la calle Azul número seiscientos quince, de esta Ciudad, don José Ciapetta, argentino casado, empleado, titular de la libreta de enrolamiento matícula número siete millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos ocho, domiciliado en la calle Córdoba número ochocientos veinte de la localidad de Villa Sarmiento provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Héctor Adolfo Pellegrini, argentino casado, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Yapeyú, número doscientos sesenta y ocho de la Ciudad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Fernando Eusebio Jiménez argentino, casado, empleado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número siete millones setecientos dos mil ciento cincuenta y dos domiciliado en la calle Córdoba número cuatrocientos treinta y cuatro, de la localidad de San Fernando provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Edmundo Oscar Villalba, argentino, soltero, empleado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número seis millones trescientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y seis domiciliado en la calle Formosa número tres mil seiscientos cuarenta y tres, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ernesto Herrera argentino, casado, empleado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número siete millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos trece, domiciliado en la calle Dinamarca número mil ciento ochenta y seis, de la localidad de El Palomar, Prov de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Horacio Andrés Monje, argentino, soltero empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Sarandí número seiscientos dieciséis, de esta Ciudad; don Remigio Cativa argentino, casado empleado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número seis millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos veinticinco, domiciliado en la calle Serrano número setecientos cincuenta y cinco, de la Ciudad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por acta privada de fecha veinte de setiembre de mil novecientos setenta y uno los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Vallaguer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fue iniciado en la Inspección General de Personas Jurídicas, el expediente número cuarenta y un mil novecientos sesenta y seis, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución I. G. P. J. número cuatro mil novecientos noventa y uno de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Sociedad Anónima, a la Sociedad "Vallaguer", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al efecto dejan constituida definitivamente la sociedad "Vallaguer" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires y solicitan a mí el escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto aprobado, tal cual quedo redactado, como así también la Resolución de la Inpección General de Personas Jurídicas, acordando la personería jurídica de la sociedad. — Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número cuarenta y un mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Persona Jurídicas, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada a fojas uno, a fojas dos vuelta y certificación de firmas de fojas tres; el Estatuto que corre de fojas cuatro a fojas seis, y certificación de firmas de fojas seis vuelta, con las modificaciones de oficio de fojas diez; y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídica, que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre de fojas once, todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Guerino Caputo, Juana Vallata de Caputo, José Ciapetta, Dora Haydée Bote, Elena Luisa Elsie Leiro Feijóo Remigio Cativa, Horacio Andrés Monje, Ernesto Herrera, Edimundo Oscar Villalba, Fernando Eusebio Jiménez y Héctor Adolfo Pellegrini y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VALLAGUER", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial de todo lo relativo al ramo de la construcción. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de materias primas y productos metalúrgicos, madereros, plásticos, químicos, fórmicos o de canteras, destinados principalmente al ramo de la construcción — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediente la compraventa, permuta arrendamiento lote, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propeidad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.— (diez mil pesos, ley 18.188) representado por mil acciones de $ 10.— (diez pesos) ley 18.188, valor nominal cada una, dividido

en cinco series; e) El directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso quien (es) tiene (n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción — Acciones. — Clase. — Integración. — Monto. Guerino Caputo, 160 — 1 voto — $ 160. — Juana Vallata de Caputo, 150 — 1 voto — $ 150.000. — Dora Haydée Bote, 10 — 1 voto — $ 10. — Elena L. E. Leiro Feijóo, 10 — 1 voto — $ 10 — José Cipatta, 10 — 1 voto — $ 10. — Héctor Adolfo Pellegrini, 10 — 1 voto — $ 10. — Fernando Eusebio Jiménez, 10 — 1 voto — $ 10 — Edimundo Oscar Villalba, 10 — 1 voto — $ 10. — Ernesto Herrera, 10 — 1 voto — $ 10. — Horacio Andrés Monje, 10 — 1 voto — $ 10. — Remigio Cativa, 10 — 1 voto — $ 10. — 400 — $ 400 La integración se efectúa en dinero efectivo (10 o|o). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Guerino Caputo: vicepresidente, a Juana Vallata de Caputo: vocales, a Dora Haydée Bote suplente, a; síndico titular, a Jorge Emilio Wainer, y síndico suplente, a Carlos Alberto Fernández. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Emilio Wainer y Carlos Alberto Fernández a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — Entre líneas: Elsie. vale. — Elena L. Feijóo. — Dora E. Bote. — José Cioppeta. — H. A Monje. — Héctor A. Pellegrini. — Guerino Caputo. — Remigio Cativa — Juana V. de Caputo. — Ernesto Herrera. — Oscar Villalba. — F E. Jiménez. — Buenos Aires. 21 Oct. 1971. Visto el expediente Nº 41.956. atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, la sociedad "Valaguer" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 20 de setiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 5 de octubre de dicho año. y apruéba su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 (seis) y las modificaciones de ...io de fs. 10 (diez). 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.991. — Jorge Alberto Sangiometti. escribano — Entre líneas: Horacio Andrés Monje, 10, 1 voto, $ 10. vale.

Buenos Aires. 10 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 309 e. 17|1 Nº 98.732 v. 17|1|7

Yuro

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, MANDATARIA, INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad. — Yuro Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Mandataria, Industrial. — Escritura número cuatrocientos setenta y uno — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Andrés Francisco Tofalo, argentino, soltero, comerciante, de veinticinco años de edad, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos ocho, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz número trescientos setenta y seis de la Capital Federal; doña María del Carmen Iturralde, argentina, soltera, empleada, de veintiocho años de edad, con Cédula de Identidad número siete millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos dieciocho, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante número dos mil ciento cuarenta y cuatro, sexto piso B de la Capital Federal; doña Silvia Mazza de Verrier, argentina, casada en primeras nupcias con don César Verrier, publicista, de veintiocho años de edad, con Cédula de Identidad número tres millones veintidós mil doscientos treinta y tres, domiciliada en la calle Pena número dos mil treinta y tres, primer piso C de la Capital Federal; doña Encarnación Molina, argentina, soltera, empleada, de cincuenta y ocho años de edad, con Libreta Cívica número doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiuno, domiciliada en la calle Pena número dos mil treinta y tres, piso segundo de la Capital Federal; doña Celia Ederminda Monzón, argentina, soltera, empleada de treinta y tres años de edad, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos setenta y ocho mil quinientos setenta y seis, domiciliada en la calle Moreno y Mansilla sin número de la localidad de Moreno en esta provincia; doña María Antonia Iturralde, argentina, empleada, de treinta años de edad, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta mil trescientos sesenta y uno, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante número dos mil ciento cuarenta y cuatro, sexto piso B de la Capital Federal; doña Haydée Lucía de León, argentina, soltera, empleada, de veintiséis años de edad, con Cédula de Identidad número cinco millones quinientos ocho, domiciliada en la calle Charrúa número tres mil seiscientos cuarenta y nueve de la Capital Federal; don Rubén Darío Barragán, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Nieves Cristina Suárez y Cabrera, abogado, de cincuenta y tres años de edad, con Cédula de Identidad número un millón quinientos setenta mil cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número mil trescientos setenta y seis, planta baja de la Capital Federal; don Héctor Oscar Massacane, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Di Nucci, contador público nacional de treinta y siete años de edad, con Cédula de Identidad número tres millones cincuenta y cinco mil doscientos treinta y dos, domiciliado en la calle Florida número trescientos setenta y seis, piso tercero, oficina dos, de la Capital Federal; y Cirila María Angélica Carreño, argentina, soltera, empleada, de cincuenta y seis años de edad, con Libreta Cívica número un millón trescientos sesenta y seis mil quinientos treinta y nueve, domiciliada en la calle Uruguay número mil ciento cuarenta y tres, piso primero D de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha once de octubre del corriente año constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima con la denominación de Yuro Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Mandataria, Industrial, para los objetos y bajo las condiciones y circunstancias que resultan del acta constitutiva y de los estatutos que obran agregados al expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número cuarenta y dos mil ochenta y nueve, que tengo a la vista para este acto. — Que previo los trámites de estilo el Inspector General de Personas Jurídicas por resolución número cinco mil noventa y cuatro, aprobó los estatutos sociales y autorizó el funcionamiento de dicha sociedad. — Continúan diciendo los comparecientes que con el objeto de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen a solicitar de mí el escribano autorizante, transcriba la documentación obrante en el expediente mencionado de la Inspección General de Personas Jurídicas a saber: a) El acta constitutiva que corre de fojas uno a fojas dos vuelta. — b) Los estatutos sociales que corren de fojas tres a fojas cinco vuelta. — Y c) La resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que obra a fojas diez, todo lo cual por su orden dice así: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores. 1) Andrés Francisco Tofalo. — 2) María del Carmen Iturralde. — 3) Silvia Mazza de Verrier. — 4) Encarnación Molina. 5) Celia Ederminda Monzón; 6) María Antonia Iturralde; 7) Haydée Lucía de León; 8) Rubén Darío Barragán; 9) Héctor Oscar Massacane; 10) Cirila María Angélica Carreño y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "YURO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, MANDATARIA, INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o en representación de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación o administración de hoteles y mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos y mercaderías, explotación comercial de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales. Agropecuarias: Mediante la explotación o administración de campos para destinarlos a la agricultura, a la producción forestal, frutícola, floricultura, cerealista y horticultura y explotación ganadera, cría, invernación y venta de hacienda y explotación de cabañas, haras, tambos, chacras, criaderos, granjas y quintas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, fraccionamiento de extensiones de tierra, loteos, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos construidos para hoteles, viviendas o comercio, incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios y de obras públicas y privadas. De Mandatos: Mediante la representación de comerciantes y de sociedades nacionales y|o extranjeras y mediante el cumplimiento de mandatos mercantiles, gestiones de negocios, administración de hoteles, bienes muebles, de capitales y de empresas radicadas en el país o fuera de él. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos de la industria de la construcción y metalúrgicos, madereros y plásticos; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 30.000.— representado por 30.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una dividido en 5 series de $ 6.000.— cada serie; e) El Directorio está compuesto de 2 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente, quien (es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos y se suscribe la primera serie. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — 1) Andrés Francisco Tófalo, 3.000 ord. port. 5 votos 300; 2) María del Carmen Iturralde, 1.000 „ „ 100; 3) Silvia Mazza de Verrier, 500 „ „ 50; 4) Encarnación Molina, 500 „ „ 50; 5) Celia Ederminda Monzón, 500 „ „ 50; 6) María Antonia Iturralde, 10 „ „ 10; 7) Haydée Lucía de León, 100 „ „ 10; 8) Rubén Darío Barragán, 100 „ „ 10; 9) Héctor Oscar Massacane, 100 „ „ 10; 10) Cirila María Angélica Carreño, 100 „ „ 10. — 6.000. — 600. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Andrés Francisco Tófalo; vicepresidente a María del Carmen Iturralde; vocales a...; suplentes a...; Síndico titular a Héctor Oscar Massacane y Síndico suplente a Cirila María Angélica Carreño. — Cuarto: Autorizar al doctor Rubén Darío Barragán a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. F. Tofalo. — M. A. Iturralde. — M. C. Iturralde. — H. L. de León. — Silvia Mazza de Verrier. — R. D. Barragán. — Encarnación Molina. — H. O. Massacane. — Celia E. Monzón. — María A. Carreño. — Buenos Aires, 25 de octubre 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.089, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Yuro Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Mandataria, Industrial", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 11 de octubre 1971 y presentada en esta Inspección General, el 14 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar: Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.094. — Fdo.: Armando M. Gallardo. Escribano.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 261.— e.17|1 Nº 98.735 v.17|1|72

Vasse

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER Testimonio. — Número Ochocientos Noventa y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Alberto Saul Gañer, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones dieciséis mil seiscientos diecisiete, domiciliado en la calle Yerbal número novecientos sesenta y ocho, cuarto piso, departamento "A", de esta Ciudad; doña Berta Noemí Korenfeld de Carp, argentina, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos cuatro mil quinientos nueve, domiciliada en la Avenida de los Incas número cuatro mil doscientos treinta y nueve, cuarto piso, departamento "C", de esta Ciudad; don Jacinto Carp, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos sesenta mil trescientos treinta y seis, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín número mil ochenta y seis, de esta Ciudad; don Jorge Luis Mendiuk, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en la Avenida Corrientes número cuatro mil trescientos tres, de esta Ciudad; doña Felisa Mirta Carp de Mendiuk, argentina, casada, docente, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y siete, domiciliada en la Avenida Corrientes número cuatro mil trescientos tres, de esta Ciudad; don Isaac Alberto Limonic, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos ochenta mil ciento trece, domiciliado en la Avenida Honorio Pueyrredón número mil ciento sesenta y tres, sexto piso, departamento "A", de esta Ciudad; doña Raquel Carp de Limonic, argentina, casada, docente, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y siete, domiciliada en la Avda. Honorio Pueyrredón número mil ciento sesenta y tres, sexto piso departamento "A", de esta Ciudad; doña Luisa Savransky de Carp, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochenta mil quinientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Remedios de Escalada de San Martín número mil ochenta y seis, de esta Ciudad; don Valentín Zyngier, argentino, casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos treinta mil quinientos diez, domiciliado en la calle Rondeau número dos mil cuatrocientos veintiocho, sexto piso, departamento catorce de esta Ciudad; y doña Snelia Wowe de Zyngier, norteamericana, casada, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos nueve mil veinte domiciliada en la calle Rondeau número dos mil cuatrocientos veintiocho, sexto piso, departamento catorce, de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por Acta privada de fecha veinte de setiembre de mil novecientos setenta y uno, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Vasse Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Personas Jurídicas, el expediente número cuarenta y un mil ochocientos ochenta y siete, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la sociedad por Resolución I.G. P.J. número cuatro mil setecientos cin-

cuenta y tres, de fecha seis de octubre de mil novecientos setenta y uno, de la Inspección General de Personas Jurídicas. Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Sociedad Anónima, a la Sociedad "Vasse" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Vasse" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires y solicitan de mí, el Escribano autorizante protocolice en este Rebano autorizzante protocolodice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto aprobado tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, acordando la Personería Jurídica de la sociedad. Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número cuarenta y un mil ochocientos ochenta y siete, de la Inspección General de Personas Jurídicas, procede a transcribir el Acta de Constitución que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el Estatuto que corre de fojas tres a fojas cuatro y certificación de firmas de fojas cuatro vuelta con la modificación de oficio de fojas ocho, y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada que corre a fojas nueve: todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Alberto Saúl Gañer, Jacinto Carp, Berta Noemí Korenfeld de Carp, Jorge Luis Mendiuk, Isaac Alberto Limonich, Valentín Zyngier, Luisa Savransky de Carp, Felisa Mirta Carp de Mendiuk, Raquel Carp de Limonich y Sheila Zyngier de Zyngier, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VASSE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial de todo lo relativo al ramo fotográfico. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de materias primas, productos y artículos destinados al ramo fotográfico. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos ley 18.188), representado por cinco mil acciones de $ 10,00 valor nominal cada una dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones, Clase, Integración monto (10 o|o) — Jacinto Carp: 320, 1 voto, $ 320,00. — Berta N. Korenfeld de: 600, 1 voto, pesos 600,00. — Alberto Saúl Gañer: 10, 1 voto, $ 10,00. — Jorge Luis Mendiuk: 10, 1 voto, $ 10,00. — Isaac Alberto Limonich: 10, 1 voto, $ 10,00. — Luisa Savransky de Carp: 10, 1 voto, $ 10.00 — Raquel Carp de Limonick: 10, 1 voto, $ 10.00. — Valentín Zyngier: 10, 1 voto, $ 10,00. — Sheila Zyngier de: 10, 1 voto, 10 — Felisa M. Carp de Mendiuk: 10, 1 voto, $ 10.00. — 1.000. — $ 1.000,00. — La integración se efectúa en dinero efectúa en dinero efectivo (10 o|o). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Berta Noemí Korenfeld de Carp — Vicepresidente a Jacinto Carp. — Vocales a Alberto Saul Gañer, Valentín Zyngier y Jorge Luis Mendiuk. — Suplentes a... — Síndico titular a Isaac Alberto Limonich y Síndico suplente a Luisa Savransky de Carp. — Cuarto: Autorizar a Jacinto Carp y Isaac Alberto Limonich a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Alberto S. Brañer; Berta N. Korenfeld, J. Carp; Jorge L. Mndiuk; F. M. de Mndiuk; I. A. Limonich; R. C. de Limonich; Luisa S. de Carp; V. Zyngier; S. Z. de Zyngier. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1971. — Visto: El expediente Nº 41.887, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vasse, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", constituida en formulario especial I.G.P.J.", el 20 de setiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General, el 24 de setiembre de dicho año y apruébase su acto de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de oficio de fs. 8 (ocho). — 2. Regístrese la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y modifíquese (esa diligencia) a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 4753. — Jorge Alberto Sanguinetti, escribano. — Entre líneas: de San Martín, Sheila Zyingier de, 10, 1 voto. $ 10. — 1.000. — $ 1.000,00, Carp, todo vale. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 276 e.17|1 Nº 98.736 v.17|1|72

Centro Integral Metalúrgico Altisor

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cuatrocientos dos. — En la ciudad y Partido de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores José Schlimovich, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número 2.064.640, domiciliado en Gelly y Obes 2219, piso octavo; Raúl Adolfo Schlimovich, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento 4.420.414, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1357, piso cuarto; Rosa Polak de Schlimovich, argentina, casada, ama de casa, titular de la libreta cívica 5 358.316, domiciliada en Güemes 4147; Graciela Singereisky de Schlimovich, argentina, casada, ama de casa, titular de la libreta cívica 5.267.581; domiciliada en José E. Uriburu 1357, piso cuarto; Leonor Ethel Schlimovich, domiciliada en Gelly y Obes 2219, piso octavo, argentina, soltera, titular de la libreta cívica número 3.923.697; Chicha Rotemberg, argentina, casada, comerciante, titular de la libreta cívica 5.354.181, domiciliada en Cangallo 1600; Luciana Raggi de Maccarrone, italiana, casada, titular de la cédula de identidad 5.968.114, domiciliada en Guillermo Correa 4622; Néstor Mario Maccarrone, argentino, caasdo, titular de la libreta de enrolamiento 4.269.913, domiciilado en Guillermo Correa 4622; Naun Polak, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 1.875.053 domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2520; y Leonardo Polak, argentino, soltero, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento 5.924.414, domiciliado en Malabia 620, piso sexto, todos los comparecientes son vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe; y dicen: Que son únicos sociso fundadores de la sociedad que gira bajo la denominación de "Centro Integral Metalúrgico Altisor". Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por lo que solicitan de mí, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto me exhiben el expediente número A. cuarenta y dos mil doscientos treinta y cinco de la Inspección General de Personas Jurídicas el que copiado en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores don José Schlimovich, don Raúl Adolfo Schlimovich, doña Rosa Plak de Schlimovich, doña Leonor Ethel Schlimovich, doña Graciela Singereisky de Schlimovich, doña Chicha Rotemberg, doña Luciana Raggi de Maccarrone, don Néstor Mario Maccarrone, don Naun Polak y don Leonardo Polack y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CENTRO INTEGRAL METALURGICO ALTISOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, cesión, comercialización y|o permuta de bienes, muebles, útiles, automotores, repuestos y accesorios, semovientes en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización, transformación, elaboración y explotación de las materias primas, frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas, plástica, sintética, de materiales para la construcción, de máquinas, de matrices y motores para la industria en general y sus accesorios de implementos y herramientas, textil y del vestido, en todos sus procesos y actividades anexas y derivadas, en plantas industriales propias y|o de terceros. — Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y cualquier otro valor mobiliario, nacional o extranjero. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, urbanización, colonización, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de raciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales aun destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. — Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriores enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Institución Nacional de Previsión Social y sus organismos descentralizados, Banco de la Nación Argentina y Caja Nacional de Ahorro Postal, bancos oficiales y privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros de cualquier clase. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000 (pesos ley 18.188 ciento cincuenta mil), representado por 150.000 (ciento cincuenta mil) acciones de $ 1 (pesos ley 18.188 uno) valor nominal cada una, dividido en 30 (treinta) series; e) El Directorio estará compuesto de 2 (dos) a 15 (quince) miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente, quien tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras treinta (30) series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción y que totalizan el capital autorizado, de las que se suscriben las seis (6) primeras series. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción acciones — Clase — Integración monto — José Schlimovich, 10.000, "A", 5 votos, $ 10.000 ($ 1.000); Raúl Adolfo Schlimovich, 5.000, "A", 5 votos $ 5.000 ($ 500); Rosa Polak de Schlimovich, 5.000, "A", 5 votos, pesos 5.000 ($ 500); Leonor Ethel Schlimovich, 4.000, "A", 5 votos, $ 4.000 ($ 400); Graciela Singereisky de Schlimovich, 1.000, "A", 5 votos, $ 1.000 ($ 100); Chicha Rotemberg, 1.000, "A", 5 votos, $ 1.000 ($ 100); Néstor Mario Maccarrone, 1.000, "A", 5 votos, $ 1.000 ($ 100); Naun Polak, gi de Maccarrone, 1.000, "A", 5 votos, $ 1.000 ($ 100); Leonardo Polack, 1.000, "A", 5 votos, $ 1.000 ($ 100); Naum Polak, 1.000, "A", 5 votos, $ 1.000 ($ 100). — Totales: 30.000 $ 30.000 ($ 3.000). — La integración se efectúa en el 10 o|o (diez por ciento) del capital suscripto, o sea pesos ley 18.188 tres mil ($ 3.000) en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrados y fiscalización: Presidente, a don José Schlimovich; vicepresidente, a don Raúl Adolfo Schlimovich; vocales, a doña Rosa Polak de Schlimovich, a doña Leonor Ethel Schlimovich, a don Néstor Mario Maccarrone; suplentes, a doña Luciana Raggi de Maccarrone; síndico titular, a don Naun Polak y síndico suplente, a don Leonardo Polack. — Cuarto: Autorizar al señor don Raúl Adolfo Schlimovich y al C. P. N. Jorge Ignacio Jarsrosky a fin de que en forma conjunta, separada o indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — N. M. Maccarrone. — L. R. de Maccarrone. — Rosa P. de Schlimovich. — L. Ethel Schlimovich. — Graciela Singereisky. — Naun Polak. — Chicha Rotemnardo Polak. — José Schlimovich. — Leonardo Polack. — José Schlimovich". — E|L.: domiciliada en Gelly y Obes 2219, piso octavo. Vale. — Buenos Aires, 5 de noviembre 1971. — Visto el Expediente número 42.235, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley número 19.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Centro Integral Metalúrgico Altisor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 18 de octubre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 26 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta), con la modificación de oficio de fs. 10 (diez) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 6 (seis) con la modificación de oficio de fs. 10 (diez) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 6 (seis) con la modificación de oficio de fs. 10 (diez). — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. número 5.380. — Alberto G. Pico. — Alberto G. Pico. — Subinspector Legal a|c. Inspección General. — Cecilia Fourman de Stein (escribana).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1971. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 270.— e. 17|1 Nº 98.734 v. 17|1|72

Madermec

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FOLIO 3509. — Primer Testimonio — Escritura número mil quinientos sesenta y seis. — En la ciudad de Buents Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Roberto Florentino Fucile, argentino, comerciante, titular de la cédula de identidad número 5.059.961, casado, domiciliado en Cañada de Gómez 5073, Capital Federal; don Roberto Oscar Albino Fucile, argentino, comerciante, casado, titular de la cédula de identidad número 5.707.240, domiciliado en Cañada de Gómez 5073, Capital Federal; don Pedro Lorenzo Zawadzki, argentino, comerciante, casado titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.255.586, domiciliado en Olivera 195, piso 1º, Capital Federal; doña Marta María Inés Fucile de Zawadzki, argentina, casada, ama de casa, titular de la libreta cívica número 5.817.277, dtmiciliada en Olivera 195, piso 1º, Capital Federal; doña Gabriela Estrella Blau de Fucile, argentina, casada, empleada, tiular de la cédula de identidad número 3.505.477 domiciliada en Cañada de Gómez 5073, Capital Federal; don José Carmelo Juri, argentino, comerciante, casado, titular de la cédula de identidad número 2.660.974, domiciliado en Vedia 3023, Capital Federal; don Alejandro Blau, argentino naturalizado, casado, comerciante, titular de la cédula

de identidad númert 2.660.974, domiciliado en Bacacay 3775, Capital Federal; doña Magdalena Gelber de Blau, argentina naturalizada, ama de casa, casada, titular de la cédula de identidd número 3.524.724, domiciliada en Bacacay 3775, Capital Federal; don Oscar Gustavo Blau, argentino, comerciante, soltero, titular de la libreta de enrolamiento número 4.436.754, domiciliado en Bacacay 3775, Capital Federal y doña Gumersinda Da'Bouza, española, comerciante, casada, titular de la cédula de identidad número 2.099.770, domiciliada en Cañada de Gómez 5073, Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para este otorgamiento y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituído una Sociedad Anónima, la que vienen a someter a escritura pública, exhibiéndome para lo cual, el acta constitutica, estatutos sociales y Resolución aprobatoria de la Inspección General de Personas Jurídicas, que obran en el expediente número A-37.890, los que literalmente transcriptos son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de julio de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Roberto Florentino Fucile, Roberto Oscar Albino Fucile, Pedro Lorenzo Zawadzky, Marta María Inés Fucile de Zawadzky, Gabriela Estrella Blau de Fucile, José Carmelo Juri, Alejandro Blau, Magdalena Gelber de Blau, Oscar Gustavo Blau, Gumersinda Da'Bouza y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MADERMEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la clasificación de aserrín; exportación, importación, representación, industrialización, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de la madera, aglomerados de la madera y subproductos de la madera, así como también de otras materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, rodados, semovientes, maquinarias, herramientas, aparatos, artefactos, frutos y productos del país y del extranjero y de mercaderías en general y a la organización y exportación en cualquiera de sus formas de transportes terrestres de cargas. — Industriales: Elaboración, manufactura o fabricación, y en general explotación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, productos químicos, sintéticos, metalúrgicos, electrónicos, electroquímicos, electrometalúrgicos de la madera y del cuero y la industrialización y procesamiento de productos y subproductos derivados de la industria de la madera, que consiste fundamentalmente en la compra de aserrín, para su tamizado y posterior venta. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos ley 18.188 cincuenta mil pesos, representado por cinco mil acciones clase "A", de pesos ley 18.188 diez pesos valor nominal cada una, dividido en cinco series de pesos ley 18.188 diez mil pesos cada una. — e) El directorio estará compuesto de uno a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos cada una, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción acciones — Clase — Integración monto. — Roberto Florentino Fucile 520, accs. "A", $ 520. — Roberto Oscar Albino Fucile: 220, $ 220. — Pedro Lorenzo Zawadzky: 220, 220. Gumersinda Da' Bouza 10, 10. — Marta Maria Ines Fucile de Zawdzky, 5, 5,. — Gabriela Estrella Blau de Fucile, 5. 5. — José Carmelo Juri, 5 accs "A", $ 5. — Alejandro Blau, 5, 5. — Magdalena Gelber de Blau, 5, 5. — Oscar Gustavo Blau, 5, 5. — Totales: 1.000. — $ 1.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, a Roberto Florentino Fucile; Vicepresidente, a Roberto Oscar Albino Fucile. — Vocales, a Pedro Lorenzo Zawadzky; Suplente, a Gumersinda Da' Bouza. — Síndico titular a Alejandro Blau; y Síndico suplente a Marta María Inés Fucile de Zawadzky. — Cuarto: autorizar al señor Roberto Florentino Fucile y|o Blas Rubén Abad a fin de que en representación de "Madermec S. A. I.C.", realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay diez firmas ilegibles. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 400 de esta ciudad, certifico que las firmas que obran en la presente, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Roberto Oscar Albino Fucile; Roberto Florentino Fucile; Pedro Lorenzo Zawadzky; Marta María Inés Fucile de Zawadzky, Gabriela Estrella Blau de Fucile; José Carmelo Juri; Alejandro Blau; Magdalena Gelber de Blau; Oscar Gustavo Blau y Gumersinda Da'Bouza. — Conste. — Buenos Aires, 21 de julio de 1970. — Hay un sello: José M. Montes, escribano. — Hay una firma ilegible. — Buenos Aires, 27 octubre 1971. — Visto: el expediente Nº 37890, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Cód. de Comercio, a la sociedad "Madermec Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituída conforme al régimen del decreto Nº 3329|63, el 1º de julio de 1970 y presentada a esta Inspección General el 3 de agosto de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 9 (nueve) a fs. 10 (diez). — De oficio suprimir la frase "por las normas del decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963 y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 9 y vta. (nueve y vuelta) y las de oficio de fs. 11 (once). — 2º Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente Resolución. — Hay una firma ilegible. — Sello Enrique Zaldivar, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución Nº I. G. P. J. 5214. — Firmado: escº. J. Montes. — S|R.: "juri". Vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.— e. 17|1 Nº 98.762 v. 17|1|72

Audax

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 5 de julio de 1971, pasada por ante el escribano Esteban Ricardo Coronado, de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, ha quedado protocolizada la reforma de los estatutos de la sociedad "AUDAX SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA", con relación al artículo sexto, el que ha quedado redactado como sigue: "Artículo sexto: El capital social autorizado se fija en la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional dividido en ciento veinticinco series de diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. Las acciones serán al portador y llevarán la firma del presidente del Directorio o de dos directores cualquiera". Esta reforma fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria según acta Nº 21 de fecha 29 de diciembre de 1967, y aprobada por resolución Nº 0525 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación con fecha 22 de abril de 1968 en el Expediente Nº 5.896, al folio 245. — Entre líneas: "y". — Vale. — S|raspado: Directorio. — Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.— e.17|1 Nº 98.870 v.17|1|72

Crédito Familiar

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número ciento noventa y cinco — En Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires ,a ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí Escribano autorizante comparecen: don José Allona, español, casado en primeras nupcias con Leila Jorgelina Francou, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.651.934, domiciliado en la Avenida Montes de Oca número 646, noveno piso, departamento "B" de Capital Federal; don Luciano Badía, argentino casado en primeras nupcias con Sara Cereseto, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 1.916.936, domiciliado en la Avenida General Bartolomé Mitre 473, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Ricardo Badía, argentino, casado en primeras nupcias con Pilar María de Monserrat Galcerán, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 1.921.678, domiciliado en la calle Billinghurst 75, séptimo piso, departamento "B", Capital Federal; don José Bergaglio, italiano, casado en primeras nupcias con María Angela Calamari, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.694.501, domiciliado en la calle Belgrano 223, segundo piso, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Lucio Bernardo Parodi, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia Simonetti, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 3.054.127, domiciliado en la Avenida Mitre 323, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Peyrallo, argentino, soltero, hijo de Alfredo Peyrallo y Rosario Poveda, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.893.344, domiciliado en Avenda Mtre 517, segundo piso, departamento D, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Castro, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Esther Berhocciart, agrimensor, con libreta de enrolamiento número 4.815.324, domiciliado en Mariano Acosta 228, departamento nueve, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Ernesto Garrido, argentino, casado en primeras nupcias con María Esther Seferina Tuana Gorchs, escribano, con libreta de Enrolamiento número 54.798, domiciliado en Charcas 3761, Capital Federal; don Rogelio Arturo Arjones, español, casado en primeras nupcias con Elsa Ester Deandreis, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.360.815, domiciliado en Avenida Mitre 473, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Nievas, argentino, casado en primeras nupcias con Nelva Graciela Mercader, abogado, con libreta de enrolamiento número 3.018.474, domiciliado en la calle Cuarenta y cinco número quinientos noventa y seis, departamento "B" de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; doña Esmeralda María Ligaluppi de Battistessa, argentina, casada en primeras nupcias con Humberto Carlos Battistessa, maestra, con libreta cívica número 3.600.738, domiciliada en la calle Alberti 425, departamento siete, Capital Federal; don Victorino Palencia, argentino, casado en primeras nupcias con Betty Alvarez, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.125.691, domiciliado en la Avenida Galicia 751, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Ricardo Giannoni, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Paz, Licenciado en Administración, con libreta de enrolamiento número 4.366.976, domiciliado en Donato Alvarez 2014, tercer piso, departamento "A", Capital Federal; don Adolfo Alfredo Allona, argentino, casado en primeras nupcias con Noemí Juana Sola, Doctor en Ciencias Económicas, con libreta de enrolamiento número 4.847.467, domiciliado en Avenida Montes de Oca 646, noveno piso, departamento B, Capital Federal; don Félix Rodrigo, español, casado en primeras nupcias con María Elena Figueroa, comerciante, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número 783.077, domiciliado en San Luis 522, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; doña María Asunción Cayetana Poveda de Fernández, española, casada en primeras nupcias con Severino Fernández, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.979.429, domiciliada en la Avenida Mitre 206, cuarto piso, departamento "A", de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Severino Fernández, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María Asunción Cayetana Poveda, jubilado, con libreta de enrolamiento número 779.252, domiciliado en Avenida Bartolomé Mitre 206, piso cuarto, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Raúl Pío Víctor Mariñas, viudo de doña Josefa Rodríguez, empleado, argentino, con libreta de enrolamiento número 84.869, domiciliado en Bolívar 353, primer piso, departamento dos, Capital Federal; don Antonio Ríos, argentino, casado en primeras nupcias con Guillermina Salustiana Llorente, viajante de comercio, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.141.058, domiciliado en Castro Barros 171, Bernal, Provincia de Buenos Aires; doña Carmen Velon de Badía, española, viuda de Ricardo Badía, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.976.178, domiciliado en Billinghurst 488, segundo piso, departamento A, Capital Federal; doña Eloísa Carmen Badía de Martín, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Martín, ama de casa con libreta cívica número 0.480.156, domiciliada en Alberti 566, segundo piso, departamento "A", Capital Federal; doña Rosario Poveda de Peyrallo, argentina, viuda de don Alfredo Peyrallo, ama de casa con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.754.081, domiciliada en Avenida Mitre 517, piso segundo, departamento "D", de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y doña Martha Susana Peyrallo de Bastida, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Bastida, ama de casa, con libreta cívica número 1.895.703, domiciliada en Arenales 3530, sexto piso, departamento "A", Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, personas capaces, de mi conocimiento, y de tránsito por este partido, doy fe, y dicen: Que en la reunión celebrada con fecha doce de agosto del corriente año, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, según resulta del Acta Constitutiva que se transcribirá más adelante, que girará en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Crédito Familiar Sociedad Anónima Financiera", aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deban registrarla. Que solicitado a la Inspección General de Personas Jurídicas el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad de referencia y la aprobación de sus Estatutos, y previa la reforma aconsejada al artículo segundo del Acta Constitutiva, aceptada por la recurrente a fojas dieciocho y dieciocho vuelta, con la nueva redacción y las modificaciones de oficio de fojas dieciséis, a los artículos sexto y octavo de los estatutos; dicha Inspección General después de diversos trámites dictó la respectiva Resolución aprobatoria con fecha seis del corriente mes y año, todo ello de conformidad con el "Formulario Especial de la Inspección General de Personas Jurídicas". Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, viene por este acto a formalizar la constitución definitiva de la sociedad "Crédito Familiar Sociedad Anónima Financiera", y a protocolizar los Estatutos de la misma, tal cual fueron aprobados por la Inspección de Personas Jurídicas, así como también el Acta Constitutiva, intercalando en la misma la modificación al artículo segundo, y la nueva redacción de los artículos sexto y octavo de su Estatuto, y el texto de la pertinente resolución, a que se ha diente número A-cuarenta y un mil setecientos cincuenta y siete, del año en hecho referencia, obrantes en el expecurso, de la Inspección General le Personas Jurídicas, que tengo a la vista, y literalmente transcriptos por su orden, dicen: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores José Allona, Luciano Badía, Ricardo Badía, José Bergaglio, Lucio Parodi, Juan Carlos Peyrallo, Juan Carlos Castro, Jorge Ernesto Garrido, Rogelio Arturo Arjones, Juan Carlos Nieves, Esmeralda María Lugaluppi de Battistessa, Victorino Palencia, Ricardo Giannoni, Adolfo Alfredo Allona, Félix Rodrigo, María Asunción Poveda de Fernández, Severino Fernández, Raúl Río, Víctor Mariñas, Antonio Ríos, Carmen Velón de Badía, Eloísa Carmen Badía de Martín, Rosario Poveda de Peyrallo, Martha Susana Peyrallo de Bastida; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CREDITO FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Actividades financieras en la intermediación del crédito acordando préstamos y financiaciones; estas operaciones se efectuarán exclusivamente con recursos propios, no pudiendo la sociedad recurrir al ahorro público, ni realizar las operaciones sujetas al régimen de la ley 18.061 de Entidades Financieras. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá capacidad para realizar todo tipo de contratos aptos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de trescientos noventa y siete mil quinientos pesos, representado por trescientos noventa y siete mil quinientas acciones de un peso valor nominal, cada una, dividido en quince series iguales: e) El directorio estará compuesto de cinco a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente juntamente con un director, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción de Acciones. — Clase. — Integración. — Allona José: 21.853 — A — 2.186. — Badía Luciano 12.343 — A — 1.235. — Badía Ricardo 11.340 — A — 1.134. — Bergaglio José 28.498 — A — 2.850. — Parodi Lucio 10.694 — A — 1.070. — Peyrallo Juan

C. 5.838 — A — 584. — Peyrallo Poveda R. 3.366 — A — 337. — Bastida de Peyrallo 845 — A — 85. — Castro Juan Carlos 3.498 — A — 850. — Garrido Jorge C. 20.000 — A — 2.000. — Mariñas Raúl V. 2.500 — A — 250. — Arjones Rogelio A. 11.112 — A 1.112. — Nievas Juan C. 30.000 — A — 3.000. — Battistessa de L. 10.000 — A — 1.000. — Palencia Victorino 10.000 — A — 1.000. — Giannoi Ricardo 2.500 — A — 250. — Allena Adelfo A. 15.281 — A — 1.529. — Rodrigo Félix 24.000 — A — 2.400. — Fernández Poveda de 5.000 — A — 500. — Fernández Severino 5.000 — A 500. — Ríos Antonio 24.000 — A — 2.400. — Badía Velón de C. 1.479 — A — 175. — Martín Badía de E. 583 — A — 59 — 265.000 — A — 26.506. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Luciano Badía; vicepresidente a José Bergaglio; vocales a Adolfo Allona; Félix Rodrigo, Raúl Pío V. Mariñas, Juan Carlos Peyrallo y Juan Carlos Castro; suplentes a Ricardo Badía y Antonio Ríos; síndico titular a Victorino Palencia y síndico suplente a Severino Fernández. — Cuarto: Autorizar a los señores Raúl Pío Víctor Mariñas y Ricardo Giannoni, a fin de que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José Allona. — L. Badía. — R. Badía. — José Bergaglio. — L. Parodi. — J. C. Peyrallo. — M. S. P. de Bastida. — J. C. Castro. — J. E. Garrido. — R. A. Arjones. — J. C. Nievas. — Rosario P. de Peyrallo — E. M. L. de Battistessa. — V. Palencia. — A Allona. — F. Rodrigo. — S. Fernández. — R. Mariñas. — A. Ríos. — Carmen V. de Badía. — Eloisa B. de Martín. — M. P. de Fernández, — R. Giannoni. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los Sres. José Allona; Luciano Badía, Ricardo Badía; José Bergaglio; Lucio B. Parodi; Juan Carlos Peyrallo; M. S. P. de Bastida; J. C. Castro; Jorge E. Garrido; Rogelio A. Arjones; Juan C. Nievas; Rosario P. de Peyrallo; Esmeralda L. de Battistessa; Victorino Palencia; Adolfo Allona; F. Rodrigo; Severino Fernández; Raúl Pío Mariñas; Antonio Ríos; Carmen Velón de Badía; Eloisa B. de Martín; M. P. de Fernández y Ricardo Giannoni, son auténticas. — Conste. — J. M. Sanguinetti. — Hay un sello: José María Sanguinetti, escribano. — Estatuto: 1. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Crédito Familiar Sociedad Anónima Financiera, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la citada ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3. Tiene por objeto: Actividades financieras en la intermediación del crédito acordado, préstamos y financiaciones; estas operaciones se efectuarán exclusivamente con recursos propios, no pudiendo la sociedad recurrir al ahorro público ni realizar las operaciones sujetas al régimen de la Ley 18.061, de Entidades Financieras. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de contratos aptos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en trescientos noventa y siete mil quinientos pesos, representado por acciones de un peso, valor nominal cada una, y dividido en series. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, declarado por Asamblea, en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección: Ns directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponda al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, juntamente con un Director, quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea, o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9 La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento, del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos, o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueren puestas a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Jose Allona. — L. Badia. — R. Badia. — José Bergaglio. — Lucio B. Parodi — J. C. Peyrallo. — M. S. P. de Bastida. — J. C. Castro — J. E. Garrido — R. A. Arjones. — J. C. Nievas. — E. M. L. de Battistessa. — V. Palencia. — R. Giannoni. — A. Allona. — S. Fernández. — R. Mariñas — A. Ríos. — Carmen V. de Badia. — Eloísa B. de Martín. — Rosario P. de Peyrallo. — F. Rodrigo. — M. P. de Fernández. — Certifico que las firmas puestas al dorso y que anteceden, pertenecen a los Sres. José Allona; Luciano Badia; Ricardo Badia; José Bergaglio; Lucio Parodi; Juan C. Peyrallo; M. S. P. de Bastida; J. C. Castro; Jorge E Garrido; Rogelio A. Arjones; Juan C. Nievas; L. de Battistassa; Victorino Palencia; Ricardo Giannoni; Adolfo A Allona; Severino Fernández; Raúl Pío Mariñas; Antonio Ríos; Carmen Velón de Badía; Eloisa Badía de Martín; Rosario Poveda de Peyrallo; Félix Rodrigo y María Poveda de Fernández, son auténticas. — Conste. — J. M. Sanguineti — Hay un sello: José María Sanguineti. Escribano". — "Buenos Aires, 6 de oct. 1971. — Visto: el expediente Nº 41.757, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 319 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crédito Familiar Sociedad Anónima Financiera" constituida en el "Formulario Especial I. G. P. J." el 12 de agosto de 1971, y presentada en esta Inspección General, el 16 de setiembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 2vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 18 y vta. (dieciocho y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de oficio de fs. 16 (dieciséis). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los Quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 4757". — Es Copia Fiel, de los documentos transcriptos, obrantes de fojas una a dos vuelta, dieciocho y vuelta, tres a cinco y dieciséis, del Expediente A-41.757, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Yo, el Escribano autorizante hago constar que en concepto de impuesto fiscal nacional por esta escritura se abonará la suma de $ 1.590, correspondiente al monto del capital suscripto. — Leída y ratificada la firman de conformidad, por ante mí de todo lo que doy fe. — José Allona; José Bergaglio; Lucio B. Parodi; Luciano Badia; R. Badia; J. C. Peyrallo; J. C. Castro; Jorge E. Garrido; R. Arjones; J. C. Nievas; E. M. L. Battistessa; Palencia; R. Giannoni; A. Allona; F. Rodrigo; M. P. de Fernández; S. Fernándes; R. Mariñas; A. Ríos; Carmen V. P. Badia; Eloisa B. de Martín; Rosario P. de Peyrallo; Martha S. Peyrallo. — Está mi sello. — Ante mí: J. M. Sanguinetti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos cincuenta y tres del Registro veinticuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Crédito Familiar, Sociedad Anónima Financiera", expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta al presente cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y nueve que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. E/líneas: de, S/raspado: número, Carlos, 473, 4.125.691, de, 783.077, Bolívar, 358, 1.141.058 deban, fueron, Constitución, República, Giannoni, Estatuto, 12.343, A 10.000 síndico, Aprobación, Peyrallo, asamblea, resoluciones, El, dividendo, Peyrallo, Arjones, Mariñas, Nº, G., en. — Hay un sello: José María Sanguinetti, Escribano y una firma: J. M. Sanguinetti. — Hay un sello, la firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 51058, que se agrega. — San Isidro, 26 de octubre de 1971. — Hay un valor de legalización Nº 51.058, por valor de $ 5.00 que dice: El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano José María Sanguinetti, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4.355.339, San Isidro, 26 de octubre de 1971. — Hay un sello: Colegio de Escribanos, Prov. de Buenos Aires, Delegación. — Hay una firma ilegible y un sello: Juan Parma, Secretario administrativo. — S/raspado: Berhocoidiart, maestra, viuda, acordando, Luciano, Fernández, Bastida Antonio, 0, 3, mismo, el, — E/líneas: definitiva, José, vale. Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 669 e.17/1 Nº 98.703 v.17/1/72

Kohl & Ullmann

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIER

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO Nº 8.468. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribana Pública Autorizante, comparecen: Nélida Francisca Bernacchi de Kohl, argentina, casada, ama de casa, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta mil veintiocho, domiciliada en la calle Virrey Arrendondo dos mil seiscientos cuarenta y cinco, segundo piso "C", Ernesto David Kohl, alemán, casado, empresario, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Virrey Arredondo dos mil seiscientos cuarenta y cinco, segundo piso "C", Zoltan Klein, argentino naturalizado, casado, industrial, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos treinta mil setecientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Juncal tres mil cincuenta y ocho, Miguel Barbosa, argentino, naturalizado, viudo, empresario, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Crámer quinientos cincuenta y dos, Curt Hornberg, alemán, casado, mecánico, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número doce millones doscientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Conesa cuatro mil ciento cuarenta y ocho, Pablo David Mayer, argentino, casado, empresario, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cincuenta y un mil setecientos quince, domiciliado en la calle Peña dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, Roque Pér , argentino, casado, con

merciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y uno, domiciliado en la calle Olazábal tres mil seiscientos cincuenta y nueve, Silvio Luis Bernacchi, argentino, casado, comerciante titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos diez mil setecientos once, domiciliado en la calle Maturín, dos mil ochocientos sesenta y ocho, Osvaldo Néstor Gandolfo, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones doscientos seis mil doscientos cuarenta, domiciliado en la calle Azcuénaga setecientos sesenta y nueve, octavo piso, departamento cincuenta y siete, todos vecinos de esta ciudad, Hildegard Carlota Callomon de Cohen, alemana, casada, ama de casa, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal numero dos millones doscientos cincuenta mil trescientos cincuenta, domiciliada en la calle San Vicente ochocientos cuarenta y uno, Florida, Provincia de Buenos Aires, Julio Ullmann, alemán, casado, empresario, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticinco, domiciliado en la calle Ombú ciento veintiuno, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Nicásio Domingo Fernández Olmedo, argentino, casado, arquitecto titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y ocho mil doscientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Florentino Ameghino cuatrocientos sesenta y nueve, Beccar, Provincia de Buenos Aires, estos tres últimos accidentalmente en ésta, siendo los comparecientes hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como que concurren todos por su propio derecho. — Y los comparecientes Dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y con arreglo al formulario especial I. G. P. J., constituyeron por acta privada del siete de octubre de mil novecientos setenta, una sociedad anónima con la denominación de "Kohl & Ullmann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera", la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del Inspector General de Personas Jurídicas de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y uno, número cinco mil setenta y dos; Y los comparecientes Continúan Diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad; para lo cual me entregan el expediente número treinta y nueve mil trescientos treinta y ocho procedente de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación, del cual transcribo literalmente el acta de constitución, el estatuto social, con las modificaciones de oficio y la correspondiente resolución aprobatoria y el balance general de aporte: todo lo que por su orden dice así: Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Julio Ullmann, empresario alemán casado; Ernesto David Kohl, empresario, alemán, casado; Zoltan Klein, industrial, argentino naturalizado, casado; Miguel Barbosa, empresario, argentino naturalizado, viudo; Nicasio Domingo Fernández Olmedo, arquitecto, argentino, casado; Curt Hornberg, mecánico, alemán, casado; Pablo David Mayer empresario, argentino, casado; Roque Pérez, comerciante, argentino, casado; Silvio Luis Bernacchi, comerciante argentino, casado, y Osvaldo Gandolfo, comerciante, argentino, casado y las señoras Nélida Francisca Bernacchi de Kohl, ama de casa argentina, casada y Hildegard Carlota Callomon de Cohen, ama de casa, alemana, casada; todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al formulario especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas. a) la sociedad se denominará "KOHL & ULLMANN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa (90) años. — c) Tiene por objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de productos y subproductos plásticos, sintéticos, madereros, eléctricos, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, textiles, materiales de construcción en plantas industriales propias o de terceros y en cualquier lugar del país o del extranjero. — Agropecuario: Mediante el cultivo y producción de plantas para adorno y decoración, floricultura, producción y selección de semillas de todo tipo. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas de la ley, con exclusión de las operaciones reglamentadas por la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos cincuenta mil representado por dos mil quinientas (2.500) acciones de pesos Ley 18.188, cien (100) valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series. — e) El directorio estará compuesto de dos (2) a ocho (8) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Julio Ullmann 200 ords. A 1 voto portador 20.000. — Ernesto David Kohl 200 ords. A 1 voto portador 20.000. — Zoltan Klein 10 ords. A. 1 voto portador 1.000. — Miguel Barbosa 10 ords. A. 1 voto portador 1.000. — Nicasio Domingo Fernández Olmedo 10 ords. A. 1 voto portador 1.000. — Curt Hornberg 10 ords. A. 1 voto portador 1.000. — Pablo David Mayer 10 ords. A. 1 voto portador 1.000. — Roque Pérez 10 ords. A. 1 voto portador 1.000. — Silvio Luis Bernacchi 10 ords. A 1 voto portador 1.000. — Osvaldo Ganbosa 10 ords. A 1 voto portador 1.000. — Nélida Francisco Bernacchi de Kohl 10 ords. A. 1 voto portador 1.000. — Hildegard Carlota Callomon de Cohen 10 ords. A. 1 voto portador 1.000. — La integración se efectúa en bienes con el valor asignado al fondo de comercio propiedad de la firma "Kohl & Ullmann, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Echeverría 3102, Buenos Aires, de cuyo activo y pasivo se hará cargo la nueva sociedad, según balance general al 31 de diciembre de 1969 que, debidamente firmado por todos los otorgantes y certificado por Contador Público Nacional, forma parte de la presente. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y al fiscalizador: Presidente a Ernesto David Kohl, Vicepresidente a Julio Ullmann, Vocales a... Suplentes a... Síndico titular a Osvaldo Gandolfo y Síndico Suplente a Roque Pérez. — Cuarto: Autorizar a los señores Ernesto David Kohl y Dr. Alberto Luis Lanés (L. E. 4.066.692), a fin de que en forma individual, conjunta o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Julio Ullmann, E. D. Kohl, Zoltan Klein, Miguel Barbosa, N. D. Fernández Olmedo, Curt Hornberg, Pablo D. Mayer, Roque Pérez, Silvio Luis Bernacchi, O. Gandolfo, Nélida E. B. de Kohl, Hildegard C. de Cohen. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Nélida Francisca Bernacchi de Kohl, Hildegard Carlota Callomon de Cohen, Julio Ullmann Ernesto David Kohl, Zoltan Klein, Miguel Barbosa, Nicasio Domingo Fernández Olmedo, Curt Hornberg, Pablo David Mayer, Roque Pérez, Silvio Luis Bernacchi y Osvaldo Gandolfo. — Bs. As., 7 de octubre de 1970. — Mario Jorge Contreras, hay un sello, Mario Jorge Contreras, Escribano... Balance General al 31 de diciembre de 1969. — Activo. — Disponibilidades. — Caja 80.031. — Banco Alemán Transatlántico 626.112. — Banco Municipal de la Ciudad de Bs. Aires 2.742.708.885. — Créditos: E. D. Kohl Cta. Particular 1.708.569. — J. Ullmann. Cta. Particular 1.623.346 — 3.331.915. — Bienes de Cambio: Mercaderías 1.009.830. — Bienes de Uso. — Edificios y Construcciones 391.401 menos: Amortizaciones 20.251. — 371.150. — Muebles y Utiles 276.640 menos Amortizaciones 130.436. — 146.204. — Herramientas y Enseres 591.719 menos: Amortizaciones 328.175 — 263.544. — Rodados 841.496 menos: Amortizaciones 841.495 — 1.780.899. — Inversiones Títulos y Acciones 21.025. Miniatur Golf 2.339.187. — Kohl & Ullmann Fumigaciones 4.765. — 2.364.977. — 8.196.506. — Pasivo. — Deudas. — Proveedores Varios 566.672. — Obligaciones a Pagar 327.759. — Caja de Jubilaciones Rurales 587.097. — Caja de Jubilaciones Rurales. — Moratoria 244.093. — Transporte 1.725.621. — Transporte 1.725.621. — Impuestos a Pagar 17.695. — Aportes Sociales a Pagar 6.022. — Sueldos y Jornales a Pagar 171.145. — Subcontratistas a pagar 121.600. — Gastos a Pagar 113.750. — Anticipos de Clientes 950.000. — 3.105.833. — Provisiones. — Provisión para Impuestos 20.000. — Capital, Reservas y Resultados. — Capital Social 100.000. — Reserva para Aumento de Capital 680.496. — Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 — 419.504 — 1.200.000. — Reserva Legal 472.816. — Beneficio del Ejercicio 3.397.857. — 5.070.673. — 8.196.506. — Buenos Aires, marzo de 1970. — Julio Ullman, E. D. Kohl, Zoltan Klein, Miguel Barbosa, N. D. Fernández Olmedo, Curt Hornberg, Pablo D. Mayer, Roque Pérez, Silvio Luis Bernacchi, O. Gandolfo. — Nélida F. B. de Kohl, Hildegard C. de Cohen. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Nélida Francisca Bernacchi de Kohl, Hildegard Carlota Callomon de Cohen, Julio Ullmann, Ernesto David Kohl, Zoltan Klein, Miguel Barbosa, Nicasio Domingo Fernández Olmedo, Curt Hornberg, Pablo David Mayer, Roque Pérez Silvio Luis Bernacchi y Osvaldo Gandolfo. — Bs. As., 7 de octubre de 1970. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Mario Jorge Contrera escribano. — Expte. 39.338. — Anexo I. — Créditos Capitalizados: Los saldos acreedores que se capitalizan son: Capital social, $ 1.000.—. Reserva para aumento de capital, $ 6.804,96. — Saldo de revalúo contable, Ley 15.272, $ 4.195,04. — Beneficio del ejercicio 1969 $ 33.978,57. — Reserva Legal, $ 4.021,43 — Capital de la nueva sociedad $ 50.000.- A. L. Lanes. — Doctor Alberto Luis Lanes. — Economía y Finanzas de Empresas. — Buenos Aires, señor Inspector General de Personas Jurídicas. — Doctor Enrique Zaldívar, presente. — De acuerdo a lo que solicitara la firma Kohl y Ullmann, S. A. C. I. A. F. (en formación), con domicilio en la calle Echeverría 3102, Buenos Aires, he verificado que el libro Diario rubricado a nombre de las antecesoras Kohl y Ullmann, S. R. L. a fojas 39 con fecha julio de 1971 figura registrado el siguiente asiento: Caja 64.80 — Mercaderías, 35.000, a Kohl Ernesto D. (cuenta particular) 17.032,40 a Ullmann Julio (cuenta particular) 17.032,40 cuya descripción dice: "adquirido lajas de San Juan y La Rioja, abonándose directamente por los señores Ernesto D. Kohl y Julio Ulmann 250 Tn. procedencia La Rioja, $ 72 la Tn. y 250 Tn. procedencia San Juan, $ 68 la Tn. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1971. — A. L. Lanes. — Hay un sello: Alberto Luis Lanes, Contador Público Nacional C. P. C. E., Cap. Fed. Tº XIX, Fº 2. — Además dejo constancia de que el valor costo de las mercaderías se ajusta a los valores de plaza y fueron utilizadas normalmente en la explotación. — A la fecha no se han incrementado el saldo deudor de los accionistas referidos ni otros y con la acreditación de las utilidades del ejercicio 1970 quedarán prácticamente canceladas — A. L. Lanes — Hay un sello, Alberto Luis Lanes Contador Público Nacional. — C. P. C. E., Cap. Fed. Tº XIX. Fº 2. — Buenos Aires, 22 Oct. 1971. — Visto el expediente Nº 39.338 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kohl & Ullmann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera" constituida conforme al régimen del decreto Nº 3.329|63 el 7 de octubre de 1970 y presentara en esta Inspección General el 4 de diciembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 45 (cuarenta y cinco) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de oficio de fs. 45 (cuarenta y cinco). — En la escritura de constitución definitiva y publicación deberá incluirse el Balance General de aporte de fs 5-6 la planilla de fs. 40 y la certificación de fs. 49. 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución — La División Registros Nacionales, Inscripción y Estadística, tomará debida nota de lo indicado a fs. 52, punto 3 — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar — Director General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.072. — Luis Antonio Asenjo Escribano.

Buenos Aires 21 de diciembre de 1971 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 411.— e.17|1 Nº 98.701 v.17|1|72

Eldofer

SOCIEDAD ANONIMA COMMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por resolución del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Número novecientos veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Dora Haydee Bote, argentina, soltera, empleada, titular de la Libreta Cívica, matrícula número cuatro millones seiscientos veintiséis mil doscientos cincuenta y dos, domiciliada en la calle Ferre número ciento veinticuatro, de la localidad de Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Elena Luisa Elsie Leiró Feijoó, argentina, soltera, empleada, titular de la Libreta Cívica matrícula número seis millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos veinticuatro, domiciliada en la calle Azul número seiscientos diecisiete, de esta Ciudad; don José Ciapetta, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número siete millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos ocho, domiciliado en la calle Córdoba número ochocientos veinte, de la localidad de Villa Sarmiento, Provincia Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Fernando Eusebio Jiménez, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número siete millones setenta y dos mil ciento treinta y dos, domiciliado en la calle Córdoba número cuatrocientos treinta y cuatro, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Héctor Adolfo Pellegrini, argentino, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos, domiciliado en al calle Yapeyú número doscientos sesenta y ocho, de la ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Edimundo Oscar Villalba, argentino, soltero, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número seis millones trescientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y seis domiciliado en la calle Formosa número tres mil seiscientos cuarenta y tres de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ernesto Herrera, argentino, casado, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número siete millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos trece, domiciliado en la calle Dinamarca número mil ciento ochenta y seis, de la localidad de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Horacio Andrés Monje, argentino, soltero, empleado titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Sarandí número seiscientos dieciséis, de esta ciudad; don José Vallata, argentino, soltero, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número seis millones sesenta y nueve mil uno, domiciliado en la calle Olavarría número mil novecientos noventa y uno, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Remigio Cativa, argentino, casado, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número seis millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos veinticinco domiciliado en la calle Serrano número setecientos cincuenta y cinco, de la ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por acta privada de fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y uno, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Eldofer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Personas Jurídicas, el expediente número cuarenta y un mil novecientos treinta y siete, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad por Resolución I.G.P.J. número cinco mil cuatrocientos cinco, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, de la Inspección General de Personas Jurídicas. Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Sociedad Anónima, a la Sociedad "Eldofer, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria", vienen por la presente a cumplir con lo

dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Eldofer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto aprobado, tal cual quedó redactado, así como también la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, acordando la personería jurídica de la Sociedad, y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número cuarenta y un mil novecientos treinta y siete, de la Inspección General de Personas Jurídicas, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta y certificación de firmas de fojas tres, con las modificaciones de fojas once y vuelta; el Estatuto que corre de fojas cuatro a fojas seis y certificación de firmas de fojas seis vuelta, con las modificaciones de fojas once vuelta a fojas doce y las de oficio de fojas trece, y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas catorce; todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: José Ciapetta, Elena Luisa Elsie Leiro Feijoo, Dora Haydée Bote, Fernando Eusebio Jiménez, Ernesto Herrera, Héctor Adolfo Pellegrini, Edimundo Oscar Villalba, José Vallata, Horacio Andrés Monje, Remigio Cativa y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G. P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ELDOFER" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial de todo lo relativo al ramo de comestibles y alimentos de toda índole, incluso artículos de limpieza, bazar y menaje. Industriales: Mediante la fabricación, fraccionamiento, y el envase de productos alimenticios, de bebidas alcohólicas o sin alcohol y de artículos para limpieza. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000 (diez mil pesos Ley 18.188) representado por mil acciones de $ 10,00 (diez pesos Ley 18.188), valor nominal cada una, dividido en cinco series; e) El directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente (quien(es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto (10 %). — Dora Haydée Bote — 40 — 1 voto — $ 40,00. — Elena L. E. Feijoo — 40 — 1 — voto — $ 40,00. — José Ciapetta — 40 — 1 voto — $ 40,00. — Fernando Eusebio Jiménez — 40 — 1 voto — $ 40,00. — Héctor Adolfo Pellegrini — 40 — 1 voto — $ 40,00. — Edimundo Oscar Villalba — 40 — 1 voto — $ 40,00. — Ernesto Herrera — 40 — 1 voto — $ 40,00. — Horacio Andrés Monje — 40 — 1 voto — $ 40,00. — José Vallata — 40 — 1 voto — $ 40,00. — Remigio Cativa — 40 — 1 voto — $ 40,00. — 400. — $ 400,00. — La integración se efectúa en dinero efectivo (10 %). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Fernando Eusebio Jiménez, Vicepresidente a José Ciapetta; Vocales a Elena Luisa Elsie Leiro Feijoo; Suplentes a...; Síndico titular a Jorge Emilio Wainer y Síndico suplente a Carlos Alberto Fernández. — Cuarto: Autorizar a los señores: Jorge Emilio Wainer y Carlos Alberto Fernández a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — F. E. Jiménez. — Oscar Villalba. — Ernesto Herrera. — José Vallata. — Remigio Cativa. — Héctor A. Pellegrini. — H. A. Monje. — José Ciappetta — Dora H. Bote. — Elena L. Feijoo — Buenos Aires, 5 Nov. 1971. — Visto: el expediente Nº 41.937; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Eldofer" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 21 de setiembre de 1971 y presentada en este organismo el 30 de setiembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 (seis) con las modificaciones de fs. 11 vta. (once vuelta) a fs. 12 (doce) y las de oficio de fs. 13 (trece). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — A. G. Pico. — Un sello dice: Alberto G. Pico, Subinspector General Legal A|c. Inspección General. — Resolución I.G.P.J. Nº 5405. — Jorge Alberto Sanguinetti (Escribano). — Entre líneas: Elena L. E. Feijoo 40 1 voto $ 40,00. Vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 300 e.17|1 Nº 98.733 v.17|1|72

Juvelo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIER , INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION de Estatutos: "Juvelo S. A. C . F I. y Agropecuaria" — Escritura Número Mil Setecientos Ochenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diecicoho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno ante mí, Escribano autorizante, comparece don Iridio Euro Latino Craveri, argentino, casado médico, de cincuenta y nueve años, con Libreta de Enrolamiento número 478.572, domiciliado en Arengreen ochocientos treinta, Capital Federal; hábil, persona de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho y en nombre y representación de Santiago Raimundo Adolfo Tilmant belga casado, comerciante de setenta años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.789.156 domiciliado e Fernández Espiro cuatrocientos cincuenta y uno, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Violeta Virginia Berta Tilmant, argentina, casada, empleada, de veintiséis años, con Libreta Cívica número 5.089.653 domiciliado en Carlos Gardel novecientos veinte, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Liliana Tilmant, argentina, casada, empleada, de veinticinco años, con Libreta Cívica número 5.256.430, domiciliada en Laprida dos mil ciento ochenta y siete San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Alicia Tilmant, soltera, argentina, empleada, de veintiún años con Libreta Cívica número 6.412.816, domiciliada en Espiro cuatrocientos cincuenta y uno Acassuso Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Adolfo José Cabello, argentino, soltero, ingeniero, de veinticinco años, Libreta Enrolamiento número 8.248.495, domiciliado en Debenedetti novecientos veintisiete La Lucila, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; Nelly Angélica Zulema Craveri, argentina, soltera, empresaria, de veintiocho años, con Cédula de Identidad número 5.614.600, domiciliada en Arengreen ochocientos treinta, Capital; José Sprinberg, argentino, casado médico, de cincuenta y un años, con Cédula de Identidad número 1.178.468 domiciliado en Billinghurst, mil novecientos sesenta y tres, tercer piso, departamento A. de esta Capital; León Benedicto Glanzer, argentino, casado, profesor de setenta y ocho años, con Cédula de Identidad número 85.257, domiciliado en Loria ciento cuarenta y ocho, Capital; Jacobo Glanzer, argentino, casado, diseñador, de cuarenta y siete años, con Cédula de Identidad número 1.807.519, domiciliado en Loria ciento cuarenta y ocho Capital; Alfredo Miguel Ditisheim, argentino, soltero, estudiante, de veintitrés años, con Cédula de Identidad número 4.965.496, domiciliado en Quintana dos mil cincuenta y siete, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Teodoro Gaspar Luis Ditisheim, argentino, casado, industrial, de sesenta y un años, con Cédula de Identidad número 1.779.097, domiciliado en Quintana dos mil cincuenta y siete, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, a mérito del Poder que le otorgaron el primero de setiembre de mil novecientos setenta y uno por ante el Autorizante al folio dos mil ochocientos cincuenta y dos de este mismo Registro y Protocolo, el que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que con fecha primero de setiembre del año en curso, convino juntamente con sus representados en constituir una Sociedad Anónima que girará en esta ciudad, bajo el rubro de "Juvelo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" habiéndose aprobado los Estatutos que debían regirla. — Que solicitado de la Inspección General de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Justica, el reconocimiento de la personería jurídica de referencia y aprobación de sus Estatutos, dictóse previos los trámites de estilo, la resolución número Cinco Mil Cuatrocientos Veintidós de fecha ocho de noviembre del corriente, por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la Sociedad, y a protocolizar sus Estatutos, tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes así como también el Acta Constitutiva y el texto de la pertinente resolución aprobatoria de la personería jurídica, todo lo que transcripto dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a un días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Santiago Raimundo Adolfo Tilmant; Violeta Virginia Berta Tilmant; Liliana Tilmant; Alicia Tilmant; Adolfo José Cabello; Iridio Euro Latino Craveri; Nelly Angélica Zulema Craveri; José Sprinberg; León Benedicto Glanzer; Jacobo Glanzer; Alfredo Miguel Ditisheim; y Teodoro Gaspar Luis Ditisheim, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JUVELO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, importación, exportación y distribución de cualquier clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, disenos y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industrial: transformación, fabricación extracción y elaboración de productos y subproductos, especialmente relativos a las industrias plásticas, maderera, metalúrgica, gráfica papelera y química. — Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público — Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento construcción, permuta y|o administración en general, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, tambos y granjas. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Cien mil, representado por cien mil acciones de $ Uno valor nominal cada una, dividido en diez series; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción - Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto. — Santiago Raimundo A. Tilmant, 833 — A — 83,30. — Violeta V. B. Tilmant, 833 — A — 83,30. — Liliana Tilmant, 833 — A — 83,30. — Alicia Tilmant, 834 — A — 83,40. — Adolfo José Cabello, 1.111 — A — 111,10. — Iridio E. L. Craveri, 1.111 — A — 111,10. — Nelly A. Z. Craveri, 1.111 — A — 111,10. — José Sprinberg, 3.334 — A — 333,40. — León Benedicto Glanzer, 3.333 — A — 333,30. — Jacobo Glanzer, 3.333 — A — 333,30 — Alfredo M. Ditisheim, 1.667 A — 166,70. — Teodoro G. L. Ditisheim, 1.667 — A 166,70. — 20.000. — 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Las señoras Violeta Virginia Berta Tilmant; Liliana Tilmant, realizan sus aportes con dinero proveniente de su trabajo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente, a Iridio Euro Latino Craveri; Vicepresidente, a Jacobo Glanzer; Vocales, a Luis Ditisehim y Santiago Tilmant; Suplentes, a Nelly Craveri; José Springberg; Alfredo Ditiseheim y Martín Lawson; Síndico titular, a José Manuel Pardo y Síndico suplente, a Félix Ponti. — Cuarto: Autorizar a don Iridio Craveri; don Jacobo Glanzer; don Luis Ditrisheim y don José Domingo Urturi a fin de que indistintamente uno cualesquiera de ellos realicen, todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto d e la sociedad y autorización para funcionar el el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — S. R. A. Tilmant. — V. V. B. Tilmant. — L. Tilmant — A. Tilmant. — A. J. Cabello. — I. E. L. Craveri. — N. A. Z. Craveri. — J. Sprinberg. — L. B. Glanzer. — J. Glanzer. — A. M. Ditisheim. — T. G. L. Ditisheim. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Santiago Raimundo Adolfo Tilmant; Violeta Virginia Berta Tilmant; Liliana Tilmant; Alicia Tilmant; Adolfo José Cabello; Iridio Euro Latino Craveri; Nelly Angélica Zulema Craveri; José Sprinberg; León Benedicto Glanzer; Jacobo Glanzer; Alfredo Miguel Ditisheim; y Teodoro Gaspar Luis Ditisheim, doy fe. — Buenos Aires a los un días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Alejandro I. Abrevaya. — Hay un sello: Alejandro I. Abrevaya. Escribano." — "Estatutos. 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Juvelo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. Su duración es de noventa y nueve años, contados, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3. Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, importación, exportación y distribución de cualquier clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industrial: Transformación, fabricación, extracción y elaboración y productos y subproductos, especialmente relativos a las industrias plásticas, maderera, metalúrgica, gráfica, papelera y química. — Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las contempladas por la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación en todas sus formas

de establecimientos agrícola-ganaderos frutícolas, cultivos forestales, tambos y granjas. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en $ Cien Mil, representado por acciones de $ Uno, valor nominal cada uno y dividido en series 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Esta última tendrá derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijérseles una participación adicional en las utilidades líquidas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades, y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas — Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la Asamblea en un punto expreso del Orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7 La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conform. a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo. hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — El Directorio queda autorizado para sancionar y pagar dividendos provisorios cumpliendo las prescripciones del Código de Comercio. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron sancionados y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — S. R. A. Tilmant. — V. V. B. Tilmant. — L. Tilmant. — A. Tilmant. — A. J. Cabello. — I. E. L. Craveri. — N. A. Z. Craveri. — J. Springberg. — L. B. Glanzer. — J. Glanzer. — A. M. Ditisheim — T. G. L. Ditisheim. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Santiago Raimundo Adolfo Tilmant; Violeta Virginia Berta Tilmant; Liliana Tilmant; Alicia Tilmant; Adolfo José Cabello; Iridio Euro Latino Craveri; Nelly Angélica Zulema Craveri; José Springberg; León Benedicto Glanzer; Jacobo Glanzer; Alfredo Miguel Ditisheim; y Teodoro Gaspar Luis Ditisheim, doy fe. — Buenos Aires, a un día del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Alejandro I Abrevaya. — Hay un sello: Alejandro I Abrevaya. Escribano". — "Buenos Aires, 8 Nov 1971. Visto: el Expediente Nº 42.152 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Juvelo Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J" el primero de setiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General, el 20 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 11 vta. (once vuelta) a fs. 12 vta. (doce vuelta). — 2. Regístrese. diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Alberto G. Pico. Hay un sello: Alberto G. Pico Subinspector General Legal a/c. Inspección General. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.422". — Es copia fiel doy fe, del acta constitutiva. Estatutos y Resolución aprobatoria de la citada entidad anónima, obrantes en el Expediente número cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, de la Inspección General de Personas Jurídicas, que he tenido en su original a la vista para este acto. — Leída que le fue, el compareciente se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, de que doy fe. — Iridio Craveri. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Certifico que la presente es copia autenticada de su matriz que pasó al folio 3.841 del Registro 39 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete fojas, en Buenos Aires, a 22 de noviembre de 1971. — Hay un sello. Alejandro I. Abrevaya.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 513.— e.17|1 Nº 98.837 v.17|1|72

Avirón Turismo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION de Estatutos. — "Avirón Turismo S.A.C.I.F. y de Mandatos". — Escritura Número Cuatrocientos Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí. Escribana autorizante, comparece: doña Nelly Irene Segarra de Giussani, argentina, casada, agente de viajes, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.367.651, domiciliada en Pozos número ciento setenta y cinco, primer piso, departamento "A", de esta Ciudad; mayor y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho haciéndolo asimismo en su carácter de apoderada de doña Jacinta Kupershmid, argentina, soltera, agente de viajes, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.054.841, domiciliada en la calle Arenales número mil cuatrocientos cuarenta y seis, séptimo piso, departamento "B", de esta Ciudad; doña Ana María López Soto de Squassini, argentina, casada bibliotecaria, con domicilio en la calle Vicente López número dos mil seiscientos sesenta, tercer piso, de esta Ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.479.965; don Alejandro Alberto José Squassini, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.251.183, domiciliado en la calle Vicente López número dos mil seiscientos sesenta, tercer piso, de esta Ciudad; don Augusto Alberto Giussani, argentino, casado, médico, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 479.253, domiciliado en Combate de los Pozos número ciento setenta y cinco, primer piso, departamento "A", de esta Ciudad; doña Sara Kupershmid, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.028.773, domiciliada en Arenales número mil cuatrocientos cuarenta y seis, séptimo piso, departamento "B", de esta Ciudad; doña Marcela Giussani, argentina, soltera, estudiante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.503.972, domiciliada en Combate de los Pozos número ciento setenta y cinco, primer piso, departamento "A", de esta Ciudad; doña Serafina Agliano, italiana, soltera, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.476.499, domiciliada en la calle Olavarría número seiscientos setenta y ocho, segundo piso, departamento "L", de esta Ciudad; don Israel Imar, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.740.585 domiciliado en la calle Montevideo número cuatrocientos noventa y seis, quinto piso, oficina 56, de esta Ciudad; y doña Lea Potasch de Kupershmid, polaca, ama de casa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.848.877, domiciliada en la calle Arenales mil cuatrocientos cuarenta y seis, séptimo piso, departamento "B", de esta Ciudad; todos mayores de edad, según poder que le fuera conferido por escritura de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno, otorgada al folio cuatrocientos seis de este Registro a mi cargo, doy fe. Y manifiesta: a) Que por Acta firmada con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno la compareciente, conjuntamente con sus poderdantes constituyeron provisoriamente la Sociedad "Avirón Turismo Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", con domicilio legal en esta capital, aprobando asimismo el Estatuto que habría de regirla; b) En cumplimiento a lo dispuesto por los señores accionistas fue iniciado en la Inspección General de Justicia bajo el Expediente número 41 720 (cuarenta y un mil setecientos veinte) el trámite a efectos de obtener la Personería Jurídica, expediente en el que fue aprobado el Estatuto de la sociedad por Resolución número I.G.P.J. 5.834, de fecha 25 de noviembre de 1971, autorizando a funcionar a la citada sociedad. Por lo que viene por la presente a cumplimentar lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio y al efecto deja constituida definitivamente la Sociedad "Avirón Turismo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", y solicita de mí, la autorizante, protocolice en este Registro a mi cargo, el Acta Constitutiva de la sociedad, el Estatuto tipo aprobado, tal como quedó definitivamente redactado y la Resolución de la Inspección General de Justicia citada. "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Jacinta Kupershmid, C I. 6.054.841; Nelly Segarra de Giussani, C.I. 3.367.651; Ana María López Soto de Squassini, C.I. 3.479.965; Alejandro Alberto José Squassini, C.I. 4.251.183; Augusto Alberto Giussani, C.I. 479.253: Sara Kupershmid, C.I. 5.028.773; Marcela Giussani, C.I. 5.503.972; Serafina Agliano C.I. 3.476.499; Israel Imar, C. I. 2.741 585; Lea Potasch de Kupershmid, C.I. 5.848.877. Todos los documentos expedidos por la Policía Federal, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AVIRON TURISMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS" b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales, en general mediante la reserva y venta de pasajes en todos los medios de transportes en sus modalidades de cabotaje o internacionales, habilitadas por la autoridad competente; de servicios de turismo con programación propia o de terceros a efectuarse dentro del territorio nacional o fuera de él. La representación de empresas turísticas y de transportes nacionales o extranjeras. — 2. — Inmobiliarias, mediante la compraventa, administración y|o locación por cuenta propia o de terceros de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — 3. Financiera: Mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 18.061 y cualesquiera otras que requieran concurso público. Mandatos, mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, representaciones comerciales y civiles; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil) representado por 5.000 (cinco mil) acciones de $ 10 (diez) valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series de mil acciones cada serie; e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 5 (cinco) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o quien haga sus veces, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una (1) serie de acciones ordinarais al portador Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Acciones — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Jacinta Kupershmid, 100, ordinarias 1 v., $ 100; Nelly I. Segarra de Giussani. 100 ordinarias 1 v., $ 100: Ana M. López Soto de Squasisni, 100 ordinarias 1 v., $ 100; Alejandro A. J. Squassini. 100. ordinarias 1 v., $ 100: Augusto Alberto Giussani, 100 ordinarias 1 v., $ 100; Sara Kupershmid, 100 ordinarias 1 v. $ 100; Mar-

cela Giussani, 100 ordinarias 1 v., $ 100; Serafina Agliano, 100 ordinarias 1 v., $ 100; Israel Imar, 100 ordinarias 1 v., $ 100; Lea Potasch de Kupershmid, 100, ordinarias 1 v., $ 100. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Jacinta Kupershmid; Vicepresidente a Nelly Irene Segarra de Giussani; Vocales a...; Suplentes a...; Síndico titular a Marcela Giussani y Síndico suplente a Sara Kupershmid. — Cuarto: Autorizar a los señores Alejandro Alberto José Squassini y Roberto López Castro, a fin de que actuando conjunta o separadamente y de manera indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Están las firmas de los comparecientes y su certificación por ante la autorizante. — "Acta de Ratificación. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a once de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Jacinta Kupershmid, C. I. 6.054.841; Nelly Segarra de Giussani, C. I. 3.367.651; Ana María López Soto de Squassini, C. I. 3.479.965; Alejandro Alberto José Squassini, C. I. 4.251.183; Augusto Alberto Giussani, C. I. 479.253; Sara Kupershmid, C. I. 5.028.773; Marcela Giussani, C. I. 5.503.972; Serafina Agliano, C. I. 3.476.499; Israel Imar, C. I. 2.741.585; Lea Potasch de Kupershmid, C. I. 5.848.877. Y manifiestan: Que con fecha 31 de mayo de 1971 suscribieron el Acta Constitutiva y el Estatuto por el cual se regirá la sociedad anónima constituida bajo la denominación de "Aviron Turismo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos"; Y agregan: Que vienen por la presente a ratificar en todos sus términos el Acta de Constitución de la citada sociedad: a) La sociedad se denominará Aviron Turismo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: en general mediante la reserva y venta de pasajes en todos los medios de transportes en sus modalidades de cabotaje o internacionales, habilitadas por la autoridad competente; de servicios de turismo con programación propia o de terceros a efectuarse dentro del territorio nacional o fuera de él. La representación de empresas turísticas y de transporte nacionales o extranjeras y la prestación de cualquier servicio que sea consecuencia de las actividades específicas. — 2. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración y|o locación por cuenta propia o de terceros de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — 3 — Financiera: mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 18.061 y cualesquiera otras que requieran concurso público. — 4. — Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, representaciones comerciales y civiles; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil) representado por 5.000 (cinco mil) acciones de $ 10 (diez) valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series de mil acciones cada serie; e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 5 (cinco) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o quien haga sus veces, quien tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una (1) series de acciones ordinarias al portador. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Jacinta Kupershmid — 100 — ordinarias 1 v. — $ 100; Nelly I. Segarra de Giussani — 100 — Ordinarias 1 v. — $ 100; Ana M. López Soto de Squassini — 100 — Ordinarias 1 v. — $ 100; Alejandro A. J. Squassini — 100 — ordinarias 1 v. — $ 100; Augusto Alberto Giussani — 100 — ordinarias 1 v. — $ 100; Sara Kupershmid — 100 — ordinarias 1 v. — $ 100: Marcela Giussani — 100 — Ordinarias 1 v. — $ 100; Serafina Agliano — 100 — ordinarias 1 v. — $ 100; Israel Imar — 100 — ordinarias 1 v. — $ 100; Lea Potasch de Kupershmid — 100 — ordinarias 1 v. — $ 100. — La Integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Jacinta Kupershmid; Vicepresidente a Nelly Irene Segarra de Giussani; Síndico titular a Marcela Giussani y Síndico suplente a Sara Kupershmid. — Cuarto: Autorizar a los señores Alejandro Alberto José Squassini y Roberto López Castro a fin de que actuando conjuta o separadamente y de manera indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en le carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Están las firmas de los comparecientes y su certificación por ante la autorizante. — "Buenos Aires, 25 Nov. 1971. — Visto: el Expediente Nº 41.720; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Aviron Turismo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos', constituido en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 31 de mayo de 1971 y presentada en esta Inspección General el 13 de setiembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres), con la ratificación de fs. 12 (doce) a fs. 13 (trece) y las modificaciones de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 14 vta. (catorce vuelta) a fs. 15 vta. (quince vuelta) y las de oficio de fs. 16 (dieciséis). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 5834. Firmado: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Fdo.: Nilda M. Guffanti, Escribana.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 381 e.17|1 Nº 98.846 v.17|1|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Marcelo Di Gregorio & Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COPIA. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el Sr Juan Marcelo Di Gregorio, argentino, mayor de edad, C. I. Nº 3.029.118, de la Policía Federal, de profesión publicitario, casado en primeras nupcias con doña Margarita Antonia Gutiérrez Paz, con domicilio en Agüero 2465, Capital Federal, por una parte; y el Dr. Darío Pardo, argentino, mayor de edad, M. I. número 4.564.299, de la Provincia de Buenos Aires, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con doña Ester Elena Kirschner, con domicilio en Constitución 1186, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por la otra parte; ambos hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MARCELO DI GREGORIO & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones: 1. — Comerciales: a) Agencia de Publicidad y toda otra actividad vinculada a la promoción de ventas; b) Investigación de Mercado, mediante estudio y aplicación de las ciencias y disciplinas económico-financieras; c) Brindar servicios de asesoramiento administrativos y financieros auxiliares en todas las ramas de actividad, excepto las que requieran un título profesional habilitante; d) Realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes; e) Ejercer toda clase de representaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general. — 2. — Inversoras: Inversiones mobiliarias y financieras de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas de aporte de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior, excepto las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Coronel Díaz 2840, Capital Federal, pudiendo cambiarlo y establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos divididos en 60.000 cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El Sr. Juan Marcelo Di Gregorio suscribe e integra en bienes, según surge del balance suscripto por los socios de conformidad y que forma parte del presente, 20.000 cuotas, o sea Veinte Mil pesos. — b) El doctor Darío Pardo suscribe e integra en bienes según surge del balance suscripto por los socios de conformidad 40.000 cuotas o sea cuarenta mil pesos. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad sera de 99 años a contar de la fecha del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no cada uno de los cuales tendrá las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley 11.645 y para realizar todas las operaciones mencionadas en la cláusula segunda del contrato, pudiendo designar apoderados generales y|o especiales con todas y cuantas más facultades estimen convenientes excepto las de sustituir. — Los gerentes actuarán y harán uso de la firma social individual e indistintamente con las más amplias facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad; sin embargo, la firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en prestaciones gratuitas, avales u otras garantías u operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Séptima: Queda establecido que el señor Juan Marcelo Di Gregorio tendrá a su cargo la dirección, representación y administración de la sociedad en el carácter de Socio Gerente, haciendo uso en forma individual de la firma social y de las facultades necesarias para obrar, todo en los términos de la cláusula sexta del Contrato Social. — Octava: Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas sexta y séptima precedentes, el o los gerentes que se designen en el futuro así como los que por el presente se designan requerirán el consentimiento escrito de la unanimidad de los socios para realizar los siguientes actos: a) Ejecutar los trámites que sean necesarios para cambiar el nombre de la sociedad; b) Ejecutar los trámites necesarios para proceder a la disolución anticipada de la sociedad; c) Ejecutar los trámites necesarios para proceder a hacer efectiva la fusión de la sociedad con otra u otras entidades; d) La venta de sustancialmente todos los activos de la sociedad; e) Obligar a la sociedad en asuntos que sean ajenos al normal desenvolvimiento y propósitos sociales; f) Tomar dinero en préstamo en tal cantidad que resulte que en su totalidad los préstamos solicitados excedan $ 100.000.— (cien mil pesos); g) La adquisición por compra, de cualquier inmueble; h) Hipotecar, dar a embargo o gravar de cualquier otra forma, cualquier bien de la sociedad, excepto, cuando se trate de constitución de prendas sin desplazamiento sobre bienes que se adquieran en el normal curso de los negocios sociales; i) Vender, ceder, alquilar o transferir cualquier bien, excepto los suministros, materiales y equipos requeridos para el desarrollo normal de los negocios sociales y excepto también la venta de marcas y la contratación de alquiler de bienes muebles e inmuebles en forma temporaria para destinar a convenciones u otras reuniones, entendiéndose por temporarias aquellas locaciones que no excedan de dos meses; j) Contratar los servicios de empleados cuando se les estipule salarios anuales mayores a $ 50.000.— (cincuenta mil pesos), así como también incrementar los salarios a cada empleado de modo que los mismos excedan de la citada cantidad. — La referencia a salarios realizada en esta cláusula debe entenderse como la suma que percibe el empleado después de efectuadas las retenciones en concepto de Impuesto a los réditos y toda otra deducción o retención que se efectúe de acuerdo a lo normado por las leyes laborales y previsionales; k) Comprometer a la sociedad por desembolsos en bienes de uso, inversiones y bienes inmateriales que excedan los $ 20.000.— (veinte mil pesos). — l) Obligar a la sociedad ya sea por períodos que excedan de un año o en compromisos que excedan de $ 30.000.— (treinta mil pesos), excepción hecha de compras de espacios en medios publicitarios o de lo previsto en el inciso f); m) Presentar a la sociedad en convocatoria de acreedores o en quiebra voluntaria; n) Hacer cesiones de derechos en favor de los acreedores sociales que no sean aquellas realizadas en el normal desenvolvimiento de los negocios sociales; o) Celebrar nuevos contratos o convenios para prestar servicios de publicidad u otros para los que la sociedad está habilitada y que se enumeran en el Objeto Social; p) En fin, celebrar por la sociedad cualquier otra transacción, incluyendo la transferencia de cualquier bien o la asunción de cualquier obligación que sean ajenas al desarrollo de los negocios normales de la sociedad. — Novena: Deberán resolverse por unanimidad de votos, cualquiera sea el número de socios con que cuenta la sociedad, los siguientes puntos: a) El cambio de nombre de la sociedad; b) La disolución anticipada de la sociedad; c) La fusión de la sociedad con cualquier otra entidad o entidades; d) La venta de sustancialmente todos los activos de la sociedad; e) La admisión de nuevos socios; f) El cambio de objeto de la sociedad; g) La designación de nuevos gerentes; h) El compromiso o contratación de obligaciones o responsabilidades en nombre de la sociedad cuando no sean aquellas relativas al normal desenvolvimiento de los negocios sociales; i) Solicitar dinero en préstamo en tal cantidad que resulte que considerados los préstamos totales contraídos por la sociedad, se excede de $ 100.000.— (cien mil pesos). j) La adquisición por compra, de cualquier bien inmueble; k) Hipotecar, dar a embargo o gravar de cualquier otra forma, cualquier bien inmueble de la sociedad; excepto cuando se trate de la constitución de prendas sin desplazamiento sobre bienes que se adquieren en el normal curso de los negocios sociales; l) La venta, cesión, alquiler o transferencia de cualquier bien, excepto por suministros, materiales y equipos requeridos en el normal curso de los negocios sociales, y excepción hecha de la venta de marcas, y del alquiler temporario de bienes muebles o inmuebles en conexión para destinar a convenciones u otro tipo de reuniones, entendiéndose por alquiler temporario todo alquiler que no exceda de dos meses; m) Contratar los servicios de empleados con salarios anuales mayores de $ 50.000.— (cincuenta mil pesos), o aumentar el salario de los empleados por encima de la suma citada. — La referencia a salarios realizada en esta cláusula deben entenderse como la suma que percibe el empleado después de efectuadas las retenciones en concepto de Impuestos a los Réditos y toda otra deducción o retención que se efectúe de acuerdo a lo normado por las leyes laborales y previsionales; n) Realizar desembolsos en bienes de uso, inversiones y bienes inmateriales que excedan de $ 20.000.— (veinte mil pesos) o compromisos que signifiquen ya sea obligar a la sociedad durante períodos que excedan a un año o que excedar de $ 30.000.— (treinta mil pesos), exceptuada la compra de espacios en medios publicitarios y lo previsto en el inciso i); o) Solicitar la convocatoria de acreedores o la declaración de la quiebra de la sociedad; p) Realizar cesión de derechos en beneficio de acreedores sociales que no sean los que se derivan del normal desarrollo de los negocios sociales; q) Celebrar nuevos contratos o convenios para prestar servicios de publicidad u otros para los que la sociedad está habilitada y que se enumeran en el Objeto Social. — Décima: Las partes convienen que el Balance y Auditoría General serán certificadas por un Contador Público Nacional

el que será designado con el consentimiento de la totalidad de los socios, no pudiendo ser removido o sustituido sin el voto unánime de los mismos. — Anualmente y al 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General. — Dicho Balance e Inventario se considerará aprobado si transcurrido 30 días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, éste no formulasen observaciones por escrito. — En caso que cualquier socio observare u objetare el Balance y|o el Inventario General, los socios se reunirán dentro de los 30 días inmediatamente subsiguientes, citados fehacientemente por uno cualquiera de los Gerentes o de los Socios, a fin de decidir, por mayoría de votos, computados según el Art. 19 de la Ley 11.645, la aprobación del Balance y|o Inventario General en la forma en que fue confeccionado o con las modificaciones que se resuelva introducirle. — Décimo primera: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán los importes necesarios para cubrir la reserva legal en la proporción fijada por la ley; el remanente, salvo decisión en contrario de todos los socios, será distribuido entre ellos en proporción al capital suscripto e integrado por cada uno. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción al capital suscripto e integrado por cada uno. — Décimo segunda: No se podrá ceder cuota alguna a terceros extraños a la sociedad si no es con el voto favorable de la unanimidad de los socios, cualquiera sea el número de ellos. — Décimo tercera: Disuelta la sociedad entrará en liquidación y ésta será efectuada por quien o quienes resuelvan los socios. — El o los liquidadores realizarán el activo, extinguiendo el pasivo y distribuyeido el remanente entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes. — Décimo cuarta: Cualquier acto de los socios en violación con este contrato y las obligaciones que impone a los socios, deberá ser puesta en conocimiento del socio integrante o incumplido en forma fehaciente a fin de que, si es posible, repare la violación o salve el incumplimiento en el plazo que prudentemente le fijarán los restantes socios — Si la reparación no fuere posible, o en caso de serlo caducado el plazo que se fije para su reparación sin que la misma se haya hecho efectiva, los socios restantes podrán disponer su exclusión reembolsándole sus cuotas por el valor que resulte de un Balance que se hará a la fecha de la puesta en conocimiento al socio infringente o incumplidor de su violación o incumplimiento. — Décimo quinta: En todos los casos previstos en la ley 11.645 o en el presente contrato en que se requiera la expresión de la voluntad de los socios, éstos se reunirán en asamblea convocada en forma fehaciente con una anticipación mínima de quince días, por uno cualquiera de los Gerentes o de los Socios. — Las decisiones se tomarán por mayoria de votos computados según el Art. 19 de la Ley 11.645 sin perjuicio de los requerimoentos de unanimidad que surgen del presente contrato, y serán asentadas en un Libro de Actas rubricado. — Décimo sexta: Toda divergencia que llegare a suscitarse entre los socios y|o herederos o representantes legales en relación con este contrato serán sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal. — De conformidad en un todo las partes se ratifican y firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre del año 1971. — Marcelo Di Gregorio. — D. Pardo. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1971 — El escribano que suscribe, titular del Registro Nº 240 de esta Capital, certifica, que las firmas que preceden fueron puestas en mi presencia y son auténticas de don Juan Marcelo Di Gregorio y don Darío Pardo, personas de mi conocimiento. — Hay un sello. — A. Schellemberg. — S|r: anuales, favor. treinta, que, que, décimo, vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1671. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 360.— e.14|1 Nº 98.431 v.17|1|72

Roveco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a primero de noviembre de mil novecientos setenta y uno, entre los señores Romualdo Giugnoli, italiano, casado en primeras nupcias con Ana Scuadroni, plomero, nacido el 13 de junio de 1926, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número 3.960.369, domiciliado en la calle Las Acacias 829, de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; don Ramón Plácido Córdoba, argentino soltero, plomero, nacido el 5 de octubre de 1943, con Libreta de Enrolamiento número 4.600.104, domiciliado en la calle Nº 3, número 798, de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; y don Silverio Alfonso Vennari, argentino, casado en primeras nupcias con Ilda Spezzafune, plomero, nacido el 8 de octubre de 1933, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal Nº 5.417.225, domiciliado en la calle Curuzú Cuatiá 2575, Capital Federal, se convienc en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "ROVECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá como objeto dedicarse a la construcción sanitaria e instalación de artefactos sanitarios, produciendo, fabricando y manufacturando todos los elementos necesarios para ese fin y realizar toda clase de operaciones comerciales en general, compraventa de productos naturales o manufacturados del país o del extranjero, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. — Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá invertir capitales en otras sociedades comerciales, cualquiera sea su clase; adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos o enajenarlos, en cualquier forma; aceptar o constituir hipotecas y otras garantías personales o reales, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa ya que la sociedad podrá ejecutar cualquier otro acto válido legalmente, no pudiendo aducirse falta de personería para realizar cualquier contrato o negocio que se encuadre dentro del objeto social. — Podrá asimismo emprender todas aquellas negociaciones que no fueran expresamente prohibidas por las legislaciones vigentes. — Segundo: El domicilio, sede social y asiento principal de los negocios, será en la calle Curuzú Cuatiá 2575, de esta Capital Federal. — Tercero: El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios en forma indistinta, con todos los derechos, atribuciones y deberes que la ley determina, adaptada para todas las operaciones y negocios de la sociedad, quedándole absolutamente prohibido emplearla en asuntos extraños a la misma y en fianzas y garantías de terceros. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos pesos, dividido en sesenta cuotas de diez pesos cada una, aportados por los socios a razón de doscientos pesos cada uno. — El aporte de lo contratado, se integrará en maquinarias y herramientas y en un todo de acuerdo al balance e inventario que se firma por separado y forma parte de la presente. — Quinto: Anualmente, el día treinta y uno de mayo, se practicará un Inventario y Balance General y las utilidades que resulten del mismo, serán distribuidas de la siguiente forma: El cinco por ciento, se destinará para la formación del Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando el mismo alcance el diez por ciento del capital; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. En caso de producirse pérdidas, se soportarán en al misma proporción. — Sexto: El plazo de duración de esta sociedad, será de tres años, contados desde el día de la fecha. — Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un balance general al día del deceso y sus herederos percibirán el importe total del capital aportado, más los beneficios que pudieran corresponderle a esa fecha. — Octavo: En caso de retiro voluntario de alguno de los socios después de los primeros tres años fijados en el artículo sexto, se aplicará el mismo procedimiento del artículo anterior, pero con la obligación de parte del socio que se retire, de comunicar su determinación por telegrama colacionado, con ciento ochenta días de anticipación. En caso de liquidación, venta o transferencia de la sociedad, el socio saliente o los herederos del desaparecido, tendrán derecho a percibir la totalidad del importe que se les adeude hasta este momento. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o herederos durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados por cada parte, los que designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima: Para todos los casso no previstos en el presente contrato, regirán subsidiariamente las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de la Ley Nacional Nº 11.645. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — R. Giugnoli. — R P. Córdoba. — S. Vennari. — S|R.: fallecimiento — alguno — Manuscrito R. P. Vale. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 126.— e.17|1 Nº 98.471 v.17|1|72

Escuela Integral de Belleza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, entre las señoras Carmen Scheiner de Nacht, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con don Oscar Nacht, titular de la Cédula de Identidad número 1.194.942 de la Policía Federal, domiciliada en Lavalle Nº 1886, 5to. piso, Dpto. "A", Capital Federal; Juana Rebeca Scheiner de Selener argentina, casada en primeras nupcias con don Abraham Selener, Cédula de Identidad Nº 2.002.500 de la Policía Federal, domiciliada en Viamonte número 2535, piso 10º, Dpto. "C", Capital Federal y doña Elena Argentina Frid, argentina, divorciada legalmente de sus primeras nupcias con don Daniel Flores, Libreta Cívica Nº 0.623.867, domiciliada en Guise Nº 2053, 6to. piso, Dpto. 14 Capital Federal, todas ellas mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato para constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día 1º de agosto de 1971 queda constituida entre las contratantes la sociedad que girará en plaza con la razón social "ESCUELA INTEGRAL DE BELLEZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en esta Capital Federal en Avda. Santa Fe Nº 1713, piso 4to., pudiendo el mismo ser trasladado, así como también establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y del exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años a contar del día 1º de agosto de 1971, quedando automáticamente prorrogado por cinco años más si ninguna de las partes integrantes manifestaren mediante telegrama colacionado enviado a los demás socios con sesenta días de antelación a la fecha de vencimiento, su decisión de dar por concluidos los negocios sociales. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la enseñanza, perfeccionamiento, práctica y difusión de los modernos métodos de cosmetología, kineseología, gimnasia y todo lo atinente al cuidado y rehabilitación de la belleza y estética corporal, que podrá ser ampliado con el de servicios afines, así como también la explotación lucrativa mediante la prestación de dichos servicios. — Asimismo, podrá ser objeto de la sociedad la creación, industrialización, promoción, distribución, importación y exportación de productos que tengan que ver con tales actividades, así como la publicación, distribución y venta de libros, folletos y demás elementos de difusión de tales métodos de enseñanza. Dicho objeto podrá ser ampliado con actividades industriales y|o comerciales afines a aquél. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veintiún mil pesos Ley 18.188 ($ 21.000,00), el que se divide en doscientas diez cuotas de cien pesos Ley 18.188 ($ 100,00) cada una, suscriptas e integradas por las socias por partes iguales, o sea que cada una suscribe e integra setenta cuotas de cien pesos Ley 18.188 cada una. — Las socias integran totalmente el capital suscripto mediante el aporte dé los bienes según balance realizado a tal efecto y que forma parte integrante del presente contrato. — El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por unanimidad de los socios, siendo prorrateado dicho aumento en la misma proporción con que concurren a formar el capital inicial. — Ningún socio podrá transferir ni ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad ni a otro socio, sin la expresa conformidad de los socios restantes. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de las tres socias integrantes, que revestirán el carácter de socias gerentes, comprometiéndose a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesqoiera de ellas precedidas del sello con la denominación de la razón social. — El uso de la firma social en la forma indicada no podrá comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas, fianzas, avales u otras garantías a favor de terceros o en negocios ajenuos al objeto social. — Para utilizar la firma social en respaldo o garantía de una de las socias, se requerirá la unanimidad. — Fuera de ello, las socias gerentes contarán con las más amplias facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social, pudiendo realizar todo tipo de actos, operaciones bancarias y financieras, ya sea con instituciones oficiales o particulares, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, comprar, vender, transferir, gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos, presentarse ante autoridades administrativas y|o judiciales, nacionales, provinciales o municipales o de entes autárquicos, formulando toda clase de solicitudes y|o demandas y|o defensas que correspondieren, otorgar poderes especiales o generales y cuanto sea necesario para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, siendo esta enumeración meramente enunciativa. — Sexta: Las socias deberán prestar obligatoriamente su trabajo personal a la sociedad de acuerdo a sus títulos y conocimientos, percibiendo por ello una asignación mensual que será fijada por ello una asignación mensual que será fijada por ellas por unanimidad y será igual para todas. — Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de haberse cumplido los dos años contados a partir de la fecha indicada en la cláusula primera, salvo expresa conformidad de las socias restantes. — Cumplido dicho plazo, podrán retirarse en cualquier momento para lo cual deberán comunicarlo a los demás con una antelación mínima de 180 días mediante telegrama colacionado. — En tal caso se practicará un balance a efectos de determinar la parte que le correspondiere por capital y|o utilidades devengadas aún no percibidas, dentro de los treinta días de la fecha de su retiro efectivo, abonándosele a la socia saliente la suma que le corresponda en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas con un interés igual al que en esa fecha perciba el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento. — Además el socio que se retire no podrá instalar un establecimiento donde se realicen las mismas actividades que se efectúen en el que tenga instalado la sociedad en ese momento, durante el lapso que falte para cumplirse los cinco años que en principio se han establecido como plazo de duración de este contrato. — En el caso de retiro intempestivo de una de las socias de la sociedad, perderá las sumas que le correspondieren por su aporte social y|o utilidades devengadas y no percibidas, sin perjuicio de las indemnizaciones por daños y perjuicios que la sociedad pudiera reclamarle por su actitud. — Séptima: Todos los días 31 de julio de cada año se efectuará un Balance General e Inventario, que deberá ser certificado por Contador Público Nacional. — Dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio se presentará a la consideración de las socias dicho Balance en reunión convocada al efecto, así como también un proyecto de distribución de utilidades líquidas y realizadas, los que deberán ser discutidos y aprobados por unanimidad. — De las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones pertinentes, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Del saldo, las socias resolverán que parte se destinará a formación o aumento de las reservas, previsiones o provisiones, la parte que se destinará a gratificaciones del personal y el remanente será distribuido entre las socias por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Octava: Además de los libros rubricados que establecen las leyes de comercio, la sociedad llevará un libro de Actas también rubricado donde se anotarán las resoluciones que adopten las socias. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de las socias, no se producirá la liquidación de la sociedad. — Será privativo de las socias supérstites aceptar la incorporación a la sociedad de los herederos o de la socia premuerta, quienes a tal efecto deberán unificar personería, o bien excluirlos, abonándoseles en ese caso a los herederos la parte de capital, utilidades y reservas correspondientes al causante en la misma forma determinada en la cláusula sexta para el socio que se retire después del plazo mínimo fijado y con la debida comunicación. — Décima: En caso de suscitarse divergencias o para todos los efectos de este contrato las socias se someten a la jurisdicción de los Tribunales Comerciales de la Capital Federal. — Undécima: Todo lo que no haya sido previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y sus leyes modificatorias. — De conformidad y previa lectura del mismo por las partes contratantes, se

suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en la fecha y lugar indicados al comienzo. — Carmen S. de Nacht. — Elena Argentina Frid. — Juana S. de Seiener. — Testado: S. R. L. — No Vale. — Entrelinea: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Vale. — E|L: su — Vale. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 234.— e.17|1 Nº 98.459 v.17|1|72

Makor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, entre los señores Leopoldo Ricardo Bergamo, argentino, casado, domiciliado en la calle Correa cuatromil trescientos ochenta de esta Capital, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco y Rolando Juan Manzón, argentino, casado, domiciliado en la calle Machain cuatro mil trescientos diez y nueve de esta Capital, con Cédula de Identidad número dos millones ciento sesenta y nueve mil setecientos diez y ocho, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y normas generales de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: La sociedad girará bajo el nombre de MAKOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Machain cuatro mil trescientos diez y nueve, pudiendo esta tener sucursales y agencias en todo el territorio de la República Argentina o en el exterior. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se fija en diez años con efecto retroactivo al uno de Julio de mil novecientos setenta y uno. — Tercera: La Sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a la fabricación y venta de calefactores para bebidas calientes y concentrados de café con leche, café con la crema, chocolates con leche y mate con leche y demás concentrados con toda amplitud y para cualquier fin lícito y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. — Cuarta: El capital Social se fija en pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, diez mil (10.000) dividido en cien cuotas de pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, cien cada una, las cuales han sido suscriptas por los señores Leopoldo Ricardo Bergamo, cincuenta cuotas o sea pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, cinco mil, y por Rolando Juan Manzón, cincuenta cuotas, o sea pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, cinco mil, integrados en bienes que surgen del balance que por separado suscriben los socios. — Quinta: La Sociedad será dirigida por los señores Leopoldo Ricardo Bergamo y Rolando Juan Manzón indistintamente, quienes desde ya, asumen el cargo de gerentes, con todas las atribuciones de la ley. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. — A los socios les queda prohibido hacer uso de la firma social en asuntos o negocios ajenos al interés de la misma. — Sexta: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la Sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y constituir deudas garantizándolas con privilegios hipotecarios y prendarios y podrá aceptar hipotecas sobre inmuebles y darlos en pago, arrendar o tomar en locación bienes raíces, realizar toda clase de operaciones bancarias en los Bancos Nacionales y Extranjeros, declarando que acepta expresamente las normas establecidas al efecto por los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y de la Provincia de Buenos Aires, endosar y aceptar letras, cheques, avales, vales, pagarés y endosarlos, girar sobre los fondos propios que tuviera o en descubierto, presentarse en licitaciones públicas o privadas, conferir poderes especiales o generales y revocarlos; celebrar y otorgar contratos de toda clase y préstamos con o sin garantía real; actuar ante los Ministerios y Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, notificarse de resoluciones y pedir reconsideraciones; adjuntar locaciones de servicios; celebrar y otorgar contratos de toda clase de sociedades, sean civiles, comerciales, de responsabilidad limitada, anónima o en comanditas por acciones, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la Sociedad podrá realizar sin excepción todos los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento progresivo, quedando habilitados para otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales de comprobación a practicarse cuando cualquiera de los socios lo requiera, anualmente se practicará un balance general al 30 de Junio sobre las bases y normas vigentes. — Si hubiera utilidades, ellas serán repartidas en proporción a las cuotas de capital aportado por cada socio, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Si hubiera pérdidas, se soportarán en igual proporción que las ganancias. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o causa-habientes, continuarán en la forma parte de la sociedad tanto el fallecido como incapacitado, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona. — Novena: La Sociedad podrá disolverse mediante el voto de los socios, procediéndose a su liquidación o venta a terceros. — Décima: En caso de contienda judicial, se pacta la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, dejando constituido los socios como domicilios especiales, los reales ya denunciados en este instrumento — En prueba de conformidad se firma el presente, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto — Sobreborrado: nueve Vale. — Firmado: Leopoldo Ricardo Bergamo — Rolando Juan Manzón. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro ciento veintiséis de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Leopoldo Ricardo Bergamo, con cédula de identidad Número tres millones trescientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco, y de don Rolando Juan Manzón, con cédula de identidad número dos millones ciento sesenta y nueve mil setecientos diez y ocho, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, nueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un sello que dice: E. Alfredo Conte. Escribano y está su firma. — EL: 10.000.— S|r.: por. Va- — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1971 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 126.— e.17|1 Nº 98.464 v.17|1|72

Canteras y Caleras Oro Blanco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE CESION de cuotas y modificación del contrato social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, entre los señores Adolfo Schiaffino, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales 970, piso 13 "B", Capital Federal, en adelante el "cedente" por una parte y por la otra los señores Osvaldo Antonio Schiaffino, argentino, casado, domiciliado en Avellaneda 2616, piso 16, departamento 83, Capital Federal y Carlos Rafael Dell'Aquila, argentino, Lib. Enr. 4.776.614, casado, domiciliado en Alem 79, 8º piso "D", Quilmes, provincia de Buenos Aires, en adelante "los cesionarios", convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, con efecto retroactivo al 21 de setiembre de 1971, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: El "cedente" vende, cede y transfiere al señor Osvaldo Antonio Schiaffino y al señor Carlos Rafael Dell'Aquila mil seiscientas cincuenta cuotas de capital y cinco mil cuotas de capital respectivamente, de las cuotas que "el cedente" tiene de valor nominal diez pesos Ley 18.188 cada cuota, en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de: "CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que el 27 de mayo de 1970 quedó inscripta bajo el número 846 al Folio 15 del Libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y que el 13 de noviembre de 1970 quedó inscripta en el citado Juzgado bajo el número 2438, al Folio 243, del Libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la modificación de la cláusula tercera del contrato social, por haberse aumentado el capital de la sociedad y que el 5 de julio de 1971, quedó inscripta en el citado Juzgado bajo el Nº 1518 al Folio 292 del Libro 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la modificación de las cláusulas tercera y novena del contrato social, por haberse efectuado cesión de cuotas. — Segunda: Las presentes cesiones se efectúan por el precio de noventa y nueve mil pesos Ley 18.188 y trescientos mil pesos Ley 18.188 a los cesionarios señores Osvaldo Antonio Schiaffino y Carlos Rafael Dell'Aquila respectivamente que lo abonarán juntamente con el 16 % de interés sobre saldos, al "cedente", mediante traspaso directo a la cuenta particular del "cedente" del sesenta por ciento de los importes a que resulten acreedores "los cesionarios" en la distribución final de utilidades líquidas en cada ejercicio, hasta cubrir el valor adeudado. — Tercera: Presente en este acto la señora Noemí Adelina Lydia Caimi de Schiaffino, L. C. 4.069.883, casada en primeras nupcias con el señor Adolfo Schiaffino, presta su expresa y total conformidad a las presentes cesiones de cuotas. — Cuarta: Y los señores Adolfo Schiaffino, Osvaldo Antonio Schiaffino, Juan Pérez Rebolleda y Carlos Rafael Dell'Aquila, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Canteras y Caleras Oro Blanco Sociedad de Responsabilidad Limitada" en virtud de las cesiones efectuadas y como consecuencia de las mismas, modifican las cláusulas tercera, octava, decimoprimera, decimotercera y agregan la decimocuarta, las que quedan sustituidas por las redactadas de la siguiente manera: "Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos, dividido en veinticinco mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: a) El señor Adolfo Schiaffino, la cantidad de doce mil setecientas cincuenta cuotas, que representan la suma de ciento veintisiete mil quinientos pesos; b) El señor Osvaldo Antonio Schiaffino, la cantidad de seis mil quinientas cuotas que representan la suma de sesenta y cinco mil pesos; c) El señor Carlos Rafael Dell'Aquila, la cantidad de cinco mil cuotas que representan la suma de cincuenta mil pesos y d) el señor Juan Pérez Rebolleda, la cantidad de setecientas cincuenta cuotas que representan la suma de siete mil quinientos pesos, sumas que han sido integradas en su totalidad. Las cuotas son indivisibles y podrán ser cedidas entre socios; pero no podrán ser gravadas total o parcialmente; tampoco cedidas a terceros extraños sin previo consentimiento de la mayoría de cuotas, de lo que deberá asentarse debida constancia en el Libro de Actas de la Sociedad" — "Octava: Anualmente al 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General y cuadro de ganancias y pérdidas y los mismos se darán por aprobados si dentro de los treinta días posteriores a su realización no ha habido observación alguna por parte de alguno de los socios, debidamente notificada por telegrama colacionado" — "Decimoprimera: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, sus derecho habientes podrán optar: a) Por la incorporación de los herederos como socios, por la parte que poseía, en cuyo caso deberán estos últimos unificar la representación legal en la persona de uno de ellos; b) Por el reembolso de lo que correspondiere al ex socio, créditos, utilidades y haberes, inclusive la participación en reservas no distribuidas. En este caso el pago será así: Veinte por ciento detro de los noventa días de la fecha del balance practicado al producirse el fallecimiento o incapacidad antes citado y el saldo del ochenta por ciento en cuatro cuotas anuales y consecutivas con el interés aual del tipo bancario existente en el acto de la liquidación. Queda expresamente convenido que el valor de los bienes sociales que surgen de balances, serán valorizados a la fecha del fallecimiento o incapacidad física o legal del causante. Asimismo, los herederos del causante no tendrán derecho a indemnización por llave, nombre marcas, prestigio, etcétera" — "Decimotercera: Cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad después de dos años a partir de la fecha, a cuyo efecto deberá comunicar a la sociedad su decisión que será irreversible mediante telegrama colacionado y|o forma fehaciente que se establezca con una anticipación de ciento ochenta días a la fecha que se fije para su retiro. Por la voluntad de la mayoría de votos de los demás socios, podrá acortarse el plazo de aviso. El importe que le corresponda por su capital en la sociedad, saldo de su cuenta particular utilidades no retiradas y proporción en el Fondo de Reserva Legal le serán abonados, salvo acuerdo con el mismo en contrario, en la forma establecida en los dos últimos párrafos de la cláusula decimoprimera del contrato social" — "Decimocuarta: A todos los efectos de este contrato se establece que por cualquier resolución que se tome en las Asambleas de socios y que dependa del voto de los mismos, cada cuota de capital dará derecho a un voto". Bajo las cuatro cláusulas que anteceden, las partes dan por finalizado el presente contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social, firmando el presente en Buenos Aires en la fecha indicada al comienzo. — Firmado: Osvaldo Antonio Schiaffino. — Adolfo Sciaffino. — Carlos Pérez Rebolleda. — Carlos Rafael Dell'Aquila. — Noemí Adelina Lydia Caimi de Schiaffino. — Sobre encimado: Juan Pérez. — Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1971. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 177.— e.17|1 Nº 98.609 v.17|1|72

Establecimientos Metalúrgicos Grodno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cuatrocientos treinta y seis. — En Munro, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores José De Simone, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Máxima Martínez, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 2.888.642, domiciliado en calle Culpina Nº 170, piso 4º, Capital Federal y don Alfredo Galuzzi, argentino, casado en primeras nupcias con Josefina De Simone, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 2.412.384, domiciliado en calle Gaona Nº 2574, piso 2º, departamento B, Capital Federal, ambos comparecientes de tránsito aquí, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad, de responsabilidad limitada, cuyo funcionamiento y actividad quedará normado además de por las disposiciones específicas del Código de Comercio y de la Ley Nº 11.645, por las siguientes cláusulas y condiciones particulares, siguientes: Primero. Bajo la denominación de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRODNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida entre los contratantes una sociedad comercial con el carácter legal indicado. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en cualquier parte del país y aun en el extranjero, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, agrícolo ganaderas y toda otra permitida por las leyes. — Queda igualmente autorizada para realizar cualquier acto jurídico o contrato relacionado con los fines de su constitución. — Sin perjuicio de la presente enunciación, es objeto básico de la actividad social, la tramitación, compra y venta de hierro, importación y exportación de productos afines y la fabricación de repuestos y accesorios para automotores y|o materia prima para los mismos. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio real en calle Miralla Nº 2153|55, Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales o agencias que podrá establecer en cualquier parte del país o aun en el extranjero. — Cuarta: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos jurídicos necesarios, tales como: a) Administrar libremente sus bienes y negocios con las mas amplias facultades. — b) Realizar todos los actos previstos por el artículo 1881 del Cº Civil con excepción de aquellos a que se refieren los incisos 5º y 6º de la norma citada. — c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecaria Nacional, Industrial de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro establecimiento bancario, oficial o privado, nacional o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. — d) Trasladar su sede, así como establecer agencias, sucursales, representaciones o sedes de explotación en el interior del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — e) Adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, cuotas títulos públicos o acciones, debentures de sociedades privadas, todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho real activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contratos de arrendamientos o locación de servicios de obra, solicitar concesiones de toda clase de los gobiernos nacional o provinciales, participar en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles o comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo con garantía o sin ella, cobrar y percibir, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, formar otras sociedades y tomar participa-

ción en sociedades ya existentes o a constituirse, qualquiera sea su naturaleza legal. — f) Llevar a cabo cualquier arreglo o convenio sobre armonía de intereses, y cooperación administrativa, suscribir, comprar o vender acciones o cuotas de otras sociedades; liquidar empresas, adquirir su activo y pasivo o fondo de comercio y enajenarlos; formar parte de organizaciones patronales y de cualquier otro orden que tiendan a la defensa del comercio, la industria y de los intereses afines. — g) Realizar todas las gestiones judiciales administrativas y contencioso-administrativas que fueran necesarias para el interés social, cobrar y percibir por cuenta de la sociedad o de terceros, transar, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas y esperas, formular denuncias y entablar querellas criminales. — h) Nombrar uno o más gerentes, factores, mandatarios o apoderados generales o especiales y conferirles, en cada caso, las facultades que considere conveniente a las cuales deberán ajustarse. — i) Practicar toda clase de diligencias ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y ante sus dependencias y reparticiones en general, iniciando y prosiguiendo hasta su total terminación trámites administrativos de cualquier naturaleza, en cualquier ministerio o secretaría de carácter ministerial y en todas las demás dependencias de la administración nacional, provincial o municipal, existentes o a crearse. —

j) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos o privados que fueren indispensables para el mejor cumplimiento del presente contrato. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitación alguna para las facultades de la sociedad. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos Ley 18.188 dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos Ley 18.188 cada una de ellas, y que los contratantes integran por partes iguales. — Los capitales respectivos, son aportados por los socios con los muebles, maquinarias y herramientas que resultan del inventario que bajo la firma de los mismos, se anexa a la presente y pasa a integrarlo. — Sexta: El plazo de duración de la sociedad se establece en veinte años a partir de la fecha de la presente escritura. — Séptima. La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Sin perjuicio de ello, podrá resolverse el otorgamiento de mandato a favor de cualquiera de ellos para el cumplimiento de actividades que deberán ser perfectamente determinadas en el mismo. — Con la firma conjunta de ambos socios, la sociedad, podrá cumplimentar sus fines con los alcances indicados en la cláusula cuarta precedente. — Octava: Al día 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general, de las actividades sociales. — Consecuentemente la fecha indicada queda fijada comc fecha de cierre para los ejercicios económicos de la sociedad. — Los beneficios que se obtengan, serán distribuidos del siguiente modo: a) Dos por ciento a fondo de reserva legal hasta totalizar el diez por ciento del capital. — b) El remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Habiendo pérdidas, las mismas serán soportadas; entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Novena: Vencido el plazo de duración de la sociedad, si no hubiere acuerdo para su continuación, los socios podrán optar: a) Liquidar la misma por sí o por intermedio de quien al efecto designen debiendo los liquidadores actuar con ajuste a las prescripciones de los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — b) Hacerse cargo cualesquiera de ellos del activo y pasivo sociales, en cuyo caso, el importe que resulte del balance con valores actualizados que se practicará al efecto se abonará al saliente en la siguiente forma: el cincuenta por ciento al contado, en el acto de suscribirse la necesaria documentación y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales, con interés bancario sobre saldos, venciendo la primera a los noventa días de otorgada la documentación. — Décima: Idéntico procedimiento podrán utilizar los socios en el supuesto de retiro de cualquiera de ellos, el que indefectiblemente deberá ser notificado al restante, por medio de telegrama colacionado, con una anticipación no menor a los noventa días. — En todo caso y para el supuesto de cesión de cuotas sociales, el socio que permaneciere en la sociedad, tendrá privilegio de compra para con respecto de terceros y a ofertas iguales y condiciones de pago similares. — Undécima: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad legal o física de cualquiera de los socios, la entidad continuará su giro actuando el sobreviviente o capaz, con el representante único que al efecto deberán designar los causa-habientes del fallecido o incapacitado, quien actuará con carácter de gerente de la firma. — Su designación se resolverá por decisión judicial. — Duodécima: Las determinaciones atinentes a la marcha de los negocios sociales, se adoptarán conforme a la norma del artículo número cuatrocientos doce del Código de Comercio y se asentarán en el libro de actas que al efecto se llevará. — Decimotercera. Para cualquier divergencia suscitada con motivo del presente entre socios, y|o entre éstos y los causa-habientes de cualquiera de ellos, será resuelto a nivel judicial. — Al efecto, se establece la jurisdicción irrenunciable de la Justicia Nacional de Comercio de la Capital Federal, con renuncia expresa a toda otra que pudiese corresponder. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan así redactado y otorgado el contrato de Establecimientos Metalúrgicos Grodno Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída que les es, se ratifican y firman de conformidad como acostumbra a hacerlo, por ante mí, escribana autorizante, doy fe — Están las firmas de José De Simone; Alfredo Galuzzi. — Está mi sello. — Ante mí: G. E. Rodriguez. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio 1207 del registro 43 de mi adscripción. — Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos notariales, de igual valor, numerados 4399687 al 4399690, que es el presente, que sello y firmo en su lugar y fecha de otorgamiento. — Raspados: Partido — 2.888.642 — 2.412.384 — constituida — por — cambio — cuotas — enajenarlos — quitas — naturaleza — liquidadores — en — otorgamiento. — Vale. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Graciela Esther Rodríguez, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4399690.

José María Sanguineti, vocal.

San Isidro, 9 de diciembre de 1971.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1971.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 261.— e.17|1 Nº 98.448 v 17|1|72

Productos Dr. Wagemans

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en l Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA número novecientos ochenta y siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, comparecen don Guido Clemente Wagemans, quien es también conocido como "Guy Wagemans" cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta, casado, mayor de edad, belga, y domiciliado en Joaquín V. González; doña Genoveva Wagemans cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento setenta y tres mil novecientos setenta y dos, nacida el veintisiete de octubre de mil novecientos veintiocho, soltera, y domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, y dicen: Que por escritura otorgada ante el escribanc de esta Capital don Rodolfo E. Olive, con fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron una sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "PRODUCTOS DR. WAGEMANS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" para comerciar en el ramo de fabricación de productos alimenticios, especialmente polvos par postres helados y afines, con un capital de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalentes o convertidos a pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cuatro mil quinientos, que habiendo resuelto los señores Wagemans en su carácter de únicos integrantes de la entidad, aumentar el capital de la sociedad y prorrogar el término de su duración, modifican por este acto la cláusulas tercera y cuarta del contrato constitutivo de la siguiente forma: Tercera: Prorrogan el plazo de duración de la sociedad por el términc de diez años a contar desde el primero de enero de mil novecientos setenta y dos. — Cuarta: El capital social de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cuatro mil quinientos, se aumenta en pesos diez mil quinientos de igual moneda, dividido en un mil cincuenta cuotas de diez pesos cada una, que han suscrito e integrado los socios en la proporción de quinientas veintisiete cuotas o sean cinco mil doscientos setenta pesos; doña Genoveva Wagemans, y de quinient s veintitrés cuotas o sean cinco mil doscientos treinta pesos el señor Wagemans, en virtud de este aumento el capital actual de la sociedad asciende a la cantidad de pesos quince mil, dividido en un mil quinientas cuotas de pesos diez cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la proporción de setecientos cuarenta y siete cuotas, o sean siete mil cuatrocientos setenta pesos, el señor Wagemans y de setecientas cincuenta y tres cuotas, c sean pesos siete mil quinientos treinta la señorita Wagemans, estando representado el importe del aumento del capital por la parte que a cada uno de los socios corresponde en el activo y pasivo de la sociedad de acuerdo con las constancias del balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, el que firmado por las partes y por el contador don Julio César Ruscelli, agrego a la presente en fotocopia debidamente autenticada. — En consecuencia, quedan en vigor las demás cláusulas de los contratos relacionados que se dan por reproducidas, sin más modificaciones que las consignadas precedentemente en las cláusulas tercera y cuarta que forman parte integrante del contrato social. — Enmendado: señor veintiocho, por. vale. — S|r: diciembre vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1971 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.— e.17|1 Nº 98.548 v.17|1|72

El Runge

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE CESION de Cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Ramó nPuga, argentino, Balbino Blanco, español, y Benito Damonte, argentino, por una parte, y el Dr. Orlando Elbio Escribano, por la otra, y en nombre y representación de José Manuel Paz Iglesias y Mandataria Uriburu Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria de Mandatos y Servicios, en mérito al poder que se le otorgara por escritura pasada bajo el número 538 del día 17 de setiembre de 1970, que pasara por ante el Registro 73 de Capital, y que declara bajo juramento encontrarse vigente; celebran el siguiente contrato de cesión de cuotas de capital de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: El Dr. Orlando Elbio Escribano, vende, cede y transfiere a los señores Ramón Puga, Balbino Blanco y Benito Damonte, libre de toda deuda y gravamen, siete mil doscientas cincuenta (7.250) cuotas de capital cada una de pesos Ley 18.188 diez que poseen sus representados en la sociedad "EL RUNGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de mayo de 1963, bajo el número 837, del folio 84, del libro 45 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones inscriptas con fecha 21 de abril de 1965 bajo el Nº 690 al folio 102 del libro 49 de Contratos de Responsabilidad Limitada, y 1º de julio de 1966, bajo el Nº 1331 al folio 249 del libro 51 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y 14 de diciembre de 1970, bajo el Nº 3099, al folio 61, del libro 64 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Nº 787 al folio 425 del libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 10 de mayo de 1971. — Segundo: El precio de la cesión se establece en la suma de pesos Ley 18.188 ciento cincuenta mil ($ 150.000); que el cedente declara haber recibido en efectivo y pagarés a total satisfacción. Se deja perfectamente aclarado que dentro del precio que se estipula en esta cláusula, no solo incluye el valor de las cuotas sociales, sino también utilidades no retiradas, intereses, parte proporcional de reservas y llave de negocio y cualquier otro importe que pudiera corresponderles a Mandataria Uriburu S.A. C.I.F.I.A.M.S. y al señor José Manuel Paz Iglesias, en la razón social "El Runge S.R.L.", al 30 de noviembre de 1969, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. Quedan así Mandataria Uriburu S.A.C.I.F.I.A.M.S., y el señor José Manuel Paz Iglesias, completamente desvinculados de la sociedad "El Runge S.R.L." declarando no tener nada que reclamar a esta última, ni a sus ex socios, dando su conformidad expresa a todo lo actuado por la Gerencia y Administración hasta la fecha. Asimismo el Dr. Orlando Elbio Escribano, otorga a los señores Ramón Puga, Balbino Blanco y Benito Damonte, por el presente, la posesión de las cuotas que enajena por este contrato, y estos últimos la reciben conforme. — Tercero: Los cesionarios manifiestan distribuirse las cuotas así: don Ramón Puga, dos mil cuatrocientos diecisiete (2.417) cuotas; don Balbino Blanco, dos mil cuatrocientos diecisiete (2.417) cuotas; y Benito Damonte dos mil cuatrocientos dieciséis (2.416) cuotas. Por el presente contrato el señor José Manuel Paz Iglesias, renuncia al cargo de Gerente, que desempeñó en la sociedad "El Runge S. R. L.", declarando no tener nada que reclamar a la sociedad, ni a sus socios con motivo del ejercicio de la Gerencia. — Cuarto: Los señores Ramón Puga, Balbino Blanco y Benito Damonte, en su carácter de únicos socios de "El Runge S.R.L.", modifican las siguientes cláusulas del contrato social de la referida sociedad. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá. Los socios supérstites podrán optar: a) incorporar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado quienes deberán previamente unificar personería y luego designar un representante que ingresa a la sociedad con las obligaciones que los restantes socios, el que deberá ser aceptado por la sociedad; b) Adquirir la parte de capital del socio fallecido o incapacitado, calculándose la misma y abonándose el importe en la forma que se establece en la cláusula Undécima del contrato social. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que se determinará en cada caso. El gerente será nombrado o removido de acuerdo a la ley. Para tal cargo se designa por este acto a los señores Ramón Puga, Balbino Blanco y Benito Damonte, quienes desde ya quedan investidos del cargo de Gerentes, obligando y teniendo la representación integral de la sociedad, únicamente con la firma en conjunto de dos de ellos, precedida de la denominación social, estándoles terminantemente prohibido emplear la firma social en fianzas o en negocios ajenos al objeto social, sin perjuicio de lo expuesto, será suficiente la firma de uno de los socios precedida de la denominación social para otorgar poderes judiciales, ya sean especiales o generales, para obligar o representar a la sociedad ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Cajas Nacionales de Previsión Social, Ministerio de Economía y Trabajo, Secretaría de Seguridad Social, de Comercio e Industria de la Nación, Subsecretarías, Delegaciones, Departamentos Nacionales y Provinciales, Tribunales de Justicia Nacional y Provincial de cualquier fuero o jurisdicción, Incluso Tribunales de Trabajo y ante cualquier otra repartición oficial existentes o a crearse en el futuro. — Sexta: Anualmente el día 30 (treinta) de junio se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, las utilidades liquidas y realizadas que arrojare, previa deducción del 5 % (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción. — Séptima: Los socios renuncian expresa y formalmente a solicitar la intervención judicial de la sociedad. Todas las cuestiones sociales que se suscitaren entre los socios durante la exitencia de la sociedad, o al tiempo de su liquidación y|o disolución serán resueltos por árbitros amigables componedores, deberán expedirse dentro del término de 10 (diez) días de ser designados, quienes previamente a toda gestión nombrarán un tercero para el caso de discordia. Este tercero deberá expedirse dentro de los diez (10) días de ser sometida la divergencia a su resolución y su fallo será inapelable. — Octava: Los cesionarios quedan facultados para ceder total o parcialmente las cuotas de capital que adquieran por este acto. De conformidad, se firma dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 1971, fijando las partes los siguientes domicilios: los cedentes en José Evaristo Uriburu 181, piso 1º, Capital, y los cesionarios en Pavón 1719, Capital. Sobre raspado: "pagarés", "junio", Vale. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 195.— e.17|1 Nº 98.473 v.17|1|72

Interpapel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a treinta de setiembre de mil novecientos setenta y uno, entre los señores Carlos Tomás Bolo, casado en primeras nupcias con la señora Elena Lillians Terradellas, argentino, nacido el 29 de octubre de 1923, matrícula individual Nº 1.818.313, domiciliado en la calle Paraguay Nº 2386, piso 6º de la Capital Federal hijo de don Ciro Cristóbal Bolo y de doña Sara

López Díaz y el señor Angel Lozano, soltero, argentino, hijo de don Francisco Lozano y de doña Isabel Rodríguez, nacido el 26 de febrero de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 5.620.889, domiciliado en la calle Emilio F. Morello Nº 177, San Andrés, provincia de Buenos Aires, convienen en formalizar una sociedad mercantil que opera desde el día 1º de marzo de 1970, con efecto retroactivo a dicho día, y que se regirá por las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los nombrados una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "INTERPAPEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de maquinas para la fabricación y manufactura de papel, compra y venta de todos los artículos necesarios en dicha industria, las operaciones relativas a dicho ramo, pudiendo para el cumplimiento de sus fines, adquirir, constituir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de bienes, muebles e inmuebles, efectuar operaciones con las instituciones bancarias oiciales y particulares, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina, instituciones particulares o mixtas del país o del extranjero, solicitar y obtener créditos; ofrecer o aceptar garantías reales o personales; adquirir y|o transferir el dominio de bienes muebles o inmuebles o semovientes; desarollar cualquier actividad anexas o conexas al objeto social; conferir poderes generales, sustituirlos o revocarlos y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje sin limitación alguna. Podrán también realizar negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros por cuenta propia o de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora y establecer sucursales dentro o fuera del país. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cuarenta y dos mil trescientos pesos dividido en cuatro mil doscientas treinta cuotas de diez pesos cada una. Dicho capital se halla integrado con las maquinarias y útiles detallados en el inventario adjunto, estando aportado en la siguiente proporción: dos mil ciento dieciséis cuotas el señor Lozano y dos mil ciento catorce cuotas el señor Bolo. — Cuarta: La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Sarmiento Nº 580, piso 4º, oficinas 402 y 403 de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Quinta: El plazo de duración se establece en diez años a partir del 1º de marzo de 1970 y con efecto retroactivo a dicho día, pudiendo prorrogarse por iguales plazos por voluntad de los socios. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por los dos socios, con el cargo de gerentes, siendo necesaria las firmas de ambos socios para los casos de venta, compra o gravamen de cualquier bien mueble o inmueble. — Séptima: Para todas las resoluciones que deberán tomar los socios se requerirá el voto favorable de ambos o la simple mayoría de capital social. Se llevará a tal efecto un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la suscribirán. La copia de las mismas, suscripta por cualquiera de los gerentes, hará plena fe ante el otro socio y ante terceros. — Octava: Se requerirá la expresa conformidad de los socios para la transferencia de las cuotas sociales o incorporación de nuevos socios. — Novena: Las ganancias netas de la sociedad, se distribuirán entre los socios de acuerdo a los aportes que cada uno hubiera hecho. Las pérdidas se distribuirán en igual proporción. Anualmente se destinará el 5 % de las utilidades líquidas para formar un fondo de reserva legal, hasta llegar al 10 % (diez por ciento) del capital. — Décima: Anualmente, el día 1º de junio, se practicará un inventario y balance general, adoptándose para los bienes de cambio, el valor de costo o el de plaza, si éste fuera inferior a aquél. Para los bienes amortizables se adoptará el de costo únicamente, practicándose las amortizaciones admitidas por la D. G. I. — Undécima: La Sociedad no se disuelve por fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios. En caso de fallecimiento, interdiccin o quiebra de alguno de los socios casos a los cuales se equiparará la ausencia con presunción de fallecimiento, los herederos y representantes del incapaz o el sídico o liquidadores, en caso de quiebra, deberán nombrar un representante único con el que se entenderá la sociedad. La Sociedad podrá optar en tales casos, entre: a) Continuar su giro social con el representante único a que se ha hecho referencia, en las mismas condiciones en que se encontraba el socio fallecido, ausente o interdicto; o b) Abonarle su cuota social con más los dividendos que pudieran corresponderle, previo descuento de los adelantos que se le hubieren hecho en cuenta corriente o saldo favorable a la sociedad, el 20 % al contado y el saldo en ocho trimestres iguales y consecutivos, con un interés igual al máximo lícito admitido por los Tribunales. En tales casos las utilidades se determinarán conforme al balance que practicarán las partes dentro de los 30 días de producido el fallecimiento, interdicción, la quiebra o de haberse declarado la ausencia con presunción de fallecimiento, actualizando los valores físicos que componen el haber social al día de hecho. Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados una por cada parte contrapuesta y un tercero para el caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. Las partes se sujetan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la cuidad de Buenos Aires, para todas las cuestiones emergentes directa o indirectamente del presente contrato o de los negocios que sean su consecuencia, como también las provenientes de la liquidación y partición de la Sociedad, con renuncia expresa a la jurisdicción o competencia de cualquier otro fuero, inclusive el federal. A los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio especial en los arriba indicados, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimiento de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes, o éstos no se hallaren presentes en los mismos, salvo que comuniquen por telegrama colacionado a los otros socos su cambio de domicilio. Se autoriza al señor Carlos Tomás Bolo para realizar todos los trámites y diligencias para la inscripción del contrato social. De conformidad, suscriben el presente contrato, obligándose al fiel cumplimiento de las cláusulas antedichas. — Firmado: Angel Lozano. — Carlos Tomás Bolo. — E|L.: favorable a la sociedad, el 20 % al contado y el saldo. — Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 163.— e.17|1 Nº 93 595 v.17|1|72

Facris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, entre los señores Víctor Natalio Di Fini, argentino, casado C. I. Nº 2.760.858, Policía Federal, domiciliado en la calle Tres Arroyos 1266 de Capital Federal; José Genaro Sapia argentino, casado, C. I Nº 2.835.214, P. Federal, domiciliado en Bulnes 44, Dto. 11 de Capital; Natalio Lo Presti, italiano C. I. Nº 3.894.866, casado domiciliado en Potosí 3920, y Antonio Acita argentino, casado, C. I. Nº 2.434.950, domiciliado en Potosí 3361; todas personas mayores de edad y hábiles para contartar resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley once mil setecientos cuarenta y cinco de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "FACRIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Tres Arroyos mil doscientos sesenta y seis pudiendo trasladarse a cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de noviembre de mil novecientos setenta y uno a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse dicho plazo por mutuo consentimiento de los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad será la construcción de un edificio de departamentos para su venta en propiedad horizontal. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ley 18.188, treinta y cinco mil ($ 35.000.—) que se divide en tres mil quinientas cuotas de pesos ley 18188, diez ($ 10.—), cada una, suscripta y aportadas por los socios en la siguiente proporción y en efectivo: Víctor N. Di Fini, mil cuotas; Natalio Lo Presti, novecientas cuotas; José G. Sapia ochocientas cuotas, y Antonio Acita, ochocientas cuotas. — Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo del señor Víctor N. Di Fini, el que revestirá el cargo de socio gerente y tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Facris" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sexta: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de su gerente o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles o inmuebles y créditos o para recibirlos en pago, en garantía o hipoteca; ceder, permutar celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera a los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado cuantas veces sea necesario. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — Séptima: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceros, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar anualmente el treinta y uno de octubre de cada año se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá o acreditará en partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma forma. — No habiéndose presentado ninguna objeción al balance en el término de sesenta días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de balances; nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades o pérdidas, si las hubiere, donaciones, suscripciones y demás resoluciones que interesan a la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes o capaces, frente a los herederos representantes legales, podrán optar dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad por cualquiera de los temperamentos que se indican a continuación: a) Continuar con el capital del socio fallecido o incapaz. — En este caso el representante del socio fallecido o incapaz se limitara a tomar conocimiento de los resultados anuales del ejercicio económico y a recibir los beneficios que pudieran corresponderle; b) Reembolsar a los herederos el haber que éste le corresponda de acuerdo al balance especial que deberá practicarse dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad, teniendo en cuenta los valores normales de plaza menos las amortizaciones correspondientes. — En este caso el reembolso se efectuará en cuatro cuotas trimestrales, con más un interés del 15 o|o anual, pagaderos por trimestre vencido. — Décimo primera: Cualquiera de los socios podrá renunciar al contrato, manifestando su voluntad de retirarse de la sociedad con una antelación no menor a los ciento veinte días. — Los socios restantes podrán optar dentro de los treinta días por disolver la sociedad o adquirir las cuotas del socio saliente. — Asimismo, ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento expreso de los restantes. — En caso de venta de las mismas los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado. — En este caso se practicará un balance especial teniendo en cuenta los valores normales de plaza, a efectos de establecer el haber real del socio saliente, el que abonará en cuatro cuotas trimestrales iguales con más un interés del 15 o|o anual pagadero por trimestre vencido — Décimo segunda: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios o por el fenecimiento del plazo de duración de la sociedad, sin que resolvieran ampliar su vigencia, la misma será llevada a cabo por el socio gerente. — Décimo tercera: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación total o parcial por cualquier causa que fuere será resuelta por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso eventual de no ponerse de acuerdo. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero, en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décimo cuarta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha designados "ut supra". — S|r: Sr. Digo fenecimiento vale.

Bueno Aires, 17 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 281.— e.17|1 Nº 98.452 v.17|1|72

Pieles Urquiza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 24 días de noviembre de 1971, reunidos los señores Néstor Taddeo, domiciliado en la calle San Blas 3936, argentino, casado, L. E. Nº 150.112, e Isabel Ruiz, domiciliada en la calle Bahía Blanca 1953, argentina, soltera, ambos mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al 1º de octubre de 1971, queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo la denominación de "PIELES URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la confección y comercialización de prendas de piel, y todas las actividades normales a una peletería, anexos y cualquier otra actividad lícita que de común convengan los socios. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires con asiento en la calle Monroe 4965, de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cinco mil pesos ($ 5.000) dividido en quinientas (500) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea doscientos cincuenta cuotas cada uno. — Son integradas en bienes, de conformidad con el inventario suscripto por los socios, que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se establece en diez años a partir del 1º de octubre de 1971, salvo que alguno de los socios manifieste con anterioridad su deseo de retirarse, lo que deberá notificar fehacientemente con una anticipación no menor de 60 días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, salvo que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Igualmente en las mismas condiciones, revestirán el carácter de gerentes. — Séptima: Para el mejor logro de los fines sociales, la sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas o privadas. Octava: Anualmente, el 30 de setiembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formularan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas legales, las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por partes iguales entre los socios. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar representación o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Segunda: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o los sucesores y|o herederos o el presente de los mismos, en relación a la interpe-

lación del presente contrato, de las disoluciones y|o liquidación de la sociedad serán sometidos a árbitros arbitradores amigables componedores, elegidos uno por cada parte, y para el caso de que ellos no se pongan de acuerdo, elegirán a su vez uno más cuyo fallo será inapelable. De confromidad se firma el presente contrato, en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Néstor Taddeo. — Isabel Ruiz.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 117 e.17|1 Nº 98.643 v.17|1|72

Instituto Sudamericano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los 19 días del mes de octubre de 1971, entre los señores Yolanda Demelli, argentina, comerciante, de cincuenta y nueve años de edad, casada con Miguel Arnés, domiciliada en Avda. Belgrano Nº 225, 9º p. A; Rubén Miguel Arnés, argentino, comerciante, soltero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 225, 9º p. A; Norma Nélida Arnés, argentina, comerciante, soltera, de treinta y seis años de edad, domiciliada en Avda. Belgrano Nº 225, 9º p. A; Jaime Pesis, argentino, comerciante, casado con Eugenia Sutovsky, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en Obligado Nº 2561, 1º p. A; Eugenia Sutovsky, argentina, comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, casada con Jaime Pesis, domiciliada en Obligado Nº 2561, 1º p. A; y Ricardo Luis Pesis, argentino, comerciante, soltero, de veinticuatro años de edad, domiciliado en Obligado Nº 2561, 1º p. A; han resuelto celebrar un convenio bajo las siguientes cláusulas: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de INSTITUTO SUDAMERICANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Avda. Federico Lacroze Nº 2469, de esta Capital, sin perjuicio de establecer e instalar agencias y|o sucursales en cualquier punto de la ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, e interior del país. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la enseñanza de peinados, actividades conexas y afines. — Además podrá dedicarse al ejercicio de toda actividad comercial, industrial, productiva y agropecuaria. — Para sus fines podrá realizar todo tipo de operaciones mobiliarias e inmobiliarias, solicitar créditos, y actuar con todas las entidades bancarias y financieras de plaza. — Tercero: El capital social es de 50.000 pesos Ley 18.188, totalmente integrado en mercaderías, muebles, útiles y maquinarias, según el balance que se practica y forma parte del presente. — El capital se halla dividido en cuotas de $ 1.000 y ha sido aportado de la siguiente manera: $ 10.000 y 10 cuotas a la Sra. Yolanda Demelli de Arnés; $ 10.000 y 10 cuotas al Sr. Rubén Miguel Arnés: $ 5.000 y 5 cuotas a la Srta. Norma Nélida Arnés; $ 10.000 y 10 cuotas al Sr. Jaime Pesis; $ 10.000 y 10 cuotas a la Sra. Eugenia Sutovsky de Pesis; y $ 5.000 y 5 cuotas al Sr. Ricardo Luis Pesis. — Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios para los siguientes trámites: administrativos, nacionales, provinciales y municipales. — También con la firma de cualesquiera de los socios podrán realizarse trámites bancarios normales e incluso endosar papeles de comercio. — El uso de la firma social para comprometer u obligar a la sociedad estará a cargo del socio Sr. Jaime Pesis, juntamente con la Sra. Yolanda Demelli de Arnés o Rubén Miguel Arnés o Norma Nélida Arnés, adicionando el sello social. — La misma no podrá comprometerse en asuntos ajenos a la sociedad, ni darse como fianza o garantía. — En caso de ausencia o enfermedad del socio Sr. Jaime Pesis éste podrá delegar sus funciones en cualquiera de los socios mediante poder otorgado ante escribano nacional. — Quinto: Anualmente al 31 de junio, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales de comprobación. — Si los mismos no fueren observados por los socios en un plazo de diez días se considerarán aprobados. — Las utilidades y pérdidas, una vez deducidos los montos necesarios para la formación del fondo de reserva legal y los demás que disponga la sociedad se distribuirán entre los socios de la manera siguiente: Sra. Yolanda Demelli de Arnés 20%; Sr Rubén Miguel Arnés 20%; Srta. Norma Nélida Arnés 10%; Sr. Jaime Pesis 20%; Sra. Eugenia Sutovsky de Pesis 20%; y Sr. Ricardo Luis Pesis 10%. — Sexto: El plazo de la sociedad será de diez años a contar del 1º de febrero de 1971, pudiendo prorrogarse por los socios por otro período igual. — Cualesquiera de los socios que deseare retirarse, comunicará su decisión con antelación de 180 días por comunicación dirigida a la sede social. — Se realizará un balance e inventario a la fecha de retiro y el capital social, más las utilidades serán abonados al socio saliente en seis cuotas trimestrales, más un 18% de interés anual. Las cuotas serán divididas entre los socios restantes, quienes las adquirirán. — En caso de no tener interés en comprarlas podrán ofrecerse a terceros. — Séptimo: La sociedad entrará automáticamente en liquidación en caso de la pérdida del 50% del capital social, o si se produjeren pérdidas en cualquier proporción durante tres años consecutivos — En tal caso serán liquidadores el Sr Jaime Pesis y la Sra. Yolanda Demelli de Arnés, quienes una vez pagado el pasivo, distribuirán el remanente o se harán cargo de las pérdidas en la proporción indicada en el artículo quinto. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se practicará un balance e inventario a la fecha del deceso. — Si los herederos continuaran en la sociedad así lo harán saber a los demás socios, tomando el lugar del desaparecido, con sus derechos y obligaciones. — Si los herederos desearen retirarse, se les pagará el capital social y las utilidades en la forma que convengan los socios. — Noveno: Cualquier cuestión que surgiere entre los socios al tiempo de la sociedad o durante su liquidación, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Se da por formalizado el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmaron: Sra Yolanda Demelli de Arnés; Rubén Miguel Arnés; Norma Nélida Arnés; Jaime Pesis, Eugenia Sutovsky de Pesis; y Ricardo Luis Pesis. — Certifico en mi carácter de escribano titular del registro 385 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Yolanda Demelli de Arnés; Rubén Miguel Arnés; Norma Nélida Arnés; Jaime Pesis; Eugenia Sutovsky de Pesis: y Ricardo Luis Pesis, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1971. — Firmado por: Jorge Lis. — Escribano Nacional. — Hay un sello.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1971. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 162 e. 17|1 Nº 98.645 v. 17|1|72

Compañía de Lanchas Aguateras C.A.L.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta, pasada por ante el escribano de Vicente López, provincia de Buenos Aires, don Estanislao R. Vargas, el señor Cayetano Spadaro, vende, cede y transfiere a favor de sus hijas María Angélica Spadaro, argentina, comerciante, mayor de edad, C. I. Nº 3.022.847, domiciliada en la Cap. Federal en la calle Viamonte Nº 1759 y Alicia Dina Spadaro de Podestá, argentina, casada, mayor de edad, C. I. Nº 4.232.338, domiciliada en esta Capital, en la calle Moldes Nº 2696, 6º piso, Depto. "B": las diez mil cuotas de capital que tenía y le correspondían en el capital social de "COMPAÑIA DE LANCHAS AGUATERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C. A. L. A." por la suma total y convenida de diez mil pesos, que las cesionarias, adquieren y abonan por partes iguales. — S|R.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada C. A. L. A." — Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.— e.17|1 Nº 98.693 v.17|1|72

Arwo Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber

ENTRE LOS SEÑORES Rómulo Miguel Minicucci y Andrés Spagnuolo, componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil seiscientos cuarenta y cinco, del folio doscientos treinta y cinco del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada por una parte y el señor Vicente Pascual Maffuchi, argentino, divorciado por sentencia judicial, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil siete, hijo de José Maffuchi y Ana García, domiciliado en la calle Pampa cuatro mil setecientos cuarenta y siete, Capital, han convenido lo siguiente: Los señores Minicucci y Spagnuolo, venden, ceden y transfieren a favor del señor Maffuchi dos mil doscientas sesenta y siete cuotas de capital, valor nominal un peso Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho que tienen y le corresponden en la Sociedad "ARWO AUTOMOTORES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hallan incluidas en la presente cesión, tanto dichas cuotas de capital, como sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuvieren en su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepciones o limitación alguna. Los cedentes quedan total y definitivamente separados de la sociedad en cuanto a las cuotas cedidas sin que quede nada por liquidárseles, pues pasarán al cesionario los derechos de usufructo, y propiedad inherentes a las cuotas cedidas así como las que correspondan al pasado como al futuro y las del presente ejercicio. Por lo expresado los señores Minicucci y Spagnuolo otorgan carta de pago en legal forma por el precio de la presente cesión de veinte mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho y transmiten al señor Maffuchi cuantos derechos le pertenecían colocando al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que los correspondía a los cedentes, con absoluta subrogación en forma. A los fines de cumplimentar lo dispuesto en el artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil prestan su conformidad las señoras Irma Graziano de Minicucci y Carmen Vulcano de Spagnuolo, cónyuges de los cedentes. De conformidad se firman dos ejemplares del presente en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre del mil novecientos setenta y uno. — Hay cinco firmas que rezan: Rómulo Miguel Minicucci. Andrés Spagnuolo. Vicente Pascual Maffuchi, Irma Graziano de Minicucci y Carmen Vulcano de Spagnuolo. En mi carácter de escribano adscripto al Registro número doscientos cuarenta y cinco de Contratos Públicos de la Capital Federal: Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Rómulo Miguel Minicucci, Andrés Spagnuolo, Vicente Pascual Maffuchi, Irma Graziano de Minicucci y Carmen Vulcano de Spagnuolo; personas de mi conocimiento, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 7 de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Andrés M. Bracuto. (Escribano).

Buenos Aires, 27 de octubre de 1971.

— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 69.— e.17|1 Nº 98.778 v.17|1|72

EDICTOS
JUDICIALES
nuevos
SE PUBLICAN POR
ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ARGELIA AZARETTO de TRAVERSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18. e.17|1 Nº 1.917 v.19|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL HIDALGO o MANUEL MARIA NICOLAS HIDALGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1971. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 22,50 e.17|1 Nº 1.933 v.19|1|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO AYUSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 18. e.17|1 Nº 1.897 v.19|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita una vez por mes durante seis meses a don WILLY o WILLIBALD ZWEIDECK en autos "Zweideck Willy o Willibald s|Ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971. — César R. Herbón, secretario.

$ 9. e.29|11 Nº 91.431 v.29|11|71
$ 9. e.20|12 Nº 97.621 v.20|12|71
$ 9. e.17|1 Nº 1.885 v.17|1|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON GARCIA. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1971. — Germán Voss, secretario.

$ 18. e.17|1 Nº 2.032 v.19|1|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO ARNBRUST. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1971. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 18. e.17|1 Nº 1.896 v.19|1|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PORCHETTO, ALEJANDRO PORCHETTO y CARLOS ALBERTO PORCHETTO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 22,50 e.17|1 Nº 1.920 v.19|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTO CIRIANI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1971. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 18 e.17|1 Nº 1.872 v.19|1|72

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FEDERICO LATORRE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre quince de 1971. — Ana María Conde, secretaria.

$ 18 e.17|1 Nº 1.971 v.19|1|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE FELIX ADOLFO ALDAO por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Juan L. Peña, secretario.

$ 18 e.17|1 Nº 2.002 v.19|1|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GULISANO Vda. de GULISANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1971. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 18 e.17|1 Nº 2.037 v.19|1|72

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MINENNA. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 18 e.17|1 Nº 1.948 v.19|1|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

El doctor Alejandro A. Godoy, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, ha dispuesto en autos: "FISCO NACIONAL (D.N.A.) contra OMAR PABLO LUMELLI por ejecución fiscal. (Expte. Nº 2682, Fº 181, año 1969), que se tramitan por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, se cite al demandado Omar Pablo Lumelli, para que comparezca a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente (artículos 343, 145, 146 y 147 del C.P.N.).

Rawson (Chubut), setiembre 9 de 1971. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 60 v.17|1|72

El doctor Juan Carlos Guerra, Conjuez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, ha dispuesto en autos: "FISCO NACIONAL (DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS) contra JACINTO ESCOBAR por cobro ejecutivo de pesos" (Expediente Nº 1.546, Fº 96, año 1967) que se tramitan por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, se cite al demandado Jacinto Escobar, para que comparezca a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (arts. 343, 145, 146 y 147 del C.P.N.).

Rawson (Chubut), setiembre 9 de 1971. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 61 v.17|1|72

El doctor Juan Carlos Guerra, Conjuez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, ha dispuesto en autos: "FISCO NACIONAL (DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS) contra ALFREDO GARCIA por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 1.483, Fº 91, año 1967), que se tramitan por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, se cite al demandado Alfredo García, para que comparezca a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en este juicio) arts. 343, 145, 146 y 147 del C.P.N.).

Rawson (Chubut), setiembre 9 de 1971. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 62 v.17|1|72

El doctor Emilio Lanzani, Conjuez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, ha dispuesto en autos: "FISCO NACIONAL (D.N.A.) contra JULIO DEL PINO por ejecución fiscal" (Expte. Nº 2335, Fº 156, año 1969), que se tramitan por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, se cite al demandado Julio Del Pino, para que comparezca a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (artículos 343, 145, 146 y 147 del C.P.N.)

Rawson (Chubut), setiembre 9 de 1971. Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 63 v.17|1|72

El doctor Alejandro A. Godoy, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, ha dispuesto en autos: "FISCO NACIONAL (D.N.A.) contra JULIO DEL PINO por ejecución fiscal", (Expte. Nº 3277, Fº 222, año 1970), que se tramitan por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, se cite al demandado Julio del Pino para que comparezca a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de Ausentes para que lo represente en este juicio (arts. 343, 145, 146 y 147 del C.P.N.).

Rawson (Chubut), setiembrbe de 1971. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 64 v.17|1|72

AL PUBLICO

Se comunica al público que durante el mes de enero regirá el horario de 12.45 a 16 horas.

La Dirección Nacional.

Judicial — El doctor Alejandro A. Godoy, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson ha dispuesto en autos: "Fisco Nacional (Dirección Nacional de Aduanas) contra Ambrosio Gómez por Cobro Ejecutivo de pesos" (Expte. número 1.485. Fº 91, año 1967), que se tramitan por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, se cite al demandado AMBROSIO GOMEZ, para que comparezca a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. — Rawson, Chubut, setiembre 9 de 1971. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e17|1 Nº 65 v.17|1|72

Judicial. — El doctor Ricardo B. Elicagaray, Conjuez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, ha dispuesto en autos: "Fisco Nacional (D. N. A.) contra Handel Morris Davies por Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 2.676, Fº 181, año 1969), que se tramitan por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, se cite al demandado HANDEL MORRIS DAVIES para que comparezca a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (Arts. 343, 145, 146 y 147 del C.P.N.). — Rawson, Chubut, setiembre 9 de 1971. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1 Nº 66 v.17|1|72

Judicial. — El doctor Ricardo B. Elicagaray, Conjuez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chubut, con asiento en Rawson, ha dispuesto en autos: "Fisco Nacional (Dirección Nacional de Aduanas) contra Inocencio Argentino Díaz por Cobro Ejecutivo de pesos" (Exp. Nº 669, Fº 35, año 1966), que se tramitan por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, se cite al demandado INOCENCIO ARGENTINO DIAZ, para que comparezca a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (Arts. 343, 145, 146 y 147 del C.P.N.). — Rawson, Chubut, setiembre 9 de 1971. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1 Nº 67 v.17|1|72

Judicial. — El doctor Alejandro A. Godoy, Juez Federal de Primera Instancia de la Prov. del Chubut, con asiento en Rawson, ha dispuesto en autos: "Fisco Nacional (D. N. A.) contra Julio César Fernández Schoo por Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 3.085, Fº 208, año 1969), que se tramitan por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, se cite al demandado JULIO CESAR FERNANDEZ SCHOO para que comparezca a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (Arts. 343, 145, 146 y 147 del C.P.N.) — Rawson, Chubut, setiembre 9 de 1971. — Omar Delfor Garzonio, Secretario.

e.17|1 Nº 68 v.17|1|72

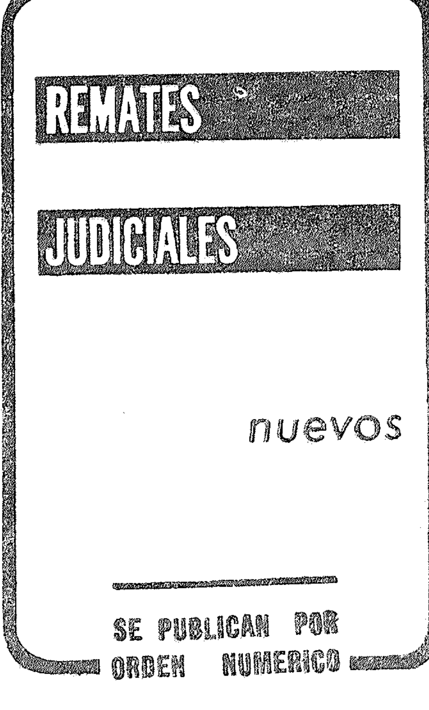
Judicial. — El doctor Alejandro A. Godoy, Juez Federal de Primera Instancia de la Prov. del Chubut, con asiento en Rawson, ha dispuesto en autos: "Fisco Nacional (D. N. A.) contra Salvador Raúl García por Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 2.411, Fº 161, año 1969), que se tramitan por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, se cite al demandado SALVADOR RAUL GARCIA, para que comparezca a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (Arts. 343, 145, 146 y 147 del C.P.N.). — Rawson, Chubut, setiembre 9 de 1971. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1 Nº 69 v.17|1|72

PASO DE LOS LIBRES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de Los Libres, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte (20) días, a contar desde la primera publicación del presente a don ANTONIO BONGIOVANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue: "Fisco Nacional c|Retori Domingo y otros p|Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 37, año 1968), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Secretaría, 27 de setiembre de 1971 — Raimundo J. J. Balbastro, secretario.

e.17|1 Nº 70 v.19|1|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en auto "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOP. DE CREDITO LIMITADA c|MIKUCKI CASIMIRO y otro s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 19.955, que el martillero don Antonio Cifre, rematará el día 8 de febrero de 1972, a las 17 horas en sus oficinas Av. Mosconi 2654, Capital Federal, el inmueble ubicado en Caseros, Provincia de Buenos Aires, Partido de 3 de Febrero, con frente a la calle Tuyú Nº 366, entre las de 3 de Febrero y Av. San Martín, paraje denominado Villa Pineral, edificcado sobre el lote 25 de la manzana P, con mide 8m66 cm. de frente por 50m. de fondo, o sea 433 metros cuadrados. — El inmueble se encuentra ocupado por el deudor hipotecario y de acuerdo al contrato mutuo se deberá entregar desocupado. — Adeuda por impuesto inmobiliario al 9 de febrero 1971, la suma de $ 269,85, por impuestos municipales no adeuda suma alguna al 26 agosto 1971, tampoco adeuda suma por pavimento. — El inmueble puede visitarse en el horario de 15 a 18 horas, todos los días. — Base $ 27.149,05, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — S|R.: 6. Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 81 e.17|1-Nº 1.639 v.19|1|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, comunica por tres días en autos "J. BELOZERCOVSKY S.A. I.C.F.I.A. y G. c|PUGLIESE SEVERO VICENTE Y MIRANDA DE PUBLIESE J. s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 17.675, que el martillero don Antonio Cifre, rematará el día seis de febrero de mil novecientos setenta y dos, a las 18 horas, y sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Gianastasio Nº 3128, entre Ripamonti y Maestre Gochet, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote Nº 31, manz. "J" que mide 10 metros de frente por 32 metros de fondo, o sea una superficie de 320 metros cuadrados, con pavimento en su frente, compuesta su edificación de 2 habitaciones, cocina y w.c. de construcción mixta. — El inmueble se encuentra ocupado por la deudora hipotecaria y de acuerdo al contrato de mutuo en su artículo tercero se deberá entregar desocupado. — Adeuda por impuesto inmobiliario a mayo de 1971 pesos 126, el inmueble puede visitarse todos los días de 14 a 19 horas. — Base $ 9.440 con el 40 o|o al contado y el saldo en dos cuotas anuales con el 16 o|o de intereses anual sobre saldos. — El Escribano será el que designe la actora. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 90 e.17|1-Nº 1.638 v.19|1|72

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el exhorto Nº 21.067 de la ciudad de La Plata, caratulado: "LOPEZ GARCIA, CARLOS y otros c|RICCA, RAUL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Hugo Gerola, rematará el día 20 de enero de 1972, a las 16 horas, en el local Asociación Italiana, calle Cangallo 1372, 1er. piso de esta Capital, la unidad Nº 6, Planta Baja, sp. cubierta 21.35 m2. de la finca calle Marcelo T. de Alvear Nº 1966|68, porcentual 1,10 o|o. — Por cláusula del contrato hipotecario el deudor se obliga a desocupar la unidad dentro de los diez días de la intimación. — Sin base, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 54 e.17|1-Nº 1.465 v.19|1|72

JUZGADOS NACIONALF EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en el juicio INDICO TEXTIL S. A. C. I. F. s|quiebra. — Expediente Nº 28652|1969, que el martillero Horacio Benoit, venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor, el día jueves 27 de enero de 1972, a las 10,30 horas, en la calle San Pedro Nº 980 de San Martín, provincia de Buenos Aires, los siguientes objetos, detalle en parte, inventario de fs. 93|94, 2 soportes de cadena, un acondicionador de aire, Feders; 1 intercomunicador Belfon; 2 mamparas varias; 2 tambores de aceite; 191 lanzaderas; 1 armario metálico; 4 escritorios varios; 1 yunque; una conera Cerval; 1 urdidora Coltro; 1 biblioteca; 2 estanterías (7 x 3 y 9 x 4 mts.) y demás. — Exhibición días 25 y 26 de 9 a 12 horas. — Entrega inmediata. — En el estado en que se encuentran. — Seña 30%. — Comisión 10%, en efectivo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 30 e. 17|1 Nº 2.166 v. 18|1|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio TRATTORIA LA SIRENA S. R. L. s|quiebra, que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., venderán en pública subasta, en lotes sin base y al mepor postor, el día martes 25 de enero de 1972, a las 10,30, en la calle Salguero Nº 71, Capital Federal, los siguientes bienes inventariados, detalle en parte: aprox. 300 sillas de caña y paja; aprox. 100 mesas de madera dist. medidas; 9 ventiladores de mesa; platos con y sin marca; copas dist. tipos; jarras de vidrio; pocillos de café; asaderas; sartenes; ollas; paneras; fuentes; platos; ensaladeras; cucharas; cuchillos; tenedores; en aluminio y acero inoxidable; vinos finos Santa Ana, Santa Silvia, Selección Toso, Etchart, Castel Chandón y otros; Sidra Real y Santa Ana; Champagne Chandón; tocadisco Winco; calefactores y demás, en el estado que se encuentran. — Se exhiben en lugar de la subasta — días 21 y 24 de enero de 14 a 17,30. — Entrega inmediata — Seña 30%. — Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. Marcos T. Muñiz, secretario.

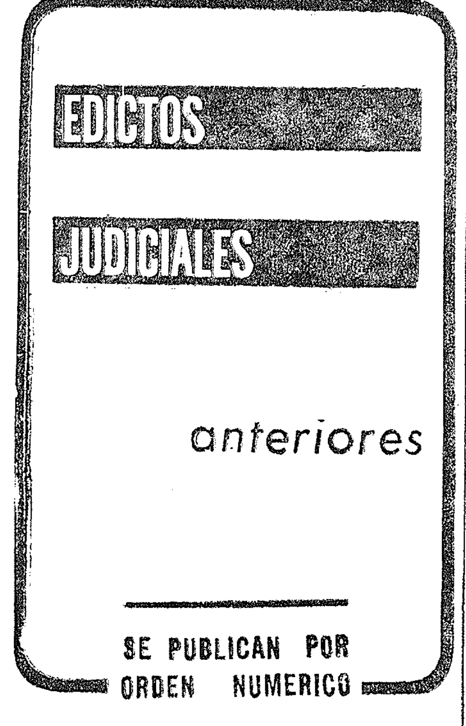
$ 54 e. 17|1 Nº 2.168 v. 18|1|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio FIBRAPUNT S. C. A. ABRAHAM AISENBERG e ISRAEL BERNARDO LITVAK s|quiebra. — Expte. Nº 26.365|70, que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., venderán en pública subasta, en lotes sin base y al mejor postor, el día miércoles 2 de febrero de 1972, a las 15 horas, en la calle Cabildo 4191, Capital Federal, los siguientes bienes inventariados, detalle en parte: 73 vestidos; 32 trajes pantalón y chaqueta; 57 remeras y chombas; 28 pantalones para dama; 30 rollos de tela para toalla; 1 escritorio c|tapa formica; 2 ficheros de 4 cajones; 1 armario metálico 2 puertas y demás, en el estado que se encuentran. — Entrega inmediata — Se exhiben los días 31 de enero y 1º de febrero de 14.30 a 17.30 horas. — Seña 30% — Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires 29 de diciembre de 1971. Ernesto M. Viñes secretario.

$ 30 e. 17|1 Nº 2.170 v. 18|1|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por 10 días a OSCAR MEDRANO ROCABADO, para comparecer en juicio "Kantier S.A.I.C.I.A.F. c|Medrano Rocabado Oscar s|Rescisión de Contrato" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 2 días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 21.— e.14|1 Nº 1.881 v.17|1|72

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LISA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1971. — Carlos R. Sanz, secretario.
$ 18.— e.14|1 Nº 1.768 v.18|1|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO SLEVIN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 20,40 e.13|1-Nº 1.527-v.17|1|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN AGUSTIN VALLE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Ricardo L. Burnichón secretario.
$ 18.— e.14|1 Nº 1.864 v.18|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA MERIDA de STECONI. (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1971. — César Antonio Pescio, secretario.
e.13|1-Nº 38-v.17|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMINO REGUERA. (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1971. — César Antonio Pescio, secretario.
e.13|1-Nº 39-v.17|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Núm. 2, Secretaría Núm. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AMELIA NIGRI de TREVIA. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.13|1-Nº 1.500-v.17|1|72

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA EMILIA RAIMUNDI, JULIO JOSE YACACHURY Y PEDRO YACACHURY. Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
e.13|1-Nº 40-v.17|1|71

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARCOS. Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e.13|1-Nº 1.493-v.17|1|72

Nº 5

Juzgado Nacional Nº 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AYALA NICOLAS DEL TRANSITO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
e.13|1-Nº 41 v.17|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CORDIDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e.13|1-Nº 1.477-v.17|1|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO JUAN GAFFURI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.— e.13|1-Nº 1.466-v.17|1|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS GARCIA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.14|1 Nº 1.823 v.18|1|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA GAYOSO de SANTAMARINA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.— e.14|1 Nº 1.822 v.18|1|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MARCIAL BERASAIN. Publíquese edictos por tres días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1971.
$ 18. —e.14|1 Nº 1.705 v.18|1|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por 10 días a CARLOS ANTONIO CARDOZO, para comparecer en juicio "Westland del Plata S. R. L. c|Cardozo Carlos Antonio s|Rescisión de Conotrato" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 2 días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — César R. Herbón, secretario.
$ 18.— e.14|1 Nº 1.677 v.17|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AJZYK SOLOWIEJCZYK. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1971. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.14|1 Nº 1.754 v.18|1|72

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGATINA SCALISI de SANTANGELO y NICOLAS SANTANGELO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.13|1-Nº 1.531-v.17|1|72

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC MAZIVER. Publíquese por tres días. — En Buenos Aires, a 28 de diciembre de 1971. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.14|1 Nº 1.732 v.18|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría N 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MOAURO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1971. — Juan C. Quinana Terán, secretario.
$ 18.— e.14|1 Nº 1.686 v.18|1|72

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO ESTEBAN LEHOCZKY Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.13|1 Nº 1.503 v.17|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA ARANDA de SALA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1971. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.13|1 Nº 1.530 v.17|1|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por 5 días a SUSANA VICTORIA RICHINO, para comparecer en juicio "Isaac Meer Dzeghitman y Montier S RL. c|Richino, Susana V. s|cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 21 e.14|1 Nº 1.684 v.17|1|72

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA GUENOT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
e.14|1 Nº 49 v.18|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría número 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATEA ALMARAZ de ALCOBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e.14|1 Nº 1.766 v.18|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA VIVARI de BELDA y FRANCISCO RAFAEL BELDA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.13|1 Nº 1.490 v.17|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ABAGNALE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1971. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.13|1 Nº 1.653 v.17|1|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE ZALAZAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.14|1 Nº 1.687 v.18|1|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BURMAN de GRINBERG. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50.— e.14|1 Nº 1.833 v.18|1|72

Juzgado Civil Nº 11, Secertaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA ARQUIMBAU de DEMARCO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50.— e.14|1 Nº 1.832 v.18|1|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RIOS. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.13|1 Nº 1.469 v.17|1|72

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, por Secretaría Nº 25, cita por 10 días a LUIS ENRIQUE LUCERO, para comparecer en el juicio Alamos del Norte S. R. L. c|Lucero Luis Enrique s|rescisión, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. Alejandro C. Molina, secretario.
$ 21 e. 14|1 Nº 1.680 v. 17|1|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO PEREIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e. 14|1 Nº 1.721 v. 18|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON TONNO — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e. 14|1 Nº 1.812 v. 18|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO CALISI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e. 14|1 Nº 1.811 v. 18|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUEREL CUSTODIO CHAVES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1971. Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50 e. 14|1 Nº 1.807 v. 18|1|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 10 días a NORBERTO STETTLER, para comparecer en juicio Corral Escudero Tomás c|Stettler Norberto s| rescisión de contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1971. Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e. 14|1 Nº 1.679 v. 17|1|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO SARUBBI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1971. La secretaria.
$ 18 e. 14|1 Nº 1.867 v. 18|1|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PONZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1971. Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e. 14|1 Nº 1.755 v. 18|1|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por 5 días a JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, para comparecer en juicio Acceso Km. 32 S. R. L. c|Rodríguez Juan Bautista s|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. Ana María Conde, secretaria.
$ 21 e. 14|1 Nº 1.682 v. 17|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de LUIS ANDRES RUGGERI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.13|1 Nº 1.494 v.17|1|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES BURGHI de RENE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.14|1 Nº 1.826 v.18|1|72

Juzgado Civil 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRO GONZALEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e.14|1 Nº 1.825 v.18|1|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SEIJAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e.14|1 Nº 1.824 v.18|1|72

AL PUBLICO

Se comunica al público que durante el mes de enero regirá el horario de 12.45 a 16 horas.

La Dirección Nacional

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO LOPEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18.— e.13|1 Nº 1.492 v.17|1|72

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO CZNIK. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1971. — Arturo R. Yungano, secretario.
e.13|1 Nº 42 v.17|1|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARCHESE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — El Secretario.
$ 13,50 e.13|1 Nº 1.564 v.17|1|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.14|1 Nº 1.688 v.18|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA PEREZ de RIZNYCZOK. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1971. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.13|1 Nº 1.491 v.17|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO AUGUSTO DESIMONI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e.13|1 Nº 1.538 v.17|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALESSANDRI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.13|1 Nº 1.609 v.17|1|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIRA ARRIOLA de ZABALA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.13|1-Nº 1.519-v.17|1|72

Juzgado en lo Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ANTENUCCI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.13|1-Nº 1.520-v.17|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL RODRIGUEZ CASTELO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.13|1-Nº 1.592-v.17|1|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS IGLESIAS y JUANA BLANCO de IGLESIAS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Luis Solari, secretario.
$ 18. e.13|1-Nº 1.570-v.17|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SEMENZA y doña ELOISA GONZALEZ de SEMENZA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971 — Luis Solari, secretario.
$ 18. e.13|1-Nº 1.649-v.17|1|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA INOCENCIA RODRIGUEZ. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1971. — Luis Solari, secretario.
$ 18. e.13|1-Nº 1.642-v.17|1|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO DE MENDONÇA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50. e.13|1-Nº 1.479-v.17|1|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER PEKER de JEIFETZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 18. e.13|1-Nº 1.475-v.17|1|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.14|1 Nº 1.742 v.18|1|72

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID JADZISNKY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 diciembre de 1971. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 18. e.13|1-Nº 1.517-v.17|1|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCIRA JUANA IRAZU o YRAZU de MARINI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.13|1-Nº 1.470-v.17|1|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR DIAZ de IBALDI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 22,50. e.13|1-Nº 1.622-v.17|1|72

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RUSSO de FIORE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18. e.13|1-Nº 1.486-v.17|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO ARIAS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18. e.13|1-Nº 1.645-v.17|1|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por 10 días a TRANSITO SILVA y RAMON SEGUNDO SANTILLAN, para comparecer en juicio "WESTLAND DEL PLATA S. R. L. c|SILVA TRANSITO y otro s|rescisión de contrato" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 27 e.14|1 Nº 1.678 v.18|1|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, por Secretaría Nº 54, cita por 10 días a LIDIA ELSA ACUÑA DE GONZALEZ y ROLANDO LEOPOLDO GONZALEZ, para comparecer en juicio "Westland del Plata S R. L. c|Acuña de González Lidia E. y otro s|rescisión de contrato" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 21 e.14|1 Nº 1.675 v.17|1|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL BRUNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.13|1 Nº 1.488 v.17|1|72

Nº 28

Juzgado Nº 28, Secretaría 55 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PALACIO MANUEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1971. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
e.14|1 Nº 50 v.18|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALERMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.14|1 Nº 1.757 v.18|1|72

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SKUBIN o SKUBIT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
e.13|1 Nº 43 v.17|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO SANTOS. — (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1971. — Mario Calatayud (h.), secretario.
e.13|1 Nº 44 v.17|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EVA LEONTINA HUBERTA CHISLAINE FOURNY. — (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1971. — Mario Calatayud (h.) secretario.
e.13|1 Nº 45 v.17|1|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DIONICIO BITURCAS o DENIS BITHOULKAS. — (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1971. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
e.13|1 Nº 46 v.17|1|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SYLVIA ELENA FASCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.13|1 Nº 1.467 v.17|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE CARDONE por treinta días. — Publíquese por tres días.
Diciembre 29 de 1971. — Víctor E. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.14|1 Nº 494 v.18|1|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 7|1|72.

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO HORACIO GOUARDERES.—Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1971. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.13|1 Nº 1.478 v.17|1|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTIGUEDAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1971. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.
e.13|1 Nº 47 v.17|1|72

Nº 44

Juzgado de Paz Nº 44, cita por diez días a DIAZ FELIPE y ADRIAN DOMINGUEZ, para comparecer en juicio: "Morkan S. R. L. c|Díaz Felipe y otro s|cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1971. — $ 27 e.14|1 Nº 1.676 v.18|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "LORENZO CARLOS BERNARDO s|Quiebra" fijándoseles treinta días para presentar a síndico contador Juan Carlos Mercurio Muñiz 1532, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 16 de marzo de 1972, a las 14 horas, para la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1971. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 67,50 e.11|1 Nº 836 v.17|1|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por quince días en autos "FUNDICION Y LAMINACION LUIS COSTA S. A. s|Cancelación de Pagarés" la cancelación de los siguientes pagarés sustraídos a la actora: 1. Firmante: A. Pascual, Pje. Valencia 2034, Cap.; Endosante: Weisgold y Lasagna, Villeags 380, Caseros, Pcia. Bs As importe $ 200, vencimiento 30 enero 1972; 2. Firmante: J Vázquez Chile 1786, Cap.; Endosante: Talleres Metal Meto, Avda. Constituyentes 7030, San Martín, Pvcia. Bs. As. importe $ 600, vencimiento 25 enero 1972; 3 Firmante Pascual Ireneo, Gral. Pico 1336 Lanús Este Pcia. Bs. As.; Endosante Talleres Metal Meto. Avda. Constituyentes 7030. San Martín. Pcia. Bs. As. importe $ 214 vencimiento 29 de enero de 1972. 4. Firmante: Juan Zdy.ka. 273 Besares 2563 J. Ingenieros. Pcia. Bs As., Endosante: Menne y Rossini, Maestro Baldino 164, Villa Bosch. importe $ 100. vencimiento 10 enero 1972; 5. Firmante: Félix Cantamesa e Hijos S A. Sarmiento 450, Caseros. Pcia. Bs As. importe $ 799.95, vencimiento 29 enero 1972. 6. Firmante: Metalúrgica Tuyu A Pini 182 Caseros, Pcia. Bs. As., Endosante Eduardo Massola. A Alsina 2146 Florida. Pcia. Bs. As. importe $ 330 vencimiento 30 enero 1972; 7. Firmante F.tas y Pérez García S. C. Avda Mitre 801 Caseros, Pcia Bs As. importe $ 600 vencimiento 25 enero 1972; 8. Firmante Francisco Lisa. Pedro Echagüe 2528. Cap. importe $ 4[illegible]44 vencimiento 3 enero 1972; 9. Firmante: Metalúrg. Junín. Avellaneda 545. Junín Pcia. Bs. As.: Endosante: Waisgoldy Lasagna. Villegas 330 Caseros. Pcia. Bs As. importe $ 383 vencimiento 15 enero 1972; 10. Firmante Metalúrg Tuyu A Pini 182 Caseros Pcia. Bs. Aires: Endosante: Waisgoldy Lasagna. Villegas 3 0 Caseros. Pcia Bs As., importe $ 330 vencimiento 30 enero 1972; 11 Firmante D.naith. Avda. Cruz 1379, Cap., Endosante Waisgoldy Lasagna, Villegas 330 Caseros. Pcia Bs As. importe $ 300 vencimiento 30 enero 1972; 12. Firmante Ubertini y Martini Av. S Martín 331. V Alsina Pcia Bs As., importe $ 731 vencimiento 22 enero 1972; 13. Firmante. Ubertini y Martini Av. S. Martín 331. V Alsina Pcia Bs As., importe $ 732.80 vencimiento 2 enero 1972; 14 Firmante Ubertini y Martini. Avenida San Martín 381 V Alsina Pcia. Buenos Aires. importe $ 980 vencimiento 22 enero 1972; 15 Firmante Ubertini y Martini Av S Martín 331 V Alsina. Pcia. Bs As. importe $ 731 vencimiento 17 enero 1972. 16 Firmante C[illegible] S.R.L., Ilicara 3094. Capital Federal. Endosante Geraci y Jez. San Ezequiel 227 S. Peña Pcia Bs As. importe $ 1.60 .03; 17 Firmante Planski 20 de Setiembre 1121 M de Plata; Endosante Geraci y Jez. San Ezequiel 227 Saenz Peña Pcia. Bs As. importe $ 720 vencimiento 25 enero 1972. 18. Firmante Metalúrgica Tuyú. A Pini 182. Caseros. importe $ 257, vencimiento 30 enero 1972. 19 Firmante: Bunnefer. Endosante Talleres Metalúrg. Mozetic. Av. a Mayo 319 V Libertad. Pcia Bs Aires importe $ 2 6 86, vencimiento 30 enero 1972; 20. Firmante: Florabon. Pasteur 712. Cap Fed. Endosante Talleres Metalúrg Mozetic Av. Mayo 319 V Libertad importe $ 243, vencimiento 15 enero 1972; 21. Firmante: Fadec Ind. y Com. S R L. M. Ocampo 611 Lanús Oeste. Pcia. Bs As., Endosante: Julio A González. Besares 3930. Cap. Fed.. importe $ 1.696 44 vencimiento 16 enero 1972; 22 Firmante: Fadec Ind y Com. S R L., M. Ocampo 611, Lanús Oeste. Pcia. Bs. As.. Endosante: Julio A. González, Besares 3930, Cap Fed.. importe $ 1.187,50. vencimiento: 18 enero 1972; 23. Firmante: Fadec Ind. y Com. S.R.L M. Ocampo 611 Lanús Oeste. P . Bs. As.. Endosante: Julio A. González Besares 3930. Cap. Fed., importe $ 872.40. vencimiento 6 enero 1972; 24. Firmante: Fadec Ind. y Com. S. R. L., M. Ocampo 611. Lanús Oeste. Pcia. Bs. As.. Endosante Julio A. González, Besares 3930. Cap. Fed., importe $ 1.430, vencimiento 13 enero 1972; 25. Firmante: Metalúrgica Tuyú, A. Pini 182. Caseros. Pcia. Bs. As.; Endosante: Eduardo Massola. A Alsina 2146. Florida, Pcia. Bs. As.. importe $ 300. vencimiento 30 enero 1972; 26. Firmante: Caddi S. R. L., Passo 999, L. de Zamora, Pcia. Bs. As.; Endosante: Eduardo Massola, A Alsina 2146. Florida. Pcia. Bs. As., importe $ 310. vencimiento 30

enero 1972; 27. Firmante: Metalúrg. Tuyú, A. Pini 182, Caseros, Pcia. Bs. As.; Endosante Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 310, vencimiento 30 enero 1972; 28. Firmante: Héctor Zeudler, Rivadavia 2567, Capital; Endosante Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 250, vencimiento 15 enero 1972; 29. Firmante Stella Maris, A. Alcorta 1268, V. Adelina, Pcia. Bs. As.; Endosante Eduardo Massola, A. Alsina 2146, Florida, Pcia. Bs. As., importe $ 270, vencimiento 30 enero 1972; 30. Firmante Alinor Botones, Cochrane 2355, Cap. Fed.; Endosante Eduardo Belloni, Asunción 2450, J. Ingenieros, Pcia. Bs. As.; importe $ 973,83, vencimiento 30 enero 1972; 31. Firmante Alfredo Arias, Tres Arroyos 3871, Cap; Endosante Eduardo Belloni, Asunción 2450, José Ingenieros, Pcia. Bs. As., importe $ 459,58, vencimiento 30 enero 1972; 32. Firmante Alinor Botones, Cochrane 2355, Cap. Fed.; Endosante Eduardo Belloni, J. Ingenieros, Asunción 2450, Pvcia. Bs. As., importe $ 752,96; 33. Firmante Turiel, Larrea 557, Caseros, Pvcia. Bs. As., endosante Dante Tarabella, Olavarría 255, Caseros, Pvcia. Bs. Aires, importe $ 450, vencimiento 9 enero 1972; 34. Firmante L. Turiel, Larrea 557, Caseros, Pvcia. Bs. As., endosante Dante Tarabella, Olavarría 255, Caseros, Pvcia. Bs. As., importe $ 400, vencimiento 15 enero 1972; 36. Firmante El Hogar, Bustamante 599, Gerli, Pvcia. Buenos Aires; endosante Talleres Metal Meto, Avda. Constituyentes 7030, S. Martín, Pvcia. Bs. As., importe 342,30, vencimiento 15 enero 1972; 36. Firmante Gerli Hogar, Bustamante 599, Gerli, Provincia Bs. As., endosante Talleres Metal Meto, Avda. Constituyentes 7030, S. Martín, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.378,20, vencimiento 15 enero 1972; 37. Firmante Padovan y Calzón S. A., A. del Valle 2417, Florida, importe $ 3.532,63, vencimiento 22 enero 1972; 38. Firmante Tyf Nor S. R. L., Rubén Darío 4275, Munro, Provincia Bs. As., importe $ 1.217,20, vencimiento 31 enero 1972; 39. Firmante Vicente Lopresti, J. L. Suárez 3103, Capital Federal, importe $ 952, vencimiento 14 enero 1972; endosante Establec. Met. Leo S. R. L., Ayolas 478, Cap.; 40. Establecimiento Metal. Aldo J. Friscia, Las Heras Nº 2078, Luján, Pvcia. Bs. As., importe $ 395,70, vencimiento 15 enero 1972; 41. Félix Cantamessa e Hijos S. A., Sarmiento 450, Caseros, Pvcia. Bs. As., importe $ 298,38, vencimiento 13 enero 1972; 42. Firmante Laguna Blanca S. A., Ramón Falcón 6463, Cap. Fed., importe $ 250,20; 43. Firmante Volanport S. R. L., M. Pedraza 3287, Cap., importe $ 350, vencimiento 12 enero 1972; 44. Firmante Metalúrgica Zona, Laprida 4710, V. Martelli, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.235, vencimiento 26 enero 1972; 45. Firmante Metalúrgica Zona, Laprida 4710, V. Martelli, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.253,10, vencimiento 10 enero 1972; 46. Firmante Huasi S. R. L., R. Peña 229, S. Martín, endosante José Macri, J. Ingenieros 814, José Ingenieros, Pvcia. Bs. As., importe $ 1.000, vencimiento 31 enero 1972; 47. Firmante Alberto Pérez Echepare, Castro 1309, Capital, importe $ 14.408,30, vencimiento 15 enero 1972; 48. Firmante Alberto Pérez Echepare, Castro 1309, Capital, importe $ 14.408,30, vencimiento 30 enero 1972. — Todos los documentos son pagaderos en Buenos Aires. — Esta publicación es a efectos previstos en el artículo 89 y sigs. Decreto Ley 5.965|63.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.385. e.4|1 Nº 489 v.25|1|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos: "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. s|Cancelación de pagaré", Expediente Nº 29.645, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. Autos y Vistos: Atento lo solicitado a fs. 7, constancias agregadas a fs. 10, comunicaciones a que aluden las copias de fs. 11|2 y de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, declárase cancelado el título a que alude la presentación de fs. 7, un pagaré suscripto por Fiat Concord S. A. Nº 2935, librado en Buenos Aires, el 12 de agosto de 1971, con vencimiento el día 28 de enero de 1972 por el importe de cinco mil pesos Ley 18.188, a favor de Establecimientos Rubber Técnica S. A. C. I. F. I. A. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Notifíquese por cédula la presente al girado y al librador... Jorge A Garriga. Juez de Comercio. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 360.— e.11|1 Nº 1.168 v.31|1|72

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber en autos: "CARRERA de MEDINA CARMEN y otro c FIAT ARGENTINA S.A.I.C. y otro s|extravío pagaré, Expte. Nº 31.338", que dispúsose la cancelación del pagaré librado por Fiat Argentina S.A.I.C., avalado por Fiat Concord S.A.I.C. a favor de Carmen Carrera de Medina y José María Medina por $ 1.427,63 vencimiento 14 diciembre 1971. Adviértese que se autorizará el pago si dentro de los 60 días del vencimiento no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 225.— e.7|1 Nº 752 v.27|1|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "RENE DE NINNIS S.A.I.C.F., s|quiebra", la declaración de quiebra de dicha sociedad a los efectos del art. 122, ley 11.719.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 37,50 e.12|1 Nº 1.313 v.18|1|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que el 16 de marzo de 1971, se ha decretado la quiebra de RADIO WALL S. A. Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 11 de setiembre de 1970. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos a la fallida bajo pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Liquidador: Philips Argentina S. A. Apoderados: Procurador Oscar P. Mosteirín. Domicilio: Lavalle 1783, 5º piso.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 105 e.11|1 Nº 1.124 v.17|1|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por quince días (15) para que haga valer sus derechos en autos "PILLONI de BRUNI, PASCUALINA c|INDUFISA S.A. C.I. y F., s|cancelación", al tenedor del pagaré Nº 79-1-013681, librado por Indufisa S.A.C.I. y F., y avalado por Fiat Concord S.A.I.C. por $ 6.650 pesos ley 18.188, con fecha de vencimiento 28 de octubre de 1971, a la orden de Pascualina Pilloni de Bruni, Humberto Bruni, Nicolás Busa, Blanca Bruni de Busa, José Busa, Rita Busa, Emilio De Luca y Mario De Luca.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 225.- e.12|1 Nº 1.274 v.2|2|72

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "ORE-LUBE SUDAMERICANA S. A. s|Liquidación sin quiebra" (Expte. 23.214), hace saber que se ha puesto en Secretaría a disposición de los acreedores el estado y proyecto de distribución de fondos, bajo apercibimiento de aprobación en caso de no mediar observación por el término de ley. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1971. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 31,50 e.14|1 Nº 1.836 v.18|1|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nº 25, comunica por 15 días en los autos caratulados "DAGLIO, ENRIQUE ALFREDO s|Cancelación" ha recaído la resolución que en su parte pertinente expresa: "Buenos Aires, diciembre 2 de 1971... Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación de los documentos y a los efectos del Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial, detallándose cada uno de los pagarés señalados... Francisco M. Bosch, Juez". — Los documentos constan de los siguientes datos: a) Pagarés librados por Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A., con vencimiento el 25|10|1971 por $ 17.000; el 15|1|1972 por $ 8.342,20; el 20|1|1972 por $ 10.000; el 5|2|1972 por $ 10.000 y el 10|2|1972 por $ 10.000, todos ellos a la orden de Alvarez Ameal S. R. L. — b) Pagaré librado por Chrisler Fevre Arg. S. A. I. C., con vencimiento el 2|4|1972 por $ 27.000, endosado por T. E. N. S. A. — c) Pagarés librados por Vialco S. A., seis documentos con vencimiento el 25|10|1971 por $ 10.000 cada uno; catorce documentos con vencimiento el 25|12|1971 por pesos 5.000 cada uno y cuatro documentos con vencimiento el 25|1|1972 por $ 10.000 cada uno, todos ellos a la orden de Adolfo V. Galluzo. — d) Pagaré librado por Bodegas y Viñedos Arizu S.A., con vencimiento el 27|1|1972 por $ 3.750. — e) Pagaré librado por Argentools S. A., con vencimiento el 26|10|1971 por $ 3.000 a la orden de Armotec S. A. — f) Pagaré librado por Gath y Chaves Ltda. S. A., con vencimiento el 25|10|1971 por pesos 1.288,59 a la orden de Laboratorios Boussa S. A. — g) Pagarés librados por Aceros Potrone S. A., dos documentos con vencimiento el 7|10|1971 por $ 5.000 cada uno; el 25|10|1971 por $ 6.000 y el 27|10|1971 por $ 10.000, todos a la orden de Belgrano Inmobiliaria S. C. A. — h) Pagarés librado por Safrar S. A. Franco Arg. de Automotores, con vencimiento el 11|1|1972 por $ 5.000 a la orden de Lim-Par S. R. L. — i) Pagaré librado por Field Argentina S. A. C. I. C. F., con vencimiento el 10|12|1971 por $ 10.080. — j) Pagaré librado por Hersilia S. A. C. I. F. C. A., con vencimiento el 4|11|1971 por $ 1.596,50. — k) Pagaré librado por Crespo S. A., con vencimiento el 14|12|1971 por $ 4.557,99, a la orden de Heliograf S. A. — l) Pagaré librado por Fanacoa S. A., con vencimiento el 31|12|1971 por $ 10.500,00. — m) Pagaré librado por Galileo Arg. S. A., con vencimiento el 3|12|1971 por $ 3.617,81 a la orden de Heliograf. — n) Pagarés librados por Laboratorios D'Onofrio S. A., con vencimiento el 8|10|1971 por $ 3.441,20; el 14|10|1971 por $ 3.476,50; el 20|11|1971 por $ 3.300,00 y el 20|11|1971 por $ 3.830,00, todos a la orden de Laboratorios Boussa S. A. — o) Pagarés librados por Antonio Paniza S. A., con vencimiento el 5|3|1972 por $ 2.500,00; el 15|3|1972 por $ 2.500,00; el 20|3|1972 por $ 2.500,00 y el 25|3|1972 por $ 2.500,00, todos a la orden de Establecimientos Metalúrgicos Nahuel S. A. p) Pagaré librado por Cía. Americana de Radiocomunicaciones S. A., con vencimiento el 31|1|1972 por $ 2.510,65 a la orden de Heliograf. — q) Pagaré librado por Salvo S. A., con vencimiento el 21|1|1972 por $ 7.164,20 a la orden de Heliograf S. A. — r) Pagarés librados por Luis Seijo y Cía. S. A. C. I. A., con vencimiento el 15|2|1972 por $ 5.040,00; el 15|2|1972 por $ 5.000,00 y el 28|2|1972 por $ 4.780,00, todos a la orden de J. Criezis y Cía. Tessitura Milano S. C. A. — Todos los documentos mencionados son pagaderos en Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 1.395 e.31|12|71 Nº 99.886 v.21|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 13

Buenos Aires, diciembre 13 de 1971. — Autos y Vistos:... — Considerando:... — Resuelvo: I: Sobreseer en forma parcial y Provisional en la presente causa y respecto de JOSE RUBEN GIMENEZ, de acuerdo con lo así meritado por el art. 435, inc. 1º del Cód. de Proc. en lo Criminal. — II: Notificar y comunicar el presente a quien corresponda... — Firmado: Carlos R. Arigós, Juez de Instrucción; ante mí: Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e. 12|1 Nº 28 v. 18|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzg. Nac. 1ra. Instanc. Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secret. Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EVANGELINA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1971. — Angel De Paola, secretario.

e. 12|1 Nº 29 v. 18|1|72

Juzgado Nac. Primera Inst. Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN RUIZ ACEVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (187|70), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1971. — Jorge A. del Campo, secretario.

12|1 Nº 30 v. 18|1|72

Juzgado Nac. Primera Inst. Crim. y Correc. Nº 1, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN RUIZ ACEBAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (51|71), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1971. — Jorge A. del Campo, secretario.

e. 12|1 Nº 31 v. 18|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL CORRECCIONAL

Letra H

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Edmundo Miguel Sammartino, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, al querellado YONG HWANG KANG en la causa número 25.937 que se le sigue por el delito de calumnias art. 109 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparencia. — Publíquese por tres días.

Secretaría, 25 de noviembre de 1971. — Angel Fernando Sosa, secretario.

e.14|1-Nº 55 v.18|1|72

CAMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO

La Sala 5a. de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, notifica en los autos "ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, c|ELVIRA OLGA VETERE, s|incumplimiento de convenio" que ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: nos Aires, 26 de noviembre de 1971... en virtud de lo que surge del presente acuerdo el Tribunal resuelve: Revocar la sentencia recurrida y devolver la causa al Juzgado de origen para que el "aquo" se pronuncie sobre las cuestiones que quedaron sin decisión. — Dejar sin efecto lo decidido en cuanto a las costas, lo que quedará supeditado a lo que en definitiva se resuelva. Reg., not. y dev. Oscar Francisco Guidobono, Juez de Cámara; Marcos Seeber, Juez de Cámara; Juan Bautista Fleitas, Juez de Cámara. Ante mí: E. R. Perugini. — Secretario". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1971. Como recaudo se transcribe el auto que ordena esta medida que, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. En atención a lo resuelto a fs. 48, notifíquese a la demandada la sentencia de fs. 56 y vta., mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo, a cuyo efecto líbrese oficio en la forma de estilo. Oscar Francisco Guidobono, Juez de Cámara". — Eduardo R. Perugini, secretario.

e.14|1-Nº 56 v.17|1|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Vocalía Nº 8

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MURAT (h.) y NICOLAS MURAT a estar a derecho en la causa número 51 que se les sigue por tenencia de materiales de propaganda comunista, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1971. — José Ignacio Garona, secretario.

e.14|1-Nº 59 v.20|1|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA VALENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 29 de noviembre de 1971. — Carlos Luis Molteni, secretario.

e.12|1 Nº 33 v.18|1|72

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADELA NORRY de COTULE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 25 de noviembre de 1971. — Carlos Luis Molteni, secretario.

e.12|1 Nº 34 v.18|1|72

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IRINEO JOSE LEZ-

CANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 29 de noviembre de 1971. — Carlos Luis Molteni, secretario.
e.12|1 Nº 35 v.18|1|72

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 17 de noviembre de 1971. — Francisco Salmena, secretario.
e.12|1 Nº 36 v.18|1|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA FIGUEROA de BECKERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, noviembre 26 de 1971. — Francisco Salmena, secretario.
e.11|1 Nº 27 v.17|1|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL VAZQUEZ HEVIA para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — La Plata, diciembre 6 de 1971. — Francisco Salmena, secretario.
e.13|1 Nº 48 v.19|1|72

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García Secretaría Penal Nº 8 a mi cargo, se cita y emplaza a estar a derecho a RAUL HORACIO BERNASCONI para que dentro del término de cinco días que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.945-B, caratulada: "Banco de la Nación Argentina s|su denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
La Plata, 23 de noviembre de 1971. — Carlos A. Machado, secretario.
e.12|1 Nº 37 v.18|1|72

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos CARLOS ANGEL FELIOGA, JORGE HORACIO RIZZA y CESAR DAVID BOUTONET, para que comparezcan a estar a derecho en la cuasa Nº 20.867|70 que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — San Martín, provincia de Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971. — Héctor L. Jour, secretario.
e.11|1 Nº 25 v.17|1|72

Nº 2

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, en los autos caratulados: "Cereghini, Griselda S. de s|hurto", cita, llama y emplaza a GRISELDA S. DE CEREGHINI, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz
Secretaría, 30 de noviembre de 1971. — Horacio Luis Tulián, secretario.
e. 12|1 Nº 32 v. 18|1|72

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del doctor Horacio Luis Tulián en lo Criminal y Correccional, en los autos caratulados "López Fabián s|Malversación, Expte. Nº 24.191", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a FABIAN LOPEZ, para que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — San Martín, 18 de octubre de 1971 — Horacio L. Tullián, secretario.
e.11|1 Nº 26 v.17|1|72

MERCEDES

El Juez Federal Dr. César Mariano Lagos, cita a don: ANTONIO FANTASIA y|o sus presuntos herederos: doña MARIA CAROLINA PASARELLO de FANTASIA; MARIA DEL CARMEN FANTASIA de JOFRE; YOLANDA R. FANTASIA de FIN; JOSE PABLO FANTASIA y ROBERTO ALDO FANTASIA, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, como adquirentes de los lotes 7, 8 y 25 s|Título, n|catastral: Circ. IV, Secc. F., Manz. 13, Parcelas 7 a 12 y 16 a 28; en el juicio: "Dirección Naciona. de Vialidad contra Lacoste Pedro C. S.R.L., sobre expropiación", que tramita por ante la Secretaría a mi cargo. — Publíquese por cinco días.
Mercedes, octubre 4 de 1971. — Héctor L. Rodríguez Guicheu, secretario.
$ 37,50 e.12|1 Nº 1.325 v.18|1|72

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Misiones, doctor Antonio J. Fernícola, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MARCIAL ENCISO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y daño en concurso real (número 527, año 1970), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, diciembre 15 de 1971. — R. Marchena de Lombardi, secretaria.
e.14|1-Nº 57 v.20|1|72

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en calle Entre Ríos 282 — Sur — 2º piso, Secretaría de Registro de Enrolados a cargo del doctor Carlos Alberto Marchese, en el término de cinco días, contando a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 7350, caratulados: "c|OLIVERA ANGEL. Inf. Art. 2º, Ley 11.386".
San Juan, 1º de diciembre de 1971. — Carlos A. Marchese, secretario.
e.14|1-Nº 58 v.20|1|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "PORAZZINI, EGISTO y otros c| ECHENIQUE, ARTURO RUFINO s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 52.464)", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, de la Capital Federal, el jueves 20 de enero de 1972, a las 16 horas, los siguientes inmuebles, ubicados en calles Paso de los Andes y Viamonte de Grand Bourg, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires: a) Casa de tipo chalet edificada en Paso de los Andes 1999 esquina Viamonte, sobre un lote que mide 7 m. de frente al NE, 4 m. 24 en su ochava que mira al E, 20 m. 50 en su otro frente al NE y 23 m. 50 al NO, con una superficie de 230 m.c. 50, designado como manzana "W" lote 12. Consta de un comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina. Servicio de agua por bombeador y tanque, cocina a supergás, luz eléctrica domiciliaria. — Base $ 14.000 al contado. b) Lote, lindero al chalet, designado como manzana "W", lote 11, que mide: 10 m. de frente a la calle Paso de los Andes por 23 m. 50 de fondo con una superficie de 235 m.c. — Base $ 6.000 al contado. Ambos inmuebles se encuentran ocupados por una persona que manifiesta tener boleto por compra efectuada al demandado. Visitas de 17 a 18 horas. — Señas 10 o|o y comisión 3 o|o, todo en efectivo en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 90.— e.13|1 Nº 1.846 v.17|1|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por tres días en el juicio: "FEINSTEIN CARLOS ALBERTO y otro c|RODRIGUEZ FRANCISCO MAXIMIANO s|ejecutivo, Expte. Nº 20.535|71", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 19 de enero de 1972, a las 16 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 6, letra "B", piso 2º, del inmueble sito en la calle Luis María Drago 379|85|89, con una superficie cubierta de 51,89 mts. y un balcón de 3,30 mts., lo que hace una superficie total de 55,19 mts.2. Porcentual cinco enteros con cincuenta y un centésimos. Matrícula 15-6523|6 M. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia y se entregará de acuerdo a la cláusula 4ª del contrato hipotecario, que dice: "En caso de que los acreedores debieran proceder a la ejecución de su crédito por cualquiera de los motivos previstos o no en este contrato podrán si así le conviniera exigir del deudor el inmediato desalojo del inmueble; entregándoselos para la toma de posesión libre de ocupantes, inquilinos y|c intrusos...". Se adeuda por Obras Sanitarias $ 2.314,30. Impuestos Municipales $ 117,80. — Base $ 25.100. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado. En efectivo. Horario de visitas de 11 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Y abonar el 3|000 del precio de venta en concepto de impuesto de sellos.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 112,50 e.13|1 Nº 1.759 v.17|1|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "GUEVARA de DUPEYRON EMENENCIANA ANTONIA y otros c|LALANNE de BERTONE ANGELA MARGARITA y otra s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 16.975), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán sobre la misma propiedad, el día 22 de enero de 1972, a las 18 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, calle Santiago del Estero 1773, entre Rivadavia y San Martín, edificado en terreno que forma parte del solar Nº 10 de la manzana 75, según títulos y según plano característica 45|201|60 se denomina como parcela 13 a. de la manzana 124 y mide 8m34 frente al S.E.; su costado S.O. está formado por una línea quebrada que mide en su primer tramo partiendo de la línea del frente 10m85 y en su segundo tramo mide 6m43; en el contrafrente al N.O. mide 8m44 y en el costado N.E. mide 17m28. — Superficie según mensura de 144,44 metros cuadrados. — El inmueble está constituido por dos locales de comercio que se hallan alquilados con contratos que vencen el día 31|12|74 con un año más de opción, y el otro local el día 31|3|72. — Existen las siguientes deudas, todas consignadas en pesos ley 18.188: Alumbrado, limpieza y conservación vía pública, años 1971: $ 300,62 más el 2 o|o mensual de recargo, afectado por pavimento construido por la empresa Lemmi y Sartora. — Obras Sanitarias, 1º semestre de 1971: $ 648,15. — Impuesto Inmobiliario básico año 1966: $ 105,48, año 1967: $ 168,54, años 1969, 1970 y 1971 $ 281,40 cada uno. — Base: $ 120.000.— ley 18.188.— Al contado. — Se visita de 9 a 12 y de 16 a 18 horas. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 147.— e. 14|1 Nº 1.923 v. 18|1|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio: "ONETO, MIGUEL MAXIMO y otro c| CURIA de ARIAS, PETRONA DELIA s| ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 14.203), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán sobre el mismo bien, el día 23 de enero de 1972, a las 11 horas, el inmueble ubicado en Villa Independencia, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, frente a las calles Libertad, antes Tupungato y anteriormente sin nombre esquina Bustos, antes sin nombre, orientadas al N. O. y N. E., respectivamente, constituido por los lotes 35, 36, 1 al 5 inclusive de la manzana 91, de acuerdo al siguiente detalle: Lotes 35 y 36, frente a la calle Libertad, con casa, sin pozo de agua, superficie: 549,91 m2 cada uno. — Base en bloque: $ 28.000. — Lote 1, Libertad esquina Bustos, superficie: 295 mts. cdrs. — Base: $ 18.000. — Lote 2: calle Bustos lindero al anterior, superficie: 299,98 mts. cdrs. — Base: pesos 10.000. — Lote 3: lindando con el anterior, con pozo de agua con motor, superficie: 299,98 mts. cdrs. — Base: pesos 15.000. — Lote 4: contiguo al anterior, 299,98 mts. cdrs. — Base: $ 12.000. — Lote 5: lindero al anterior, 299,98 mts. cdrs. — Base: $ 10.000. — En los lotes 1, 2 y 3 existe pileta de natación y otras construcciones. — Lotes 4 y 5, carecen de mejoras. — Todas las bases expresadas en pesos ley 18.188. — Facilidades de pago: Los precios de compra podrán pagarse 50 o|o al contado y 50 o|o restante a un año de plazo con más el 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados. — La totalidad del inmueble está ocupado por la propietaria demandada, que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato hipotecario en ejecución, deberá entregarlo desocupado. — Se visita de 14 a 18 horas. — 20 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 147 e.14|1 Nº 1.924 v.18|1|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en el juicio: "CANARO FRANCISCO s|testamentaría" (expediente Nº 21.129), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de enero de 1972, a las 15,30 horas, los siguientes bienes: a) De acuerdo a la ley de Propiedad Horizontal, las unidades que integran el edificio ubicado en San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, frente a la calle Estrada, hoy Nº 48 números 2574|80|88, entre las calles 57 y 63, de acuerdo al siguiente detalle que resulta del plano de subdivisión agregado al expediente: Unidad 1, polígono 00—01, local calle 48 Nº 2574, superficie total unidad funcional 77,05 ms. cs. — Unidad 2, polígono 00—02, departamento Nº 3, planta baja, superficie total unidad funcional: 78,06 metros cuadrados. — Unidad 3, polígono 00—03, departamento Nº 4, planta baja, superficie total funcional 71,90 ms. cs. — Unidad 4, polígono 00—04, local calle 48 Nº 2588, superficie total funcional: 55,06 ms. cs. — Unidad 5, polígono 01—01, planta alta, departamento Nº 5, superficie total funcional: 73,53 ms. cs. — Unidad 6, polígono 01—02, planta alta, departamento Nº 7, superfiice total funcional 70,04 ms. cs. — Unidad 7, polígono 01—03, departamento Nº 8, planta alta, superficie total funcional 70,24 m2. — Unidad 8, polígono 01—04, departamento Nº 6, planta alta, superficie total funcional 79,65 ms. cs. — Los departamentos tienen entrada por la calle 48 Nº 2580. — Todas las unidades alquiladas con contratos vencidos prorrogados por las distintas leyes de emergencia, con excepción del departamento Nº 7, planta alta, unidad 01—02, que está y se entrega desocupado. — Bases: $ 25.000.— cada uno de los locales unidades 00—1 y 00—04 y $ 15.000.— cada una de las restantes; bases consignadas en pesos ley 18.188. — Los precios podrán pagarse 50 o|o al contado, 25 o|o a un año de plazo a partir de la fecha del auto aprobatorio de la subasta y el 25 o|o restante a dos años a partir de igual fecha; los saldos impagos devengarán un interés del 18 o|o anual pagadero por trimestres adelantados en el domicilio de la acreedora o en el lugar que ésta indique. — Las escrituras traslativas de dominio y de constitución de hipotecas que habrán de otorgar los adquirentes en garantía de los saldos de precio impagos y afectando los bienes adquiridos con hipotecas en primer grado, deberán otorgarse como condición de venta ante el Registro del Escribano señor Rodolfo Escudier. — El inmueble, recientemente sometido al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, no adeuda suma alguna por expensas comunes. — Se deja constancia que la vendedora se reserva para sí las comodidades que antes ocupaba el portero del inmueble. — b) Lote de terreno baldío y desocupado ubicado en San Martín, frente a la calle

63 entre 46 y 48, señalado en el plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia de la provincia de Buenos Aires, bajo el Nº 47|354|70, con el Nº 18 b.,con superficie de 100,03 metros cuadrados. — Base $ 100.— Ley 18.188 el metro cuadrado, con igualess facilidades de pago que las antes indicadas. — Se visitan de lunes a sábados de 9 a 12 horas. — Seña: 8 o|o, Comisión: 3 o|o. — Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 202,50 e. 14|1 Nº 1.921 v. 18|1|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "CALOGERO GIANAVOLA Y CIA. S. R. L. s|quiebra", Expediente Nº 1840, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 4 de febrero de 1972, horas 14,30 en mi oficina de calle Montevideo 626, piso 1º, Depto. A, Capital Federal: Un inmueble para industria o depósito, ubicado en la localidad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frentes sobre las calles: Avenida San Martín con entrada por el Nº 1183, calle D' Elía, calle Humboldt y calle Cerrito, edificado sobre 19 lotes de terreno de distintas medidas que unidos hacen una superficie de 4.038,81 mts. cdrs., aproximadamente, con todo lo en ellos plantado, clavado y adherido al suelo, y|o con las medidas que en más o en menos surjan entre muros Ad Corpus, y en el estado que se encuentran. — Catastro: Circ. II; Sec. H; Manz. 426; Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 (antecedentes de fs. 83 y 208). — Base: $ 600.000 ley 18.188, pagaderos de la siguiente forma: En el acto de firmar el correspondiente boleto de compraventa: $ 120.000 y el saldo o sea $ 480.000 será abonado en 36 cuotas mensuales a partir de los 90 días de otorgada la posesión, con sus intereses del 15 o|o anual sobre saldos, más un punitorio del 9 o|o anual en caso de mora en el pago del capital, adeudado o servicios de intereses que se calculará sobre el capital, y mientras dure la mora, debiendo escriturarse por ante el escribano que a tales fines designe el Juzgado, el inmueble quedará garantizado con hipoteca en primer grado a favor de esta quiebra, otorgándose la escritura traslativa de dominio e hipoteca en la forma prevista en autos. — Los intereses serán abonados junto con cada cuota, y dividido en partes iguales en 36 meses de $ 16.416,66 incluyendo en cada cuota el interés indicado. — La posesión del inmueble se hará libre de ocupantes, inquilinos o intrusos, y hasta tanto no se otorgue la escritura en la forma establecida los importes depositados quedarán en autos, y disponibles. — Las tasas y gravámenes que afectan la propiedad son a cargo del comprador desde la toma de posesión (ver autos de fs. 189 vta., 190, 201, 220 y 221). — En el caso de superarse la base fijada, la suma que supere a ésta, deberá ser abonada al contado por el adquirente una vez aprobada la subasta. Para tal casó de no ser superada la base en dicho acto el inmueble le será adjudicado a los oferentes de fs. 213|215. — Comisión: 3 o|o. — Todos los importes son en pesos ley 18.188. — Visitas de lunes a viernes de 9 a 14 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 189 e.14|1 Nº 2.021 v.18|1|72

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: "PODESTA, ROMULO ROMEO c BAJO, JOSE s|ejecución prendaria (Expediente Nº P-1.311, año 1971)", que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 28 de enero de 1972, a las 10:30 horas, en Hortiguera 736, Capital Federal, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra conforme resulta del acta de fs. 28 del expediente, un automovil usado, marca Peugeot, tipo 403, mod. año 1965, motor Nº 36500730, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1196365. Adeuda patentes e impuestos años 1970 y 1971. Carece de documentación. Venta al contado. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta e integrada la totalidad del precio. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Base $ 3.589,18.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 49,50 e.13|1 Nº 1.665 5v.17|1|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos: "BRITISH OVERSEAS ENGINEERING AND CREDIT CO. LTD. c|BESRODNIK, MARCOS s|ejecutivo", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital, el próximo jueves 20 de enero de 1972, a las 16 horas, la casa quinta de calle Coronel Pedro Díaz 2169 de la localidad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, edificado sobre los lotes 7, 14 y 15 de la fracción letra "D". Sobre el terreno de aproximadamente 7.200 m.c. hay gran chalet principal, pileta de natación, vestuarios, casa para personal y galpón para depósito. Con ocupantes. — Base $ 126.805,46 pagaderos al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Expediente Nº 14.342.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1971. — Carlos Juan Neumann secretario.

$ 63.— e.13|1 Nº 1.845 v.17|1|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BARON HIRSCH DE BUENOS AIRES c|MALIK ABRAHAM y otros s|ej. Expte. Nº 44.698" que el martillero don Eduardo Szulc, rematará el 18 de enero de 1972, a las 16.30 horas en Tacuarí 173, piso 1º, el 50 o|o indiviso de un departamento ubicado en Av. Corrientes 5087|89|93, piso 6º, unidad Nº 25, ocupado por la familia demandada. — Base $ 19.805. — Seña 8 o|o. — Sellado 3 o|oo. — Comisión 3 o|o, en efectivo. Adeuda por expensas comunes conocidas $ 73,67. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas feriados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de enero de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 58,50 e.13|1 Nº 1.672 v.17|1|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

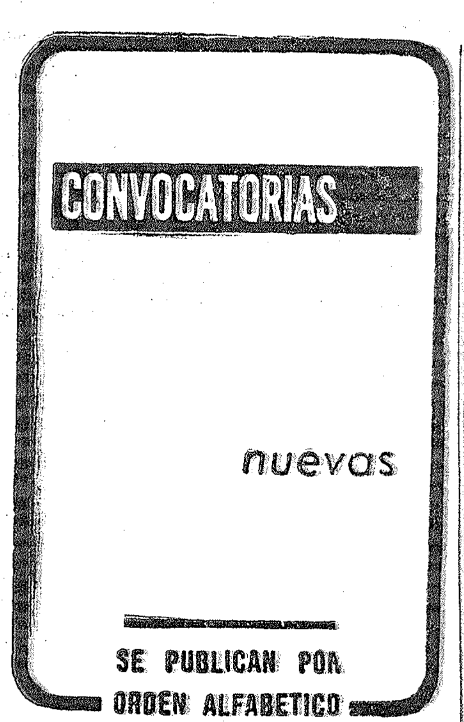
FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani comunica por tres días en el juicio: "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES c|MARTIN KRIEBAUM Y ELOISA ROLON de KRIEBAUM s|ejecución prendaria s|diligencia, Expte. número 357, exhorto Nº 30, folio Nº 11 año 1971" que el martillero Victorio F. Savioff rematará en Rivadavia 737 de esta ciudad, el 4 de febrero de 1972, a horas 10.30: Un camión "Fargo", modelo DP-400, año 1965, motor Nº P.A.6.113.312, chasis Nº 560.581, dominio Nº P000.547, con tanque para transporte de combustible de 5.000 lts. de capacidad y un acoplado "Helvética", tara 4.000 kg., con cisterna, capacidad 9.000 lts. — Con base $ 20.000, al contado y mejor postor. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o a cargo comprador. Caso de no haber postores, media hora después se rematará con base de $ 17.500; y si tampoco hubiere postores, media hora después se rematará sin base; siempre en las condiciones preindicadas.

Formosa, 31 de diciembre de 1971. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.

$ 102.— e.13|1 Nº 1.525 v.17|1|72

COMERCIALES Y CIVILES



"A"

ARGENTAURO
S.A.C.I.F.I. y de M.
Uruguay 949, piso 5º, Of. 19
Capital Federal

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1972 a las 9 horas en Uruguay 949, piso 5º, Of. 19, Capital Federal a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Elección de nuevos directores titulares y|o suplentes.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta.

$ 67,50.— e.17|1 Nº 2.036 v.21|1|72

ACRILICOS RIO DE LA PLATA
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972 a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3160|64 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1970.

2º Ratificación de los sueldos de los directores gerentes.

3º Designación de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.17|1 Nº 2.022 v.21|1|72

ALCIDES
S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social calle 25 de Mayo 489, piso 3º, el día 28 de enero de 1972, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1971.

2º Distribuir utilidades.

3º Fijar el número de directores y su elección y nombramiento de síndicos, titular y suplente, y

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

$ 75.— e.17|1 Nº 2.020 v.21|1|72

ALCIDES
S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social de 25 de Mayo número 489, piso 3º, eldía 28 de enero de 1972, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatuto Social, y

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

$ 31,50.— e.17|1 Nº 2.019 v.19|1|72

AESA
ACEROS ESPECIALES
S. A. I. y C.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de enero de 1972 a las 10 horas, en el local sito en Sarmiento 767, 6º piso, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado el 30|9|1971.

2º Remuneración Directorio y síndico. Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

$ 90.— e.17|1 Nº 2.007 v.21|1|72

APEX
S. A.
Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora

Conv. Asamb. Ord. 31|1|72, Callao 468, 7º P., Capital, 11 hs., tratar Art. 347 C. C. al 30|9|71, elecc. síndicos y 2 accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 30.— e.17|1 Nº 2.000 v.21|1|72

ADAR
S. A. C. I. F.
Expediente Nº 25.451

2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 12 hs. en nuestra sede social calle Fitz Roy 2468, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades y fijación de honorarios a directores y síndicos.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente.

El Directorio

$ 36.— e.17|1 Nº 1.993 v.19|1|72

ASCENSORES LUXOR
Sociedad Anónima,
Registro Nº 34.852

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 31|1|1972, horas 19, en Obligado número 2469, Capital, tratar: Consideración docum. Art. 347 C. C. al 30|9|1971; designación de directores, síndicos y dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 12 de enero de 1972.

El Directorio

$ 37,50.— e.17|1 Nº 1.932 v.21|1|72

ASCENSORES OTIS
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de enero de 1972, a las 9 horas, en la sede social de Avda. del Libertador 416, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Honorarios del directorio y sindicatura.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.

4º Fijar el número de directores y elección de directores.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

El Directorio

$ 120.— e.17|1 Nº 1.135 v.21|1|72

AZAL
S. A. C. F. I.
Registro Nº 21.61[illegible]

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1972, a las 15 horas en Florida 841, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 30|9|1971; Art. 347 Código de Comercio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 7 de enero de 1972.

$ 52,50 e.17|1 Nº 1.446 v.21|1|72

ARTURO MERCOGLIANO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 29.601

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1972 en Rivadavia Nº 9428, local 1, a las 10.30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|1971.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 e.17|1 Nº 1.456 v.21|1|72

ASTRO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.036

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1971 a las 11 horas, en el local social de la Avenida Julio A. Roca Nº 516, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|1971.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, enero de 1971. — El Directorio.

$ 67,50 e.17|1 Nº 1.744 v.21|1|72

AGUAS MINERALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 9 horas, a realizarse en el local de la Avda. Juan B. Justo 1015, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio del segundo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Elección de Directores, previa fijación de su número y de Síndicos, titular y suplente.
3º Designación de Presidente y Vicepresidente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 e.17|1 Nº 1.738 v.21|1|72

"B"

BORINQUEN
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1972 a las 11 horas en la sede social, calle Lezica 3955, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, Cta. de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 90.— e.17|1-Nº 1.911 v.21|1|72

BESTANI
S.A.I.C.
Expediente Nº 7.309

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1972 a las 10 hs. en Av. Juan B. Justo número 1480, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 1970|1971.
2º Destino de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 60.— e.17|1-Nº 1.941 v.21|1|72

BENITO MORONO
S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1972 a las 10 hs. en San Nicolás 2278, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar documentos del C. C. art. 347 ejercicio cerrado el 30|9|71.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67.50 e.17|1-Nº 403 v.21|1|72

BRAKE
S.A.C.I.F.
Nº 25.982

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de enero de 1972, a las 16 horas en Talcahuano 1239, primer piso "H", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado al 30|9|71; y
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e.17|1-Nº 1.894 v.21|1|72

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto — Título Cuarto — el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de enero de 1972 a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 402|68 Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1971.
2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, que integra el texto de la memoria, y que comprende el pago de un dividendo consistente en 5 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones liberadas, es decir, un dividendo total de $ 3.726.001,50 pagaderos $ 1.242.000,50 en efectivo y $ 2.484.001 en acciones liberadas; de los fundamentos que aconsejan la distribución en acciones; de las características de los títulos - valores a emitir; de la fecha desde la cual éstos gozarán de dividendo, y del plazo dentro del cual serán puestos a disposición de los señores accionistas.
3º Capitalización parcial del fondo de revalúo de la Ley 15.272|60 consistente en la distribución de un 10 o|o en acciones liberadas ($ 2.484.001), del monto del capital social al 30|11|1971.
4º Fijación del número de miembros del Directorio (art. 14 del Estatuto) y elección de directores para integrarlo, con mandatos cuyos plazos de duración observen lo dispuesto en el citado artículo.
5º Elección de síndico o síndicos titulares y de los dos síndicos suplentes.
6º Designación del Contador y, si así se resolviere, del o de los suplentes, para certificar los balances del ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1972, y asignación de los honorarios correspondientes.
7º Reforma del artículo 9º del Estatuto, para volver a la norma que rigió, entretanto las acciones fueron al portador en vista de posibilitar ahora esa norma, también para las acciones nominativas, e artículo 33 de decreto 2293|71.
Texto actual: "Para participar en la asamblea bastará que el accionista concurra a la hora fijada. Se podrá participar mediante mandatario".
Texto que se propone: "Para participar en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha del" acto, en la Casa Central de la Sociedad. Se podrá participar mediante mandatario.
8º Aprobación de la siguiente disposición estatutaria transitoria: "Se autoriza al presidente y a los vicepresidentes del Directorio para que cualquiera de ellos indistintamente gestione la aprobación oficial de la reforma del Estatuto, acepte las modificaciones, supresiones y agregados que sugieran o exijan el Banco Central de la República Argentina, la Inspección General de protocolización, diligencie su inscripción y firme los demás documentos conducentes a esos fines".
9º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y el Director Secretario.
Buenos Aires, 7 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 405.— e.17|1-Nº 1.762 v.21|1|71

BIBLIOTECA F. V.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1972 a las 10,30 horas, en Pueyrredón 860, 8º piso de la Capital Federal, a los efectos de consignar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1971.
2º Elección de Directorio y sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 82.50 e.17|1-Nº 1.714 v.21|1|72

B. WINSTONE e HIJOS LTDA.
S. A. I. C.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 10 horas, en la sede social, calle F. F. de la Cruz Nº 1753, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio número 42, cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Resultado del ejercicio.
4º Elección de nuevo directorio por terminación de su mandato.
5º Elección de Síndico titular y suplente por terminación de su mandato.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 105 e.17|1 Nº 1.827 v.21|1|72

BALLESTER CONSTRUCCIONES S. A.
Pueyrredón 92 - Villa Ballester

Buenos Aires, 10 de enero de 1972.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 9 horas, en Perú 590, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1971.
2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea.

$ 90 e.17|1 Nº 1.839 v.21|1|72

B. L. ACCOSSATO
SACIF

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1972 en José Martí 1704, Capital a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación, Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1º, 2º y 3º ejercicios, cerrados el 30 de junio de 1969 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971.
2º Consideración causas fecha llamado a Asamblea.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 82,50 e.17|1 Nº 2.027 v.21|1|72

BAMAKO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte Nº 39.102

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1972, a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 158, 3er. piso, of. 320. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del objeto social (modificación art. 3º del Estatuto) y consecuente modificación del nombre social. — Modificación y ampliación art. 8º.
2º Modificación art. 4º (aumento del capital autorizado).
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 67,50 e.17|1 Nº 1.319 v.21|1|72

"C"

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial
Registro 2.066

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Casa América Sociedad Anónima Comercial para el 29 de enero de 1972, a las 13 horas, en su sede social de la calle Avda. de Mayo 959, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1971 y distribución de utilidades;
2º Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971, percibidas en exceso ($ 10.717,06) del límite del 25 % de las utilidades, fijado por la Comisión Nacional de Valores y el artículo Nº 13 de los estatutos;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, por el término de tres años;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración;
5º Designación del contador que certificará los balances del ejercicio en curso y determinación de su remuneración;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, enero 7 de 1972.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo presente en el art. Nº 11 de los estatutos de la sociedad, respecto al depósito anticipado de las acciones o certificados representativos. Los mismos podrán ser depositados en la Caja Social, en Av. de Mayo 959, Cap. Fed., los días hábiles dentro del horario de 14 a 18 hs., venciendo el plazo para tal fin el día 25 de enero de 1972, a las 18 horas.

$ 195.— e.17|1-Nº 1.391-v.21|1|72

CERESITA
S.A.C.I. e I.
Expt. Nº 6.948

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1972, a las 12 horas, en Defensa Nº 1220, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Cód. Com. ejercicio 1970|71;
3º Distribución de utilidades;
4º Capitalización saldo revalúo contable Ley 17.335;
5º Fijación número de directores y su elección;
6º Elección síndicos y fijación de su honorario;
7º Aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ 67,50 e.17|1-Nº 1.597-v.21|1|72

CARLOS PASATIR
S.A.C.C.I.I.F. y A.
Tucumán 1586, Capital

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a las disposiciones vigentes y a lo establecido por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Carlos Pasatir S.A.C.C.I.I.F. y A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1972 a las 19 horas, en nuestro local social sito en la calle Tucumán 1586, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales se realizan las asambleas fuera de término.
2º Consideración documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 1º y 2º cerrados el 31 de diciembre de 1969 y 31 de diciembre de 1970 respectivamente.
3º Destino de las utilidades por los años 1969 y 1970.
4º Retribución de directores y síndico, años 1969 y 1970.
5º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o certificados bancarios en el que consten las mismas, hasta tres (3) días antes al convocado para la asamblea.

El Directorio.

$ 165.— e.17|1-Nº 99.382-v.21|1|72

COMPAÑIA SUPER
S.A.C.I.A.M.F.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de enero de 1972, a las 19 horas, en Uruguay 1037, Piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en funciones.
3º Consideración de Estatutos.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 36.— e.17|1-Nº 1.876-v.19|1|72

CASTROPOL
Sociedad Anónima Comercial Industr., Agrop. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1972, a las 10 horas, en Avda. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 45.— e.17|1-Nº 2.023-v.21|1|72

CURUMALAN
Sociedad Anónima Comercial y Constructora
CONVOCATORIA
Sarmiento 329, Buenos Aires.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1972 a las 17.30 horas, en el local social de la calle Sarmiento 329, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente.
$ 75.— e.17|1-Nº 1.950-v.21|1|72

CARITUE
S.A.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de enero de 1972 a las 18 hs., en el local de la sociedad, calle Montevideo 665, 7º Of. 708 de esta Capital, de acuerdo al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 75.— e.17|1-Nº 1.728-v.21|1|72

CIVIS
S.A.C.I.I.F.C. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1972, a las 8 hs., en Florida 683, 5º piso, Of. 47, a fin de considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio; (ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971).
2º Elección de cuatro directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Emisión de las series segunda a quinta de acciones ordinarias al portador de cinco votos, aumento del capital autorizado en la suma de ochocientos mil pesos y emisión de veinte series de acciones preferidas con la características que determinará la Asamblea.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de enero de 1972.
El Directorio.
$ 120.— e.17|1-Nº 1.943-v.21|1|72

C.I.P.S.A.
COMPAÑIA IMPORTADORA DE PIELES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de enero de 1972 a las 15 horas, en Carlos Calvo 1145, 2do. piso, Capital Federal, para tratar esta
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y pronunciarse sobre los documentos previstos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1971.
2º Resolver sobre el número de miembros del nuevo Directorio y elección de los integrantes por el término de un año (artículo 7º del Estatuto).
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 135.— e.17|1-Nº 1.908-v.21|1|72

CORAMAC
S.A.C.I.R. y M.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de enero de 1972 a las 10 hs. en el local social de la calle Esmeralda 339, 2º piso, of. 2, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Modificación del Estatuto en lo referente al número de Directores.
3º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 97,50 e.17|1-Nº 1.919-v.21|1|72

CARLU
S.A.C.I. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1972 a las 18 horas, en José M. Moreno 162, Capital, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio al 30/6/1971.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 68.— e.17|1-Nº 1.926-v.21|1|72

CENTRO VENECIA
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero a las 9 horas en Camargo 443, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio finalizado el 30/9/71.
2º Remuneración de Directores.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 60.— e.17|1-Nº 1.309-v.21|1|72

CREDITO ARECO
Sociedad Anónima
Registro Nº 30.361
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de enero de 1971, a las 8 horas en 25 de Mayo 758, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos al 31/10/71. Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 52,50 e.17|1-Nº 1.508-v.21|1|72

CORTIZA
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31/1/1972 a las 10 horas en Alsina 1535, Of. 404, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 C. C. ejercicio 30/9/1971.
2º Designación de directores.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 67,50 e.17|1-Nº 1.865-v.21|1|72

CAPTAR
S.A.I. y C.
Expte. N. 27.709
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 28/1/72 a las 14.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30/9/71, honorarios y elección de autoridades y síndicos.
El Directorio.
$ 45.— e.17|1-Nº 1.608-v.21|1|72

CARMALI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 34.357
Convoca a Asamblea General Ordinaria. 31 de enero de 1972 a las 20 horas en Teodoro García 1930, Piso 5º, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. Art. 347 del C. de C. al 30/9/70 y 30/9/71.
2º Confirmación de Síndico para el ejercicio cerrado el 30/9/71.
3º Designación de Síndicos y dos acc. para firmar el acta.
El Directorio.
$ 60.— e.17|1-Nº 99.322-v.21|7|72

CASA ROSANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 25.573
CONVOCATORIA
Llámase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1972 a las diez horas en el local social de la calle Avda. San Martín 2710, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio por el término de un año.
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el término de ley.
5º Autorización al Directorio para proceder a la venta de la propiedad Pasteur 260, Capital Federal. Su ratificación.
6º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 135.— e.17|1-Nº 1.815-v.21|1|72

CIGARRERIA BRITANICA
S.A.C.I.
Registro Nº 16.726
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 309, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación de presidente, vicepresidente, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 60.— e.17|1-Nº 2.016-v.21|1|72

"CH"

CHIRAPU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
Nº A-34.742
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Informar acerca del atraso en la convocatoria a Asamblea. 2º) Considerar el mandato de los Directores y Síndicos. 3º) Considerar las Memorias, Inventarios y Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Comercial cerrado el 30 de abril de 1970 y Segundo Ejercicio Comercial cerrado el 30 de abril de 1971. 4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos. 5º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 97,50 e.17|1 Nº 1.880 v.21|1|72

FALLOS PLENARIOS
DE LA EXCMA. CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL
IMPRESOS EN PAPEL OBRA
Precio de los dos tomos $ 18.-
Adquisiciones:
Avda. SANTA FE 1659

"D"

DAIMARU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a asamblea ordinaria para el 28 de enero de 1972, a realizarse en Corrientes 2417, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 67,50 e.17|1 Nº 1.598 v.21|1|72

DIJUGAS
S.A.C.I.A.
Conv. Asam. Ord. 31|1|72 16 hs. Callao 468 7º p., Capital, tratar doc. Art. 347 C. C. al 30|9|71 elecc. síndicos 2 accs. firmar acta — El Directorio.
$ 22,50 e.17|1 Nº 2.001 v.21|1|72

DELHI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera Convocatoria, para el día 27 de enero de 1972, a las 9.30 horas, en el local de Avda. Corrientes 1145, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30|9|1971. Distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de Presidente por un año. Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.— e.17|1 Nº 1.946 v.21|1|72

DANLY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1972, a las 21 horas, en el local social calle Pampa 4473, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Examen y aprobación documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|1971. 2º) Fijar el número de Directores por un año, designando Presidente y Vicepresidente. 3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 75.— e.17|1 Nº 1.345 v.21|1|72

DEL SUR MOTORS
S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1972, a las 11 horas, en Lavalle Nº 445, 9º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales y ampliación del capital autorizado hasta la suma de un millón quinientos mil pesos (pesos 1.500.000);
2º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11, cerrado el 30 de setiembre de 1971;
3º Destino a darse a las utilidades del Ejercicio Económico Nº 11;
4º Designación de un Síndico por el término de un (1) año;
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de enero de 1972.
NOTA: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 16 de los Estatutos, que se transcribe: "Artículo Decimosexto: Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado que acredite que se hallan depositadas en un banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la realización de la Asamblea".
El Directorio
$ 180.— e.17|1 Nº 1.696 v.21|1|72

D'ARLINGTON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora
Expediente Nº 33.328
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de enero de 1972 a las 9 horas, en Uruguay 263, 4º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro De-

mostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1971.
2º Fijación del número de directores.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 105.— e.17|1 Nº 1.887 v.21|1|72

"E"

EXPRINTER
Sociedad Anónima
Sudamericana de Turismo
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1972, a las 10 horas en el local social, San Martín 176, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director por el término de tres años en remplazo del señor doctor Carlos M. Noel, por finalización de su mandato.
4º Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o su correspondiente certificado de depósito bancario, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos.
Buenos Aires, enero 5 de 1971. — El Directorio.
$ 180 e.17|1 Nº 1.203 v.21|1|72

EDIFICADORA DIANA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 28.649
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972 a las 18.30 horas en la calle Viamonte Nº 1636, 7º, Dpto. "B", para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Explicación sobre la demora en el llamamiento a Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1971.
3º Designación de directores en remplazo de los que terminan su mandato, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75 e.17|1 Nº 463 v.21|1|72

ESTO
Sociedad Anónima Comercial
Azcuénaga 388 - Cap. Federal
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local de la calle Azcuénaga 388, Capital a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Motivo Asamblea fuera de término.
2º Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.
3º Destino de los resultados.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 75 e.17|1 Nº 1.910 v.21|1|72

ESTANCIAS LA SELVA
S. A.
Sociedad Anónima
Nº 3.481
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 16 horas, en Sarmiento 440, piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 35, cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Designación del Directorio.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 90 e.17|1 Nº 1.195 v.21|1|72

ESTEAROL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 28 de enero de 1972 a realizarse en el local de la calle Olivera 725, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75 e.17|1 Nº 1.271 v.21|1|72

EMPRESA ALIMENTARIA SAN LUIS
S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Insc. Nº 19.160
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972 a las 18 horas, en la calle Rivadavia 717, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y demás anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 8 terminado el 30 de setiembre de 1971.
2º Designación de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 90 e.17|1 Nº 1.546 v.21|1|72

ESTABLECIMIENTOS DOBLADO GRANDE
S. A. C. I. I.
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 29|1|1972, a las 19, en Viamonte 1716, 8º of. 36, Capital, para tratar:
1º Documentos art. 347, C. de C., al 30 de junio de 1971.
2º Justificación de la demora en celebrar la asamblea ordinaria.
3º Dejar sin efecto la reducción del capital.
4º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
5º Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 75 e.17|1 Nº 1.533 v.21|1|72

EL INGLESITO
SACIFIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de enero de 1972 a las 16 horas en el local sito en José E. Uriburu 460, 4to. piso, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndico.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. — Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90 e.17|1 Nº 1.404 v.21|1|72

ESTANCIA SAN CIPRIANO
S. A.
Agropecuaria
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 14 horas, a realizarse en el local social de la calle Juan María Gutiérrez 3931, 5º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 60. e.17|1-Nº 1.861-v.21|1|72

EL TUCURU
S.A.A.I. y C.
Llámase a Asamblea Ordinaria para el 30|1|72, a las 10 horas en Santa Fe 2130, 7º "A", para considerar documentos art. 347 Cod. de Comercio, ejercicio 30|4|71; elección Directores y Síndicos y accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 37,50 e. 17|1 Nº 1.697 v. 21|1|72

EDIFICADORA SUDATLANTICA
Sociedad Anónima Comercial
Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 28.599
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de enero de 1972, a las nueve horas, en la calle Laprida 1357, piso 1º, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección en el caso de aumento en relación a los actualmente con mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de un accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105. e.17|1-Nº 1.772-v.21|1|72

ESTANCIA BARDINETO
S. A. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1972, a las 10 horas, en la sede Yerbal 2849 Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 45. e.17|1-Nº 1.775-v.21|1|72

EMISIMO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera
El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero a las 10 horas en la sede social Avda. Callao 353, 5º "A", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 105 e. 17|1 Nº 1.758 v. 21|1|72

ESTAMCHAP
S. A.
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 ene. 1972, 11,30 hs. en O'Higgins 3573, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º Consideración doc. Art. 347, C. Comercio al 31 ago. 1971. — 2º Distribución utilidades. — 3º Elección nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente. — 4º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 45 e. 17|1 Nº 1.786 v. 21|1|72

EDITORIAL ABRIL
S.A.I.C.I.F. y A.
Registro Nº 6.697
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de enero de 1972, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 896, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de dividendos en acciones por $ 500.000.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 70 e. 17|1 Nº 1.886 v. 21|1|72

"F"

FORMILANDIA
S. A. I. C. I.
Registro Nº 34.639
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local social calle Caracas 1630, Capital, para el día 29 de enero de 1972, a las 8,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 10 de enero de 1972.
El Directorio
$ 105.— e.17|1 Nº 1.618 v.21|1|72

FORESTADORA DELTA
Sociedad Anónima,
Industrial, Comercial
y Agropecuaria
Nº 26.666
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1972, a las 11 horas, en Venezuela Nº 4269, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 3 terminado el 30 de junio de 1971.
2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.
3º Designación de síndicos, titular y suplente.
4º Ratificación de la resolución de la Comisión Liquidadora de emisión de acciones dentro del capital suscripto.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — La Comisión Liquidadora.
Nota: Para asistir a la asamblea se deberá depositar las acciones o certificados bancarios hasta las 11 horas del día 26 de enero de 1972.
Comisión Liquidadora
$ 120.— e.17|1 Nº 745 v.21|1|72

FOREST MOBILIARIOS
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1972 a las 20 horas, en el local social de la Avda. del Libertador 3116, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30|9|71.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 60.— e.17|1 Nº 1.752 v.21|1|72

FRUINYCO
Sociedad Anónima,
Agropecuaria, Comercial,
Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1972, a las 9 horas en Corrientes 3169, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 1|10|70 al 31|9|71.
2º Elección síndicos titular y suplente.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 75.— e.17|1 Nº 1.543 v.21|1|72

FADHO
S. A. C. e I.
Expte. Nº 23.221
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|1|72 a las 17,30 horas en Añasco 1862, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|9|71, distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos.
El Directorio
$ 45. —e.17|1 Nº 1.604 v.21|1|72

FOGOLA Y CIA.
S.A.C.I.F.I.
Expte Nº 27.797
CONVOCATORIA
Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria día 27 de enero de 1972, a las 17 hs., Defensa 223, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. Art. 347, Inc. 1º corresp. ej. 30|9|71 y distrib. utilidades.
2º Design. directores.
3º Design. síndicos titular y suplente.
4º Design. dos accionistas firmar acta.
El Directorio
$ 45.— e.17|1 Nº 1.996 v.21|1|72

FERRARA
S.A.C.I.F.A.
Julián Alvarez 2456
Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1972, a las 18 horas en Andalgalá 2241, Capital para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Razones que motivaron la demora de la convocatoria a asamblea general ordinaria.
2º Consideración Art. 347 Código de Comercio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 75.— e.17|1 Nº 1.565 v.21|1|72

"G"

GIAMBIAGI Y SCHIAVI
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de enero de 1972, a las 19 horas, en la sede social Paraná 423|25, Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios 1º y 2º cerrados el 31|3|70 y 31|3|71 respectivamente.
2º Distribución de utilidades de los mismos ejercicios.
3º Elección del Directorio síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 90. e.17|1 Nº 2.011 v.21|1|72

GOLAN
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Constructora
Pasteur 455, 4º 13, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ra. Convocatoria, para el 31 de enero de 1972, a las 15 hs., en Jerónimo Salguero 540, piso 3º 10, Capital, para tratar el siguientes, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación señalada por el Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Fijación del número de directores y síndicos, titulares y suplentes y designación de los mismos. — 3º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 90. e.17|1 Nº 1.935 v.21|1|72

GUCAR
S. A. C. e

Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 28 de enero de 1972, a las 19 horas, en Florida 336, 3er. piso, Of. 312, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Presidente, Vicepresidente, Síndico titular y Síndico suplente y designación de sus reemplazantes. — 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 45. e.17|1 Nº 1.944 v.21|1|72

GRIMBERG - CHARAF
S. A.
Expediente 21.880
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28|1|72, a las 16 horas, en Tucumán 994, 8º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Causas que determinaron el llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º Consideración documentos al 31|8|71. Art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 90. e.17|1 Nº 1.828 v.21|1|72

GAD...
S. A.
Registro Nº 30.418
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1972, a las 18.30 horas. en Alsina 1450, Capital, para considerar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos al 30|9|71 Art. 347 Código de Comercio. — 2º) Elección de directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires 11 de enero de 1972.
El Directorio.
$ 52,50 e.17|1 Nº 1.764 v.21|1|72

GANZ ARGENTINA
S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Inscripción 6.340

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1972, a las 12 horas, en Lavalle 1206, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971. — 2º) Remuneraciones del Directorio y síndicos. — 3º) Elección de directores y síndicos. — 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 75. e.17|1 Nº 1.745 v.21|1|72

"H"

HOBIN
S. A.
Industrial, Comercial, Inmobilaria, Agropecuaria
Reg. 12.824
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de enero de 1972, a las 11 horas, en el local social calle Avda. Córdoba 2959, P. 12, Capital, a los efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Ejercicio Social Nº 11, cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 105. e.17|1 Nº 1.706 v.21|1|72

"I"

JONACH ARGENTINA
S. A. I. C. F. I.
Belgrano 258 - Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionists para el día 28 de enero de 1972, a las 19 horas, en su sede social sita en la Av. Belgrano 258, 4º piso, Capital. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1971 — 2º) Elección de un síndico titular y un suplente por un año. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 67,50 e.17|1 Nº 1.523 v.21|1|72

INMOBILIARIA HAROLFF
Sociedad Anónima
Comercial, Mandataria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Viamonte 1336, piso 9º Of. 55, Capital, el día 31 de enero de 1972, a las 12 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971. — 2. Determinación del número de Directores. Elección de los mismos y de Síndico titular y suplente por un año. — 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 75 e.17|1 Nº 1.624 v.21|1|72

INMOBILIARIA REM
S. A. C. M. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Viamonte 1336, piso 9º, Of. 55, Capital, el día 31 de enero de 1972 a las 11 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración documentos art. 347 inc 1º Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971. — 2. Determinación del número de Directores. Elección de los mismos y de síndicos titular y suplente, por un año. — 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 75 e.17|1 Nº 1.623 v.21|1|72

INDUSTRIAS MARSEL
Expediente 31.768
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 18 horas en Nogoyá 5949|53, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Gratificación especial al personal de la empresa. — 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 52,50 e.17|1-Nº 1.955-v.21|1|72

INDUSTRIAS ELECTRONICAS VOSSA
Sociedad Anónima
C. I. F. A. e I.
Nº 22.314
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1972, a las 19 horas, en Gallo Nº 1045, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Información de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera del término estatutario.
2º — Consideración documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1971 y ratificación o rectificación honorarios directores en ejercicio, asignados ad referéndum Asamblea.
3º — Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 112,50 e.17|1 Nº 1.506 v.21|1|72

"J"

JOSE OTERO e HIJO
S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Enero de 1972, a las 15 horas, en el local de Av. Callao 449 5º "B". Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura, consideración y aprobación de documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de Setiembre de 1971. Remuneración de Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.
2º) Designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Directores Suplentes.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 127,50 e.17|1 Nº 1.939 v.21|1|72

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.
Corrientes 617 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1972, a las 19 horas, en Pueyrredón 1480 piso 2º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 Octubre 1971
2. Distribución de utilidades y remuneración directores y síndicos.
3. Sueldos abonados a los directores por sus tareas administrativas.
4. Transformación de acciones nominativas en al portador.
5. Elección de Síndicos.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 95 e.17|1 Nº 1.518 v.21|1|72

JASYF
S. A. I. C. F. e I.
Expte.: 19.681
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 29 de Enero de 1972 a las 18 horas, en su sede social de c. E. Uriburu 356, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración Docs. art. 347, inc. 1º Cód. de Comercio, Ejercicio 30|4|71.
2º) Retribución Directores, Síndico y Distribución de Utilidades
3º) Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente.
$ 75 e.17|1 Nº 1.707 v.21|1|72

"K"

KURT WILDAU GRANITOS ARGENTINOS
S. A. M. I. C. A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la sambleа General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1972 a las 12 horas, en el local social de Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 720, 5º, Of. F, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Designación del Directorio.
3º Designación del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 82,50 e.17|1 Nº 1.630 v.21|1|72

KIBON
Soc. Anón., Com., Ind. y Financ.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria 28 de enero de 1972, a las 19.30 horas, en Cánning Nº 896, Capital, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos al 31|3|71, Art. 347 Código de Comercio. — 2º) Distribución de utilidades. — 3º) Elección de directores y síndicos. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 60. e.17|1 Nº 1.915 v.21|1|72

"L"

LA SOMBRILLA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a los accionistas de "La Sombrilla C. I. F. I. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1180 10 piso, de esta Capital, para tratar el siguente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, remuneraciones de directores y síndicos incluso las de carácter administrativo, inventario general e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero Social, cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Capital y emisión de acciones.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.
El Directorio.
$ 150. e.17|1 Nº 1.927 v.21|1|72

LYREKA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1972, a las 19 horas, en la sede social de la calle Alfredo R. Bufano 1963, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio con relación al ejercicio cerrado el 30 de setembre de 1971.
2º Fjación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente.
$ 97,50 e.17|1 Nº 1.912 v.21|1|72

LAMINACION QUINTANA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29|1|72, a 8 horas, en Martínez Rosas 911|15, Capital, para tratar, ORDEN DEL DIA: 1º) Justificación llamado asamblea fuera término. — 2º) Consideración Doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado 31|12|70. — 3º) Elección directores y síndico. — 4º) Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 52,50 e.17|1 Nº 1.779 v.21|1|72

LABORGASA
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1972, a las 9 horas, en la calle Murgiondo 3130, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, planillas anexas, memoria e informe del síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de director y fijación de su número por dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 105. e.17|1 Nº 1.301 v.21|1|72

LISBOA
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 10.629
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1972, a las 18 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Fijar el número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 97.50 e.17|1-Nº 1.985 v.21|1|72

LAGO VERDE
S A.
Registro Nº 25.337
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de enero de 1972 a las 19 horas en Paraguay 609, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 1.000.000.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.
$ 45.— e.17|1-Nº 1.969 v.21|1|72

LAGO FRIO
S A.
Registro Nº 25.370
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de enero de 1972 a las 17 horas en Paraguay 609, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.
2º Designación de nuevos miembros del Directorio por renuncia del presidente y vicepresidente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 60.— e.17|1-Nº 1.968 v.21|1|72

LABORATORIOS VICTORIA S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972 a las 10,30 horas, en su local social, Av. Forest 836 de la Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.17|1-Nº 1.961 v.21|1|72

LAS MAURINAS S.A.A.G.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la primera convocatoria el día 31 de enero de 1972, a las 18 horas, en Libertad 1536, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1971.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5|1|72. — El Directorio.
$ 120.— e.17|1-Nº 1.884 v.21|1|72

LEYDEN ARGENTINA S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a las 17 horas del día 31 de enero de 1972, en la sede social calle Anchoris Nº 273, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Supresión de la palabra "Argentina" de la denominación social. Decreto Nº 528|63.
Nota: Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o los certificados de las instituciones depositarias, en la sede social, calle Anchoris Nº 273, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, hasta el día 26|1|1972, inclusive. — El Directorio.
$ 105.— e.17|1-Nº 1.743 v.21|1|72

LEY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expediente 38.779

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 31 de enero de 1972, a las nueve horas en el local de la calle Rodríguez Peña 1395, piso 8º, Dto. A, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1971.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 120.— e.17|1-Nº 1.889 v.21|1|72

— "M" —

MAULO S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria (Primera Convocatoria), para el día 31 de enero del año 1972, a las 20 horas, en la calle Cruz del Eje 2170, de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos A y C e informe correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del síndico y del Directorio por el desempeño de funciones especiales relacionadas con las de la sociedad y autorización para exceder, para el ejercicio cerrado, el porcentaje establecido en el artículo 14 de los estatutos.
3º Aumento de capital autorizado de $ 350.000 a $ 600.000 en un todo de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 6º de los estatutos, e integrándolo en acciones liberadas.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los actuales, cuyo mandato ha caducado estatutariamente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto en cuanto dispone de la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Presidente.
$ 180. e.17|1-Nº 1.641-v.21|1|72

MADERERA CORRENTINA S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1972, a las 16 horas, en Avda. Belgrano 427, 7º piso, oficina A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, referentes al Ejercicio cerrado al 30|8|71 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directorio y síndico.
3º Elevación del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90. e.17|1-Nº 1.690-v.21|1|72

MOVILFIN S. C. A.

CONVOCATORIA

Convóc. señores socios y accionistas Asamblea General Ordinaria, día 24 de enero de 1972, a las 10 hs., Olaya 1244, p. 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. art. 347, inc. 1º) C. C., corresp. ej. 30|9|71 y distribución utilidades.
2º Design. dos accionistas firmar acta. — Socio administrador.
$ 7,50. e.17|1-Nº 1.995-v.17|1|72

MALENKY E HIJOS S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 17.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del 15 Ejercicio al 30|9|1971.
2º Fijación número directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
3º Ratificación modificación artículos 4º, 5º, 117 de los Estatutos Sociales, efectuada por las asambleas del 31|1|1967; 26|1|1968 y 30|9|1968.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105. e.17|1-Nº 1.991-v.21|1|72

MALCOR S. A. C. I. F. I. A. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del 6º Ejercicio al 30|9|1971.
2º Fijación número directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 82,50. e.17|1-Nº 1.990-v.21|1|72

MAQUINAS TACUARI S. A.

Cítase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de enero 1972, a las 9 horas en Tacuarí 867. Capital, para:
1º Considerar documentos al 31|1|1971, Art. 347 C. Comercio.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 37,50. e.17|1-Nº 1.888-v.21|1|72

— "N" —

NORME SACIF
Expte. Nº 30.857
Avda. Cabildo 658. C. Federal

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1972, a las 9 horas en el local social, calle Cabildo 658, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico correspondiente al 3º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 105 e.17|1 Nº 1.974 v.21|1|72

NUMERO CINCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1972 a las 15 horas en el local social, Erezcano 3894 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Causas por la cual la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
2º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971.
3º Elección del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 75 e. 17|1 Nº 1.977 v. 21|1|72

NAQUEN INMOBILIARIA S. A.
Registro Nº 39.674

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1972, a las 19 horas en su sede legal, San Blas 3318, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31|12|71 art. 347 Código de Comercio.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Reforma del art. 3º de los Estatutos Sociales.
4º Elección de Directores, Síndicos.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, enero 1972. — El Directorio.
$ 60 e.17|1 Nº 1.937 v.21|1|72

NOLVEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 12.131

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de enero de 1972, hora 9, en el local social Avenida Quintana 486, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al decimoprimer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Retribución Directorio y Síndico.
3º Distribución utilidades.
4º Fijación número Directores y designación de los mismos y nombramiento de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 150 e.17|1 Nº 1.548 v.21|1|72

— "O" —

OCIMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Plaza Nº 3.965
Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero de 1972 a las 8 horas, en Plaza Nº 3965 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 75 e.17|1 Nº 1.837 v.21|1|72

— "P" —

PAJONALES S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1972 a las 10 horas en Corrientes 484 5º piso. Buenos Aires, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio al 30 de setiembre de 1971 y remuneración del Síndico.
2º Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75 e.17|1 Nº 1.273 v.21|1|72

PHELPS Y ASOCIADOS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1972 a las 10 horas, en Cerrito 136, 2º piso "A" Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 10 de enero de 1972.
$ 95.— e.17|1-Nº 1.719 v.21|1|72

PINACOTECA F. V. S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1972 a las 9.30 horas, en Pueyrredón 860, 8º piso, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Elección de Directorio y Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 82,50 e.17|1 Nº 1.715 v.21|1|72

PARQUE
Sociedad Anónima Com. y Financiera
Avda. Córdoba Nº 937, p. 7º, of. 1
Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero de 1972 a las 8 horas, en Avda. Córdoba Nº 937 p. 7º, of. 1, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 90 e.17|1 Nº 1.838 v.21|1|72

PEROXIDOS ARGENTINOS S.A.I.C.F. y A.
Expte.: N. 39.523

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 28/1/72 a las 15.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30/9/71, honorarios, fijación del número de directores y su elección, designación de síndicos y determinación de las garantías a dar por el directorio.
El Directorio.
$ 52,50 e.17|1-Nº 1.607-v.21|1|72

PLASTICOS REFORZADOS S.A.I. y C.
Expte.: N. 21.829

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28/1/72 a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C Com. al 30/9/71, honorarios, fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos.
El Directorio.
$ 45.— e.17|1-Nº 1.606-v.21|1|72

PANIFICADORA DE LOBOS S.A.I.C.F.

Convócase a los accionistas de Panificadora de Lobos S.A.I.C.F. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1972, a las 16 horas, en Combate de los Pozos 361, 1º, "E", Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General. Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Aumento del Capital.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 75.— e.17|1-Nº 1.778-v.21|1|72

PARCELARIA S.A.C.I.F.M.
Registro Nº 29.311

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1972 a las 11 hs., en Uruguay 153, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31/10/71 Art. 347 Cód. Comercio y distribución utilidades.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires enero 11 de 1972.
El Directorio.
$ 60.— e.17|1 Nº 1.794-v.21|1|72

PROMAHIS AGRICOLA
Sociedad Anónima
N-13.195

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972 a las 10.30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1971.

2º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 75.— e.17|1-Nº 1.584-v.21|1|72

"Q"

QUELAC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
N-7.940

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 12 horas, en el local sito en Valentín Gómez 3751, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 82,50 e.17|1-Nº 1.585-v.21|1|72

"R"

REPUESTOS CENTENERA
S.A.C. e I.
Registro 16.514

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de enero de 1972, a las 10 horas, en Centenera 3312, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31 de octubre de 1971, Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores, Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de enero de 1972

El Directorio.

$ 67,50 e.17|1-Nº 1.329-v.21|1|72

REFRIGERACION BELLACCI y CIA.
S.A.I.C.F. e I.
Expte.: Nº 30.271

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1972, a las 19 horas en Catamarca Nº 241, 2º K, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 y concordantes del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30/6/71.

2º Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio, y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 105.— e.17|1-Nº 228-v.21|1|72

REPUESTOS VIALES
S. A. C. I.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 12.30 horas, en la sede social, calle Independencia 701, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, del 11 ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Ratificación retribución directores y gerentes.

3º Elección del síndico titular y suplente,

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 105 e.17|1 Nº 1.859 v.21|1|72

REPUESTOS Y AUTOMOTORES PALERMO
S. A. C. M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 15 horas, en Corrientes 534, piso 12. "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Remuneración al directorio y al síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60 e.17|1 Nº 1.413 v.21|1|72

R. I. P. I. C.
S. A.
Representativa Inmobiliaria Productora, Industrial, Comercial Sociedad Anónima
Hipólito Yrigoyen 1180, 10. piso, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de R. I. P. I. C. S. A. a la asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de enero de 1972, a las 8 horas, en el local de la calle H. Yrigoyen 1180, 10. piso, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, distribución de utilidades y remuneraciones a directores incluidas las de carácter administrativo, correspondientes al ejercicio económico financiero social cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Capital y emisión de acciones.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 150 e.17|1 Nº 1.925 v.21|1|72

ROBERTO BERLINGIERI
S. A. C. I.
Hipólito Yrigoyen 1620 45-9801

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 1620, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 34 que finalizó el 30 de setiembre de 1971.

3º Determinación de los honorarios a los directores.

4º Determinación de los honorarios a los síndicos titular y suplente.

5º Determinar el número de directores para el ejercicio Nº 35 al igual que su elección.

6º Designación de los síndicos titular y suplente.

7º Designación del contador que certificará el balance general los trimestrales, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos que deben remitirse a la Bolsa de Comercio en el curso del ejercicio, por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972 y aprobación de sus honorarios.

8º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1971, percibidas en exceso en $ 99.624 del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por la Comisión Nacional de Valores.

9º Afectación de la reserva para dividendos futuros acciones preferidas de $ 750, a los dividendos abonados con fecha 1º de abril de 1970 y 30 de octubre de 1970 sobre acciones preferidas serie "A".

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1620, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, dentro del horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas, sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Institución bancaria, hasta tres días antes del fijado para la reunión; el vencimiento del plazo de entrega se opera el 28 de enero de 1972, a las 17 horas. Al poner en consideración los puntos 4 y 6 del Orden del Día, la totalidad de las acciones en circulacion tendrán derecho a 1 voto. — Buenos Aires, 7 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 247,50 e.17|1 Nº 1.767 v.21|1|72

ROVEDA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 19 horas, en la sede social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 257, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 105 e.17|1 Nº 1.733 v.21|1|72

REMOLINO
S. A. C. I. I. y A.
Avda. del Trabajo 5155, Cap.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Remolino S. A. C. I. I. y A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. Del Trabajo 5155, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente Directorio.

$ 105 e.17|1 Nº 1.635 v.21|1|72

RATTO HERMANOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 9.458

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de enero de 1972, a las 8 horas, en Viamonte 454, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 30|9|71, Art. 347, Código de Comercio.

2º Elección de directores, síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60 e.17|1 Nº 1.507 v.21|1|72

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N.8.787

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1971.

2º Capitalización de la 4a. cuota del Revalúo Contable Ley 17.335.

3º Conferir las autorizaciones relacionadas con el punto anterior.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos.

6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 105 e.17|1 Nº 1.583 v.21|1|72

"S"

SOLER & CIA.
S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local de la Avenida Amancio Alcorta 1747|51, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 Inc 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|1971 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 90.— e.17|1 Nº 2.008 v.21|1|72

SILFAMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 31|1|72 a las 8 horas en Alsina 1535, Of. 404, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. ejerc. 31|10|71.

2º Designación síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio

$ 52,50.— e.17|1 Nº 1.866 v.21|1|72

SANIFLUX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 9.189

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de enero de 1972, a las 12,30 horas, en Defensa Nº 1220 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com. ejercicio 1970|71.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización saldo de Revalúo contable Ley 17.335.

5º Retribución directores.

6º Fijación número de directores y su elección.

7º Elección síndicos y fijación de sus honorarios.

8º Aumento capital autorizado.

El Directorio

$ 67,50.— e.17|1 Nº 1.596 v.21|1|72

S. A. SOL
EXPLOTACION DE PETROLEO
F. I. C.
C. Pellegrini 763, 4º P., Cap. Fed.
Registro Nº 1.647

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1972 a las 9 horas en su local social calle Carlos Pellegrini 763, 4º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1971.

2º Destino de las utilidades.

3º Situación de la Empresa ante la política petrolera nacional y perspectivas futuras.

4º Elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de contador certificante por el ejercicio 1971|972 y su remuneración.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se avisa a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social Carlos Pellegrini 763, 4º P., Capital Federal, hasta el día 24 de enero de 1972 en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

El Directorio

$ 150.— e.17|1 Nº 2.033 v.21|1|72

S. A. INMOB. Y GANADERA "LA CRISTINA"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero de 1972, hora 10,30, en 25 de Mayo 489, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio al 30|9|1971.

2º Designación de dos directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 45.— e.17|1 Nº 2.024 v.21|1|72

SPINAKER
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1972, a las 8,30 horas, en Pueyrredón 860, 8º piso de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

2º Elección de directorio y sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 82,50.— e.17|1 Nº 1.713 v.21|1|72

SEGURIDAD TEKNICA
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27|1|72 en Esmeralda 561, piso 15, Of. 173, Capital, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31|7|71.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 45.— e.17|1 Nº 2.013 v.21|1|72

STYRPLA
S.A.I.C.I. y A.
Inscripción Nº 31.301

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de enero de 1972, a las 19 hs. en la calle Cangallo 1730, 6º 68, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31-5-1971.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.17|1 Nº 269 v.21|1|72

SYMFA
S.A.
Expediente Nº 10.838|59

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1972, a las 19 horas, en Bolívar 332, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos exigidos por el Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 74.— e.17|1 Nº 249 v.21|1|72

SANTOS DUMONT
S.A.C.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de enero de 1972, a las 9 horas, en avenida Cobo 1531, Capital para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. 2º) Distribución de utilidades. 3º) Reforma de Estatuto Social. 4º) Elección de Directores titulares y suplentes. 5º) Elección de Síndico titular y suplente. 6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 75.— e.17|1 Nº 1.282 v.21|1|72

SALO GOLDENBERG
S.A.C. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 31|1|72, a las 19 horas, en Arcos 3581, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Document. Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ej. 30|9|71; 2º) Elección de directorio y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 52,50 e.17|1 Nº 1.689 v.21|1|72

SANTA RITA DE LA HORQUETA
Sociedad Anónima
Comercial, Agrícola, Ganadera,
Industrial y Hotelera
Expediente Nº 28.879

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 25 de enero de 1972, a las 18 horas, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|1971.

3º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

El Directorio

$ 46.— e.17|1 Nº 1.376 v.19|1|72

S A M U H I
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 2.639

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1972, a las 10 horas, en la sede social, calle Esmeralda 561, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|9|71 y remuneraciones al Directorio;

3º Consideración retribución a Directores con tareas ejecutivas;

4º Determinación del número de Directores y designación de titulares y suplentes;

5º Fijación de honorarios del Síndico y elección de titular y suplente;

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 10 de los Estatutos Sociales, a efectos de su concurrencia a la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 120.— e.17|1 Nº 1.814 v.21|1|72

SUGADE
S.A.C.I.M.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Pizarro 7300, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1971.

2º Retribución de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos y fijar número de miembros del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.17|1 Nº 1.411 v.21|1|72

SUCESORES
DE JOSE ROBERTO NOVOA
S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Sucesores de José Roberto Novoa S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Sarmiento 4054, Capital, el día 26 de enero de 1972, a las 7,30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de agosto de 1971.

3º Remuneración Directores.

4º Fijación del número de directores, elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 90.— e.17|1 Nº 1.960 v.21|1|72

"T"

TAPLA
S. A. C. I. F. I. A. y de M.
Cerrito 1236 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 330, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del 3er. Ejercicio al 30|9|1971.

2º Fijación número Directores, elección de los mismos y de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 105. e.17|1 Nº 1.989 v.21|1|72

TERRENAL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria, Financiera
y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 20 hs., en Segunda Convocatoria, en la sede social Benjamín Matienzo 1599, Capital, para considerar: ORDEN DEL DIA: 1º) Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971. — 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 40,50 e.17|1 Nº 1.981 v.19|1|72

TEXTILES NOBLE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1972, a las 9 horas, en Acevedo 1260, piso 3º, Depto. 43, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31|8|1971.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 90. e.17|1 Nº 947 v.21|1|72

TINIGAL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local social, Avenida de Mayo Nº 605, piso 6º de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Desgnación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 90. e.17|1 Nº 895 v.21|1|72

TALLERES INDUSTRIALES
RIGAMONTI HNOS.
S. A. C. I. F. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de enero de 1972, a las 9 horas, en Avda. Francisco F. de la Cruz 2938|52, Capital, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971. — 2º) Distribución de utilidades. — 3º) Designación de Directores titulares y suplentes. — 4º) Designación de Síndico titular y suplente. — 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 75. e.17|1 Nº 1.281 v.21|1|72

TARTAGAL
S. A. C. I. F. I. C. A.

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1972, a las 10 horas, en Ferré 6873, a fin de considerar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Considerar Doc. Art. 347 Cód. de Com., ejercicio: 30|9|71. — 2º) Distribución de utilidades. — 3º) Designación de directores y síndicos. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 60. e.17|1 Nº 94 v.21|1|72

TEIBAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria
Expediente Nº 34.102

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 25 de enero de 1972, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 596, Pº 12, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|71.

3º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

El Directorio.

$ 45. e.17|1 Nº 1.377 v.19|1|72

TAQUIFER CONSTRUCCIONES
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1972, a las 9 hs., en Maza 138, 5º piso "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1971.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Distribución del resultado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 82,50 e.17|1 Nº 1.514 v.21|1|72

TIFFANY
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1971, a las 10 horas, en Avda. Libertador 2694, 10º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de septiembre de 1971.

2º Determinación del número y elección de directores y síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.17|1-Nº 1.547 v.21|1|72

TYNGATU
S.A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de enero de 1972 a las 17 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación convenio con el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal San Juan.

4º Ratificación remuneración directores rentados.

5º Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año.

6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 120.— e.17|1-Nº 1.483 v.21|1|72

TEXTIL ABDALA
FALUGUE E HIJOS
S.A.C.I.A.F.
Registro 24.640

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1972, a las 19 hs. en Lavalle 2327, piso 6, Of. 1, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|9|71.

2º Elección Directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.17|1-Nº 1.644 v.21|1|72

TRAMO
S.A.
Comercial
(23.942)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 14.30 horas, en Callao 441, piso 15, dto. "A", para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Motivos de la demora en convocar la Asamblea.

b) Consideración documentos art. 347 inc. 1º del C. Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1971. Distribución de utilidades.

c) Elección de directores titulares y suplentes, por un año, fijando su número entre dos y siete. Determinación de garantías.

d) Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

e) Informe reformas del estatuto.

f) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.17|1-Nº 1.333 v.21|1|72

TRANSPORTES FLORESTA
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1972, a las 8 horas, en Lacarra 103|119, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al noveno ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1970 y el 30 de septiembre de 1971.

2º Elección de directores, del síndico titular y del síndico suplente.

3º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 58.50 e.17|1-Nº 1.634 v.21|1|72

TRACK-MAR
S.A.C.I.
Expediente 25.699

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972 a las 18 hs. en Lavalleja 10, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Déjase constancia que esta asamblea no pudo ser convocada dentro de los términos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio debido a problemas de orden administrativo. — El Directorio.

$ 112.50 e.17|1-Nº 1.788 v.21|1|72

"V"

VALENTIN BALCARCE
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 16 horas en Santo Domingo 3930, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores titulares.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.17|1-Nº 1.936 v.21|1|72

VAPAGLE
S.A.C.I.F. e I.
Expte. 30.386

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 18 horas en Moreno 1369, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67.50 e.17|1-Nº 1.323 v.21|1|72

"W"

WINICKI
S. A. C. I. F.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972 a las 14 horas, a realizarse en el local social de la calle Azcuénaga Nº 301, Capital Federal, para considerar el siguiente

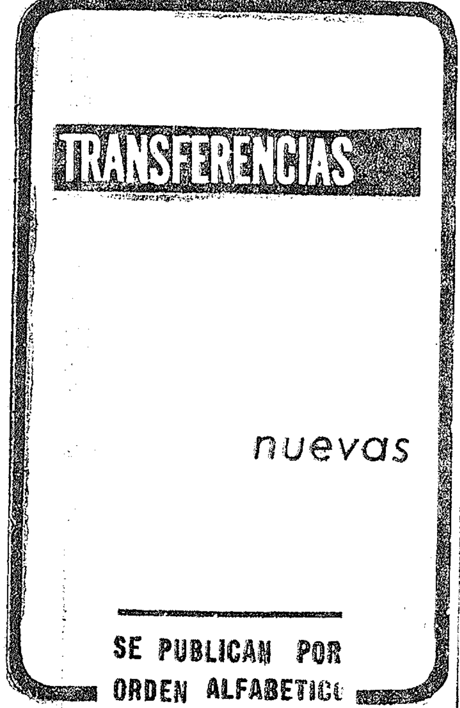
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30|9|71.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 60.— e.17|1-Nº 1.360 v.21|1|72



"A"

Sánchez y Suarez, martilleros y balanceadores Públicos, con oficinas en la calle Cerrito 484 piso 2º "C" de Capital Federal, al comercio avisan que: José Martínez, Gumersindo Soto y Horacio Roque De Lucía, venden su negocio del ramo de café casa de lunch y despacho de bebidas denominado "Asgard" sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 7999 esquina Emilio Lamarca Nº 5|15 de esta ciudad a Tomás Schargorodsky y Redosindo Murias Linares quienes compraron para "Asgard" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en Formación) libre de toda deuda o gravamen alguno. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 82,50 e.17|1 Nº 2.031 v.21|1|72

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220 Cap., avisan que Jesús Roca vende a Ernesto Monfort negocio de Panadería elaboración y Vta. de productos de Graham, centeno y similares sito en ARAOZ 149|51 domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 37,50 e.17|1 Nº 2.029 v.21|1|72

Avisan: Mosquera García y Cía., martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, representados por Cándido María García con Of. en la calle Bmé. Mitre 1773 3er. piso, Of. 303|304 de esta Capital T. E. 40-3959 que "Las Academias S. R. L." venden su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 11 mesas en vereda ubicado en esta Capital Avda. DIAZ VELEZ 5001 Esq. Campichuelo a "López Valenzuela Hnos., y Cía., S. R. L.". Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60 e.17|1 Nº 1.918 v.21|1|72

Ferreiro, Miguelez y Fernández Balanceadores y Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, con oficinas propias en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, Capital T. E. 38-1332|1527 avisan a José Civeira Otero, Fi-L., les venden a José Civeira Otero, Fidel Cibeira Otero, Hindoblanco José Rogel y Emilio Cibeira Fernándes el restaurant, y despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 1384 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 60 e.17|1 Nº 1.928 v.21|1|72

"B"

Administración Falcón S. R. L. (e. f.) representada por el martillero José A. De Luca con oficinas en la calle Montiel Nº 106 de Capital Federal, avisan que el Sr. Roberto Alcolea vende su Panadería Mecánica, sito en la calle BRAGADO Nº 7302 Capital Federal, a los Sres. Alicia Adriana Camarro de Farías y al Sr. Alfredo Guillermo Farías. Pasivo a cargo del comprador; reclamo de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 60 e.17|1 Nº 2.034 v.21|1|72

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Representada por Miguel Rafael Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas en Matheu 24, Capital Federal avisan que: Alejandro Boris Valletto, vende a Irma Rivas de Zerbini, el negocio de Fiambrería quesería y rotisería" calle BULNES 677 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 37,50 e.17|1 Nº 1.870 v.21|1|72

"C"

Jorge Adolfo Caamaño, martillero público, avisa que la firma Casa Volante F. C. I. S. C. A., vende a Aurelio y Ambrosio Romero, el fondo de comercio dedicado a la venta de sanitarios sito en la calle CORRIENTES 3687 libre de pasivo, reclamos de ley Diag. R. S. Peña 570 6º piso, todos allí domiciliados.

$ 37.50 e.17|1 Nº 1.965 v.21|1|72

Se hace saber que Jorge Anchorena Pezzo y Domingo Juvenal Melano vende su negocio de fabricación y venta de soda en sifones sito en la calle CONDE 1337 de esta Capital, a Alberto Pugliese y Miguel Angel Blanco, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes Zuviria 799 Capital.

$ 37,50 e.17|1 Nº 1.978 v.21|1|72

Scabbiolo & Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná número 583, piso 1º, Capital, avisan: Natalio Circosta vende a Ovidio Mira y Ricardo Ferreira, elaboración y venta de pastas frescas, CANNING Nº 1145, domicilio partes'. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 37,50 e.17|1 Nº 1.871 v.21|1|72

"I"

Scabbiolo y Cía (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná número 583, piso 1º, Capital, avisan: José Mosquera vende a Roberto Jorge Doctorovich, elaboración y venta de pastas frescas, INCLAN Nº 3452, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 37.50 e.17|1 Nº 1.863 v.21|1|72

"J"

Ricardo Pedro Balanzat, martillero público y corredor comisionista, con oficinas en la calle Ciudad de la Paz Nº 2319, de Cap Fed., avisa que José Alvarez vende su negocio de Tintorería de la calle JURAMENTO Nº 1401 de Cap. Fed. al señor Olter Luis Dellacasa. Para reclamos de ley, en mis oficinas domicilio de las partes.

$ 52.50 e.17|1 Nº 1.938 v.21|1|72

"L"

El doctor Rafael Sarando, abogado, con estudio en Lavalle 1564, piso 1º, Deptc. A, hace saber que Juan Felipe Acosta, Carlos Horacio Rizzi y Lorenzo Armando Cominotti, domiciliados en José A. Pacheco de Melo 2926, 8º piso, Dpto. B, transfieren negocio de Garaje y Estación de Servicio sita en esta ciudad calle LARRAZABAL 2154 al 60, a Francisco Cassini y Victorio del Frari, domiciliados en General Tugenio Garzón 5856. Domicilio partes y oposiciones en mi estudio.

$ 52,50 e.17|1 Nº 1.916 v.21|1|72

El doctor Joaquín Ramírez, abogado, con estudio en Libertad 359, 7º B, avisa que Plácido Martínez Pérez vende a Ramiro Mourelle Pastoriza el alojamiento familiar "Hotel Habana" sito en LUCA 1894 esq. BRASIL 2799. Domicilio partes y reclamos de ley en mi estudio. — Buenos Aires enero 12 de 1972.

$ 37,50 e.17|1 Nº 1.877 v.21|1|72

"M"

Cerisola y Cía., Carlos A. Cerisola, martillero púb., México 1220, Cap., avisan que Lidia Estrella Somoza vende a Teodoro Duré y Teresa Dejesús Acosta de Duré, negocio de Despacho de Comestibles por menor y Vta. de Bbdas envdas., sito en MANZANADES 1700, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 37,50 e.17|1 Nº 2.030 v.21|1|72

El doctor Joaquín Ramírez, abogado, con estudio en Libertad 359, 7º B, avisa que "Enja, Soc. de Resp. Ltda." vende a Plácido Martínez Pérez el Garaje de alquiler, sito en MANUEL RICARDO TRELLES 1240 y 1250. Domicilio partes y reclamos de ley en mi estudio. — Buenos Aires, enero 12 de 1972.

$ 37,50 e.17|1 Nº 1.378 v.21|1|72

"P"

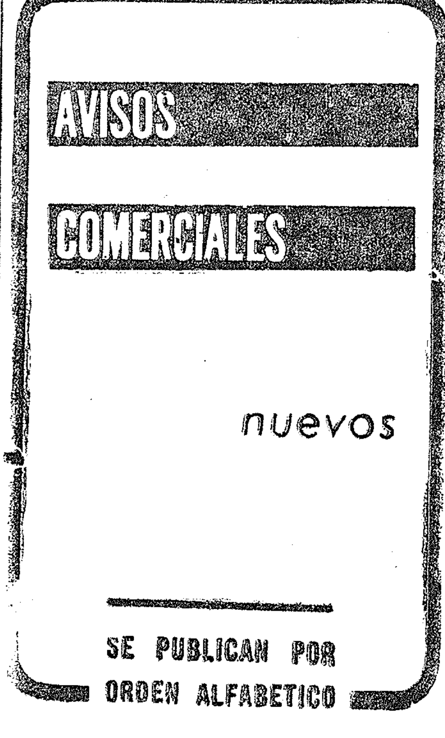
Muñiz y Cía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Libertad 174, 4º piso, avisan: Que el señor Silverio Suc vende al señor Mario Mastronardi la Fiambrería sita en la calle PARAGUAY Nº 3435, libre de toda deuda o gravamen. Este edicto remplaza y anula el aparecido del 1|9 a 7|9|71. Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 60.— e.17|1 Nº 1.883 v.21|1|72

"T"

Se hace saber que Abbiendi S. A. I. C. con domicilio en la calle Tellier 528, Capital Federal, avisa por cinco días que ha adquirido un activo y un pasivo de Abbiendi Sociedad en Comandita por Acciones dedicado a la fabricación de curvado de vidrios ópticos, con domicilio en la calle TELLIER 528, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Tellier 528, Capital Federal.

$ 45.— e.17|1 Nº 1.381 v.21|1|72



"C"

CABAÑA CARDINI ZAR
S. A. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 31a. a 36a. de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, de v$n. 1 cada una o sea 60.000 acciones por un valor nominal total de $ 60.000, para ser ofrecidas en suscripción a los Señores Accionistas en proporción a sus tenencias. Gozarán de dividendo a partir del 1ro. de Mayo de 1971. Deberán ser integradas en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia 15 días en las oficinas de la Sociedad, Carlos Pellegrini Nº 27, 8º K, Capital. — El Directorio.

$ 40,50 e.17|1 N 1.987 v.19|1|72

C A R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agrícolo Ganadera
Córdoba 663 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que por Acta de Directorio del 4 de Enero de 1972, se ha resuelto emitir la suma de veinte mil pesos ($ 20.000), en dos series de diez mil pesos ($ 10 000) cada serie en acciones ordinarias al portador de la Clase "A", cinco votos por acción. Esta emisión se ofrece a la suscripción de los señores accionistas, debiéndose integrar a la par, al contado, en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 40.50 e.17|1 Nº 1.984 v.19|1|72

CINCEL
Inmobiliaria, Financiera
y Comercial
S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que

Ascendiendo el Capital Suscripto e Integrado de la Sociedad al monto de pesos 409.987, que fue suscripto de acuerdo con el siguiente detalle: $ 142.000 en oportunidad del Acto Constitutivo de la Sociedad; $ 44.517 el 24 de octubre de 1969 y $ 223.470 el 28 de enero de 1970.

Siendo el Capital Autorizado de pesos 700.000, aprobado por la Resolución Nº 14.085 de la ex Inspección General de Justicia, con fecha 13 de noviembre de 1969.

El Directorio ha resuelto con fecha 27 de diciembre de 1971 y de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, llamar a la suscripción de 290.013 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y de iguales características a las actuales en circulación, para completar la suscripción del Capital Autorizado. A tal fin, los Señores Accionistas deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en la Avenida Córdoba 315, 8º piso, Capital Federal, habiéndose establecido el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este edicto, para ejercer el derecho de preferencia.

El Directorio.

$ 99 e.17|1 Nº 1.907 v.19|1|72

CLINICA OLIVOS
S. A.

Se comunica la siguiente emisión de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, para atender el pago de los dividendos de los ejercicios números 14, 15 y 16.

Categoría A 10.000 acciones series 22 y 23. Categoría B 60.000 acciones series ... al 35. Asimismo se comunica que los dividendos correspondientes a los ejercicios mencionados se encuentran a disposición de los accionistas a partir del día 17 del mes en curso.

Las acciones entregadas por tal concepto gozarán de dividendos a partir del 1|9|70.

Lugar de pago. Avenida Santa Fe 1637, 5º piso, dto. A y|o Avenida Maipú 1660, Vicente López, Prov. de Bs. As. Horario 10 a 13 horas.

El Directorio.

$ 72 e.17|1 Nº 1.929 v.19|1|72

CLINICA OLIVOS
S. A.

Se comunica la siguiente emisión de acciones ordinarias al portador de $ 1 v|nominal cada una:

Categoría A 20.000 acciones series 36 al 39.

Categoría B 120.000 acciones series 40 al 63.

Estas acciones, juntamente con 8.101 de la categoría B, sobrantes de emisiones anteriores, se ponen a la suscripción de los accionistas en proporción a sus tenencias, quedando el Directorio facultado para redistribuir sobrante entre accionistas que lo soliciten. El precio de cada acción es de $ 2 vale decir con una prima de $ 1 por cada una. El pago podrá hacerse al contado en el momento de la suscripción o en cuotas de acuerdo con el siguiente sistema: 10 o|o al contado en el momento de la suscripción y el 90 o|o restante en veinte cuotas mensuales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días corridos contados desde la fecha de la suscripción. En caso de mora se aplicarán las disposiciones legales y estatutarias. Gozarán de dividendos a partir del 1|9|71 en proporción a los importes integrados. Plazo de opción para ejercer el derecho preferencial de suscripción - art. 5 de los Estatutos - quince días corridos a partir del vencimiento de este aviso. Lugar de suscripción Avenida Santa Fe 1637, 5 piso, dto. A y|o Avenida Maipú 1660, Vicente López, Provincia de Bs. As. Horario de 9 a 11 horas. — El Directorio.

$ 132 e.17|1 Nº 1.930 v.19|1|72

COBECIA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Constructora,
Industrial y Comercial
N-21.115

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de Julio de 1970 resolvió aumentar el capital autorizado de la suma de $ 1 000.000 a la suma de $ 2.000.000 y que en la se-

sión del Directorio celebrada el día 6 de Agosto de 1971, se resolvió la emisión a la par de las series 101a. a 200a. ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de $ 10.000 cada serie, o sea una emisión total de $ 1.000.000 y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente al de la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede de la Sociedad sita en la calle Rodriguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 63 e.17|1 Nº 1.879 v.19|1|72

"D"

DOW CORNING DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-38.433

Se hace saber, conforme a lo dispuesto por el artículo 5º del estatuto, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de Noviembre de 1971 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de 1.750.000 a la suma de $ 8.750.000 y la emisión a la par de las series 6ª a 25a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador de $ 1 y con derecho a 1 voto cada una, siendo cada serie de un valor nominal de $ 350.000. Los Señores Acionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de dichas acciones que les acuerda el artículo 7º del estatuto, hasta el decimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede de la Sociedad, sita en Avda. El Cano 2853, Capital Federal. — El Directorio.

$ 58,50 e.17|1 Nº 1.972 v.19|1|72

D. y A. M. DE ANTONI S. A. C. I. A. F. e I.
Registro Nº 18.471

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinadia de fecha 10 de Marzo de 1965, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias de la clase B, de un voto.

El Directorio.

$ 27 e.17|1 Nº 1.051 v.19|1|72

D. y A. M. DE ANTONI S. A. C. I. A. F. e I.
Registro Nº 18.471

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Setiembre de 1965 ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias de la clase B, de un voto.

El Directorio.

$ 27 e.17|1 Nº 1.952 v.19|1|72

"E"

ENRIQUE J. BERON S.A.I.C. y F.
Registro Nº 36.512

Comunica que el Directorio ha resuelto emitir la octava, novena y décima series de acciones ordinarias al portador de un voto, a la par las que deberán ser integradas en el acto de suscripción.

El Directorio

$ 22,50.— e.17|1 Nº 1.997 v.19|1|72

"F"

FAMULARO S. A. C. e I.
PUESTA A DISPOSICION DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de febrero de 1972, se pondrá a disposición el dividendo aprobado por la asamblea celebrada el 21 de diciembre de 1971, contra presentación del cupón Nº 8. Lugar de pago Belgrano 1715, Capital Federal.

El Directorio

$ 9.— e.17|1 Nº 2.012 v.17|1|72

FAETON S. A. C. e I
Larrea 1169, 5º piso, Capital
Nº 23.812

Se comunica a los señores accionistas que este directorio a dispuesto la suscripción e integración en efectivo de pesos 41.250 en acciones ordinarias de un voto. Se recuerda el derecho de preferencia para los actuales tenedores.

El Directorio

$ 22,50.— e.17|1 Nº 1.873 v.19|1|72

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que para cumplir con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 25|11|1971, el Directorio por acta Nº 254 del 29|11|1971 resolvió emitir 450.000 acciones de la clase "B' de un voto y de $ 1 valor nominal cada una, series 301 al 345 inclusives, todas ellas con cupón Nº 19 al 1º de agosto de 1971. El total de esta emisión se destina al pago del dividendo votado por la mencionada asamblea la que acordó distribuir el 15 % en acciones ordinarias liberadas clase "B" de un voto y el 15 % en dinero efectivo. Por acta Nº 257 de fecha 23|12|1971 el directorio ha dispuesto el pago del dividendo citado a partir del 20 de enero de 1972, el que se efectuará en el Banco de Galicia y Buenos Aires, Cangallo 415, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas contra presentación del cupón Nº 18. Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo al reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio

$ 72.— e.17|1 Nº 1.298 v.19|1|72

"I"

INVERSORA MAVIL
Sociedad Anónima, Comercial y de Inversiones y Finanzas
Avda. Corrientes Nº 330, P. 3, Of. 319 Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio dispuso la emisión de 20.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1, Ley 18.188 y con derecho a 1 voto cada acción, las que gozarán de dividendo a partir del ejercicio que corresponda a la fecha de su suscripción debiendo ser integradas totalmente al contado en efectivo en el acto de la suscripción, pudiendo los señores accionistas o terceros, aplicar a este efecto los saldos acreedores que tengan en la Sociedad por aportes en efectivo. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos para suscribir acciones de esta emisión dentro de los 15 días hábiles posteriores a la última de esta publicación que se hace por 3 días.

El Directorio

$ 72.— e.17|1 Nº 1.979 v.19|1|72

INDUSTRIAS MARSEL S.A.I.C.I.A.
Expediente 31.768

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a disposición el pago del dividendo del 25 % en acciones liberadas de la sociedad y el pago del 10 % en efectivo aprobado por la asamblea general ordinaria del 31|10|71. Domicilio de pago Nogoyá 5949|53, Capital Federal.

El Directorio

$ 27.— e.17|1 Nº 1.957 v.19|1|72

"J"

JULIO AZAR E HIJOS S.A.I.C.I.F.
Expediente Nº 34.260
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que en la reunión del Directorio realizada el 12 de noviembre de 1971, se procedió a la emisión de $ 20.000 representados por 20.000 acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, correspondientes a las series 6 y 7 de $ 10.000 cada serie, las que se ofrecen en suscripción para que se ejerza el derecho de preferencia de Ley, en proporción a sus tenencias y pagaderas al contado.

El Directorio

$ 40,50.— e.17|1 Nº 1.994 v.19|1|72

JULCAR
Sociedad Anónima de Construcciones Civiles
Hipólito Yrigoyen 1116, 9º piso.
Insc. Nº 30.465

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de Octubre de 1971, se aumentó el capital autorizado hasta la suma de un millón de pesos, debiendo emitirse en acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, facultándose al Directorio a disponer la oportunidad y condiciones de las correspondientes emisiones.

El directorio, con fecha 22 de Octubre de 1971, resolvió emitir 30 series de acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, numeradas del 51 al 80, de diez mil pesos cada serie lo que totaliza trescientos mil pesos. Cada serie es de 10.000 acciones de un peso de diez mil pesos cada serie, lo que totavalor nominal, correspondiéndoles la numeración del 500.000 al 800.000 y son ofrecidas a su valor par, con derecho a dividendo por el actual ejercicio completo, pagaderas al contado en el acto de la suscripción en el que se entregarán los títulos a los accionistas suscriptores. — El derecho de preferencia deberá ejercerse en el término de ley en Hipólito Yrigoyen 1116, 9º piso. — El Directorio.

$ 76.50 e.17|1-Nº 1.953 v.19|1|72

"L"

LAGO FRIO S. A.
Registro Nº 25.370
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 3 (tres) series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 (cinco) votos por acción, cada serie de 2.000 acciones de $ 1.— cada acción o sea $ 2.000.— por serie y un total emitido de $ 6.000. — Las series llevarán los números correlativos del 3 al 5. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en Paraguay 609, Capital.

Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.

$ 36.— e.17|1-Nº 1.970 v.19|1|72

"N"

NABI S A.C.I.F.

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de $ 40.000.— en acciones ordinarias al portador e integrables al contado y a la par, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 18.— e.17|1-Nº 2.039 v.19|1|72

"P"

PLASTICA INPLAST S A.I.C.I. y F.
Reg. Nº 37.486

Se comunica que el Directorio ha resuelto la Emisión de 5 Series de Acciones Ordinarias de 5 votos c|u. al valor nominal de 1.— peso c|u. por un total de pesos 50.000.— en la siguiente forma y condiciones: Pesos 21.000.— se destinarán al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado al 30|4|71; y el saldo de pesos 29.000.— se emiten en condiciones de integración al contado y en efectivo al momento de su suscripción. — Derecho de preferencia en nuestro domicilio legal, calle Jorge Newbery 3953.

$ 36.— e.17|1-Nº 1.892 v.19|1|72

"R"

RIESCO S.A.C.I.I.F.C.A.
Suipacha 1172, 5º piso "A", Capital Federal.
Expediente Nº 30.566

El día 3 de Enero de 1972, el Directorio reunido en Asamblea General Ordinaria resolvió aumentar el capital realizado en pesos $ 100.000.— emitiendo las series 91ª a 100ª, compuestas por 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos c|u., valor nominal de pesos $ 10.— cada una y ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación e integración dentro de los 90 días. — El Directorio.

$ 40.50 e.17|1-Nº 1.982 v.19|1|72

RIANCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber a los accionistas que por resolución de asamblea extraordinaria del 7|2|71 se aumentó el capital autorizado de $ 650.000.— a $ 1.750.000.— y se emitió una serie de 275.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.—. valor nominal cada una con derecho a cinco votos. — Derecho preferencia conforme a estatutos. — El Directorio.

$ 31.50 e.17|1-Nº 1.976 v.19|1|72

"S"

S. A. LUSOL Ind. y Com.
Registro Nº 38.324

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en reunión de fecha 7 de diciembre de 1971, ha resuelto la emisión de las series Nros. 2 a 5 inclusive por un valor total de $ 40.000. Las acciones serán ordinarias al portador, con derecho a 5 votos y un valor nominal de $ 10 c|u. Los accionistas ejercerán sus derechos de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales en sede social, Florida 520, 5º 517. Capital.

El Directorio

$ 40,50.— e.17|1 Nº 1.956 v.19|1|72

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 5.821
ACCIONES PREFERIDAS
PAGO PARTICIPACION ADICIONAL Y DIVIDENDO
"PRORRATA TEMPORIS"

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas que, a partir del 24 de enero de 1972, se abonará la participación adicional del 5½ % por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971, sancionado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 1971. Asimismo, a partir de aquella fecha, se abonará el dividendo del 14 % "prorrata temporis", por el período 1|9|71 al 9|12|71 (3,835616 %) a las acciones preferidas rescatadas. El pago se efectuará en efectivo, en el Banco de Londres y América del Sud, Reconquista 101, Capital Federal, en horario bancario, contra entrega del cupón Nº 9 de las acciones en circulación y de la constancia entregada por las acciones rescatadas. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1971.

El Directorio

$ 81.— e.17|1 Nº 1.958 v.19|1|72

"T"

TURRI S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 4º del Estatuto Social, que por escritura de fecha 6 de diciembre de 1971 pasada ante el escribano Federico R. España al folio 6.055 de su Registro se procedió a aumentar el capital autorizado de la Sociedad de la suma de $ Ley 18.188 dos millones ciento noventa mil a $ Ley 18.188 dos millones novecientos veinte mil.

El Directorio

$ 45.— e.17|1 Nº 2.010 v.19|1|72

TATU S.A.C.I.F.I.A.M.S.

Se comunica a los señores accionistas poseedores de certificados provisorios de acciones clase A, con derecho 5 votos, valor nominal $ 100, cada acción, que los títulos definitivos se encuentran a su disposición en Secretaría para ser canjeados por los referidos certificados.

El Directorio

$ 22,50.— e.17|1 Nº 1.875 v.19|1|72

TATU S.A.C.I.F.I.A.M.S.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20 series de $ 6.000 cada serie en acciones portador clase A, con derecho 5 votos, valor nominal $ 100 cada acción, por un total la emisión de $ 120.000 pagaderas al contado en el momento de la suscripción.

El Directorio

$ 22,50.— e.17|1 Nº 1.874 v.19|1|72



"A"

ARTOS LATINOAMERICANA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 21.694
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1972, a las 15,30 horas, en Sarmiento 643, 3er. piso, oficina 330, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos conforme al artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Fijación del número de Directores, designación de Directores titulares, y suplentes y de Síndicos titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 90.— e.14|1 Nº 1.863 v.20|1|72

APEGO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1972, a las dieciocho horas en Lavalle 1646, 9º|31, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de agosto de 1971. 2º) Elección de Directores y Síndicos. 3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha. 4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico. 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.14|1 Nº 1.854 v.20|1|72

APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS
S.A.C.I. y F.
Asunción 2135 - Cap. Federal
Expediente Nº 15.634

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase para el 24 de enero de 1972, a las 9 horas en Asunción 2135, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social por aumento del capital autorizado. 2º) Destino del saldo del superávit no distribuido. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Luis Pallaro, Presidente.

$ 52,50 e.14|1 Nº 1.753 v.20|1|72

ANTHONY BLANK Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 26 de enero de 1972, a las 10 hs., en Chorroarín 751, para tratar:

1º Elección de escrutadores (Art. 28).
2º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1971.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y su elección (Art. 13).
5º Retribución y designación de Síndicos (Art. 21).
6º Designación del contador certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1-11-1971 y determinación de su remuneración. — Buenos Aires, 3 de enero de 1972. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos, hasta el día 21 de enero de 1972, de 9 a 13 hs., en la sede social calle Chorroarín 751, Capital.

$ 105.— e.14|1 Nº 1.716 v.20|1|72

AVICAR
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria
e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 19 horas, en Belgrano 964, Capital Federal para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971; Elección de Directores y Síndicos; Retribución de Directores; Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 60. e.14|1 Nº 1.692 v.20|1|72

ALVION
I.C.S.A.

Convócase accionistas Alvion I.C.S.A. a Asamblea Ordinaria día 28 de enero de 1972, hora 11, local Maipú 459, 5º p., para tratar: 1º) Documentos Art. 347 inc. 1º y 2º Código Comercio; 2º) Elección Directores y Síndicos titulares y suplentes; 3) Aumento de Capital; 4º) Distribución utilidades; 5º) Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 45.— e.14|1 Nº 1.820 v.20|1|72

AERMEC
S. A. C. I. F.
Accesorios - Repuestos - Servicio Mecánico Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1972, a las 20 hs., en F. D. Roosevelt 2696, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971.
3º Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 75. e.14|1 Nº 1.415 v.20|1|72

ADMINISTRACION FELDMAN
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1972, a las 19 hs., en Corrientes 524, 2º piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
5º Escrituración lotes aportados por los socios fundadores.

El Director.

$ 90. e.14|1 Nº 773 v.20|1|72

ARMERIA Y CUCHILLERIA LA VICTORIA
ALEJANDRO DE GIACOMI E HIJOS
S. A. C. I. F.
Importadores

Buenos Aires, enero 10 de 1972.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de enero de 1972, a las 18 horas, en la sede social, calle Piedras Nº 111, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16, cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Autorización al señor Lorenzo A. Moretti, para el endoso de cheques y giros para su depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 127,50 e.14|1 Nº 1.513 v.20|1|72

ARMETAL
S. A. C. I.
Industria Argentina de Metales
Acceso Norte Km. 21, Gral. Pacheco
Buenos Aires - Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1972, a las 12 horas, en el local social de la calle Cerrito 836, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 10 Ejercicio, cerrado al 30 de setiembre de 1971.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Capitalización de utilidades no distribuidas.
5º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
6º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 120. e.14|1 Nº 1.614 v.20|1|72

A. MELLINO
S. A. C. I. F. I.
Avda. A. Alcorta 2178, Capital
Nº Inscripción 29803

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1972, a las once horas, en la calle Amancio Alcorta 2178, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31|X|1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 12|1 Nº 1.380 v. 18|1|72

ARTIFER
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1972, a las 18 horas, en Cangallo 1977, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Remuneración a Directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El Directorio.

$ 120. e.14|1 Nº 1.398 v.20|1|72

AUTOYORK
C.I. y F.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de enero de 1972, a las 8 horas, en José Andrés Pacheco de Melo 2927, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 75.- e.11|1 Nº 1.175 v.17|1|72

APARTAMENTOS FAMILIARES
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 10 horas, en Corrientes 459, piso 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31|8|71.
3º Remuneración a Directores y Síndicos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Razones demora convocatoria.

Buenos Aires, 4 de enero de 1972. — El Presidente.

$ 90.— e. 12|1 Nº 1.340 v. 18|1|72

ANSEATICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1972, a las 18 horas en la calle Güemes 4253, 4º, dpto. "D" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DE LDIA:

1º Justificación por convocatoria fuera de término; — 2º Consideración documentos art. 347, Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|1971; — 3º Elección de directores titulares y suplentes; — 4º Nombramiento de síndico titular y suplente; — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e. 12|1 Nº 1.342 v. 18|1|72

AROSA
S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria

Convocase Asamblea General Ordinaria día 24 de enero de 1972, a las 11.30 horas, en Moreno 970, 3er. piso, Ofna. 53, tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de Comercio, al 30|9|1971; 2º Elección directores titulares y suplentes por un año; 3º Remuneraciones Directorio; 4º Elección Sindicatura por un año; 5 Elección 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.11|1 Nº 1.131 v.17|1|72

"B"

BIRRIA
S. A. C. I. I. F. C. A.
Nº 37.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Birria S. A. C. I. I. F. C. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 8 horas, en la sede social, Zavalía 2046, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1971.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Hº Directorio.
4º Honorarios Directores y Síndicos.
5º Destino de los resultados del ejercicio.
6º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos por el término de un año.
7º Nombramiento de Síndico titular y suplente.
8º Fijación de las garantías de los señores Directores por sus gestiones.

El Directorio.

$ 150. e.14|1 Nº 1.397 v.20|1|72

BOLLAG Y ROTH
S. A.
Comercial, Industrial
y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 17 horas, en Rivadavia 1225, Capital Federal, para considerar documentos Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio al 31|10|71; Remuneración del Directorio, distribución de utilidades y elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 60. e.14|1 Nº 1.595 v.20|1|72

BOVRIL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera
Nº 4.847

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el 28 de enero de 1972, a las 10 horas, en San Martín 575, p. b., Capital, para considerar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1971. — 2º) Honorarios Directorio y Síndicos. — 3º) Elección de Síndicos titular y suplente. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 67,50 e.14|1 Nº 1.416 v.20|1|72

BUXTON
S. A.
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social de la sociedad, Paraná Nº 660, el 26 de enero de 1972, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Aprobación de la fusión de Buxton S. A. C. I. F. I., con Metalúrgica Mediterránea S. A., por tenencia total de las acciones de esta última por parte de la sociedad.
3º Aprobación del balance consolidado de Buxton S. A. C. I. F. I. y Metalúrgica Mediterránea S. A., al 30 de setiembre de 1971.
4º Encomendar al Directorio realice todos los trámites tendientes a llevar a cabo la fusión, proceda a la liquidación y disolución de Metalúrgica Mediterránea S. A., haciéndose cargo del patrimonio social.

Los accionistas podrán registrar su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria depositando sus acciones en Paraná 660, Capital Federal, de 10 a 16 horas, hasta el 20 de enero de 1972, inclusive.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971.

El Directorio.

$ 180. e.14|1 Nº 1.139 v.20|1|72

BARFER
S. A. I. C. I. F. A.

Convócase a los accionistas p|la Asamb. General Ordinaria que se realizará el 28 de enero de 1972, a las 12.30 hs., en la calle Cangallo 1457, Of. 26, Cap. p|tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los Doc. prescriptos por el artículo 347 C. Comercio correspondiente al ejercicio Nº 10 al 31|9|1971. — 2º Elección de Directores, Síndicos titulares y suplentes. — 3º Designación de dos accionistas p|firmar el acta. —El Directorio.

$ 52,50 e.14|1 Nº 1.750 v.20|1|72

B. ARZOUMANIAN Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 27 de enero de 1972, 19 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 570, entrepiso, Buenos Aires, para considerar: Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 setiembre 1971; Determinación número Directores elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.14|1 Nº 1.541 v.20|1|72

B E L G R I N
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 19 horas, en Sarmiento 1371, 3er. piso, of. 306, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. 2º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 52,50 e.12|1 Nº 1.283 v.18|1|72

Boletín Oficial

Recepción de **AVISOS**

HORARIO

12.45 a 16

Avda. SANTA FE 1659

BUENOS AIRES
WEST YOUTHFULNESS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.756
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1972, a las 17 horas, en Lautaro 122, Capital, a fin de tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Comercio. Ejerc. al 30|6|1970 y 30|6|71. Distribución de utilidades. — 2º) Remuneración Directores y Síndico. — 3º) Aumento de capital autorizado. — 4º) Designación de Directores y Síndicos. — 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente.
$ 67,50 e.14|1 Nº 1.437 v.20|1|72

BAUNESS
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de enero de 1972, a las 19 hs., en Estanislao del Campo 124, Florida para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 20|9|71.
2º Designación de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60 e.13|1 Nº 1.515 v.19|1|72

BARGE
S.A.C.I.F.I.A.
El Directorio en reunión del 30|12|71, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21|1|72, a las 10 horas, en Pueyrredón 1353, Planta Alta, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicios 30|6|69 y 30|6|70.
2º Fijar número y elegir Directores por tres años y Síndicos, por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar Acta. — El Presidente.
$ 82,50. e.11|1. — Nº 1.249 v.17|1|72

BATTISTELLI
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1972, a las 19 horas, en el local sito en la Avda. Córdoba 744, P. B., Dpto. K, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — 2º Ratificación del aumento de Capital Autorizado y modificación de los Arts. 4º y 6º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 60. e.11|1. — Nº 1.180 v.17|1|72

"C"

CERAMICA BAHIENSE
S. A. C. I. F. e I.
Nº 14.341
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Montevideo 666, piso 10 Ofic. 1008, Capital, el día 28 de enero de 1972, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
2º Renovación total del directorio por terminación de mandato.
3º Designación de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
$ 120.— e.14|1 Nº 1.424 v.20|1|72

COPAM
S.A.C.I.M.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Sarmiento 640, Capital, el día 31 de enero de 1972 a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30|6|71.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección del directorio.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta.
El Presidente
$ 75.— e.14|1 Nº 1.702 v.20|1|72

CONSTRUCCIONES DEVOTO
Sociedad Anónima,
Constructora, Inmobiliaria,
Comercial, Industrial
y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de enero de 1972, a las 13 horas en Montevideo 666, 7º 702, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Cód. de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1971.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 45.— e.14|1 Nº 1.729 v.20|1|72

COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI
Sociedad Anónima
En primera convocatoria, llámase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de enero de 1972 a las 19 horas, en el local social de Vicente López 2646, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y cuadros anexos correspondientes al 11 ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1971
2º Determinación de reservas, honorarios al directorio y sindicatura, gratificaciones al personal y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de tres directores titulares y tres directores suplentes por cada uno de los grupos "A" y "B" respectivamente, un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4º Designación de dos accionistas asistentes a la asamblea, para la firma del acta respectiva.
El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán ajustarse a lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos Sociales.
$ 165.— e.14|1 Nº 1.126 v.20|1|72

CONSTRUCTORA DON BOSCO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Exp. 35.889
Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de enero de 1972, a las 19,30 horas, en la sede social Pampa 2165, Planta Baja, Departamento D, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de octubre de 1970 y 1971.
2º) Emisión de acciones.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
El Presidente.
$ 105 e.14|1 Nº 1.674 v.20|1|72

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE
Sociedad Anónima,
Buenos Aires
Nº 1.642
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la 52 Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 9 horas, en calle San Martín 575, 2º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 30 de setiembre de 1971.
2º Elección de directores y de síndicos titular y suplente y de sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 75.— e.14|1 Nº 1.417 v.20|1|72

CARLOS PASCOLINI
S. A. C. I. F. I. C. A.
Expte. I.G.P.J. Nº 38.723
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local social sito en Río de Janeiro Nº 653, de esta Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º) Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971.
2º) Elección de Vicepresidente y duración de su mandato.
3º) Aumento de Capital Autorizado a $ Ley 18.188, 1.000.000.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 82,50 e.14|1 Nº 1.374 v.20|1|72

CITOGENO
S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 17 horas, en la sede social de la calle Alsina 1360, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 20 Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º) Ratificación de retribuciones de Directores cargadas a Gastos Generales y fijación de las que regirán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º) Elección de Síndico titular y de Síndico suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 120 e.14|1 Nº 1.842 v.20|1|72

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA
S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Cartuchería Orbea Argentina S. A., para el 27 de enero de 1972, a las 9 horas, en su sede legal en Paseo Colón 285, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1971.
2º) Destino de las utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.
3º) Nombramiento de Directores titulares y término del mandato.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Reforma del artículo 1º de los Estatutos. Cambio en la denominación social.
6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firman el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 120 e.14|1 Nº 1.410 v.20|1|72

COPICA
S. A.
Agrícola, Ganadera,
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1972, a las 18 horas, en Lavalle 392, piso 9º y para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|8|69; 31|8|70 y 31|8|71.
2º — Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 82,50 e.14|1 Nº 1.395 v.20|1|72

CAMISERIAS ISANTO
Luis Ramírez Carcamo
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1972, a las 19,30 horas, en Avenida de Mayo 782, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de directores y síndicos por el término de un año.
El Directorio
$ 60.— e.14|1 Nº 1.796 v.20|1|72

CONSTRUCTORA MARFELD
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Enero de 1972, a las 19 hs., en Corrientes 524, 2º piso a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1971.
2. Aprobación de los actos realizados por el Directorio nombrado por acta constitutiva.
3. Elección de Directores.
4. Elección de Síndicos titular y suplente.
5. Elección de dos accionistas para que firmen el Acta.
El Directorio.
$ 90 e.14|1 Nº 774 e.20|1|72

CITYMAR
Sociedad Anónima,
Comercial, Inmobiliaria,
Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de enero de 1972, en Suipacha 512, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración celebración asamblea fuera de fecha.
2º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1970 y al 31 de marzo de 1971.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes y dos accionistas.
El Directorio
$ 105.— e.14|1 Nº 1.731 v.20|1|72

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO Y AERONAUTICA ASOCIACION MUTUALISTA
Filial Sede Central
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS
De conformidad con el Artículo 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados activos y adherentes, con domicilio en esta Capital, a elecciones de primer grado para designar los Delegados de la Filial ante la Asamblea General Ordinaria.
Las elecciones se llevarán a cabo el sábado 29 de enero de 1972, estando el comicio abierto en la calle Malabia 2379 de esta Capital, de 12 a 16 horas. Los votos por correspondencia deberán ser remitidos a la Casilla de Correos Nº 1.563 del Correo Central Buenos Aires.
La lista oficializada por el Directorio en reunión del 4 de enero de 1972 está integrada por:
Candidatos a Delegados: Nº socio 2208 José A. Bauman; 6072 Ramón Cajal; 4627 Próspero V. Consoli; 6035 Enrique A. Lauria; 5622 Arturo Zaffirio; 5656 Eugenio S. Zicarelli.
Fiscal: 5732 Américo A. Forte. — Tomás A. C. Testa, presidente; Justo Ulibarrie, secretario.
$ 6,60.— e.14|1 Nº 1.723 v.18|1|72

CAJA MUTUAL DE AYUDA
Entre los Asoc. del Círculo Social, Cult. y Deportivo de Supervisores Ferroviarios y Ferroviarios afiliados a la Ley 10.650
CONVOCATORIA
La Caja Mutual de Ayuda entre los Asociados del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Supervisores Ferroviarios y Ferroviarios afiliados a la Ley 10.650, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1972 a las 15,30 hs., calle Bazurco 2922, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Lectura del acta anterior.
3º Consideración de la memoria y balance.
4º Informe de Comisión Directiva por estado actual reforma de Estatutos y bienes inmuebles adquiridos a posterior de cierre ejercicio fenecido. — Rodolfo M. Pozzi, presidente; Norberto J. Lucero, secretario.
$ 6,30.— e.14|1 Nº 1.717 v.18|1|72

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO Y AERONAUTICA ASOCIACION MUTUALISTA
Filial Buenos Aires
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS
De conformidad con el Artículo 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados activos y adherentes, con domicilio en esta Provincia, a elecciones de primer grado para designar los Delegados de la Filial ante la Asamblea General Ordinaria.
Las elecciones se llevarán a cabo el sábado 29 de enero de 1972, estando el comicio abierto en la calle Malabia Nº 2379 de esta Capital de 12 a 16 horas. Los votos por correspondencia deberán ser remitidos a la Casilla de Correos Nº 1563 del Correo Central Buenos Aires.
La lista oficializada por el Directorio en reunión del 4 de enero de 1972 está integrada por:
Candidatos a Delegados: Nº Socio 4012 Armando Fittipaldi; 7797 Lindor Figueroa; 3182 Francisco Villanueva; 4906 Nicolás Berraondo; 2127 Martín Palomar; 2310 Ramón A. Carranzana; 514 Ricardo Escalante; 1846 Félix Gómez; 2125 Eduardo M. Ghida; 3637 Horacio I. Chaves; 4697 Luis Carlos Jacue; 8702 Vicente Hermida; 2562 Enrique V. Cartasso; 330 Juan Ramón Delgado; 11880 Anuar Abud; 7680 Angel Puglia; 3462 Emilio M. Toledo.
Fiscal: 656 Francisco A. Navarro. — Tomás A. C. Testa, presidente; Justo Ulibarrie, secretario.
$ 15,30.— e.14|1 Nº 1.722 v.18|1|72

C. R. PROPIEDAD CAPURRO ROBLES
S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972 a las 9 horas en Lavalle 1537, 2º piso "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
2º Determinación del número de directores y su elección. Designación de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de enero de 1972. — El Directorio
$ 90.— e.14|1 Nº 1.711 v.20|1|72

CERAMICA CAMPANA
S. A. I. y C.
Entre Ríos 1049, piso 15. Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 17 hs., en Avda. Entre Ríos 1049, piso 15, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio del ejercicio al 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. Buenos Aires 10 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 75 e.13|1 Nº 1.610 v.19|1|72

CARBALLO Y CIA.
S. A.
Ind. Com. y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local social, calle Maipú 231, piso 3º oficina 52, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
a) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo séptimo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1971.
b) Distribución y destino de las utilidades.
c) Informe del síndico.
d) Retribución directorio y síndico titular.
e) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos.
f) Elección del síndico titular y síndico suplente.
g) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente y Secretario. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 165 e.13|1 Nº 1.545 v.19|1|72

COMPAÑIA EDITORIAL PRODES
S. A. I. C.
Avda. San Juan 2877. Capital Federal
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a samblea General Ordinaria para el 24 de enero de 1972, a las 17 hs., en Cangallo 1671, 9º piso, Of. "J" de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, del Cód. de Comercio al 31|12|70 y 31|12|71.
2º Designación directores y síndicos.
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 67.50 e.13|1 Nº 1.612 v.19|1|72

COSMEPRAC
S. A. I. C.
Tucumán 1455, 11 B Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 25 de enero de 1972, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 1455, 11 B, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347, del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios 1, 2, 3, y 4, cerrados el 31|7|68 31|7|69 31|7|70 y 31|7|71 respectivamente.
2º Consideración de las razones que han impedido celebrar las asambleas en término.
3º Elección de directorio y sindicatura
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 90 e.13|1 Nº 99.330 v.19|1|72

CULLEN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA
Citase a Asamblea General de accionistas para el día 22 de enero a las 10 horas, en la sede societaria, calle Triunvirato Nº 4135 piso 3º 46, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Motivo del atraso de Convocatoria a Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 3º 4º, y 5º cerrados respectivamente el 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971.
3º Fijación y elección del número de directores titulares y suplentes que integrarán el directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 90 e.13|1 Nº 1.643 v.19|1|72

CUERSON
S. A. C. I. F. A. M.
Legajo Nº 29.467
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero de 1972, a las 20 horas, en Florida, 274|90 oficina 73, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 4.500.000.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de la asamblea.
Capital Federal, 27 de diciembre de 1971. — El Directorio.
$ 67,50 e.13|1 Nº 1.482 v.19|1|72

CORPORACION FORESTAL RIO HORCONES
S.A.F.A.G.I.C.F.I.
Moreno Nº 1785, 6º piso, Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local sito en Moreno número 1785, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1968 y 30|6|1969.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 97,50 e.12|1 Nº 1.420 v.18|1|72

C A I T A C O
Sociedad Anónima
Ganadera, Agrícola, Comercial,
Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 19 horas, en la sede legal. Oro número 2951, Capital Federal, par tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.
2º Forma de distribución de las utilidades.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El vicepresidente
$ 90.— e.12|1 Nº 1.434 v.18|1|72

CONSTRUCCION SUR
S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 18.30 horas, en la sede de la sociedad, Av. Montes de Oca 778, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971 2º Consideración convocatoria Art. 23 Decreto Nº 2.293|71. 3º Nombramiento de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52,50 e.12|1 Nº 1.382 v.18|1|72

CAMPOMAYO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
El Directorio de Campomayo S. A. C. I. F. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1972, a las 19 horas, en el local de la sociedad Suipacha 472, 2º piso oficina 209, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (art. 6º Estatuto Social) para elevarlo hasta la suma que se disponga decidiendo clase de acciones, forma y oportunidad de la emisión. — 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, enero 7 de 1972. — El Directorio.
$ 75 e.12|1 Nº 1.435 v.18|1|72

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
A LA QUINCUAGESIMA NOVENA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Avda. Juan B. Justo 4715, el jueves 27 de enero de 1972, a las 11.30 horas, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 y 34 de los Estatutos Sociales, con especial constancia de que la totalidad de las acciones se encuentran depositadas, de acuerdo con los certificados que obran en poder de la Compañía, en el Lloyds Bank de la ciudad de Londres y en el Banco de Londres y América del Sud, Buenos Aires. Se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.
3º Reforma de los Estatutos, según se explica en la memoria.
4º Aumento del capital ordinario autorizado y emitido en la suma de $ 6.000.000
5º Designación de uno o más representantes para las tramitaciones legales de la reforma estatutaria y del aumento de capital.
6º Nombramiento de los miembros del directorio por el término de dos años.
7º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
8º Remuneración de los directores y de los síndicos titular y suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente. — Buenos Aires 27 de diciembre de 1971. — El Presidente.
$ 225 e.13|1 Nº 935 v.19|1|72

CONSTANTINO D. TISI Y HNO.
S.A.I.C.
Señores Accionistas:
Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de enero de 1972 a las 8 hs., en nuestro local social, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 60 e.12|1 Nº 1.328 v.18|1|72

CARTEMA
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1972 a las 8.30 horas en las oficinas de la sociedad calle Avda. Belgrano 124, 3er. piso, oficina Nº 302 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio comercial Nº 2 cerrado en fecha 31 de agosto de 1971 y aprobación de lo actuado hasta el presente por el Directorio.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico.
4º Fijar el número de Directores y su elección.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 120 e.12|1 Nº 1.448 v.18|1|72

CASA RIVOLI
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de enero de 1972, a las 16 horas, en el local social calle Cánning 641|3. Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
2º Distribución de utilidades.
3º Destino del resultado acogimiento Ley 18.529, I.E.I. no J.
4º Elección de un nuevo Directorio.
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 120 e.11|1 Nº 1.240 v.17|1|72

CONSTRUCTORA ZIC
S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 28.201
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972 a las 20 hs., en Paraná 467, 6º piso, Of. 22 a efectos de tratar:
1º Lectura y consideración Doc. Art. 347 Código Comercio ejercicio 31 de agosto de 1971. — 2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. — 3º Designación de Síndico Titular y Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 67,50 e.12|1 Nº 1.307 v.18|1|72

CONSORCIO DE INVERSIONES INDUSTRIALES
S.A.F.C.I. y C.
Tucumán 458 - 3º piso - C. Fed.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 11 horas, en la sede social, Tucumán 458, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de diversos artículos de los Estatutos Sociales.
2º Aumento del capital social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 32,50. e.11|1. — Nº 1.092 v.17|1|72

CAROUSEL WIG SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial, Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 25 de enero de 1972, a las 18 horas, en Alsina 1749|51, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Situación actual de la Empresa.
2º Elección del directorio. — Vicepresidente.
$ 45 e.11|1 Nº 1.258 v.17|1|72

C O N S A L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 28.112
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 21 de enero de 1972, 18 hs., en Viamonte 494, 6º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículo 4º de Estatutos. — Elevar Capital Autorizado a $ 500.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 67,50. e.11|1. — Nº 1.209 v.17|1|72

CARDEMA
Soc. Anón. I. C. F. e I.
Registro Nº 6.729
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local social Florida 890, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1971.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 90 e.11|1 Nº 1.207 v.17|1|72

C.A.T.I.C.
Compañía Argentina Técnica
Industrial, Comercial
y Financiera S. A.
(N-11.061)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1972, 11.30 horas, en Paseo Colón 231, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar reducción de capital.
2º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30|9|71.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90 e.11|1 Nº 1.190 v.17|1|72

CIA. DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES
S.A.C.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 12 horas, en Av. del Libertador 4668, piso 5º "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347, del C de Comercio al 31 de agosto de 1971. 2º Elección de Directores titulares y suplente. 3º Elección de Síndico titular y suplente. 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.— e.11|1 Nº 1.142 v.17|1|72

"CH"

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina de Construcciones Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 28 ejercicio que tendrá lugar el día 28 de enero de 1972, a las 12 horas en Cangallo 925, 7º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación revalúo contable.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1971.
3º Determinación del número de directores y su elección.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de enero de 1972.
El Directorio
$ 90.— e.14|1 Nº 1.769 v.20|1|72

"D"

DUPERIAL
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Duperial S. A. I. C., para el 27 de enero de 1972, a las 8.30 horas, en su sede legal en Paseo Colón 285, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1971.
2º Destino de las utilidades. Ratificación dividendo provisional. Remuneración del directorio y síndico.
3º Nombramiento de directores titulares y término del mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio h
$ 120 e.14|1 Nº 1.408 v.20|1|72

DESFIBRADORA BARCA GRANDE
S. A. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1972, a las 9 horas, en Pueyrredón Nº 860, 8º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, de Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.
2º Elección de directores y sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 67,50 e.14|1 Nº 1.393 v.20|1|72

DRAYTON
S. A.
Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de enero de 1972, a las 8:30 hs., en Alsina 1760, 3º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a $ 100.000.
2º Modificación de Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52,50 e.14|1 Nº 1.853 v.20|1|72

DRAYTON
S. A.
Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de enero de 1972, a las 8 horas, en Alsina 1760, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos directores para suscribir el acta. — El Director.
$ 60 e.14|1 Nº 1.857 v.20|1|72

DISFADE
S. A. C. e I.
Corrientes 2380, Capital Federal.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 19 horas, en Corrientes 2380, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347, Cód. Comercio por ejercicio cerrado 30 setiembre 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 67,50 e.14|1 Nº 1.632 v.20|1|72

DROGUERIA DEL LIBERTADOR
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 27|1|72, 18 horas, Santiago del Estero 1089, Capital para tratar:
1º Situación económica y financiera de la sociedad, medidas a tomar.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52,50 e.14|1 Nº 1.216 v.20|1|72

DECORTELAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.535
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de enero de 1972, a las 9 horas en Triunvirato 3500, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio referidos al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971. 2º Distribución de Utilidades. 3º Honorarios al Directorio y Síndicos. 4º Fijación del número de Directores y su elección. 5º Elección de Síndicos Titular y Suplente. 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 75 e. 13|1 Nº 1.616 v. 19|1|72

DELY
S A.C.I.F.I.C.A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de enero de 1972, a las 14 horas, en Avda. R. S. Peña 628, piso 1º, Of. 2, Capital para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Ratificación del Directorio y consideración de su número. 3º Designación de nuevos Síndicos.
$ 37,50 e. 13|1 Nº 1.553 v. 19|1|72

DE MILO
S.A.I.C.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de enero de 1972, a las 10,30 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 7358, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com., al 30|9|71.
2º Elección Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — El Directorio.
$ 83. e.12|1. — Nº 1.371 v 18|1|72

D. K. LOMAS
S.A.I.F. e I.
Juncal 621 - Cap. Fed.
T. E. 45-9322
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las ocho y treinta horas, en la sede de Viamonte 1592, 5º, "G". a efectos de tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexo "A" e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1971.
3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente. — El Presidente.
$ 90. e.12|1. — Nº 1.361 v.18|1|72

DISTRIBUIDORA REDONDO
S.A.C.I.F.I.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 17 de enero de 1972, a las 20 horas, en Tapalqué 6558, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1971.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 46,50 e.7|1 Nº 146 v.19|1|72

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA AMERICANA
S. A. C. I. F. I.
Nº 38.597
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de enero de 1972, a las 9.30 horas, en Viamonte 749, piso 15, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, Código de Comercio; ejercicio al 30 de setiembre de 1971.
2º Elección de un director titular y un director suplente.
3º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 82,50 e.14|1 Nº 1.813 v.20|1|72

EL RESCOLDO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, y de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 11 horas, en la sede social de Lavalle 1474, 3er., piso "B" de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
2º Determinación del número de directores que compondrán el directorio y elección de sus miembros.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 105 e.14|1 Nº 1.725 v.20|1|72

EL RESCOLDO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, y de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1972, a las 12 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del capital social fijando las características de las acciones a emitirse por razón del aumento.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 75 e.14|1 Nº 1.724 v.20|1|72

EMBLEMA
Sociedad Anónima Financiera
Registro Nº 27.843
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de enero de 1972, a las 17 hs., en el local calle Defensa 113 2º piso, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Ratificación de la emisión de la tercera serie de acciones por $ 30.000, dispuesta por el directorio, sin derecho de preferencia.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 1971.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.
$ 120 e.14|1 Nº 1.751 v.20|1|72

ELECO
S. A. C. I. F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|1|1972, a las 10 horas, en Madariaga 6763, Cap., Federal, para tratar:
1º Documentos Art. 347, C. Comercio al 31|8|71.
2º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 18 e.14|1 Nº 1.749 v.18|1|72

EDITORIAL SUDAMERICANA
S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará el día 26 de enero de 1972, a las 9.30 horas, en su local de Humberto I Nº 545, con el objeto de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsiderar la reforma del artículo 6º de los Estatutos, referente al aumento de capital autorizado, según Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 1971, manteniendo el texto de dicho artículo con su redacción primitiva.
2º Ratificación de la reforma de los artículos 3º, 8º, 9º, 11 y 36, aprobados en la Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 1971.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.
$ 120 e.14|1 Nº °327 v.20|1|72

EDIFICIOS ELI
S. A.
Registro Nº 32.875
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de enero de 1972, a las 18 horas, en Cerrito 1070, Capital para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos al 30|9|71, Art. 347, Código de Comercio.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 52,50 e.14|1 Nº 1.763 v.20|1|72

ENCUADERNACION NESFAMAR
S. A. I. C. y E.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1972, a las 18 horas, en Emilio Lamarca Nº 1123 a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Docum. Art. 347, C. de Comercio al 30|9||71.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75 e.14|1 Nº 1.568 v.20|1|72

ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 1562, 1er. piso, D. "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1971; la distribución de utilidades y la retribución de honorarios al directorio y síndico.
2º Elección de los miembros del directorio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Se les comunica a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la sociedad.
$ 120 e.14|1 Nº 99.914 v.20|1|72

ELECTROMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 15 horas, en el edificio de la calle Santiago del Estero 286, 3º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 26, terminado el 30 de septiembre de 1971.
2º Consideración de los honorarios del Directorio, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30|9|1971, en exceso $ 7.200, del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por la Comisión Nacional de Valores y Estatutos.
3º Consideración de los honorarios del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|9|1971.
4º Emisión de v$n. 312.988, en acciones para suscripción directa de los accionistas. — Fijación de las características, condiciones, precio y plazos de integración.
5º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación del Contador Público Nacional que certificará los Balances del próximo Ejercicio, trimestrales y anual y fijación de la remuneración.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, Santiago del Estero 286, 4º piso, Capital Federal, o en su defecto certificados extendidos por entidades bancarias, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el día 21 de enero próximo inclusive a las 16 horas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19º de los Estatutos Sociales.
$ 240. e.12|1. — Nº 979 v.18|1|72

ESTANCIA SAN ANTONIO
S. A. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local Cangallo 1488, piso 7º A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Cambio de fecha cierre de ejercicio.
3º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 52,50 e.14|1 Nº 1.776 v.20|1|72

EDITORIAL MAZZONE
S A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1972, a las 7,30 horas, en el local de Triunvirato 4021|27, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de octubre de 1971.
2º Consideración de las remuneraciones de los señores Directores.
3º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.
4º Designación de Directores por el término de un año.
5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 105 e. 13|1 Nº 1.631 v. 19|1|72

ELIO FILOMENA S. A.
Ind., Com., Inmob., Financ. y Agríc.-Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|1|72, 17 horas, en Corrientes 3169, 10º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|9|1971. — 2º Distribución de Utilidades. — 3º Elección Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 75. e.12|1. — Nº 363 v.18|1|72

"F"

F E P I S A
Sociedad Anónima Comercial e Inversora
Registro Nº 39.112

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1972, a las 19 horas, en el domicilio social Avda. R. Sáenz Peña 651, piso 6º, oficina 120, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de julio de 1971.
2º Destino de las utilidades.
3º Garantía a otorgar a los Directores.
4º Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5º Elección de Directores y Síndico por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.14|1 Nº 1.445 v.20|1|72

FUNDIMECA
S.A.I.C.
Expediente Nº 34.908

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Fundimeca S. A. I. C., en Cervantes 2255, a las 17 horas del día 28 de enero de 1972, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 2º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971. 2º) Aumento del capital autorizado a $ 100.000 y modificación de la cláusula 4ª del Estatuto Social. 3º) Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades. 4º) Elección y fijación del número de Directores titulares y Síndico titular y suplente. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de enero de 1972.

El Directorio

$ 90.— e.14|1 Nº 1.699 v.20|1|72

F I V A P
Financiación de Ventas a Plazo Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 24 de enero de 1972, a las 16,30 hs., en Reconquista 468, piso 1º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Fusión con Financiaciones y Mandatos S. A. Argentina Europea con efecto retroactivo al 1º|7|71; 2º) Firma del acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.14|1 Nº 1.831 v.20|1|72

F U E G U E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inversora
N-35.998

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 25 de enero de 1972, a las 10 horas en J. R. de Velazco 444, Capital, para: 1º) Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio; ejercicio 30-11-71; 2º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 52,50 e.14|1 Nº 1.669 v.20|1|72

FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. ARGENTINA EUROPEA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 24 de enero de 1972, a las 16 hs., en Reconquista 468, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Fusión con Fivap, Financiación de Ventas a Plazo S. A. con efecto al 1|7|1971 y emisión de las acciones necesarias; 2º) Modificación nombre social y otras cláusulas estatutarias; 3º) Conversión de acciones ordinarias en preferidas; 4º) Consideración renuncias directores y síndicos y, en su caso, elección de reemplazantes; 5º) Firma del acta.

El Directorio

$ 82,50 e.14|1 Nº 1.830 v.20|1|72

FRIGORIFICO SANTA TECLA S.A.

Convócase Asamblea Extraordinaria accionistas Frigorífico Santa Tecla S. A. día 28 enero 1972, hora 11, local Maipú 459, 5º p. B, para tratar: 1º) Elección dos accionistas firmar acta. 2º) Reforma de Estatutos. — El Directorio.

$ 37,50 e.14|1 Nº 1.821 v.20|1|72

FATE
S.A.I.C.I.

Se convoca a los señores accionistas de Fate, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de enero de 1972, a las 18 horas, en la sede social Melián 3645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B y C e Informe del Síndico correspondientes al 18 Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
3º Destino de las utilidades.
4º Designación de Directores y de Síndicos.
5º Fijación de las remuneraciones a los directores para el Ejercicio Nº 19, conforme a lo que establece el artículo noveno de los Estatutos. — Buenos Aires, enero 10 de 1972. — El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, en la sede social Melián 3645, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los señores accionistas copia de la documentación a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio.

$ 180.— e.14|1 Nº 1.806 v.20|1|72

FRESNEDO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 31.344

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1972, a las 17 horas, en Rivadavia 10026, Capital, a fin de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consid. doc. Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejerc. al 30|9|1971. Distribución de utilidades. 2º) Remuneración Directores y Síndico; 3º) Aumento del capital autorizado; 4º) Designación de Síndicos titular y suplente; 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 67,50 e.14|1 Nº 1.442 v.20|1|72

F R O N D A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria
Registro Nº 37.977

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1972, a las 19 horas, en Franklin 2340, Capital, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consid. doc. Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejerc. al 30|9|71. Distribución de utilidades. 2º) Remuneración Directores y Síndicos. 3º) Aumento de capital autorizado; 4º) Designación de Directores y Síndicos; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 67,50 e.14|1 Nº 1.441 v.20|1|72

FERCHIAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Fernández 289, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.14|1 Nº 1.561 v.20|1|72

FETICHE
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segundo llamado para el día 20 de Enero de 1972, a las 19 hs., en la calle Montevideo 451, 4º piso, 42, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1971. 2º Elección de directores titulares y suplentes por mandato por 1 año. 3º Elección de Síndico titular y suplente con mandato por 1 año. 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 45 e. 13|1 Nº 1.474 v. 17|1|72

FLAMINI HNOS.
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Viamonte 1479, 7º p., of. "A", Capital Federal, el día 21 de enero de 1972, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del acuerdo del Banco Nacional de Desarrollo número 97476 y 97477, en especial respecto al punto IV, acápite 7.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.12|1 Nº 1.341 v.18|1|72

FELIPE TABARES
S.A.C.I.A.
Pavón 3077, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de enero de 1972, a las 8,30 horas, en nuestra sede calle Pavón 3077, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Primer Ejercicio Comercial, terminado el 30 de junio de 1971. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105 e.12|1 Nº 1.354 v.18|1|72

F.I.P.E.
Sociedad Anónima Comercial
Nº 11.814

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de enero de 1972, a las 11.30 horas, en Alsina 1774, P. B. Nº 1 Cap. Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|71. — 2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad por pérdida de más del 75 o|o del capital suscripto. — 3º Elección de Directores, síndicos y liquidadores. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.12|1 Nº 1.119 v.18|1|72

F A R T A
S A.I.C.F.I.
Expediente Nº 20.098

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 10 horas, en Julián Alvarez 126, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Retribución de Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de los miembros del Directorio y fijación de su número.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 112,50 e.11|1 Nº 1.223 v.17|1|72

"G"

GRAN RECO
S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22 enero 1972, 11.30 hs., en Av. Mosconi 3397, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Motivo de la demora en la convocatoria a Asamblea; 2. Considración doc. art. 347 C. Comercio al 31 jul. 1971; 3. Elección nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente; 4. Designación dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 45 e.14|1 Nº 1.789 v.20|1|72

GONZALEZ AGUILAR Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24|1|72, 9,30 hs., en Santiago del Estero 330 de esta Capital. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración doc. art. 347 C. Comercio ej. 1971. — 2º) Distribución utilidades. Remuneración Directores y Síndico. 3º) Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.14|1 Nº 1.662 v.20|1|72

GALE ARGENTINA
S. A.
Expte. 10.241

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Enero de 1972, a las 8,30 horas, para considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30 de Setiembre de 1971, en Maipú 216, 3º piso "D" Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1971.
2º — Distribución de utilidades y remuneraciones Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 92 e.14|1 Nº 1.327 v.20|1|72

GHA STILE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de enero de 1972, a las 18.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Joaquín V. González 362, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de utilidades, remuneraciones del directorio y del síndico.
3º Elección de dos directores titulares, por el término de dos años.
4º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1971.

El Presidente.

$ 105 e.12|1 Nº 1.427 v.18|1|72

GRAN EMPORIO DEL ONCE
S.A.C.I.F.I.
Bartolomé Mitre 2748, Capital
Nº de Reg. 34.976

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 2748, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347, C de Comercio, ejercicios económicos Nos. 1 y 2 cerrados el 30|6|1970 y 30|6|1971.
3º Remuneración Directores y Síndicos.
4 Elección del directorio.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Razones demora cnovocatoria.
Buenos Aires diciembre 29 de 1971. — El Directorio.

$ 105 e.12|1 Nº 1.339 v.18|1|72

"H"

HUATA
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.755

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Enero de 1972, a las 10 horas en Belgrano 1939, para:

1º Considerar documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30 de junio de 1970 y al 30 de junio de 1971.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 90 e. 13|1 Nº 1.651 v. 19|1|72

H I L D O
S. A. A. C. I. I. y F.
Registro Nº 21.714
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1972 a las 20 horas, en Córdoba 904, 9º "A", Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Motivos por los que se celebra la Asamblea fuera de término; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Anexo, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|68; 31|12|69; 31|12|70 y 31|12|71; 3) Designación de un síndico "ad hoc" para que dictamine sobre los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|68; 31|12|69; 31|12|70 y 31|12|71; 4) Retribución de Directores y Síndicos; 5) Fijar el número de directores y su elección; 6) Elección del Síndico titular y suplente; 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 27,50 e.14|1 Nº 1.720 v.20|1|72

HOTELERIA ARCO IRIS
S.A.H.C.I.F.A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria en segundo llamado para el día 19 de Enero de 1972 a las 10 hs., en la calle Paraguay 1420, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Ratificar de lo actuado por el Directorio. 2º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio al 31|3|71. 3º Elección de Directores Titulares. 4º Elección de Síndico titular y Suplente. 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 40,50 e. 13|1 Nº 1.473 v. 17|1|72

HERACLIO HERNANDEZ
S. A.
Comercial, Industrial
y Agropecuaria
José E. Uriburu 460, 4º P., Capital
CONVOCATORIA
Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1972, a las 18 horas en José E Uriburu 460, 4º p. Capital con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971
2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a directores Art. 8º de los Estatutos Sociales
3º Determinación del número de Directores y Elección de los mismos. Designación de Síndicos titular y suplente
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 112.50 e.12|1 Nº 1.403 v.18|1|72

HEYMANN
S. A. I. C.
Republiquetas 3440 — Capital
Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de enero de 1972, a las 9,30 horas en la sede social: Republiquetas 3440 Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 3 setiembre 1971.
2º Elección de Directorio y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 67.50 e.12|1 Nº 1.357 v 18|1|72

HECTOR JULIO WAINER
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972 a las 18 horas en el local social calle Corrientes 4149 Pta Baja Of B. de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio
4º Elección de Síndico titular y suplente
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 97,50 e.12|1 Nº 1,267 v.18|1|72

HOTEL AMERICAN
S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 enero 1972, 21.30 hs. en Santo Tomés 2726, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración doc. Art. 347 C. Comercio al 31 agosto 1971. — 2. Aumento capital autorizado. — 3. Elección nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente. — 4. Designación dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 45 e. 14|1 Nº 1.787 v.20|1|72

"I"

INTUME
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera,
Inmobiliaria y Constructora
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1972 a las 19 horas en Rodríguez Peña Nº 336, 3º piso de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Aprobación de los actos realizados por el Directorio nombrado por acta constitutiva.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 90 e.14|1 Nº 775 v.20|1|72

INPAGRO
S. A. I. C. F.
Industrias Petroquímicas
para el Agro
Nro. de Registro 17.053
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1972, a las 17 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 615, piso 11º, Capital para tratar:
1º Considerar documentos art. 347. inciso 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1971.
2º Considerar renuncia Director y elección de nuevos Directores conforme al artículo 8º y 20º de los Estatutos Sociales.
3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 104 e.14|1 Nº 1.272 v.20|1|72

INDUSTRIAS BIOQUIMICAS
ESPECIALIDADES TERAPEUTICAS
ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial y Agropecuaria
Expediente Nº 18.576
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1972, a las 10 horas en la sede social: Pasco 1217 Capital, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos incluyendo el cambio de la denominación social.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 52,50 e.14|1 Nº 1.549 v.20|1|72

INMOBILIARIA MIRAMAR
S. A. C. I. F.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 2, en segunda convocatoria, para el día 24 de enero de 1972 en Sarmiento 3095, p. 3º "A", Capital a las 18 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1971.
2º Elección del Directorio y Síndicos, por un año
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 36 e.14|1 Nº 1.602 v.18|1|72

INTERNATIONAL FACTORS
S. A.
(Factores Internacionales)
Sociedad Anónima
Comercial y de Mandatos
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570,
1º piso - Cap. Federal
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en esta Capital Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, entrepiso, Sala de Escribanos, el día 28 de enero de 1972, a las 10 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971 y que cubre un período de nueve meses.
2º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijar el número de Directores titulares y de Directores suplentes y proceder a su elección así como también a la del Síndico titular y Síndico suplente.
4º Fijar el monto de la garantía que darán los Directores para el buen desempeño de sus funciones.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 180 e.14|1 Nº 1.740 v.20|1|72

IDELSA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1972 a las 16 horas, en la calle Moreno Nº 2045, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
2º Aumento del número de integrantes del Directorio.
3º Redistribución de cargos en el Directorio, en consecuencia de lo que resuelva la Asamblea sobre el punto anterior.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 105 e.14|1 Nº 1.502 v.20|1|72

INDUSTRIAS BRENTA
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1972, en el local social Cerrito 520, 9º G, Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Fijación del número de miembros del directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.
3º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.
4º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 120 e. 13|1 Nº 1.487 v. 19|1|72

INCAPCO AUSTRAL
PERFORACIONES S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 11 (once) horas, en Corrientes 423, 7º piso, oficina 22, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1971.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Informe sobre la celebración de la Asamblea fuera de término
5º Nombramiento de Director Gerente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 105.— e.11|1 Nº 1.123 v.17|1|72

I T A C O
Sociedad Anónima
I.C.F.A. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Decimocuarta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 23 de enero de 1972, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 551 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347. C.C., ejercicio 30|11|71.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores
4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.
5º Remuneración al Directorio y Síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 97,50 e.11|1 Nº 1.232 v.17|1|72

INMOBILIARIA CASTEX
Sociedad en Comandita
por Acciones
Sarmiento 2562 - Cap. Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1972 a las 10 horas, en el domicilio social calle Sarmiento 2562, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Retribución socios colectivos y Síndico.
3º Elección nuevo Síndico.
4º Demás asuntos que se incorporen a la reunión. — Socios Solidarios.
$ 102 e.14|1 Nº 1.663 v.20|1|72

INSTITUTO CLAUD MARCEL
Sociedad Anónima
C. I. F. e I.
Nº 20.6..
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 1972, a las 12 horas en el local de la calle Libertad Nº 434 8º piso, oficina 84, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971
3º Liquidación "ipso-jure" de la sociedad por pérdida del 75 o|o del capital (Art. 369 de Código de Comercio).
4º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
Buenos Aires 3 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 150 e.11|1 Nº 1.202 v.17|1|72

"J"

JUAN A. CASANOVAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
e Inmobiliaria
Alsina 1573, Local 3, Bs. Aires
CONVOCATORIA
Cítase Asamblea General Ordinaria el 21 de enero de 1972, a las 18 hs., en Alsina 1573, local 3, ORDEN DEL DIA: 1º) Considerar Doc. Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31 de mayo de 1971. — 2º) Elección y fijación número directores y síndicos. — 3º) Designar dos accionistas firmen acta. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — El Directorio.
$ 60. e.14|1 Nº 1.734 v.20|1|72

JOSE STRAJMAN
S. A. C. I. F. I.
Avda. Roque S. Peña 917
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1972, a las 11.30 horas, en la sede social Avda. Roque Sáenz Peña 917 Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|71.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta y de Síndicos titular y suplente, por un año.
El Directorio.
$ 82,50 e.14|1 Nº 1.394 v.20|1|72

JOHNSON ACERO
S. A. I. C.
(Nº 1.944)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Enero de 1972, a las 16,30 horas, en Reconquista 657, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|9|71. — Distribución de Utilidades y Remuneraciones
2º Número y designación Directores titulares y suplentes y síndicos.
3º Revalúo Contable Ley 17.335.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio
$ 72 e.12|1 Nº 1.088 v.18|1|72

JULIO A. DEL POZO
S. A. C. y A.
CONVOCATORIA
Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Acoyte 480, 3º G Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
3º Elección de Directores, Síndico titular y suplente
Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.
$ 75 e.11|1 Nº 1.105 v.17|1|72

"K"

KESELMAN
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 7, en segunda convocatoria, para el día 24 de enero de 1972, a las 16 horas en José E. Uriburu 337, Capital, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971. — 2º) Elección del Directorio y Síndicos, por un año. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 36. e.14|1 Nº 1.600 v.18|1|72

"L"

LOS VERDES EUCALIPTOS
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria
y Financiera
Registro Nº 39.754

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1972, a las 14 horas, en Lautaro 122, Capital, a fin de tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Comercio, ejerc. al 30|9|1971. Distribución de utilidades. — 2º) Remuneracin Directores y Síndico. — 3º) Aumento de capital autorizado. — 4º) Designación de Directores y Síndicos. — 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.14|1 Nº 1.439 v.20|1|72

LAFERRERE
S. A.
Inmobiliaria, Comercial
y Financiera
Nº 6.666

No habéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 24 de diciembre de 1971, convócase por segunda vez a los señores accionistas para el 24 de enero de 1972, a las 10 horas, en Alsina 1774, p. b. Nº 1, Captal Federal. Para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inciso 1º del C. de Comercio al 31|12|70. — 2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 36. e.14|1 Nº 113 v.18|1|72

LOIMAR
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria,
Financiera, Industrial,
Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 17.360

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el local social de Montevideo 1546, primer piso, Capital Federal, para el día 26 de enero de 1972, a las 18.30 horas, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Director por los accionistas titulares de aciones ordinarias de la categoría "B" en reemplazo del señor Jorge Manuel Loitegui, que ha fallecido y plazo de su mandato.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 105. e.14|1 Nº 1.458 v.20|1|72

LEALRA
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial, Financiera
e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de enero de 1972 a las 19 horas en las Oficinas de la calle Sarmiento 1426, 5º piso, Capital Federal. ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 1971. 2º Elección de tres Directores titulares y de dos Directores Suplentes por dos años y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. 3º Futuro de la Empresa. 4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 97,50 e. 13|1 Nº 1.499 v. 19|1|72

LILITEX
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Tucumán 2279, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social Nº 3, cerrado el 30 de septiembre de 1971, y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 105.- e.12|1 Nº 1.418 v.18|1|72

LA PROPIEDAD COMUN
S. A.
Registro Nº 1.433

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 10 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1971. — 2º) Elección de Directores y Síndicos. — 3º) Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.

$ 60. e.14|1 Nº 1.746 v.20|1|72

LABORATORIOS BAGO
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera,
Agropecuaria y de Mandatos
y Servicios
(Registro I.G.P.J. Nº 25.007)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria para el 24 de enero de 1972, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 248, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Técnico Contable Bienes de Uso del rubro Inmuebles; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.- e.12|1 Nº 1.041 v.18|1|72

LA PEPITA
S. A.
Nº 16.768

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1972, a las 11.30 horas, en el local Social, calle San José Nº 1747, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 9º Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, 7 de enero de 1972.

El Directorio.

$ 135 e. 13|1 Nº 1.637 v. 19|1|72

LIASE,
S. A. Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria,
Riobamba 350, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas, en la sede social Riobamba 350 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|9|71.

2º Designación un Director síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 67,50 e.12|1 Nº 1.302 v.18|1|72

"M"

MARIFER
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 17 hs. en Sulpacha 1294, piso 16. Dpto. B.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347 Código de Comercio al 30 de junio de 1971. Distribución de utilidades.

2º Fijar número de Directores titulares y suplentes para el próximo período de 1 año y proceder a su elección. Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

$ 82,50 e.14|1 Nº 1.326 v.20|1|72

METALURGICA TANDIL
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1972, a las 10 horas, en el domicilio social, Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

2º Consideración de las remuneraciones a los Directores corerspondientes a ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1971 en exceso ($ 68.771,13) del límite del 25% de las utilidades fijado por la Comisión Nacional de Valores. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el día 24 de enero inclusive.

$ 120.— e.14|1 Nº 1.336 v.20|1|72

MI REFUGIO
S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25 ene. 1972, 21 hs., en Santo Tomé 2726, para tratar el sgte. ORDEN DEL DIA: 1º Consideración doc. Art. 347 C. Comercio al 31 ago. 1971; 2º) Elección nvo. Directorio y Síndicos titular y suplente; 3º) Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 37,50 e.14|1 Nº 1.782 v.20|1|72

MARIANO ACOSTA
Soc. Anón. Com. e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de enero de 1972 a las 9 horas, en el local social de Directorio 3715, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Undécimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1971. 2º) Proyecto de distribución de utilidades. 3º) Designación del Síndico titular y suplente. 4º) Aumento del capital autorizado. 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 105 — e.14|1 Nº 1.296 v.20|1|72

MAHOALBE
S.A.C.I.A. e I.
Cerrito 836, piso 4º, Cap. Federal
Expediente A38.718

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 20 horas, en Cerrito 836, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30|9|1971.

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 45 e.14|1 Nº 1.698 v.18|1|72

MELLOR-GOODWIN
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 10,30 horas, en Paseo Colón 221, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Motivos de la demora en convocar la Asamblea General Ordinaria.

2º Ratificación del revalúo técnico Bienes de Uso y consideración de su destino.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérddias, Inventario, Anexos, Informe del Síndico y Declaración Complementaria del Directorio requerida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1971.

4 Emisión de debentures.

5º Aumento de capital y emisión de acciones preferidas.

6º Remuneraciones de directores y síndico, y remuneración del contador certificante del balance general al 31 de julio de 1971.

7º Determinación del número de directores, titulares y suplentes, y su elección.

8º Elección de síndicos, titular y supiente.

9º Designación de contador certificante y determinación de sus honorarios.

10º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad, Paseo Colón 221, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario de oficina de 9 a 18 horas, hasta el día 24 de enero de 1972, sus acciones o certificados que acrediten su depósito. Para la designación y determinación de los honorarios de los síndicos titular y suplente y contador certificante todas las acciones en circulación tendrán un solo voto por acción.

$ 255.— e.14|1 Nº 1.536 v.20|1|72

MOTOR SUPPLY
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera,
Inmobiliaria y Marítima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de enero de 1972, a las 9 horas, en Avda. Pedro de Mendoza 2063, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos según Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75. e.13|1-Nº 1.528-v.19|1|72

METALURGICA MERCEDES
S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio de Metalúrgica Mercedes, S. A. I. C. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1972, a las 8 horas, en Arenales 2875, 8º piso "A" Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del C. de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Eleccion de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 90. e.13|1-Nº 1.555-v.19|1|72

MAR-FE
S A.C.F.I.I.A.
Exp. 36.709

Convócase Sres. Accs. Asamblea General Extraordinaria (1ª Conv.) realizarse 25|1|1972, hora 11, en Azcuénaga 490, piso 1º "A" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación número directores titulares y su elección; 2º Dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 30.- e.12|1 Nº 1.264 v.18|1|72

METALES ARGENTINOS
S A.C.I.M.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de enero de 1972, a las 19.30 hs., en Fray Cayetano 41, 13º "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria a Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrad al 31|8|71.

3º Retribución a Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.- e.11|1 Nº 1.113 v.17|1|72

MAORI
Soc. Anón. Agroganadera
Reg. Nº 12.936

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1972, a las diez horas, en Tucumán 141, piso 4º "I", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30 de setiembre de 1971; 2º Retribución Directorio y Síndico; 3º Distribución de utilidades: 4º Nombramientos Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 70.- e.11|1 Nº 1.182 v.17|1|72

MICHIGAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
N-7.418

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 12.30 horas, en Corrientes 545 1º, ofic. 106, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31|8|71.

2º Distribución de utilidades y retribución directores y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 49,50. e.13|1-Nº 1.471-v.17|1|72

MALOCA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Agropecuaria, Inmobiliaria,
Financiera y Mandataria
Sarandí 351, T. E. 48-2808
Buenos Aires
Registro Nº 33.061
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1972, a las 9 horas, en Sarandí 351, para:
1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 30 de junio de 1970 y al 30 de junio de 1971.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 90. e.13|1-Nº 1.650-v.19|1|72

MACULAN
Sociedad Anónima I.C.F. e I.
Registro Nº 30.345
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de enero de 1972, a las 8 hs., en Daniel Cerri 1559, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos al 31|12|1971, Art. 347, Cód. Com.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.
$ 82,50 e.11|1 Nº 1.239 v.17|1|72

"N"

NORANDA
S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1972, a las 8,30 horas, en Gaona 2673, P. B., Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico.
3º) Elección de Directores y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
El Directorio.
$ 90 e.14|1 Nº 1.792 v.20|1|72

NORTE BAR
Sociedad Anónima
Comercial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Enero de 1972 a las 9 horas, en nuestra sede social, Santa Fe 2210, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
2) Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios económicos número uno y dos cerrados el 31 de Diciembre de 1970 y 1971.
3) Elección de miembros del Directorio y Sindicatura.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 82,50 e.14|1 Nº 1.504 v.20|1|72

NAGELKOP
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 23.527
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 1972, a las 10 horas, en el local social Acevedo 262 para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º. — Consideración documentos Art. 347, inc., 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de Setiembre de 1971. Distribución de las utilidades.
2º — Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
3º — Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
$ 82,50 e.14|1 Nº 163 v.20|1|72

NISNOVICH
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
N. 12.001
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 1972, a las 16 hs. en Pueyrredón 860, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la documentación que prescribe el art 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1970 y 30 de Junio de 1971.
2º) Designación del Directorio.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 90 e.14|1 Nº 1.194 v.20|1|72

NAUTICA FANGIO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 31.340
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero a las 19 hs., en el local social de Paraná 224, 6º, 22, Capital para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1969 y el 30 de junio de 1970.
2º) Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1970 y el 30 de junio de 1971.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de un Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 135 e.14|1 Nº 1.862 v.20|1|72

NICOLAS LEMME
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Enero de 1972, a las 18 horas, en la calle Juan B. Alberdi 1350, P. B., Dto "D", Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio de los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1970 y el 30 de Junio de 1971. — 2º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y Síndico. — 3º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término. — 4º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente — 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 7 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 112,50 e.14|1 Nº 1.621 v.20|1|72

"O"

OFFSELIT
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 18 horas, en el local social Pavón 1924, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 76 e.14|1 Nº 159 v.20|1|72

OLTUI
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera,
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Enero de 1972, a las 18 horas, en la calle Barragán 740, Capital, para considerar ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º C. de Comercio al 31|10|1971. — 2º Elección de Directores y Síndicos. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 60 e.14|1 Nº 1.730 v.20|1|72

ORGANTEC
S.A. de M. S.C.I.C.M.F. e I.
Registro Nº 26.740
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de enero de 1972, a las 3 horas, en Leandro N. Alem 1080, 8º "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la compra de la propiedad de la calle Chenaut Nº 1778, entre Arce y Terrenos del Campo de Polo, facultando al vicepresidnete, Ing. Juan José Buguñá, a firmar las escrituras en las condiciones pactadas según boleto de compra-venta.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.- e.11|1 Nº 1.149 v.17|1|72

"P"

PIACENTINO LTDA.
S. A. C. I. F.
Cereales, Oleaginosos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1972 a las 10 horas en 25 de Mayo 332, 5º piso, Capital Federal para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1971.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio.
3º Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 75 e.14|1 Nº 382 v.20|1|72

PLEGADIZAS DOMUS
S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 ene. 1972, 10.30 horas, en Avda. Mosconi 3397 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Motivo de la demora en la convocatoria a Asamblea.
2º Consideración doc art. 347, Código Comercio al 31 ago. 1971.
3º Distribución utilidades.
4º Elección nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente.
5º Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 45 e.14|1 Nº 1.791 v.20|1|72

PLEYTON
S. A.
Comercial, Industrial, Financiera,
Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de enero de 1972 a las 8.30 horas en Alsina 1760, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347. Código de Comercio, ejercicios 31|12|69 y 31|12|70.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 60 e.14|1 Nº 1.856 v.20|1|72

PETRONI Y DORRONZORO CEREALES
Sociedad Anónima Comercial,
Agropecuaria e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972 a las 19 horas, en Belgrano 964, Capital Federal, para tratar:
Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971; Retribución de Directores; Elección de Directores y Síndicos; Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 60 e.14|1 Nº 1.694 v.20|1|72

PLASTICOS UNIVERSAL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
Registro Nº 20.328
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1972 a las 20 horas, en Cabildo Nº 4485 Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1971.
2º Elección de Directores titulares y Directores suplentes.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 105 e.14|1 Nº 1060 v.20|1|72

PIRAN
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera,
Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.960
Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de enero de 1972 a las 18.45 horas, en Velasco 236, 8º 16, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos al 31 de agosto de 1970 y al 31 de agosto de 1971, Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 10 de enero de 1972.
$ 67,50 e.14|1 Nº 1.537 v.20|1|72

PUSTELNIK INGENIERIA S. A.
Registro Nº 22.414
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de enero de 1972, a las 16.30 horas, en Arroyo 859, Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 1.000.000. 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 52,50 e.12|1 Nº 1.265 v.18|1|72

PABLO PAOPPI E HIJOS
S. A. Gráfica, Ind., Com. y Financ.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 11 horas, en Gral. Martín de Gainza 747, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1970 y 1971.
2º Aplicación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, y retribución a Directores y Síndico.
3º Fijación del número de miembros y designación del nuevo Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 112.- e.12|1 Nº 1.318 v.18|1|72

PAPELERA PERGAMINO
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas, en Víctor Martínez número 1861, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30|9|1971.
2º Fijación del número de Directores, elección de sus miembros y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14º del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones.
$ 90. e.11|1. — Nº 1.091 v.17|1|72

PROVITA
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de enero de 1972, a las 10.30 hs., en Barragán 199, Cap. Fed.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971, informe del síndico y propuesta de capitalización de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 90. e.13|1-Nº 1.655-v.19|1|72

"Q"

QUITRAL-CO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
N. 12.215
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1972, a las 18 horas, en Cerrito 822, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. — 2º Determinación del número de Directores Titulares y, en su caso, de Suplentes y elección de los mismos. — 3º Elección de Síndico Titular y Suplente. — 4º Consideración de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 de los Estatutos). — 5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971 y Distribución de Utilidades. — 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 105. e.11|1. — Nº 1.167 v.17|1|72

QUIMICA ANDRA
S. A. C. e I.
Importación, Exportación
Productos Químicos en General
Nº 5.962
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero 1972, 16 horas; San Martín 345, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1971.
2º Destino del resultado del ejercicio.
3º Fijación número miembros del Directorio y elección; nombramiento síndicos titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 67,50 e.14|1 Nº 1.452 v.20|1|72

QUISALOR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Quisalor S. A. I. C. para el 27 de enero de 1972 a las 9.30 horas, en su sede legal en Paseo Colón 285, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1971.

2º Destino de las utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de directores titulares y término del mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 105 e.14|1 Nº 1.409 v.20|1|72

"R"

RUGOTEX
S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 enero 1972, a las 9 hs., en Avda. Mosconi 3397, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos de la demora en la convocatoria a asamblea,

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio al 31 Jul. 1970 y 31 Jul. 1971.

3º Distribución utilidades.

4º Elección nvo. directorio y síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45 e.14|1 Nº 1.793 v.20|1|72

REBOR
S. A.
Com. Ind. Fin.
Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de enero de 1972, a las 8 horas, en Alsina 1760, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos directores para suscribir el acta. — El Director.

$ 60 e.14|1 Nº 1.858 v.20|1|72

RESAU
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Agropecuaria e Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 24 enero 1972, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio ejercicio cerrado 31 de octubre 1971.

2º Distribución utilidades.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio

$ 60 e.14|1 Nº 1.317 v.20|1|72

RAZENI
S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 15.752

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos, a la 18.30 hs., calle Independencia 1326, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971

2º Retribución de los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes por un año.

4º Adaptación valor de títulos y acciones al nuevo signo monetario.

5º Ampliación de capital.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105 e.14|1 Nº 1.156 v.20|1|72

RADAN
S.A.I.C.C.F.
Expediente Nº 28.930

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 8 horas, en José E. Uriburu 362, 5º piso, oficina 51, Capital, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Documentos Art. 347, del Código de Comercio, al 31|8|71; Distribución de utilidades y causas demora convocación. 2º Remuneración Directores y Síndico. 3º Elección Directores y Síndicos titular y suplente. 4º Dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.12|1 Nº 999 v.18|1|72

RODRIGO DISEÑOS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº de Registro 26.710

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 24 DE ENERO DE 1972
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de enero de 1972, a las 19 horas, en Republiquetas 1801, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 105 e.13|1-Nº 1.656-v.19|1|72

RIFSCO
S.A C.I.I.F C.A.
Expediente Nº 30.566

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 1972 a las 18 horas, en el local social de la calle Suipacha 1172, 5º, "A" para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado. — 2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 45. e.11|1. — Nº 1.198 v.17|1|72

"S"

SILCLA
S. A. C. I. F. I. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27|1|72, a las 9 horas, en Aguas Buenas 3125, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|71.

2º Elección y fijación del número de directores.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.14|1 Nº 1.450 v.20|1|72

SEFCLAFER
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de enero de 1972, a las 18 horas, en las oficinas sitas en la calle Viamonte 2617, 5º piso, Dpto. "D" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1971.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 82.50 e.14|1 Nº 1.771 v.20|1|72

SEDAMIL
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1972, a las 18 horas en Avda. del Campo 1042, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio al 30|9|1971.

2º Elección de los miembros del directorio y síndicos, titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 10 del Estatuto sobre el depósito de acciones.

$ 90.— e.14|1 Nº 1.297 v.20|1|72

SUMOPA
S. A.
Com. Ind. Fin. e Inm.
Nº 35.394

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local de Pasaje La Selva 4039, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 75.— e.14|1 Nº 1.390 v.20|1|72

SAN MIGUEL MOTOR
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial
y Financiera
Registro Nº 12.854

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1972, a las 19 horas, en el local de la calle Moreno 1628, 6º piso, oficina 65, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las cuales se convoca a esta Asamblea fuera de término.

2º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio por el ejercicio Nº 11, cerrado el 30 de junio de 1971.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 90 e.14|1 Nº 1.748 v.20|1|72

SAN JACINTO
S. A.
Productora Rural
Reg. Nº 16.006

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1972 a las 18.30 horas en José M. de Aguado Nº 2857, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|9|71 y distribución de utilidades.

2º Elección de directorio y fijación número de componentes y la sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 60.— e.14|1 Nº 1.701 v.20|1|72

STURM CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima,
Constructora, Industrial,
Comercial, Inmobiliaria
y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1972 a las 19 hs. en el local de Avda. Segurola Nº 3223, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Com. correspondientes al 7º ejercicio cerrado al 30 setiembre de 1971

3º Ratificación de lo actuado por el directorio en general.

4º Fijación remuneraciones directores y síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Fijación número directores y elección de miembros.

7º Elección síndicos titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la asamblea según Art. 23 Estatutos.

El Directorio

$ 135.— e.14|1 Nº 1.840 v.20|1|72

STILBÉ
S. A. C. C.
Registro Nº 35.144

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 19 horas, en Montevideo 666, 10 piso, oficina 1001, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio al 30|9|71.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 60.— e.14|1 Nº 1.030 v.20|1|72

SUSSEX
S. A. C. A. G. y M.
Nº 9.604

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 24 de diciembre de 1971, convócase por segunda vez a los señores accionistas para el día 24 de enero de 1972 a las 11 horas en Alsina 1774, P B. Nº 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|70.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 36.— e.14|1 Nº 114 v.18|1|72

SONORA
S.A.C.I.I.F. y A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 28|2|72, 18 horas, en Florida 274, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos con aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 37,50.— e.14|1 Nº 1.847 v.20|1|72

SYNTAL
S. A. I. C.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 22 de enero de 1972, en Talcahuano 374, p. 5º, Cap. Federal, a las 9 hs., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas del llamado fuera de término.

2º Desistimiento de la convocatoria de acreedores.

3º Creación de un fondo de reserva especial.

4º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1971.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y suplente, y

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 75. e.13|1-Nº 1.636-v.19|1|72

SAVENA TIPHAINE
S. A. C.
Registro Nº 13.217

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de enero de 1972, a las 9 y 30 horas, en J. Salguero 2756, Capital para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Realización asamblea fuera de término. — 2º) Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio. — 3º) Elección de Síndicos. — 4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 7 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 67,50 e.13|1 Nº 1.647 v.19|1|72

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LIMITADA
Imprenta, Litografía y Anexos
Quintino Bocayuva 957, Bs. Aires
Caja: P. y Gráficos Nº 4343
Nº de Registro 2269

CONVOCATORIA A LA
CUADRAGESIMA QUINTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta Sociedad, Quintino Bocayuva 957, el 27 de enero de 1972, a las 10.30 horas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971.

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.

3º Aumento del capital autorizado en la suma de $ 155.000 facultando al Directorio para que una vez llenados los requisitos correspondientes proceda a capitalizar dicha suma del saldo de la reserva "Capital por Revalúo Contable - Ley Nº 17.335" según se menciona en la Memoria.

4º Designación de dos representantes para la tramitación concerniente al aumento del capital autorizado, ante la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio.

5º Remuneración de los Directores y del Síndico.

6º Elección de cuatro Directores por el término de dos años.

7º Elección del Síndico (titular y suplente) por un año.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — El Directorio.

$ 180. e.13|1 Nº 1.129 v.19|1|72

SOCIEDAD ANONIMA EL GOLGOTA
Agrícola, Ganadera,
Comercial e Industrial
Registro Nº 3.624

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 17.30 horas, en Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1º Considerar documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio. 2º Elección de Síndicos. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.12|1 Nº 1349 v.18|1|72

S. M. AZAR Y CIA.
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 11 horas, en Av. Libertador 5148, Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentación Art. 347, C. de Comercio ejercicio al 31|8|1971. 2º Distribución de utilidades. 3º Designación del nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente. 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.12|1 Nº 1.378 v.18|1|72

SARACHAGA
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 11.706

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de enero de 1972, horas 9, en San Martín Nº 627, 2º, "B", para tratar: 1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com., Ejerc. 31|8| 1971. — 2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 45. e.12|1. — Nº 1.305 v.18|1|72

SANTORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 20 de Enero de 1972 a las 9 horas, en Diagonal Norte 1219, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|71 y distribución de utilidades. — 2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.11|1 Nº 1.247 v.17|1|72

SHULTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 27.529

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de Enero de 1972, a las 9.30 horas, en la sede social de la calle José Evaristo Uriburu 754, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 3ro. y 4to. ejercicios legales, cerrados respectivamente el 30|9|1971 y el 30 de Noviembre del mismo año.

2º Retribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|9|71 y el 30|11|71.

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Consideración de la remuneración de los Directores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.11|1 Nº 1 238 v 17|1|72

SANTA BEA
Sociedad Anónima Financiera y Mandataria
Corrientes 534, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 16 horas, en la calle Corrientes 534, piso 12 "A" a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, incis 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1971. — 2º Remuneración al Directorio y Síndico. — 3º Distribución de Utilidades. — 4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 — e.11|1 Nº 1.096 v.17|1|72

SIEMENS ARGENTINA
S. A. I. C. F. I. y de M.
Expte. N. 7039

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 25|1| 1972 a las 12.30 horas en Avda. Julio A. Roca 530, 8º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30|9|71, honorarios al directorio y síndico, distribución de utilidades, fijación del número de directores y su elección, elección del síndico titular y suplente, capitalización de reservas facultativas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 82,50 e.11|1 Nº 1.213 v 17|1|72

"T"

TEGAR
S.A.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1972, a las 18.30 horas, en el local de la calle Callao número 56, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las razones de convocar a Asamblea fuera de término.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico titular.

3º Consideración del inventario (folios 20 a 25), memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1970.

4º Elección de los directores.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

María Rita Pérez Alisedo de la Cuesta Avila, presidente.

$ 120.— e.14|1 Nº 1.368 v.20|1|72

TIENDAS CASA GALESIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 19 horas, en Belgrano 964, Capital Federal, para tratar:

Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971. Determinación número de directores, elección de síndicos titular y suplente; elección de directores; retribución de directores; designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 67.50 e.14|1 Nº 1.695 v.20|1|72

TORO NEGRO
Soc. Com. por Acciones

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972 a las 8 horas, en el local de la calle Montes de Oca 1683 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general y cuadro de pérdidas y ganancias correspondientes al 6º ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1971.

2º Información de lo actuado, conforme a lo resuelto por la asamblea del 14 de enero de 1971, referente a la conversión de acciones, comanditarias a capital solidario.

3º Identificación de los accionistas tenedores del capital comanditario.

$ 33.— e.14|1 Nº 1.529 v.17|1|72

TONCONOGY S.A.
Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1972, a las 17 horas, en la calle Viamonte 773, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31|8|69 y 31|8|70.

2º Elección de directores y fijación de su número.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 82.50 e.14|1 Nº 1.739 v.20|1|72

TORNIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 40.855

CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1972, a las 10 horas, en Lautaro 122 Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio ejerc. al 30|9|1970 y 30|9|1971. Distribución de utilidades

2º Remuneración directores y síndico

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de directores y síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 67.50 e.14|1 Nº 1.440 v.20|1|72

T O N A M
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Sánchez de Bustamante 2669 Capital Federal, para el día 28 de enero de 1972 a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.14|1 Nº 1.308 v.20|1|72

TALLERES BANFIELD
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 1972 a las 8 horas, en la sede de la calle Garay 1186, 6º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1971, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

2º Elección de un Presidente y tres Directores por el término de dos años.

3º Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — El Directorio.

$ 105 e.14|1 Nº 99.916 v.20|1|72

TEXTIL DRAGO
SACIF.

Por disposición de la Asamblea del 31|12|71 se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda citación para el 25 de enero de 1972 a las 10 horas en Luis Ma. Drago 262, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. art. 347 del Cód. de Com., ejercicio 31|8|71.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 36 e.14|1 Nº 095 v.18|1|72

TRAFLUEM
COMPAÑIA ARMADORA
S. A. C. I. I. A. F.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 28| 1|1972, en San Martín 50, 7º piso, Capital, a las 11 horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — 2º) Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31|10|71. — 3º) Distribución de utilidades. — 4º) Designación de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 67.50 e.14|1 Nº 1.396 v.20|1|72

TABOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 19 horas, en Esmeralda 1063, 7º piso, Capital Federal, ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — 2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|9|1971. — 3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente. — 4º Elección miembros integrantes del Directorio. — El Directorio.

$ 67.50 e.14|1 Nº 1.551 v.20|1|72

TIRIBAY
Sociedad Anónima Com, Ind., Fin., Constr. y Agropecuaria
Expediente 36.695

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 20 horas en Luis Sáenz Peña 259, 2º "C", a efectos de tratar: 1º) Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio 31 de diciembre de 1970. — 2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos. — 3º) Designación de síndico titular y suplente. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75. e.13|1 Nº 1.586 v.19|1|72

TALLERES TESI
S. A. C. I. F. I. y A.
Expediente 35.899

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1972, a las 9 horas, en Moreno 863, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos artículo 347 del C. de C. ejercicio cerrado 30 de setiembre de 1970. — 2º) Modificación de la fecha de realización del balance general anual — 3º) Remuneración Directores y Síndicos. — 4º) Elección de director titular, suplentes y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75. e.13|1 Nº 1.501 v.19|1|72

TIPHAINE & CIA.
S. A.
(en liquidación)
Registro Nº 5.417

CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 1972, a las quince horas, en Gurruchaga 2344, 1er. piso, Departamento 4, Capital, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Realización asamblea fuera de término. — 2º) Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio. — 3º) Elección Comisión Liquidadora. — 4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 60. e.13|1 Nº 1.646 v.19|1|72

TANGEE S. A.
Industrial y Comercial
(Nº 4.293)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2.. de enero de 1972 a las 12 horas, en el local de Reconquista 657, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1971 — 2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones. — 3º Elección de Directores y Síndicos. — 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 90 e 12|1. — Nº 1.089 v.18|1|72

TUTTOBENE
S. A. de Const. Ind. Com. Agr. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de enero de 1972, a las 18 horas en Esmeralda 762, 6º piso "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1971.

3º Destino de las utilidades.

4º Fijación del número de Directores y designación del nuevo Directorio.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 97.50 e.11|1 Nº 1.095 v.17|1|72

T A C O V A
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 9 horas, en el local de Avda. Córdoba 679, 3er piso, Of. 305, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de setiembre de 1971.

2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 105.— e.11|1 Nº 1.204 v.17|1|72

TELMO F. GARCIA
S.A.C.I.F.

Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de enero de 1972, a las 9 horas, en Cangallo 935 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art 347 del C. de Com., por el Ejercicio celebrado el 28|2|71. — 2º Distribución de utilidades. — 3º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente: y 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 52,50. e.12|1 — Nº 1.348 v.18|1|72

T A C O V A
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de enero de 1972, a las 10 horas, en el local de Avda. Córdoba 679, 3er. piso, of. 305, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social Autorizado hasta la suma de $ 25.000.

2º Determinación de las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, tiempo de emisión y condiciones de pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 90.— e.11|1 Nº 1.205 v.17|1|72

TAYRAND
S.A.C.I.I.F.C. y A.
Cangallo Nº 362, 4º P. - Bs. As.

Convócase a los señores Accionistas de Tayrand S.A.C.I.I.F.C. y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1972, a las 16 horas, en Cangallo Nº 362, 4º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1971.

2º Consideración de la reforma del artículo primero, inciso f) de los Estatutos, modificación de la fecha de cierre del Ejercicio.

3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos y de un Síndico Titular y otro Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — El Directorio.

$ 112,50. e.12|1. — Nº 1.338 v.18|1|72

"U"

URARTU
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 34.361

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 1972, a las 20 horas, en O'Higgins 1810, 10 piso, Depto. "B", Capital Federal, para tratar, ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de nuevos Directores titulares y suplentes — 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 31,50 e.14|1 Nº 1.819 v.18|1|72

USULUTAN
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 25 de enero de 1972, a las 17 horas, en Florida 716, Pº 7º, "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico ad hoc.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

3º Nombramiento de directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 75.— e.14|1 Nº 1.770 v.20|1|72

"V"

VALAM
S.A.I.C.

1º CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de enero de 1972, a las 15.30 hs., en la sede social, Bolívar 743, 2º piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Capitalización revalúo ley 17.335.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.- e.12|1 Nº 1.343 v.18|1|72

VULQUIM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1972, a las 19 hs., en Valdenegro 3142, de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1971.

2º Aprobación de los actos realizados por el Directorio nombrado por acta constitutiva.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 90.- e.12|1 Nº 776 v.18|1|72

VERLID PRODUCTOS METALURGICOS
S. A. I. C.
Expediente Nº 33.689

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Florida 930, 6º piso, Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 52,50 e.14|1 Nº 1.368 v.20|1|72

VANAGO
S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22 enero 1972, 10 hs., en Avda. Mosconi 3397, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea.

2º Consideración doc. Art. 347 C. Comercio al 31 diciembre 1970.

3º Distribución utilidades.

4º Elección nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente.

5º Designación de do saccionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 45.— e.14|1 Nº 1.795 v.20|1|72

VINTEL
S. A. I. C.

Convócase Asamblea Gral. Ord. Accionistas para el 26|1|72, 9 hs., en Alvarez Jonte 5552, Cap. para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración docts. art. 347 C. Comercio, ejercicio al 30|9|71.

3º Elección síndicos.

$ 37,50. e.14|1-Nº 1.781-v.20|1|72

VIP
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1972, a las 12 horas, en 25 de Mayo 168, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicios 30|6|70 y 30|6|71. Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50. e.14|1-Nº 1.628-v.20|1|72

VIP
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de enero de 1972, a las 11 horas, en 25 de Mayo 168, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aumento del capital autorizado a la suma de $a. 150.000.—. Suscripción, emisión e integración de las acciones correspondientes. Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50. e.14|1-Nº 1.627-v.20|1|72

VIAL LITORAL
S. A. I. C.
Registro Nº 23.007

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1972, a las 19, en el local social, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 974, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración demora convocatoria a asamblea.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1971 y las del saldo remanente de ejercicios anteriores.

4º Fijar número de directores y su elección. Designación de síndico titular y suplente. — Buenos Aires, 10 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 82,50. e.14|1-Nº 1.611-v.20|1|72

"W"

WALD-PAENZA
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 4, en segunda convocatoria, para el día 26 de enero de 1972, a las 16 horas, en Talcahuano 178, 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.

2º Elección del Directorio y síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 36. e.14|1-Nº 99.907-v.18|1|72

WIDE-RIVER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Reg. Nº 20.532

CONVOCATORIA
A SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de enero de 1972, a las 8 horas en el local de la calle Esmeralda 339, 3º p., of. 5, de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 6º Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1971.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 58,50. e.14|1-Nº 1.510-v.18|1|72

"Y"

YUQUERI
S.A.A.C.I. y F.
Nº 22.150

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de enero de 1972, a las 11 horas, en el local Corrientes 3169, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1971.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.12|1 Nº 1.200 v.18|1|72

YEMY
S A.C.I.F.I.
(Expte. Nº 36.720)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1972, en el local social, Basualdo 831, Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que demoraron el llamado a Asamblea; 2º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970; 3º Aplicación de la pérdida; 4º Fijación del número y elección de Directores; 5º Designación del Síndico Titular y Suplente: 6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.- e.12|1 Nº 1.350 v.18|1|72



"A"

Ríos y Cía., representada por Francisco Ríos Seoane, martillero público, oficina Alsina 1495, piso 1º, Capital, avisa venta confitería, salón de té, venta de masas y servicios de lunch, sito AVDA. RIVADAVIA 6401|9, esq. BOYACA, que "Confitería Londres" S.A.C.I.F. vendía a "Boyacá" S. R. L. ha quedado nula y sin efecto. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 52,50.— e.13|1 Nº 1.629 v.19|1|72

María Esther Somoza de Lameda, vende a Carlos López, el fondo de comercio, constituído por el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas, sito en ALVAREZ JONTE 4315. Reclamos de Ley, en el domicilio del comprador calle Juan Agustín García 3532, Capital.

$ 37,50.— e.13|1 Nº 1.480 v.19|1|72

ISAAC W. LERNER, Mart. Púb. "Blas Inmobiliaria" Libertad 434, P. B., Of. 1 comunica que: Purificación Rivero vende su negocio de fiambrería y quesería sito en AVENIDA CABILDO 3458, puesto 15 y 16, Capital, a Providenza María Ofelia Zacco de Trombino y Diana Trombino. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 37,50.— e.13|1 Nº 1.455 v.19|1|72

José Ragno, martillero público, comunica que Raimundo Roberto Aguirre y Rosa del Valle Chávez venderion a Olga Loto Paz, su librería, juguetería, regalos y quiosco de AÑASCO 2599, esquina ADOLFO DICKMAN. — Reclamos de ley Cangallo 1743, sus domicilios.

$ 30 e.11|1 Nº 1.250 v.17|1|72

Organización Tomás V. Abasolo, representada por el martillero público Ebro Domingo Valletta, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Fernando Fernández Galego vende a José María Pereira, Jesús Paulino Martínez y José Martínez, negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Venta de Helados en Envase de único uso, denominado "La Piamontesa", sito calle AVENIDA DE LOS CORRALES Nº 6900 esquina CORONEL CARDENAS y ANDALGALA número 2532 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes — Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e. 12|1 Nº 99 742 v. 18|1 72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|12|71 al 5|1|72.

"B"

Rodríguez Amoedo Com. Inmob. y Mad. S. A., Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Pedro Angel del Oro vende a Manuel Galdo, la parte que le corresponde en negocio del ramo de "fábrica de masas y elaboración y venta de helados y emparedados" sito BERNARDO DE IRIGOYEN 1170, Capital, tomando a su cargo comprador todo activo y pasivo. Reclamaciones término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 52,50. —e.13|1 Nº 1.620 v.19|1|72

Laura del Carmen Santoro de López, escribana, avisa por el término de ley que el Sr. José Giloni, Nº de Réditos 4023-850-1 vende a los Sres. Miguel Angel Laidlaw y Pablo Francisco Crespo, el negocio de granja, fiambrería y rotisería denominado "Teresita" en la calle BELGRANO 3382|89, Capital Federal. Reclamos de Ley Escribanía López Santoro, Uruguay 546, piso 2º, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 45.— e.13|1 Nº 1.472 v.19|1|72

Olmar y Enrique Parola, martilleros públicos, Corrientes 1115, piso 1º, Capital (Olmar E. D. Parola, martillero público matrícula Nº 1936), avisan que Dositeo Codesal vende a Ramiro López su negocio de hotel alojamiento y propiedad sito en la calle BOLIVAR 1118|20, Capital. — Domicilio de partes y reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 45 e.11|1 Nº 1.237 v.17|1|72

Lucas R. Castro & Asociados, representada por el martillero público Florentino Pérez, matrícula Nº 366, con oficinas en Avda. Callao 194, 2º piso "C", avisan que Adela Morri, vende a Fercoro S. R. L. (en formación), el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle BARTOLOME MITRE 2728. — Domicilio de partes: vendedor en el negocio, comprador Avda. Callao 194, 2º piso "C" — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 30 e.11|1 Nº 1.110 v.17|1|72

"C"

Estudio Muzzopappa representado por Luis María Vallejo, martillero público, Talcahuano 638, piso 8º "E" Capital Federal, avisa que David Eugenio Pasini vende a Oso Polar S. A. I. C. F. el negocio de fábrica de soda y reventa de bebidas, sito en CARRASCO 550, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 37,50.— e.14|1 Nº 1.790 v.20|1|72

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: David Rodríguez vende al señor Santos Núñez (con retroactividad al día 15 agosto de 1971) negocio "Carpintería Manual" calle CORRIENTES Nº 6105. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 37,50.— e.13|1 Nº 1.619 v.19|1|72

Eugenio Maidana, Corred y Martillero Público, avisa: Osvaldo Julio Pereyra, vende libre de deuda y gravamen a Miguel Angel Calvetti y Angélica Martínez, su negocio Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito CAMPICHUELO Nº 1133, Capital Federal. — Recl. en término de ley y domic. de las partes mi ofic. Superí 1124, Capital.

$ 45.— e. 12 1 Nº 1.312 v. 18|1|72

José Ragno martillero público comunica que Victorio Castellano, vendió a Héctor Domingo Loprieno, su Fiambrería, Rotisería y Quesería de CONSTITUCION 2228. — Reclamos de ley, Cangallo 1743, sus domicilios.

$ 22.50 e. 12|1 Nº 1.359 v. 18|1|72

"CH"

Avisa José Carlos Aguirre que vende a Elsa Saposnik su negocio de despensa sito en la calle CHARRUA Nº 3317 Capital, domicilio de partes, y reclamos Ley calle Yapeyú 374, Capital.

$ 22,50.— e.13|1 Nº 1.652 v.19|1|72

"D"

A. Fiasche, mart. público avisa: Carlos Alberto Meligeni y Humberto Maldonado, venden Alfredo Cordero, negocio Bar y Minutas, DORREGO 1829 Cap — Rec. y dom. partes. Silvio Ruggieri 2718 1º, d). Capital.

$ 22,50 e. 12|1 Nº 1.321 v 18|1|72

"E"

Rodríguez. Hnos. y Cía. martilleros públicos, representada por Eduardo Rodríguez matrícula Nº 9.250 Uruguay Nº 228. oficina 7, Capital, T. E. 45-1283, avisan Miguel Enrique Rodríguez, vende negocio Café, Casa de Lunch, Despacho Bebidas a José González Vila y Manuel Ferreiro, calle ESTADOS UNIDOS número 1742. Capital, libre de toda deuda o gravamen. domicilio partes y reclamos de ley nuestra oficina.

$ 45.— e. 12|1 Nº 1.322 v. 18|1 72

Arturo Mario Paz vende y transfiere su negocio de hotel familiar sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 2939 de esta Capital a Secundino Domingo Rodríguez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Pueyrredón Nº 225, 2º piso oficina Nº 18.

$ 50 e.11|1 Nº 1.164 v 17|1|72

Isabel Gómez de Ciarlo vende y transfiere a Rubén Idelson, alojamiento familia ECHEVERRIA 5026, libre deuda y gravámenes, según acta judicial Juzgado Civil 22, Sec. 44. — Reclamos ley y domicilio de las partes Helguera 3246. — Interviene Abraham Idelson, Martillero Público, Helguera 3246.

$ 37,50 e.11|1 Nº 1.255 v 17|1|72

"H"

López y Cía., Mart. Públ. representada por Alfredo F. López con oficinas en Rivadavia 2207, piso 1º Capital, avisan Eugenio Celio Buffa y Pura Arias de Buffa venden a la Sra. María Aidée Villafañe de Toxi su negocio de "despacho de pan y venta de helados" sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1989. Recl. de Ley y dom de partes n|oficinas.

$ 45.— e.13|1 Nº 1.511 v.19|1|72

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, matrícula Nº 11.079, oficinas en Bmé. Mitre número 853, 1º P., Capital, T. E. 49-5079 y 7183, avisan que Federico Legaspi y Manuel Isaac García, venden a Antonio Vázquez, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle JOSE MARIA MORENO Nº 120, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 52,50.— e.14|1 Nº 1.747 v 20|1|72

Eduardo Manuel Cabral, escribano público a cargo del Registro 123 de La Plata, hace saber por cinco días que Antonio Mañueco Pardo vende a Vicente Cándido Ferrari su negocio de carnicería, almacén, verdulería y frutería, denominado "La Morena" sito en JUNCAL 3052, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes en: San Martín 154|174, Galería Güemes, entrada Supervielle, oficina 402, Capital Federal

$ 45 e.11|1 Nº 1.179 v.17|1|72

José Ragno, martillero público, comunica que Nelly Susana Barlaro, vendió a Rufina Elba Santa Cruz y José Jorge Pablo, su fiambrería, frutería, verdulería de JUAN AGUSTIN GARCIA 1998, esquina ANDRES LAMAS. — Reclamos de ley, Cangallo 1743, sus domicilios.

$ 30 e.11|1 Nº 1.252 v.17|1|72

"L"

Francisco Fraiese, martillero público, oficina en Cuenca 2250, Cap. avisa: José F. Astudillo vende a Horacio O. L. Leveroni el negocio carnicería sito pasaje LA CORDILLERA 1147 Cap., domicilio las partes, reclamo de Ley mi oficina

$ 30.— e.14|1 Nº 1.800 v.20|1|72

"M"

Se hace saber que Norberto Osvaldo Rojas, transfiere a Ernesto Nicolás Carrizo, el local dedicado a restaurante sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1464. Reclamos de Ley en el domicilio de las partes al martillero público José J. Abraham Barragán Reconquista 46, oficina 227 Capital Sus domicilios.

$ 45.— e.13|1 Nº 1.540 v.19|1|72

Rodríguez Hnos. y Cía., martilleros públicos, representada por Eduardo Rodríguez, matrícula Nº 9.250, Uruguay número 228. oficina 7, Capital, T. E. 45-1283 avisan: Porfidio Solís Valencia, vende su negocio restaurante, parrilla, café, casa de lunch, a Alfonso Gestoso, calle MARTINIANO CHILAVERT Nº 1509 esquina AVENIDA NORBERTO DE LA RIESTRA Nº 1302, Capital, libre de toda deuda o gravamen domicilio partes y reclamos de Ley nuestra oficina.

$ 45.— e.14|1 Nº 1.726 v.20|1|72

"N"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia Nº 8823, Capital, avisa que queda nulo y sin efecto el edicto Nº 98.596 publicado del 23 al 29|12|71 donde Carlos Alberto López vendía a Delia Carmen Ambrosini, negocio ramo "fiambrería, rotisería, quesería", sito en la calle NAZCA Nº 2847|49 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 45.— e.14|1 Nº 1.841 v.20|1|72

"O"

Lebastián Lemmo, martillaro público, en representación de Rodríguez y Lemmo S. R. L. con oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Elisa Norma López vende a Luis José Messori su negocio Fiambrería sito OLAZABAL 4202, Capital. Este anula y reemplaza al publicado el 7|12 al 14|12|71 bajo Nº 93.440. Domicilio partes y reclamos Ley en mis oficinas

$ 45.— e.13|1 Nº 1.463 v.19|1|72

Organización Iglesias S. A. C. I. F. I. A. M. S., representada por el señor Plácido Iglesias, martillero público nacional, con oficinas en la Avda. Callao 449, 5to. piso, oficina "A" Capital Federal, T. E. 46-9060, comunica que con su intervención el señor Antonio Sánchez Cañadas vende libre de todo pasivo a los señores Nelson Boris Schopoff y Carlos Alberto Loria el negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham y Centeno, sito en la calle OLAVARRIA Nº 244|46, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 67,50 e 12|1 Nº 1.278 v. 18|1|72

Organización Iglesias S. A. C. I. F. I. A. M. y S., representada por el señor Plácido Iglesias, martillero público nacional, con oficinas en la Avda. Callao 449 5to piso, oficina "A", Capital Federal, T. E. 46-9060, comunica que con su intervención el señor Angel Casildo Molina vende libre de todo pasivo al señor Antonio Sánchez Cañadas, su mitad parte indivisa del negocio de Panadería Elaboración y Expendio de Productos de Graham y Centeno, sito en la calle OLAVARRIA Nº 244|46 de esta Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 67.50 e 12|1 Nº 1.277 v. 18|1|72

"P"

Avisa Juan Ignacio Martínez Moreno, que vende su negocio de Despacho de Comestibles por Menor, Venta de Bebidas y Venta de Golosinas Envasadas sito en la calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 777, a Elena Iglesias de Sarmiento. — Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio. Luis Sánez Peña Nº 777.

$ 49.— e. 12|1 Nº 1.346 v 18|1|72

"R"

Maderera Saavedra S. R. L., compuesta por los señores Eduardo Ernesto Ridela y Rodolfo Altamirano, dedicada al ramo de maderera, sita en la calle ROQUE PEREZ 3535, Capital Federal; el socio Sr. Eduardo Ernesto Ridela vende al señor Jorge Marquez, sus cuotas que le corresponden en la sociedad de referencia. Reclamos Ley 11.867 y domicilio de las partes en la misma Sociedad.

$ 45.— e.14|1 Nº 1.685 v.20|1|72

Sebastián Lemmo, martillero público en representación de Rodríguez y Lemmo S. R. L con oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Samuel Kofman vende a Juana María Ballesta su negocio golosinas envasadas, venta de retazos y tejidos sito REPUBLIQUETAS 2385, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 45.— e 13|1 Nº 1.464 v.19|1|72

Isaac Wolf Lerner, Mart. Púb. "Blas Inmobiliaria" Libertad 434, P B., Of. 1 comunica que, Paulina Meineri vende su negocio de venta de golosinas envasadas sito en RAMON FALCON Nº 2990 Capital a Elba Leticia Larraqué de Biglieni y María Esther Martirene de Mondelli Reclamos de Ley, domicilio partes n|oficinas.

$ 37.50.— e.13|1 Nº 1.454 v.19|1|72

Mar Inmobiliaria, Benjamín Murahovsky, martillero público, con oficinas Avda. Pueyrredón 468, P. 12 "95", Capital, avisa: Ricardo Armando Lavalle vende su negocio de Venta golosinas envasadas sito en RIOBAMBA 1031, Capital, a Luciano Clemente Gabriel y Sarolina Herbon, domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 45.— e. 12|1 Nº 1.356 v. 18|1|72

Carracedo Propiedades (Mart. Públ. Jorge Carracedo Alvarez) con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 1691 de Capital Federal, comunica al comercio en general que Pura Nicasia Rosales de Guliani vende de su media parte indivisa a su condómina Amalia María Teresa Lavonia de Masotta del negocio de fiambrería y despensa ubicado en la calle ROJAS 258 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 60 e.11|1 Nº 1.112 v.17|1|72

"S"

Se hace saber: Que "García Hnos. S. R. L.", vende a "La Viña S. R. L." (en formación), Sres. Elisardo Landín, Marino Roberto Salgueiro, Dionisio Alfonso Buján, Carlos Vicente Espejo, Mario Antonio Dicono, Marcelino Benjamín García, Carlos García, Luis García, su negocio de cantina y anexos, ubicado en calle SAN LUIS Nº 3001, Capital. Reclamos de Ley en Esmeralda 762, piso 9º "A", Capital, todos allí domiciliados.

$ 45.— e.14|1 Nº 1.708 v.20|1|72

López y Cía., Mart. Públ., representada por Alfredo F. López, con oficinas en Rivadavia 2207, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Fabio vende a los Sres. Alfredo Lemos Beiroa y Manuel Lemos Beiroa, su negocio de "café, casa de lunch y despacho de bebidas", sito en esta Capital, calle SANABRIA Nº 883|887. Recl de Ley y dom. de partes n|oficinas.

$ 37,50.— e.13|1 Nº 1.512 v.19|1|72

"T"

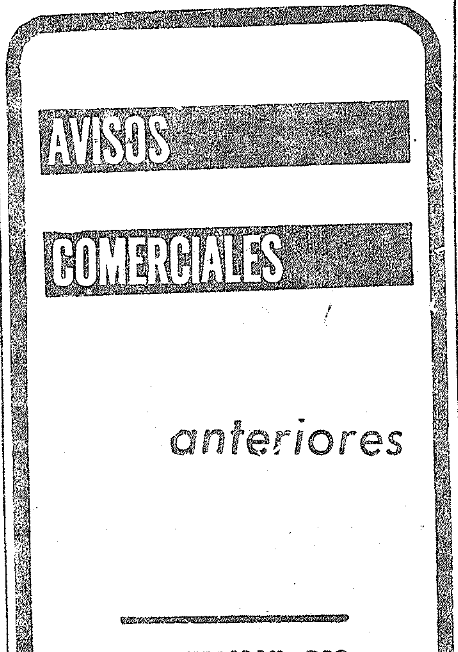
Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia Nº 8823, Capital, avisa. Osvaldo Alberto Tojo y Eugenio Joaquín Paliños, venden a Carlos Alberto Vanini, negocio ramo "venta por mayor y menor de sustancias alimenticias elaboradas" sito en la calle TINOGASTA Nº 3973 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 37,50.— e.14|1 Nº 1.843 v.20|1|72

"V"

Daniel Mosquera y Cía. representada por el martillero público Norberto Miguel Mosquera, oficinas Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168, avisan: Que el señor Eloy Uroz vende a la señora Carmen Domínguez de Estévez el negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general sito en la calle VENEZUELA Nº 837, sus domicilios. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 45 e.11|1 Nº 1.166 v.17|1|72



"A"

ALIMENTOS DEL SUR
S. A. I. C.
25 de Mayo 577, Capital.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria del 10|9|71, ha resuelto emitir dentro del nuevo capital autorizado las series 6a. a 15a., en acciones clase "A" de 5 votos, por un monto de $ 20.000 cada serie. Periodo de suscripción: 15 al 30 de enero de 1972. — El Presidente.

$ 31,50 e.14|1 Nº 1.667 v.18|1|72

ALIMENTOS DEL SUR
S. A. I. C.
25 de Mayo 577, Capital.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, dentro de sus facultades estatutarias, ha resuelto la emisión de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, correspondientes a las series 2a., 3a., 4a., y 5a., por valor de $ 20.000 cada serie, dentro del capital autorizado en oportunidad de la constitución de la sociedad. Periodo de suscripción. 15 al 30 de enero de 1972. — El Presidente.

$ 31,50 e.14|1 Nº 1.668 v.18|1|72

"B"

BLANDENGUES
S. A. C. I. F. I. y A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1970, elevó el capital autorizado a la suma de $ 450.000, mediante la emisión en ese acto de 15 series de acciones ordinarias al portador y a la par clase "A" de cinco votos por acción números 23a. a 38a. y quince series de acciones ordinarias al portador y a la par clase "B" de un voto por acción números 39a. a 54a. de un valor de pesos 10.000 cada serie y un peso cada acción, cuya integración deberá concretarse al contado al ejercerse el derecho respectivo en la sede social. — El Directorio.

$ 45 e.13|1 Nº 1.575 v.17|1|72

"C"

COOPARGEN
S. A. I. C. I. A.
Expte. 33.614

Se hace saber por tres días que el directorio ha resuelto canjear títulos provisorios por definitivos; plazo 31|1|72. Domicilio social: Sarmiento 2417, 3º "A". — El Directorio.

$ 13,50 e.14|1 Nº 1.851 v.18|1|72

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 17 de enero de 1972, en la sede de esta Sociedad, calle Cangallo Nº 690, dentro del horario de 12 a 17 horas, se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 18 de las acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto), el dividendo del 30 o|o en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 1971.

Los nuevos títulos que se entreguen serán definitivos, llevarán adherido el cupón Nº 19 y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971.

Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo con la reglamentación en vigencia de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero de 1972. — El Directorio.

$ 81 e.13|1 Nº 1.657 v.17|1|72

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA
INDECO
S. A. C. I. F. y M.
25 de Mayo 460 - Capital Federal
Registro Nº 40.045

Se hace saber por tres días:

1º) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de Diciembre de 1971, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 200.000 a pesos 1.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" de valor nominal $ 100 de 1 voto, dividido en 80 series de $ 10.000 c|u.

2º) Que asimismo resolvió la emisión de las series Nros. 21 a 50 por un total de $ 300.000. La integración deberá efectuarse en efectivo en el acto de la suscripción, ejerciéndose el derecho de preferencia que fija el artículo 6º del Estatuto Social.

El Directorio.

$ 45 e.13|1 Nº 1.562 v.17|1|72

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el Boletín Oficial T E 41 4980 y 41 6104

ESTANCIA PUERTO VELAZ
S. A.
Agrícola, Ganadera
y Forestal
Registro Nº 3.994

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 24 del corriente, se abonará en nuestras oficinas, San Martín 536 Capital, el dividendo en efectivo del 15,50 o|o (quince y medio por ciento) a las acciones preferidass y 25 o|o (veinticinco por ciento) a las acciones ordinarias, correspondiente al ejercicio 1970|71. — Buenos Aires, 11 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 36 e.14|1 Nº 1.693 v.18|1|72

ESTRELLA CANOPUS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1971, se resolvió elevar el capital social a $ 300.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto, las que fueron emitidas en el mismo acto de la asamblea. En esa oportunidad se emitieron las series 6a. a 10a., ambas inclusive, en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de $ 10 cada una y $ 30.000 cada serie, por un total de $ 150.000. Integración en efectivo en oportunidad de la suscripción.

El Director o.

$ 40.50 e.13|1 Nº 1.556 v.17|1|72

ELECTROCLOR
S. A. I. C.
Pago de Dividendo y
Distribución de Revalúo
Contable Ley 17.335

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 18 de enero de 1972, en canje por el cupón Nº 17 de las acciones actualmente en circulación, se procederá a abonar el dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 35, terminado el 30|6|71, que fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28|10|71. Dicho dividendo es del 12 o|o (5 o|o en acciones ordinarias liberadas y 7 o|o en efectivo) sobre el valor nominal de las acciones ordinarias clases "A" y "B".

Los títulos a entregarse tendrán carácter definitivo, llevarán adheridos los cupones del 18 al 50, ambos inclusive, tendrán derecho a dividendo a partir del 1|7|71 y serán de las mismas características que los de la clase "B" actualmente en circulación.

El pago que cuenta con la autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores, se efectuará de 9 a 13 horas en Paseo Colón 221 4º piso, Buenos Aires, y en nuestra planta industrial en Capitán Bermudez (Provincia de Santa Fe), teléfono 55|013 Rosario.

Las fracciones resultantes menores de 5 acciones serán liquidadas según la reglamentación vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Simultáneamente y en canje por el mismo cupón, se distribuirá el 10 o|o en acciones ordinarias, por capitalización del Revalúo Contable Ley 17.335.

El Directorio.

$ 117 e.13|1 Nº 1.532 v.17|1|72

"G"

GURMENDI
Sociedad Anónima
TITULOS PERDIDOS

Gurmendi Sociedad Anonima ha comunicado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el extravío de los siguientes títulos, representativos de seiscientas treinta mil veintiocho acciones ordinarias (1 voto), de esa sociedad, con cupón Nº 31 adherido:

61 títulos Nros.: 117.134|137; 117.139|41; 117.147|148; 117.191|193; 217.205|207; 217.231|234; 238.204|207; 238.230|231; 117.142|144; 117.183|190; 217.208|230; — 238.197|203, representativos de 10.000 acciones cada uno.

199 títulos Nros.: 255.305|370; 255.448|50; 133.011|058; 255.397|447; 255.586|596, representativos de 100 acciones cada uno.

2 títulos Nros. 67.616 y 19.803 representativos de 30 acciones cada uno

2 títulos Nros 20.051 y 20.187 representativos de 10 acciones cada uno.

8 títulos Nros. 66.829|830; 33.666|667 y 47.426|429 representativos de 1 acción cada uno.

El Presidente.

$ 594.— e 10|1 Nº 978 v. 8|2|72

"H"

HOTEL AMERICAN
S. A.

Comunicase emisión serie Nº 5, accs. ordinarias al portador clase A, 5 votos por acción, a la par, al contado integración total al suscribir en dinero efectivo. Monto total $ 40.000. — El Directorio.

$ 18 e.14|1 Nº 1.785 v.18|1|72

"I"

ITA CORA
S. A. A. y G.
Registro Nº 16.433
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 1969, ha quedado protocolizado el aumento del capital autorizado a $ 500.000. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en la sesión de directorio del 9 de octubre de 1970, se han emitido para el pago de dividendo en acciones, las series Nos. 181 a 234, de 1.000 acciones cada serie por un total de $ 54.000 en acciones ordinarias, un voto, de valor nominal un peso cada acción. — El Directorio.

$ 40,50 e.14|1 Nº 1.799 v.18|1|72

"J"

J. RUBEN LILINTAL
S. A.
Inmobiliaria, Comercial,
Industrial y Agropecuaria

Se anuncia emisión acciones al portador clase "A" un voto de $ 100 valor nominal cada una, series dos al cinco por un total de $ 160.000.

Suscripción e integración en dinero efectivo a la par. Derecho de preferencia actuales accionistas deberá ejercerse dentro de los 15 días última publicación en sede social Cánning 449 Capital.

$ 42 e.13|1 Nº 1.571 v.17|1|72

JUAN GRILLO Y HNOS. ARGONEON
Sociedad Anónima,
Industrial, Comercial
e Inmobiliaria
Registro Nº 15.604

Se comunica que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de Noviembre de 1971, se aumentó el Capital Autorizado a pesos 1.150.000 y se emitieron 150.000 acciones ordinarias al portador todas de la clase "B", con derecho a un voto por acción. De esta emisión $ 59.000 se destinan al pago de dividendos de acciones. Por el resto de $ 91.000 se llama a la suscripción en los términos de Ley. — El Directorio.

$ 36 e.13|1 Nº 1.590 v.17|1|72

"L"

LOS PASTIZALES
S. A. C. I. A. de M. y S.

Se comunica por resolución del Directorio de fecha 11 de octubre de 1971, se emitieron veinte series de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por un tota. de $ 200.000 (doscientos mil pesos). Domicilio de suscripción: Lavalle 465, piso 3º, Capital. — El Directorio.

$ 22.50 e.14|1 Nº 1.855 v.18|1|72

LI-AN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir la series 7a., a 30ma., inclusive, de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y por un total de $ 240.000. — El Directorio.

$ 22,50 e.14|1 Nº 1.710 v.18|1|72

LEARSI
S. A. I. C. F. I.

Se comunica a los Señores Accionistas que la empresa ha resuelto emitir 22 series de $ 10.000 cada una clase "A" de un voto por acción, destinadas al pago de dividendos conforme al aumento de Capital resuelto por Asamblea de fecha 30 de Octubre de 1971.

El Directorio.

$ 22,50 e.13|1 Nº 1.542 v.17|1|72

"M"

MACCHIAVELLO Y CIA.
S.A.I.C. e I.
Expediente Nº 9.097|58
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 101 al 116 por un total de $ 160.000, en acciones de v$n 1 cada una, con derecho a cinco votos. De dicha emisión se destinarán $ 101.432 al pago del dividendo del 12 o|o en proporción a sus respectivas tenencias correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1970, y $ 55.072, al pago del dividendo del 5 o|o en proporción a sus respectivas tenencias correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971 con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971, quedando un remanente de $ 3.496, correspondientes a la serie Nº 116, para aplicar a futuros aumentos del Capital integrado. Asimismo se informa que el pago del mencionado dividendo será puesto a disposición a partir del 5 de febrero de 1972, en la sede legal, calle Alvarado Nº 3085, Capital. — El Directorio

$ 72.— e.14|1 Nº 1.818 v.18|1|72

MI REFUGIO
S.A.

Comunícase emisión serie 6 accs. ord. al portador clase A 5 vot. p. acción, a la par, al contado en dinero efectivo, integración total al suscribir. Monto total $ 40.000. — El Directorio.

$ 18.— e.14|1 Nº 1.783 v.18|1|72

"N"

NOSTARCO
S. A. I. C.
Malabia 615
Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 19 de Noviembre de 1971 y conforme al capital autorizado se resolvió emitir a la par en forma simultánea diez (10) series de acciones ordinarias al portador, las primeras dos series de acciones de 5 (cinco) votos y las 8 (ocho) que siguen de 1 voto. Por un total de $ 10.000 cada serie, compuesta cada serie de 1.000 acciones siendo la emisión total de $ 100.000 (cien mil pesos).

El derecho de preferencia establecido por el art. 6 de los estatutos sociales podrá ser ejercido en el local de la calle Malabia 615, Capital Federal, dentro del plazo estatutario.

Buenos Aires, Enero 7 de 1972.

El Directorio.

$ 63 e.13|1 Nº 1.615 v.17|1|72

"P"

PASIK Y CUCHUK
S.A.C.I.F.A.I.E.

Se comunica que la Asamblea General extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 1970, aumentó el capital autorizado a $ 150.000 procediendo, además, a emitir las 20 series del 11 al 30 de $ 5.000 por un total de $ 100.000 en acciones ordinarias de clase A al portador, 5 votos y a la par. — El Presidente.

$ 31,50 e.14|1 Nº 1.809 v.18|1|72

PARQUE HOTEL
S.A.

Comunícase emisión series 4 y 5 accs. ordinarias al portador clase B 1 voto p. acción, a la par, al contado en dinero efectivo, integración total al suscribir. Monto total $ 80.000. — El Directorio.

$ 18.— e.14|1 Nº 1.784 v.18|1|72

PEREZ GALLARDO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.581

Se comunica que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 9 de diciembre de 1971 se aumentó el capital autorizado a $ 2.000.000 y se emitieron 500.000 acciones ordinarias al portador clase B con derecho a un voto por acción. Esta emisión ha sido destinada para el pago de dividendos en acciones en su totalidad. — El Directorio.

$ 31,50 e.13|1 Nº 1.591 v.17|1|72

PROVEEDURIA DEPORTIVA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que en reunión de directorio de fecha 15 de enero de 1971, se dispuso la emisión de cinco series de acciones ordinarias al portador clase B de 1 voto, de $ 1 cada acción y $ 40.000 cada serie, numeradas de la 16 a la 20, ambas inclusive, por un total de $ 20.000.

El Directorio

$ 22,50 e.13|1 Nº 1.557 v.17|1|72

"S"

SUPERMERCADOS EL INDIO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio, en su reunión de fecha 18 de diciembre de 1971 dispuso la emisión de 40 series de acciones, numeradas de la 41 a la 80, ambas inclusive, en acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos, de $ 10 cada acción y $ 10.000 cada serie, por un total de $ 400.000. — El Directorio.

$ 27.— e.13|1 Nº 1.559 v.17|1|72

SUPERMERCADOS EL INDIO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria de fecha 18 de diciembre de 1971, dispuso elevar el capital social de $ 400.000 a pesos 800.000 en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos. — El Directorio.

$ 18.— e.13|1 Nº 1.554 v.17|1|72

S T H I L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera,
Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 20.013

Se comunica que por Resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 23 de setiembre de 1971, se aumentó el capital autorizado a $ 500.000 y se emitieron 200.000 acciones ordinarias al portador, todas de la clase B de un voto por acción. De esta emisión $ 100.000 se destinan al pago de dividendos en acciones. Por el resto de $ 100.000 se llama a la suscripción en los términos de ley.

El Directorio

$ 36.— e.13|1 Nº 1.588 v.17|1|72

SUPERMERCADOS EL INDIO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en su reunión de fecha 10 de setiembre de 1969, dispuso la emisión de 32 series de acciones numeradas de la 9 a la 40, ambas inclusive, en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos de $ 10 cada acción por un total de $ 320.000. — El Directorio.

$ 22,50 e.13|1 Nº 1.560 v.17|1|72

"T"

TUNGBROM
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
San Pedrito 2748 - Buenos Aires
Registro Nº 9.258

Se comunica a los señores accionistas que el Di[illegible] 200 (dieciséis mil doscientas) acciones ord[illegible] clase A [illegible] votos por acción, equivalentes a $ 16.200 (diez y seis mil doscientos pesos) correspondientes a 952 (novecientas cincuenta y dos) acciones de la serie 28, a las series 29 a 43 y 248 (doscientos cuarenta y ocho) acciones de la serie 44, a fin de abonar el dividendo en acciones del 58.393 o|o. Las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del día 1º de agosto de 1964 y serán puestas a disposición a partir del 15 de enero de 1972. Dicho dividendo fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1964, se abonará de acuerdo a tenencias. Asimismo se comunica que se ha puesto a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo de $ 43.248 aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1971, a partir del 15 de enero de 1972. — Buenos Aires, 3 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 72.— e.14|1 Nº 1.774 v.18|1|72

TUNGBROM
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
San Pedrito 2748 - Buenos Aires
Registro Nº 9.258

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1964 dispuso el aumento del capital autorizado a la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) en las condiciones determinadas por el Estatuto Social. — El Directorio.

$ 27.— e.14|1 Nº 1.773 v.18|1|72

TEXTIL PLATENSE
Sociedad Anónima
Industrial Comercial,
Importadora, Exportadora
e Inmobiliaria
Nº 8.820

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 43 a 48 de acciones ordinarias clase A de cinco votos cada una, por un total de $ 30.000, debiendo hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo fijado en el artículo 6º de los estatutos.

El Directorio

$ 31,50 e.13|1 Nº 1.539 v.17|1|72

"V"

V E R T I C E
Sociedad Anónima
Registro Nº 16.859

Se comunica por tres días a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10|9|71 elevó el capital autorizado a $ 250.000 y que el 51 a 250 en acciones ordinarias de un Directorio dispuso la emisión de las series voto cada una, por un valor total de pesos 200.000. — El Directorio.

$ 27.— e.13|1 Nº 1.468 v.17|1|72

V I P
S.A.C.I.I.F.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 26 de diciembre de 1971 se dispuso la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, valor nominal $ 10 por acción, por un total de $ 24.000 ofreciéndose su suscripción y pudiendo los señores accionistas hacer uso de su derecho de preferencia por el término de quince días.

El Directorio

$ 36.— e.13|1 Nº 1.626 v.17|1|72